

Montevideo, Miércoles 22 de Junio de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 20032

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 14.660. — Se aprueba el Contrato de Préstamo suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo, referente al Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande —Segunda Etapa— Obras no comunes Uruguayas.

Consejo de Estado.

El Consejo de Estado, ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Apruébase el Contrato de Préstamo suscrito en la ciudad de Washington, el 15 de diciembre de 1976, entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (Préstamo del BID N.o 3|AF-UR, Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande —Segunda Etapa— Obras no comunes Uruguayas).

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 31 de mayo de 1977.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Secretario.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 7 de junio de 1977.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — ALEJANDRO ROVIRA.

TEXTO DEL CONTRATO DE PRESTAMO

Contrato celebrado el día 15 de diciembre de 1976 entre la República Oriental del Uruguay (en adelante denominada "Prestatario") y el Banco Interamericano de Desarrollo actuando en calidad de administrador de fondos proporcionados por la Nación Argentina (en adelante denominado el "Administrador").

Este Contrato se celebra en virtud del Convenio (en adelante denominado "Convenio Argentina-BID") suscrito el 25 de noviembre de 1970 entre la Nación Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo.

CAPITULO I

Monto y Objeto

Cláusula 1. Monto. Conforme a las estipulaciones del presente Contrato, el Administrador se compromete a otor-

gar al Prestatario y éste acepta, un Financiamiento complementario con cargo a los fondos provenientes del Convenio Argentina-BID, hasta por el equivalente de veintiún millones cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 21.400.000) en pesos argentinos. Las cantidades que se desembolsen en virtud de este Contrato se denominarán en adelante el "Préstamo".

Cláusula 2. Objeto. El propósito del Financiamiento complementario que otorga el Administrador, es el de asistir al Prestatario en hacer efectiva su contribución nacional para las obras no comunes en territorio uruguayo, correspondientes al proyecto financiado parcialmente con el Préstamo N.o 275|OC-RG (en adelante denominado el "Proyecto"). Dicha contribución nacional fue requerida como aporte adicional, de acuerdo con lo dispuesto en (i) la Cláusula 1 (g), Capítulo III del Contrato de Préstamo 275|OC-RG entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la CTM; y (ii) la Cláusula 10 del Contrato de Garantía entre la Nación Argentina y dicho Banco. En el Anexo B que forma parte de este Contrato se detallan los aspectos más relevantes del Proyecto.

Cláusula 3. Ejecución del Proyecto. Las partes convienen en que la ejecución del Proyecto y la utilización de los recursos del Financiamiento habrán de ser llevadas a cabo por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (en adelante denominada la "CTM").

CAPITULO II

Amortización, Intereses y Comisión

Cláusula 1. Amortización. El Prestatario amortizará el Préstamo mediante treinta (30) cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, la primera de las cuales deberá pagarse el 24 de mayo de 1982, y la última el 24 de noviembre de 1996. Con anterioridad a la fecha establecida para el pago de la primera cuota, el Banco enviará al Prestatario una tabla de amortización que especifique las demás fechas para el pago de las cuotas y la moneda o monedas a emplearse en cada pago, de acuerdo con lo previsto en el inciso (c) de la Clásula 4 de este Capítulo. Dicha tabla de amortización podrá ser modificada por el Administrador, si fuere necesario, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 9 del Capítulo III.

Cláusula 2. Intereses. El Prestatario, siguiendo lo previsto en el inciso (c) de la Cláusula 4 de este Capítulo, se compromete a pagar semestralmente sobre los saldos deudores un interés del 8 o|o por año que incluye una comisión de servicio de 1|4 o|o para el Administrador, y que se devengará desde las fechas de los respectivos desembolsos. Los intereses serán pagaderos semestralmente en los días 24 de mayo y 24 de noviembre de cada año, comenzando el 16 de mayo de 1977

Cláusula 3. Cálculo de intereses. Los intereses correspondientes a un período que no sea un semestre completo se calcularán con relación al número de días, sobre la base de trescientos sesenta y cinco (365) días por año.

Cláusula 4. Monedas del Préstamo.

(a) El Préstamo será denominado en pesos argentinos.

(b) Para computar en dólares los desembolsos efectuados en pesos argentinos, se estará a la equivalencia que para estos efectos determine razonablemente el Administrador aplicando en la fecha del desembolso el tipo de cambio en que el Administrador tenga contabilizadas en sus activos dicha moneda, o en su caso, el tipo de cambio que tuviere acordado con Argentina para los efectos de mantener el valor de su moneda en poder del Administrador.

(c) Las cuotas de amortización y los intereses deberán pagarse en pesos argentinos por su equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América.

Cláusula 5. Mantenimiento de valor. Los desembolsos serán adeudados en pesos argentinos por su equivalencia en dólares a la fecha del respectivo desembolso, aplicándose la regla señalada en el inciso (b) de la Cláusula 4 anterior. Los intereses se calcularán y adeudarán en pesos argentinos por su equivalencia en dólares a la fecha en que deba efectuarse el pago.

Cláusula 6. Tipo de cambio.

(a) Para los fines de pago, la equivalencia de pesos argentinos, con relación al dólar de los Estados Unidos, se calculará en la fecha del correspondiente vencimiento aplicando el tipo de cambio efectivo que rija en dicha fecha. En caso de pago atrasado, el Administrador podrá a su opción, exigir que se aplique el tipo de cambio efectivo en la fecha del vencimiento o en la del pago.

(b) Se tendrá como tipo de cambio efectivo del dólar de los Estados Unidos de América en una fecha determinada, el tipo de cambio al cual en esa fecha se venda el dólar a los residentes en la Argentina que no sean entidades del Gobierno de ese país, para efectuar las siguientes operaciones:

(i) Pago por concepto de capital e intereses adeudados;
(ii) Remesa de dividendos o de otros ingresos provenientes de inversiones de capital en la Argentina; y
(iii) Remesa de capitales invertidos. Si para estas tres clases de operaciones no hubiere un mismo tipo de cambio, se aplicará el que sea más alto, es decir, el que represente un mayor número de pesos argentinos por dólar.

(c) Si en la fecha en que deba realizarse el pago no pudiere aplicarse la regla antedicha por inexistencia de las operaciones mencionadas, el pago se hará sobre la base del más reciente tipo de cambio efectivo utilizado dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha del vencimiento.

(d) Si no obstante la aplicación de las reglas anteriores no pudiere determinarse el tipo de cambio o surgieren discrepancias en cuando a dicha determinación, se estará en estas materias a lo que resuelva razonablemente el Administrador.

(a) Si por incumplimiento de las reglas anteriores el Administrador determina que el pago efectuado en pesos argentinos ha sido insuficiente, deberá comunicarlo así al Prestatario dentro del plazo de treinta (30) días de recibido el aviso. Si, por el contrario, la suma recibida resultare superior a la adeudada, el Administrador procederá a hacer la devolución de los fondos sobrantes.

Cláusula 7. Lugar de los pagos. Todo pago deberá efectuarse en la oficina principal del Administrador en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, a menos que el Administrador designe otro lugar o lugares para este efecto, previa notificación al Prestatario.

Cláusula 8. Recibos y pagarés. A solicitud del Administrador, el Prestatario suscribirá y entregará al Administrador, a la finalización de los desembolsos, el recibo o recibos que representen las sumas desembolsadas hasta la fecha. Asimismo, el Prestatario suscribirá y entregará al Administrador, a solicitud de éste, pagarés u otros documentos negociables que representen la obligación del Prestatario de amortizar el Préstamo con los intereses pactados en este Contrato. La forma de dichos documentos la determinará el Administrador teniendo en cuenta las respectivas disposiciones legales uruguayas.

Cláusula 9. Imputación de los pagos. Todo pago se imputará primeramente a intereses exigibles y, de existir un saldo, a las amortizaciones vencidas de capital.

Clásula 10. Pagos anticipados. Previa una notificación con no menos de cuarenta y cinco (45) días de anticipación, el Prestatario podrá pagar en la fecha indicada en la notificación, cualquier parte del capital del Préstamo antes de su vencimiento, siempre que no se adeude suma alguna por concepto de intereses exigibles. Todo pago anticipado, salvo acuerdo escrito en contrario, se imputará a las cuotas del capital pendiente en orden inverso a su vencimiento.

Clásula 11. Vencimientos en días feriados. Todo pago o cualquier otro acto que de acuerdo con este Contrato debiera llevarse a cabo en sábado o en día que sea feriado según la ley del lugar en que deba ser hecho, se entenderá válidamente efectuado en el primer día hábil inmediato siguiente, sin que en tal caso proceda recargo alguno.

CAPITULO III

Normas Relativas a Desembolsos

Cláusula 1. Condiciones previas al primer desembolso. El primer desembolso a cuenta del Financiamiento por parte del Administrador está condicionado a que se cumplan a satisfacción del Administrador los siguientes requisitos:

(a) Que el Administrador haya recibido uno o más informes jurídicos fundados en que quede establecido que:

(i) El Prestatario ha cumplido todos los requisitos necesarios de conformidad con la Constitución, las leyes y regla-

mentos del Uruguay para la celebración de este Contrato o para ratificarlo; y

(ii) Las obligaciones contraídas por el Prestatario en este Contrato son válidas y exigibles.

(b) Que el Administrador haya recibido prueba de que la persona o personas que han suscrito este Contrato en nombre del Prestatario han actuado con poder o facultad suficiente para hacerlo o bien, prueba de que el Contrato ha sido válidamente ratificado.

(c) Que el Prestatario, directamente o por medio de la CTM, ha designado uno o más funcionarios que puedan representarla en todos los actos relacionados con la ejecución del presente Contrato y que haya hecho llegar al Administrador ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes. Si se designaren dos o más funcionarios, corresponderá al Prestatario señalar si los designados podrán actuar conjunta o separadamente.

(d) Que se hayan cumplido las condiciones previas al primer desembolso previstas en el Contrato de Préstamo número 275|OC-RG.

(e) Que el Prestatario haya acreditado que ha tomado las medidas necesarias de carácter económico y legal para que los recursos del Financiamiento se utilicen por la CTM en forma que ésta pueda efectuar los pagos en las monedas que se requieran.

(f) Que se haya presentado al Administrador el Procedimiento a Licitaciones que rige para el Préstamo 275|OC-RG, ampliado en el sentido de que también se aplicará para las adquisiciones y contrataciones a que se refiere la Cláusula 4 del Capítulo V de este Contrato.

(g) Que se haya suscrito entre la CTM y el Banco Interamericano de Desarrollo y entre la República Oriental del Uruguay y dicho Banco, los contratos modificatorios N.o 1 del Préstamo 275|OC-RG y el de Garantía de dicho Préstamo, respectivamente.

Cláusula 2. Condiciones previas a todo desembolso. Todo desembolso, inclusive el primero, estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos previos:

(a) Que se haya presentado por escrito una solicitud de desembolso y que, en apoyo de dicha solicitud, se haya suministrado al Administrador los pertinentes documentos y demás antecedentes que éste pueda haberle requerido. Dicha solicitud y los antecedentes y documentos correspondientes deberán acreditar, a satisfacción del Administrador, el derecho del Prestatario a obtener el desembolso solicitado y deberán asegurar que la cantidad que el Administrador desembolse será utilizada exclusivamente para los fines de este Contrato.

(b) Que no haya surgido alguna de las circunstancias descriptas en la Cláusula 1 del Capítulo IV.

Cláusula 3. Procedimiento de desembolso. El Administrador podrá efectuar desembolsos con cargo al Financiamiento:

(a) Girando a favor del Prestatario las sumas a que tenga derecho conforme al presente Contrato;

(b) Haciendo pagos por cuenta del Prestatario y de acuerdo con él a la CTM o a otras instituciones bancarias;

(c) Constituyendo o renovando el fondo rotatorio a que se refiere la Cláusula 4 siguiente; y

(d) Mediante otro método que las partes acuerden por escrito. Cualquier gasto bancario que cobre un tercero con motivo de los desembolsos será por cuenta del Prestatario. A menos que las partes lo acuerden de otra manera, sólo se harán desembolsos en cada ocasión por sumas no inferiores al equivalente de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 25.000).

Cláusula 4. Fondo rotatorio. Con cargo al Financiamiento por parte del Administrador y cumplidos los requisitos previstos en las Cláusulas 1 y 2 de este Capítulo, éste podrá establecer un fondo rotatorio en la cantidad que estime adecuada, que no excederá de dos millones ciento cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 2:140.000) o su equivalente, que deberá utilizarse para financiar los gastos relacionados con la ejecución del Proyecto. El Administrador podrá renovar total o parcialmente este fondo si así se le solicita a medida que se utilicen los recursos y siempre que se cumplan los requisitos de la citada Cláusula 2. La constitución y renovación del fondo rotatorio se tendrán como desembolsos para todos los efectos del presente Contrato.

Cláusula 5. Gastos en moneda nacional. Para determinar la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de una suma en pesos uruguayos que se utilice para cubrir gastos en esta moneda, se aplicará el tipo de cambio en la fecha del respectivo gasto siguiendo la regla establecida en la Cláusula 4 del Capítulo II de este Contrato, pero referida al peso uruguayo.

Cláusula 6. Plazo para solicitar el primer desembolso. Si dentro de 90 días a partir de la entrada en vigencia de este Contrato, o de un plazo más amplio que las partes acuerden por escrito, el Prestatario no presentará una solicitud de desembolso que se ajuste a lo dispuesto en las Cláusulas 1 y 2 de este Capítulo, el Administrador podrá poner término al Contrato dando al Prestatario el aviso correspondiente.

Cláusula 7. Plazo final para desembolsos. El Financiamiento solamente podrá ser desembolsado dentro del plazo de 3 años a partir de la entrada en vigencia de este Contrato. A menos que las partes acuerden por escrito prorrogar este plazo, el Contrato quedará automáticamente sin efecto en la parte de la expresada suma que no hubiere sido desembolsada dentro de dicho plazo.

Cláusula 8. Renuncia a parte del Préstamo. El Prestatario, mediante aviso por escrito enviado al Administrador, podrá renunciar su derecho a recibir cualquier parte del Financiamiento, que no haya sido desembolsada antes del recibo del respectivo aviso, siempre que no se encuentre en algunas de las circunstancias previstas en la Clásula 3 del Capítulo IV.

Cláusula 9. Ajuste de las cuotas de amortización. Si en virtud de lo dispuesto en las Cláusulas 7 y 8 precedentes quedare sin efecto el derecho del Prestatario a utilizar cualquier parte del Financiamiento, el Administrador ajustará proporcionalmente las cuotas pendientes de amortización a que se refiere la Cláusula 1 del Capítulo II.

Cláusula 10. Disponibilidad de las monedas. El Administrador estará obligado a entregar al Prestatario por concepto de desembolso aquellas sumas de pesos argentinos que hayan sido puestas a su efectiva disposición, conforme al Convenio Argentina BID.

Cláusula 11. Rembolso de gastos anteriores al Contrato. Se podrá utilizar hasta el equivalente de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 1:000.000) de los recursos del Financiamiento para cubrir gastos efectuados en el Proyecto antes de la fecha del Contrato, pero con posterioridad al 15 de octubre de 1975 en los rubros de anticipos a proveedores y gastos de ingeniería siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en este Contrato y que hayan recibido la aceptación del Administrador.

CAPITULO IV

Suspensión de Desembolsos y Vencimiento Anticipado

Cláusula 1. Suspensión de desembolsos. El Administrador, mediante aviso al Prestatario, podrá suspender los desembolsos con cargo al Financiamiento, si surge, y mientras subsista, alguna de las circunstancias siguientes:

a) El retardo en el pago de las sumas que el Prestatario adeude por capital, e intereses o por cualquier otro concepto, según el presente Contrato o cualquier otro contrato celebrado entre el Administrador y el Prestatario, o por la CTM en el Contrato de Préstamo N.o 275|OC-RG.

b) El incumplimiento por parte del Prestatario de cualquier otra obligación estipulada en este Contrato.

c) El retiro o suspensión de la República Oriental del Uruguay como miembro del Banco.

d) En caso que:

(i) La CTM sufriere una restricción de sus facultades legales o si sus funciones resultaren sustancialmente afectadas como consecuencia de cambios que se introdujeren en su Convenio Constitutivo o en su Reglamento Técnico Administrativo o en el acuerdo para reglamentar dicho Convenio y en general en las disposiciones legales o en los reglamentos básicos concernientes a la CTM o

(ii) Se introdujere alguna enmienda, sin la conformidad escrita del Administrador, en los acuerdos suscritos por la CTM con la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas del Uruguay para regular la responsabili-

dad de la CTM en lo que respecta a obras no comunes del Proyecto en el Uruguay, el Administrador tendrá derecho a requerir una información razonada y pormenorizada del Prestatario y|o de la CTM a fin de apreciar si el cambio o cambios pudieran tener un impacto desfavorable en la ejecución del Proyecto. Sólo después de oír al Prestatario y|o a la CTM a fin de apreciar sus informaciones y aclaraciones, el Administrador podrá suspender los desembolsos si juzga que los cambios introducidos afectan sustancialmente y en forma desfavorable al Proyecto o hacen imposible su ejecución.

Cláusula 2. Vencimiento anticipado. Si alguna de las circunstancias previstas en los incisos (a) y (b) de la Cláusula anterior se prolongare más de sesenta (60) días, o si la información a que se refiere el inciso (d), o las aclaraciones o informaciones adicionales solicitadas a la CTM no fueren satisfactorias, el Administrador podrá, en cualquier tiempo poner término al Contrato en la parte que hasta ese momento no haya sido desembolsado de los recursos del Financiamiento o declarar vencido y pagadero de inmediato la totalidad del Préstamo o una parte de él, con los intereses y comisiones devengados hasta la fecha del pago.

Cláusula 3. Obligaciones no afectadas. No obstante lo dispuesto en las Cláusulas 1 y 2 precedentes, ninguna de las medidas previstas en este Capítulo afectará:

(a) Las cantidades sujetas a la garantía irrevocable de una carta de crédito, o

(b) Las cantidades comprometidas por cuenta de compras o servicios contratados con anterioridad a la suspensión autorizadas por escrito por el Administrador y con respecto a las cuales se hayan suscrito contratos o se hayan colocado previamente órdenes específicas.

Cláusula 4. No renuncia de derechos. El retardo en el ejercicio por el Administrador de los derechos acordados en este Capítulo, o el no ejericio de los mismos, no podrán ser interpretados como una renuncia del Administrador a tales derechos ni como una aceptación de las circunstancias que lo habrían facultado para ejercitarlos.

Cláusula 5. Disposiciones no afectadas. La aplicación de las medidas establecidas en este Capítulo no afectará las obligaciones del Prestatario establecidas en este Contrato, las cuales quedarán en pleno vigor, salvo en el caso de vencimiento anticipado de la totalidad de la deuda en cuya circunstancia sólo quedarán en vigor las obligaciones pecuniarias del Prestatario.

CAPITULO V

Ejecución del Proyecto

Cláusula 1. Normas de ejecución:

(a) El Prestatario conviene que el Proyecto será llevado a cabo por la CTM señalado en la Cláusula 3 del Capítulo I, la que deberá actuar con la debida diligencia de conformidad con eficientes normas financieras y de ingeniería y de acuerdo con los planes y calendario de inversiones, presupuestos, planos y especificaciones que se hayan presentado al Banco y éste haya aprobado.

(b) Toda modificación importante en los planes y calendario de inversiones, presupuesto, planos y especificaciones del Proyecto, así como todo cambio sustancial en el contrato o contratos de servicios que se costeen con los recursos destinados al Financiamiento del Proyecto o en las categorías de inversiones, requieren el consentimiento escrito del Administrador.

Cláusula 2. Costo del Proyecto. El costo total del Proyecto se estima en el equivalente de cincuenta y seis millones seiscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 56:680.000).

Cláusula 3. Recursos adicionales. Los recursos adicionales al Proyecto se estiman en el equivalente de treinta y cinco millones doscientos ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ [illegible]), incluido el financiamiento otorgado para ese fin por el Préstamo 275|OC-RG y los créditos de proveedores extranjeros.

Clásula 4. Precios y licitaciones:

(a) Los contratos de construcción y de prestación de servicios así como toda compra de bienes para el Proyecto se harán a un costo razonable que será generalmente el precio más bajo del mercado, tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso.

(b) En la adquisición de maquinaria, equipo y otros bienes relacionados con el Proyecto y en la adjudicación de contratos para la ejecución de obras, deberá utilizarse el sistema de licitación pública en todos los casos en que el valor de dichas adquisiciones o contratos exceda el equivalente de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 100.000), de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Clásula 2, Capítulo V del Contrato de Préstamo 275|OC-RG y siguiendo lo dispuesto en el Procedimiento de Licitaciones convenido entre la CTM y el Banco Interamericano de Desarrollo para dicho Préstamo 275|OC-RG.

Cláusula 5. Monedas y uso de fondos:

(a) Sólo podrán usarse los recursos del Financiamiento para el aporte local al Proyecto. Corresponde al Prestatario hacer las gestiones correspondientes ante sus autoridades monetarias a fin de obtener moneda local a cambio de los pesos argentinos que desembolse el Administrador. Las autoridades monetarias uruguayas, a su vez sólo podrán utilizar los pesos argentinos para el pago de cualquier clase de bienes y servicios que se originen en la Argentina, de acuerdo con los procedimientos operativos que convengan con las autoridades monetarias argentinas.

(b) Los bienes adquiridos con el Préstamo sólo podrán utilizarse para los fines establecidos en este Contrato. En caso de que se deseare disponer de esos bienes para otros fines, deberá obtenerse la autorización previa del Administrador.

Cláusula 6. Traspaso de los fondos del Préstamo. El Prestatario traspasará a la CTM los fondos del Préstamo sin obligación de rembolso ni cargo alguno.

CAPITULO VI

Disposiciones varias

Cláusula 1. Fecha del Contrato. Para todos los efectos del Contrato se tendrá como fecha del mismo la que figura en su frase inicial.

Cláusula 2. Perfeccionamiento y vigencia del Contrato. Si en el plazo de un año a partir de la firma del presente documento, el Contrato no se hubiere perfeccionado, todas las disposiciones, ofertas y expectativas de derecho en él contenidas se reputarán inexistentes para todos los efectos legales pertinentes sin necesidad de notificación y, por lo tanto, no habrá lugar a responsabilidad para ninguna de las dos partes.

Cláusula 3. Terminación. El pago total del capital y de los intereses y comisiones dará por cumplido este Contrato y todas las obligaciones que de él se deriven.

Cláusula 4. Validez. Los derechos y obligaciones establecidos en este Contrato son válidos y exigibles de conformidad con los términos en él convenidos, sin relación a legislación de país determinado.

Cláusula 5. Compromiso sobre gravámenes. En el supuesto de que el Prestatario conviniera otorgar algún gravamen específico sobre todo o parte de sus bienes o rentas fiscales como garantía de una deuda externa, habrá de constituir al mismo tiempo un gravamen que garantice al Administrador, en un pie de igualdad y proporcionalmente, el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias derivadas de este Contrato. La anterior disposición no se aplicará, sin embargo:

(i) A los gravámenes sobre bienes comprados para asegurar el pago del saldo insoluto de precio; y

(ii) A los gravámenes pactados en operaciones bancarias para garantizar el pago de obligaciones cuyos vencimientos no sean mayores de un año de plazo. La expresión "bienes o rentas fiscales" se refiere en este Contrato a toda clase de bienes o rentas que pertenezcan al Prestatario o a cualquiera de sus dependencias que no sean entidades autónomas con patrimonio propio.

Cláusula 6. Comunicaciones. Todo aviso, solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato se efectuará por escrito y se considerará realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en la respectiva direc-

ción que enseguida se anota, a menos que las partes acuerden por escrito otra manera:

Al Prestatario:

(Para asuntos relacionados con el servicio del Préstamo)

Dirección postal:

Ministerio de Economía y Finanzas
Colonia 1089, Piso 3.o
Montevideo, Uruguay.

Dirección cablegráfica:

MINECON
Montevideo (URUGUAY)

(Para asuntos relacionados con la ejecución del Proyecto)

Dirección postal:

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM)
Avda. Leandro N. Alem 413
Buenos Aires, Argentina.

Dirección cablegráfica:

COTEMIX
BAIRES (ARGENTINA)

Al Administrador:

Dirección postal:

Banco Interamericano de Desarrollo
808 17 th Street, N. W.
Washington, D. C. 20577
EE.UU.

Dirección cablegráfica:

INTAMBANC
Washington, D. C.

CAPITULO VII

Arbitraje

Cláusula 1. Cláusula compromisoria. Para la solución de toda controversia que se derive del presente Contrato y que no se resuelva por acuerdo entre las partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo del Tribunal de Arbitraje a que se refiere el Anexo A de este Contrato, el cual debe tenerse como parte integrante del mismo.

EN FE DE LO CUAL, el Prestatario y el Administrador, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, firman este Contrato en dos ejemplares de igual tenor en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, el día arriba indicado.

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

/t/ Brig. Gral. José Pérez Caldas

Brig. Gral. José Pérez Caldas
Embajador

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

/t/ Antonio Ortiz Mena

Antonio Ortiz Mena
Presidente

ANEXO A

Arbitraje

Artículo primero. Composición del Tribunal. El Tribunal de Arbitraje se compondrá de tres miembros, que serán designados en la forma siguiente: uno, por Administrador; otro, por el Prestatario; y un tercero, en adelante denominado el "Dirimente", por acuerdo entre las partes, ya directamente ya por intermedio de los respectivos árbitros. Si las partes no se pusieren de acuerdo con respecto a la persona del Dirimente, éste será designado a petición de cualquiera de las partes por el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos. Si una de las las partes no designare árbitro, éste será designado por el Dirimente. Si alguno de los árbitros designados o el Dirimente no quisiere o no pudiere actuar o seguir actuando, se procederá a su remplazo en igual forma que para la designación original. El sucesor tendrá las mismas funciones y atribuciones que el antecesor.

Artículo segundo. Iniciación del procedimiento. Para someter la controversia al procedimiento de arbitraje la parte reclamante dirigirá a la otra una comunicación escrita exponiendo la naturaleza del reclamo, la satisfacción o reparación que persigue y el nombre del árbitro que designa. La parte que hubiere recibido dicha comunicación, deberá dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días comunicar a la parte contraria el nombre de la persona que designe como árbitro. Si dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la entrega de la comunicación, referida al reclamante, las partes no se hubieren puesto de acuerdo en cuanto a la persona del Dirimente, cualquiera de ellas podrá ocurrir ante el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos para que éste proceda a la designación.

Artículo tercero. Constitución del Tribunal. El Tribunal de Arbitraje se constituirá en Washington, Distrito de Columbia, en la fecha que el Dirimente designe y, constituido, funcionará en las fechas que fije el propio Tribunal.

Artículo cuarto. Procedimiento:

(a) El Tribunal sólo tendrá competencia para conocer de los puntos de la controversia. Adoptará su propio procedimiento y podrá por propia iniciativa designar los peritos que estime necesarios. En todo caso, deberá dar a las partes la oportunidad de presentar exposiciones en audiencia.

(b) El Tribunal fallará en conciencia, basándose en los términos del Contrato y pronunciará su fallo aún en el caso de que alguna de las partes actúe en rebeldía.

(c) El fallo se hará constar por escrito y se adoptará con el voto concurrente de dos de los árbitros por lo menos: deberá dictarse dentro del plazo de sesenta (60) días a partir de la fecha del nombramiento del Dirimente, a menos que el Tribunal determine que por circunstancias especiales e imprevistas debe ampliarse dicho plazo; será notificado a las partes mediante comunicación suscrita cuando menos por dos miembros del Tribunal; deberá cumplirse dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la notificación; tendrá mérito ejecutivo y no admitirá recurso alguno.

Artículo quinto. Gastos. Los honorarios de cada árbitro serán cubiertos por la parte que le hubiere designado y los honorarios del Dirimente serán cubiertos por partes iguales por ambas partes. Antes de constituirse el Tribunal las partes acordarán los honorarios de las demás personas que de mutuo acuerdo convengan que deben intervenir en el procedimiento de arbitraje. Si el acuerdo no se produjere oportunamente el propio Tribunal fijará la compensación que sea razonable para dichas personas tomando en cuenta las circunstancias. Es entendido que cada parte sufragará sus costos en el procedimiento de arbitraje, pero los gastos del Tribunal serán sufragados en partes iguales por las partes. Toda duda respecto a la división de los gastos o a la forma en que deban pagarse será resuelta sin ulterior recurso por el Tribunal.

Artículo sexto. Notificaciones. Toda notificación relativa al arbitraje o al fallo será hecha en la forma prevista en el presente Contrato. Las partes renuncian a cualquier otra forma de notificación.

ANEXO B

Descripción de las Obras

I. DESCRIPCION.

Las obras no comunes en territorio uruguayo correspondientes al proyecto hidroeléctrico de Salto Grande, comprenden la construcción de una línea aérea en voltaje de 500 KV con una longitud de 317 Kms.; la construcción de dos subestaciones transformadoras, con sus respectivos patios de conexiones, elementos de com-

pensación y transformadores, la instalación de una doble terna de interconexión al sistema uruguayo de 150 KV. y la adquisición de equipos y vehículos para la operación de mantenimiento del sistema de transmisión.

II. COSTO Y FINANCIAMIENTO.

El costo total de las obras se estima en el equivalente de US$ 56:680.000, monto que será financiado en la siguiente forma:

SEGUNDA ETAPA DEL PROYECTO SALTO GRANDE

Obras no Comunes Uruguayas

Plan de Financiamiento

(En miles de US$ o su equivalente)

	Préstamo 275/OC-RG	Crédito Proveedores	Contribución Nacional Fondo Argentino				
	ME	ME	ME	ML	Total	TOTAL	%
1. Ingeniería y administración	550	—	578	1.358	1.936	1.986	3,5
2. Costos directos de construcción	16.712	5.490	3.790	7.111	10.901	33.103	58,4
3. Gastos financieros	4.545	—	1.644	—	1.644	6.189	10,9
4. Sin asignación específica	6.893	1.590	2.888	4.031	6.919	15.402	27,2
TOTAL	28.200	7.080	8.900	12.500	21.400	56.680	100,0
Porcentajes	49,7	12,5	(15,7)	(22,1)	37,8	100,0	

III. ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS

EL origen y aplicación de fondos sería como se demuestra a continuación:

(En miles de US$ o su equivalente)

Fuentes	Monedas de origen Divisas	Moneda local	Monedas de uso Divisas	Moneda local	Total	%
Préstamo 275/OC-RG	28.200	—	28.200	—	28.200	49.7
Préstamo 3/AF-UR	21.400	—	8.900	12.500	21.400	37.8
Créditos Proveedores	7.080	—	7.080	—	7.080	12,5
TOTAL	56.680	—	44.180	12.500	56.680	100,0
Porcentaje	100,0	—	77,9	22,1	100,0	

CONTRATO DE PRESTAMO

Contrato celebrado el día 5 de mayo de 1975 entre el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante denominado "Banco"), y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (en adelante denominada "Prestatario").

CAPITULO I

Monto y objeto

Cláusula 1. Monto. Conforme a las estipulaciones del presente Contrato, el Banco se compromete a otorgar al Prestatario, y éste acepta, un financiamiento con cargo a los recursos ordinarios de capital del Banco, hasta por la suma de noventa y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América (US$ 95:000.000), o su equivalente en otras monedas que formen parte de dichos recursos ordinarios, excepto las de Argentina y Uruguay. Las cantidades que se desembolsen en virtud de este Contrato se denominarán en adelante el "Préstamo".

Cláusula 2. Garantía. El presente Contrato se sujeta a la condición de que la Nación Argentina y la República Oriental del Uruguay (en adelante denominadas conjuntamente los "Garantes") garanticen las obligaciones que por este Contrato contrae el Prestatario en la siguiente forma:

(a) Para las obras comunes cuyo costo se estima en el equivalente de ciento cincuenta millones trescientos cuarenta y siete mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 150:347.000), la fianza solidaria de la Nación Argentina por el 100 o|o de las obligaciones pecuniarias del Prestatario que se originen del Contrato de Préstamo y sobre la totalidad de las demás obligaciones que emanen de dicho Contrato. Además, la fianza solidaria de la República Oriental del Uruguay por no menos del 16,66 o|o y no más del 50 o|o de las obligaciones pecuniarias del Prestatario que se originen del Contrato de Préstamo y sobre la totalidad de las demás obligaciones que emanen de dicho Contrato. Se entiende que la garantía de la República Oriental del Uruguay, respecto a las obligaciones pecuniarias del Prestatario deberá guardar proporción sobre la participación de dicho país en la potencia del Proyecto Hidroeléctrico.

(b) Para las obras no comunes a realizarse en territorio argentino cuyo costo se estima en el equivalente de noventa y nueve millones trescientos cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 99:340.000), la fianza solidaria de la Nación Argentina.

(c) Para las obras no comunes a realizarse en territorio uruguayo, cuyo costo se estima en el equivalente de cuarenta y ocho millones doscientos veintiocho mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 48:228.000), la fianza solidaria de la República Oriental del Uruguay.

Cláusula 3. Objeto. El propósito del financiamiento parcial que otorga el Banco es el de cooperar en la ejecución de la segunda etapa del proyecto hidroeléctrico de Salto Grande que comprende fundamentalmente: (i) las obras comunes y no comunes del sistema de transmisión correspondiente a la central de generación hidroeléctrica comprendida dentro de la primera etapa de dicho proyecto, que fue objeto de la financiación a que se refiere el Contrato de Préstamo N.o 240|OC-AR; y (ii) el equipo eléctrico de dicha central (en adelante

proyecto financiado parcialmente por el Préstamo número 240|OC-AR se denomina el "Proyecto I", el proyecto objeto del presente Contrato se denomina "Proyecto II" y ambos proyectos en conjunto se denominan "Proyecto de Salto Grande"). En el Anexo B que forma parte de este Contrato, se detallan los aspectos más relevantes del Proyecto II.

Cláusula 4. Ejecución del Proyecto II. La ejecución del Proyecto II y la utilización de los recursos del Préstamo deberán ser llevadas a cabo en su totalidad por el Prestatario.

CAPITULO II

Amortización, Intereses y Comisión

Cláusula 1. Amortización. El Prestatario amortizará el Préstamo mediante treinta (30) cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, la primera de las cuales deberá hacerse efectiva el 6 de noviembre de 1980, y la última el 6 de mayo de 1995. Con anterioridad a la fecha establecida para el pago de la primera cuota, el Banco enviará al Prestatario una tabla de amortización que especifique las demás fechas para el pago de las cuotas y la moneda o monedas a emplearse en cada pago. Dicha tabla de amortización podrá ser modificada por el Banco, si fuere necesario, de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 10 del Capítulo III, poniendo en conocimiento del Prestatario las modificaciones con no menos de 90 días de anticipación a la fecha en que comience a tener validez dicho ajuste.

Cláusula 2. Intereses. (a) El Prestatario, siguiendo lo previsto en el inciso (c) de la Cláusula 5 de este Capítulo, deberá pagar semestralmente sobre los saldos deudores un interés del 8 o|o por año, que se devengará desde las fechas de los respectivos desembolsos. Los intereses serán pagaderos semestralmente en los días 6 de mayo y 6 de noviembre de cada año, comenzando el 6 de noviembre de 1975.

(b) A solicitud del Prestatario podrán usarse los recursos del Préstamo para abonar los intereses que se devenguen durante el período de desembolso del Préstamo.

Cláusula 3. Comisión de compromiso. (a) Sobre el saldo no desembolsado de la suma indicada en la Cláusula 1 del Capítulo I de este Contrato, el Prestatario deberá pagar una comisión de compromiso del 1-1|4 o|o por año que empezará a devengarse a los sesenta (60) días de la fecha de este Contrato.

(b) Esta comisión deberá pagarse en las mismas fechas estipuladas para el pago de los intereses y su pago se hará en dólares de los Estados Unidos de América.

(c) Esta comisión cesará de devengarse en todo o parte, según sea el caso, en la medida en que: (i) se hayan efectuado los respectivos desembolsos; (ii) haya quedado total o parcialmente sin efecto el Contrato según las Cláusulas 7, 8 y 9 del Capítulo III; o (iii) se hayan suspendido los desembolsos conforme a la Cláusula 1 del Capítulo IV.

Cláusula 4. Cálculo de intereses y comisión. Los intereses y la comisión de compromiso correspondientes a un período que no sea un semestre completo se calcularán con relación al número de días, sobre la base de trescientos sesenta y cinco (365) días por año.

Cláusula 5. Monedas del Préstamo. (a) El financiamiento será denominado y adeudado en las mismas monedas que el Banco haya desembolsado.

(b) Para computar en dólares de los Estados Unidos de América, los desembolsos efectuados en otras monedas, se estará a la equivalencia que para estos efectos determine razonablemente el Banco, de acuerdo con las siguientes reglas:

(i) Cuando los desembolsos se efectúen en las monedas de los países miembros del Banco, se aplicará en la fecha del desembolso, el tipo de cambio en que el Banco tenga contabilizadas en sus activos dichas monedas, o cuando sea del caso, el tipo de cambio que hubiere acordado el Banco con el respectivo país miembro para los efectos de mantener el valor de su moneda en poder del Banco.

(ii) Cuando los desembolsos se efectúen en monedas de países no miembros del Banco, se aplicará el tipo de cambio en que el Banco tenga contabilizadas esas monedas en sus activos en la fecha del respectivo desembolso.

(c) El pago de amortización e intereses deberá hacerse en las respectivas monedas desembolsadas.

Cláusula 6. Participaciones. (a) El Banco podrá ceder a otras instituciones públicas o privadas a título de participaciones y en la medida que tenga a bien, los derechos correspondientes a las obligaciones pecuniarias del Prestatario, provenientes de este Contrato.

(b) Podrán ser acordadas en cualquier momento, durante la vigencia del Contrato las participaciones que se hagan con respecto:

(i) A las cantidades del Préstamo que se hayan desembolsado previamente a la celebración del contrato de participación; y

(ii) A las cantidades en monedas que el Banco tenga disponibles para desembolsos en el momento de celebrarse el contrato de participación; en uno y otro caso, la cesión por el Banco se efectuará en forma que la participación y el correspondiente desembolso, se verifiquen en la misma moneda. El Banco informará inmediatamente al Prestatario y a los Garantes de las participaciones que se hayan acordado.

(c) Los pagos de intereses comisión de compromiso y cuotas de amortización, se efectuarán en la moneda en que hubiese tenido lugar la respectiva participación. Dichos pagos deberán ser hechos al Banco para que éste los transfiera al respectivo participante.

Cláusula 7. Lugar de los pagos. Todo pago deberá efectuarse en la oficina principal del Banco en Washington, Distrito de Columbia, Estados Unidos de América, a menos que el Banco designe otro lugar o lugares para este efecto.

Cláusula 8. Recibos y pagarés. A solicitud del Banco, el Prestatario suscribirá y entregará al Banco, en cualquier tiempo durante el período de los desembolsos y muy particularmente a la finalización de los mismos, el recibo o recibos que representen las sumas desembolsadas hasta la fecha. Asimismo, el Prestatario suscribirá y entregará al Banco, a solicitud de éste, pagarés u otros documentos negociables que representen la obligación del Prestatario, de amortizar el Préstamo con los intereses pactados en este Contrato. La forma de dichos documentos la determinará el Banco, teniendo en cuenta las respectivas disposiciones legales del lugar de domicilio del Prestatario. A la terminación de los desembolsos, el Banco a su vez suscribirá y entregará el recibo o recibos que especifique el pagaré u otros documentos suscritos y entregados por el Prestatario.

Cláusula 9. Imputación de los pagos. Todo pago se imputará primeramente a la comisión de compromiso e intereses exigibles y, de existir un saldo, a las amortizaciones vencidas de capital.

Cláusula 10. Pagos anticipados. Previa una notificación con no menos de cuarenta y cinco (45) días de anticipación, el Prestatario podrá pagar en la fecha indicada en la notificación, cualquier parte del capital del Préstamo antes de su vencimiento, siempre que no se adeude suma alguna por concepto de comisión de compromiso y|o intereses exigibles. Todo pago anticipado, salvo acuerdo en contrario, se imputará a las cuotas de capital pendientes en orden inverso a su vencimiento.

Cláusula 11. Vencimientos en días feriados. Todo pago o cualquier otro acto, que de acuerdo con este Contrato debiera llevarse a cabo en sábado o en día que sea feriado, según la ley del lugar en que deba ser hecho, se entenderá válidamente efectuado en el primer día hábil inmediato siguiente sin que en tal caso, proceda recargo alguno.

CAPITULO III

Normas Relativas a Desembolsos

Cláusula 1. Condiciones previas al primer desembolso. El primer desembolso a cuenta del financiamiento por parte del Banco, está condicionado a que se cumplan a satisfacción del Banco los siguientes requisitos:

(a) Que el Banco haya recibido uno o más informes jurídicos fundados en que quede establecido que:

(i) El Prestatario está legalmente constituido y posee capacidad jurídica para contraer las obligaciones que asume en este Contrato y para llevar a cabo el Proyecto II;

(ii) El Prestatario ha cumplido todos los requisitos necesarios, de conformidad con su Convenio Constitutivo y sus reglamentos para la celebración de este Contrato;

(iii) Los Garantes han cumplido todos los requisitos necesarios para la celebración de los Contratos de Garantía o para ratificarlos, de conformidad con la Constitución, leyes y reglamentos de la Nación Argentina y de la República Oriental del Uruguay respectivamente;

(iv) Las obligaciones contraídas por el Prestatario en este Contrato y las de los Garantes en los respectivos Contratos de Garantía, son válidas y exigibles; y

(v) El procedimiento sobre licitaciones públicas a que se refiere el inciso (e) de esta Cláusula, guarda armonía con el carácter internacional de la fuente de financiamiento. Dichos informes deberán cubrir además, cualquiera otra consulta jurídica que el Banco estime pertinente.

(b) Que el Banco haya recibido prueba de que la persona o personas que han suscrito este Contrato y los Contratos de Garantía en nombre del Prestatario y de los Garantes respectivamente, han actuado con poder o facultad suficiente para hacerlo, o bien, prueba de que los Contratos de Garantía han sido válidamente ratificados.

(c) Que el Prestatario ha designado uno o más funcionarios que puedan representarlo en todos los actos relacionados con la ejecución del presente Contrato y que haya hecho llegar al Banco, ejemplares auténticos de las firmas de dichos representantes.

(d) Que el Prestatario haya presentado al Banco:

(i) Un informe inicial preparado, de acuerdo con los lineamientos que el Banco hace entrega a la firma del presente Contrato y que sirva de base para la elaboración y evaluación de los informes siguientes de progreso a que se refiere la Cláusula 3 del Capítulo VI. En adición a otras informaciones que el Banco pueda razonablemente solicitar de acuerdo con este Contrato, el informe inicial deberá comprender un plan de realización del Proyecto II, incluyendo los planos y especificaciones necesarios a juicio del Banco un calendario o cronograma de trabajo, y un calendario de inversiones detallado de acuerdo con las categorías de inversiones indicado en el Anexo B. El informe deberá incluir un estado de las inversiones y una descripción de las obras realizadas en el Proyecto II hasta una fecha inmediata anterior al informe; y

(ii) Un plan, catálogo o código de cuentas a que hace referencia la Cláusula 1 del Capítulo VI.

(e) Que el Prestatario haya presentado el procedimiento que se propone seguir sobre licitaciones públicas para dar cumplimiento a lo estipulado en el inciso (b), Cláusula 2, del Capítulo V, teniendo en cuenta lo establecido en el inciso (c) de dicha Cláusula y en el Anexo C de este Contrato.

(f) Que el Prestatario haya demostrado al Banco, que el Gobierno de la Nación Argentina, en su carácter de Garante:

(i) Ha tomado las medidas necesarias de carácter económico y legal para:

(1) Que los ingresos que se tomen del Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas, o de otra fuente que el Gobierno Argentino estime pertinente se mantengan durante el período de ejecución del Proyecto de Salto Grande en un nivel tal que permita a dicho Gobierno, disponer de recursos suficientes para la contribución local requerida al Prestatario para el Proyecto I en una suma no menor del equivalente de trescientos treinta y cinco millones ochocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US$ 335:800.00) —sin incluir los intereses mencionados en el subinciso (3) de este inciso— y para el Proyecto II, en una suma no menor del equivalente de ciento cincuenta y siete millones de dólares (US$ 157:000.000) —sin incluir los intereses mencionados en el subinciso (3) de este inciso—;

(2) Que dichos recursos se canalicen oportunamente al Prestatario en una forma satisfactoria al Banco; y

(3) Que los intereses que se devenguen como consecuencia de los desembolsos de los préstamos con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas u otra fuente de financiamiento local, sean capitalizados durante el período de construcción; y

(ii) Ha asignado prioridad a la transferencia de recursos del Fondo Nacional de Grandes Obras Eléctricas al Proyecto de Salto Grande durante la ejecución del mismo.

(g) Que el Prestatario haya demostrado que la Nación Argentina ha suscrito el respectivo convenio con la República Oriental del Uruguay obligándose la primera a proporcionar fondos para que la República Oriental del Uruguay disponga de recursos para cubrir el aporte local correspondiente a las obras no comunes a realizarse en territorio uruguayo del Proyecto II. Además, el Prestario deberá demostrar que la República Oriental del Uruguay, mediante el correspondiente decreto o comunicación, ha contraído el compromiso de entregar al Prestatario los fondos que sean indispensables para el aporte local.

(h) Que el Prestatario haya contratado los servicios de: (i) la firma de ingenieros consultores que tendrá a su cargo la dirección ejecutiva de las obras así como las labores de ingeniería correspondiente, o ha adoptado otras medidas aceptables al Banco para el cumplimiento de los mismos fines; y (ii) Consultores individuales de reconocida competencia, cada uno de los cuales estará encargado de asesorar al Prestatario durante el período de ejecución del Proyecto de Salto Grande, en las disciplinas técnicas que se estimen necesarias, de acuerdo con términos de referencia que el Banco apruebe, sin perjuicio de que dichos consultores puedan reunirse en Junta de Consultores Especiales una o dos veces al año, para discutir los asuntos que someta el Prestatario a su consideración.

(i) Que el Prestatario haya convenido con el Banco con respecto al grupo de auditoría independiente que efectuará las funciones de auditoría previstas en el inciso (b), Cláusula 3, del Capítulo VI.

Cláusula 2. Condiciones previas a todo desembolso. Todo desembolso, inclusive el primero, estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos previos:

(a) Que el Prestatario haya presentado por escrito una solicitud de desembolso y que, en apoyo de dicha solicitud, se haya suministrado al Banco los pertinentes documentos y demás antecedentes que éste pueda haberle requerido. Dicha solicitud y los antecedentes y documentos correspondientes deberán acreditar, a satisfacción del Banco, el derecho del Prestatario a obtener el desembolso solicitado y deberán asegurar que la cantidad que el Banco desembolse será utilizada exclusivamente para los fines de este Contrato.

(b) Que no haya surgido alguna de las circunstancias descritas en la Cláusula 1 del Capítulo IV.

Cláusula 3. Desembolso para inspección y vigilancia. El Banco podrá efectuar los desembolsos correspondientes a la comisión de inspección y vigilancia generales contemplados en el inciso (c), Cláusula 2, del Capítulo VI, una vez que este Contrato haya sido declarado elegible para desembolsos.

Cláusula 4. Procedimiento de desembolso. El Banco podrá efectuar desembolsos con cargo al financiamiento: (a) Girando a favor del Prestatario las sumas a que tenga derecho conforme al presente Contrato; (b) Haciendo pagos por cuenta del Prestatario y de acuerdo con él a otras instituciones bancarias; (c) Constituyendo o renovando el fondo rotatorio a que se refiere la Cláusula 5 siguiente; y (d) Mediante otro método que las partes acuerden por escrito. Cualquier gasto bancario que cobre un tercero con motivo de los desembolsos será por cuenta del Presidente. A menos que las partes lo acuerden de otra manera, sólo se harán desembolsos en cada ocasión por sumas no inferiores al equivalente de veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 25.000).

Cláusula 5. Fondo rotatorio. Con cargo al financiamiento por parte del Banco y cumplidos los requisitos previstos en las Cláusulas 1 y 2 de este Capítulo, éste podrá establecer un fondo rotatorio en la cantidad que estime adecuada, que no excederá de nueve millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 9:500.000) o su equivalente, que deberá utilizarse para financiar los gastos relacionados con la ejecución del Proyecto II. El Banco podrá renovar total o parcialmente este fondo si así se le solicita a medida que se utilicen los recursos y siempre que se cumplan los requisitos de la citada Cláusula 2. La constitución y renovación del fondo rotatorio se tendrán como desembolsos para todos los efectos del presente Contrato.

Cláusula 6. Gastos en moneda nacional. Para determinar la equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América de una suma en pesos argentinos o en pesos uruguayos que se utilice para cubrir gastos en esta moneda, se aplicará el tipo de cambio aplicable en la fecha del respectivo gasto siguiendo la regla señalada en el inciso (b) (i) de la Cláusula 5 del Capítulo II, u otro tipo de cambio que se convenga.

Cláusula 7. Plazo para solicitar el primer desembolso. Si antes del 6 de noviembre de 1975, o de una fecha posterior que las partes acuerden por escrito, el Prestatario no presenta una solicitud de desembolso que se ajuste a lo dispuesto en las Cláusulas 1 y 2 de este Capítulo, el Banco podrá poner término al Contrato, dando al Prestatario el aviso correspondiente. Los desembolsos que el Banco efectúe para gastos de inspección no se considerará que involucran solicitudes de desembolso, pero serán comunicados al Prestatario.

Cláusula 8. Plazo final para desembolsos. El financiamiento a que se refiere la Cláusula 1 del Capítulo I, solamente podrá ser desembolsado hasta el 6 de mayo de 1980. A menos que las partes acuerden por escrito prorrogar este plazo, el Contrato quedará automáticamente sin efecto en la parte de la expresada suma que no hubiere sido desembolsada dentro de dicho plazo.

Cláusula 9. Renuncia a parte del Préstamo. El Prestatario, de acuerdo con los Garantes, mediante aviso por escrito enviado al Banco, podrá renunciar su derecho a recibir cualquier parte del financiamiento indicado en la Cláusula 1 del Capítulo I, que no haya sido desembolsada antes del recibo del respectivo aviso, siempre que no se encuentre en alguna de las circunstancias previstas en la Cláusula 3 del Capítulo IV.

Cláusula 10. Ajuste de las cuotas de amortización. (a) Si en virtud de lo dispuesto en las Cláusulas 8 y 9 precedentes quedare sin efecto el derecho del Prestatario a utilizar, cualquier parte del financiamiento indicado en la Cláusula 1 del Capítulo I, el Banco ajustará proporcionalmente las cuotas pendientes de amortización a que se refiere la Cláusula 1 del Capítulo II.

(b) Este ajuste no afectará parte alguna de una cuota de amortización con relación a la cual el Banco hubiere acordado participaciones conforme a la Cláusula 6 del Capítulo II, bajo el supuesto de que el Prestatario utilizará la totalidad de la suma indicada en la Cláusula 1 del Capítulo I. El saldo pendiente del Préstamo que exceda el monto sobre el cual el Banco hubiera contratado participaciones, será amortizado en tantas cuotas iguales, semestrales y sucesivas, cuantas sean necesarias para mantener sin cambio alguno el número de cuotas establecido en la Cláusula 1 del Capítulo II.

CAPITULO IV

Suspensión de Desembolsos y Vencimiento Anticipado

Cláusula 1. Suspensión de desembolsos. El Banco, mediante aviso al Prestatario, podrá suspender los desembolsos con cargo al financiamiento, si surge, y mientras subsista, alguna de las circunstancias siguientes:

(a) El retardo en el pago de las sumas que el Prestatario adeude por capital, comisiones e intereses o por cualquier otro concepto, según el presente Contrato o cualquier otro contrato celebrado entre el Banco y el Prestatario.

(b) El incumplimiento por parte del Prestatario de cualquier otra obligación estipulada en este Contrato.

(c) El acaecimiento de cualquiera de los casos previstos en el Artículo IX, Secciones 1 y 2 del Convenio Constitutivo del Banco con respecto a ambos o cualquiera de los Garantes.

(d) En caso que (i) el Prestatario sufriere una restricción de sus facultades legales o si sus funciones resultaren sustancialmente afectadas como consecuencia de cambios que se introdujeren en su Convenio Constitutivo o en su Reglamento Técnico Administrativo o en el Acuerdo para reglamentar dicho Convenio, y en general en las disposiciones legales o en los reglamentos básicos concernientes al Prestatario, o (ii) se introdujere alguna enmienda, sin la conformidad del Banco, en los acuerdos suscritos por el Prestatario con la Empresa del Estado de Agua y Energía de Argentina y con la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas del Uruguay para regular la responsabilidad básica del Prestatario en la ejecución del Proyecto II en lo que respecta a obras no comunes, que fueron condiciones básicas para la suscripción del Contrato de Préstamo; el Banco tendrá derecho a requerir una información razonada y pormenorizada del Prestatario a fin de apreciar si el cambio o cambios pudieran tener un impacto desfavorable en la ejecución del Proyecto II. Sólo después de oír al Prestatario y de apreciar sus informaciones y aclaraciones, el Banco podrá suspender los desembolsos si juzga que los cambios introducidos afectan sustancialmente y en forma desfavorable al Proyecto o hacen imposible su ejecución.

(e) El incumplimiento de parte de alguno de los Garantes de cualquier obligación estipulada en el respectivo Contrato de Garantía.

(f) Cualquier circunstancia extraordinaria que a juicio del Banco haga improbable que el Prestatario pueda cumplir las obligaciones contraídas en este Contrato o que no permita satisfacer los propósitos que se tuvieron en cuenta al celebrarlo.

Cláusula 2. Vencimiento anticipado. Si alguna de las circunstancias previstas en los incisos (a), (b), (c) y (e) de la Cláusula anterior se prolongare más de sesenta (60) días, o si la información a que se refiere el inciso (d), las aclaraciones o informaciones adicionales solicitadas al Prestatario no fueron satisfactorias, el Banco podrá, en cualquier tiempo poner término al Contrato en la parte que hasta ese momento no haya sido desembolsada de la suma señalada en la Cláusula 1 del Capítulo I y|o declarar vencido y pagadero de inmediato la totalidad del Préstamo o una parte de él, con los intereses y comisiones devengados hasta la fecha del pago.

Cláusula 3. Obligaciones no afectadas. No obstante lo dispuesto en las Cláusulas 1 y 2 precedentes, ninguna de las medidas previstas en este Capítulo afectará: (a) las cantidades sujetas a la garantía irrevocable de una carta de crédito, o (b) las cantidades comprometidas por cuenta de compras o servicios contratados con anterioridad a la suspensión, autorizadas por escrito por el Banco y con respecto a las cuales se hayan suscrito contratos o se hayan colocado previamente órdenes específicas.

Cláusula 4. No renuncia de derechos. El retardo en el ejercicio por el Banco de los derechos acordados en este Capítulo, o el no ejercicio de los mismos, no podrán ser interpretados como una renuncia del Banco a tales derechos ni como una aceptación de las circunstancias que lo habrían facultado para ejercitarlos.

Cláusula 5. Disposiciones no afectadas. La aplicación de las medidas establecidas en este Capítulo no afectará las obligaciones del Prestatario establecidas en este Contrato, las cuales quedarán en pleno vigor, salvo en el caso de vencimiento anticipado de la totalidad de la deuda en cuya circunstancia sólo quedarán en vigor las obligaciones pecuniarias del Prestatario.

CAPITULO V

Ejecución del Proyecto II

Cláusula 1. Normas de ejecución. (a) El Prestatario se compromete a llevar a cabo el Proyecto II con la debida diligencia de conformidad con eficientes normas financieras y de ingeniería y de acuerdo con los planes y calendario de inversiones, presupuestos, planos y especificaciones que se hayan presentado al Banco y este haya aprobado.

(b) Toda modificación importante en los planes y calendario de inversiones, presupuesto, planos y especificaciones del Proyecto II, así como todo cambio sustancial en el contrato o contratos de servicios que se costeen con los recursos destinados al financiamiento del Proyecto II o en las categorías de inversiones, requieren la conformidad escrita del Banco.

Cláusula 2. Precios y licitaciones. (a) Los contratos de construcción y de prestación de servicios así como toda compra de bienes para el Proyecto II se harán a un costo razonable que será generalmente el precio más bajo del mercado, tomando en cuenta factores de calidad, eficiencia y otros que sean del caso.

(b) En la adquisición de maquinaria, equipo y otros bienes relacionados con el Proyecto II y en la adjudicación de contratos para la ejecución de obras, deberá utilizarse el sistema de licitación pública en todos los casos en que el valor de dichas adquisiciones o contratos exceda el equivalente de cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 50.000). Los procedimientos para las licitaciones se encuadrarán en las leyes aplicables al Prestatario, debiendo sujetarse las bases específicas de la licitación a condiciones aceptables para el Banco, de acuerdo con sus políticas y los propósitos del Préstamo.

(c) Lo establecido en el inciso (b) anterior no será aplicable a las adquisiciones que se efectúen con el financiamiento previsto en el inciso (b) de la Cláusula 3 siguiente.

Cláusula 3. Suministro de transformadores y equipo de los patios de conexiones de subestaciones. (a) En el plazo de 6 meses a partir de la fecha del presente Contrato u otro plazo que las partes acordaren, el Prestatario deberá presentar al Banco evidencia de que, como resultado de la respectiva licitación internacional, se han recibido ofertas para el suministro de los transformadores y el equipo de los patios de conexiones de las subestaciones, con crédito de proveedores en condiciones financieras concordes con las señaladas en los documentos de licitación.

(b) El Prestatario deberá adjudicar los contratos para el suministro de los transformadores y el equipo de los patios de conexiones de las subestaciones, con crédito de proveedores en condiciones financieras concordes con las señaladas en los respectivos documentos de licitación,, en un plazo que no se extiende más allá de noventa (90) días del plazo a que se refiere el inciso (a) anterior.

Cláusula 4. Monedas y uso de fondos. (a) El monto indicado en la Cláusula 1 del Capítulo I se desembolsará en dólares de los Estados Unidos de América o su equivalente en otras monedas de los recursos ordinarios de capital del Banco, excepto las de Argentina y Uruguay, para pagar bienes y servicios adquiridos a través de competencia internacional y para los otros propósitos que se indican en este Contrato.

(b) Sólo podrán usarse los recursos del Préstamo para pagos en los territorios de los países comprendidos en cualesquiera de las categorías que se establecen a continuación, por bienes y servicios originarios de cualesquiera de tales países: (i) países que son miembros del Banco; (ii) países de desarrollo relativo que son miembros del Fondo Monetario Internacional; y (iii) países desarrollados que a la fecha de la llamada a licitación o a la fecha de suscribirse los documentos de adquisición de bienes o de contratación de servicios en los casos en que no se efectúe licitación) hayan sido declarados elegibles para ese efecto por el Banco.

(c) Los bienes adquiridos con los recursos del Préstamo deberán dedicarse exclusivamente para los fines relacionados con la ejecución del Proyecto II materia de este Contrato. Será menester el consentimiento expreso de ambas partes en el caso de que se deseare disponer de esos bienes para otros fines.

Cláusula 5. Costo del Proyecto. El costo total del Proyecto II se estima en el equivalente de doscientos noventa y siete millones novecientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 297:915.000).

Cláusula 6. Recursos adicionales. (a) El Prestatario se compromete a aportar oportunamente todos los recursos nacionales adicionales al Préstamo que se necesiten para la completa e ininterrumpida ejecución del Proyecto II. El monto de esos recursos adicionales se estima en el equivalente de doscientos dos millones novecientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América dólares 202:915.000), que incluye financiamiento de proveedores extranjeros y créditos locales, sin que esta estimación implique limitación o reducción de la obligación del Prestatario. Para computar la equivalencia en dólares se seguirá la regla señalada en el inciso (b) (i), Cláusula 5, del Capítulo II. Si durante el proceso de desembolsos de la suma indicada en la Cláusula 1 del Capítulo I se produjera un alza del costo estimado del Proyecto II, el Banco podrá requerir la modificación del calendario de inversiones referido en el inciso (d) (i), Cláusula 1, del Capítulo III de este Contrato, para que el Prestatario haga frente a dicha elevación.

(b) El Banco podrá reconocer como parte del aporte local al Proyecto II, los gastos efectuados por el Prestatario —para ingeniería y administración relacionadas con dicho Proyecto II, hasta por un monto total de un millón de dólares de los Estados Unidos de América (dólares 1:000.000)—, antes de la fecha del Contrato de Préstamo pero con posterioridad al 22 de mayo de 1974, y siempre que se hayan cumplido requisitos sustancialmente análogos a los establecidos en este Contrato y que hayan recibido la aceptación del Banco.

Cláusula 7. Tarifas. El Prestatario se compromete a adoptar todas las medidas apropiadas aceptables al Banco para que las tarifas a aplicarse a la potencia y producción de energía eléctrica de las obras comunes del sistema que suministre en bloque a cada país: (i) produzcan, por lo menos, ingresos suficientes para cubrir todos los gastos de explotación del sistema del Prestatario, incluyendo los relacionados con administración, operación, mantenimiento y depreciación; (ii) proporcionen una rentabilidad razonable sobre el activo fijo en servicio con exclusión de obras en ejecución, menos la depreciación acumulada; y (iii) si el flujo de fondos por concepto de lo anterior no fuere suficientes para cubrir la oportuna amortización de todas las obligaciones derivadas de las obras comunes a cargo del Prestatario, generen los ingresos adicionales que sean necesarios para este propósito.

Cláusula 8. Contratación de la firma de ingenieros consultores El Prestatario elegirá y contratará directamente los servicios de la firma de ingenieros consultores que sea necesaria para dar cumplimiento a lo dispuesto en el subinciso (i), inciso (h) Cláusula 1, del Capítulo III y en el párrafo 4 del Anexo B.

Cláusula 9. Contratación de los consultores individuales. El Prestatario elegirá y contratará directamente los servicios de los consultores individuales (en adelante denominado los "Consultores") que sean necesarios para dar cumplimiento a lo dispuesto en el subinciso (ii) del inciso (h) de la Cláusula 1 del Capítulo III y en el párrafo 6 del Anexo B, conforme al siguiente procedimiento:

(a) En la contratación de los Consultores, el Prestatario someterá previamente a la aprobación del Banco:

(i) Los nombres de los Consultores seleccionados señalando detalladamente sus antecedentes y experiencias profesionales; y

(ii) Los términos de referencia y los calendarios de trabajo respectivos.

Una vez que el Banco haya dado su conformidad a los requisitos anteriores el Prestatario procederá a contratar los Consultores. El texto del proyecto de contrato que haya de suscribirse con cada uno de ellos, deberá ser sometido a la aceptación del Banco.

(b) En los contratos entre el Prestatario y los Consultores individuales, deberá estipularse que:

(i) Si los Consultores individuales tienen sus domicilios en Argentina o en Uruguay, (1) Su Remuneración será pagada exclusivamente en pesos argentinos o pesos uruguayos según sea el caso. (2) Sus viáticos serán pagados en dicha moneda o en la moneda del país en que se hallen prestando sus servicios.

(ii) Si los Consultores individuales no tienen su domicilio en Argentina o en Uruguay, (1) El máximo porcentaje posible de su remuneración será pagado en pesos argentinos o pesos uruguayos, según sea el caso, y el resto en dólares o su equivalente en otras monedas, excepto pesos argentinos o pesos uruguayos, en el entendido de que en caso de que el porcentaje de la remuneración que va a ser pagado en pesos argentinos o pesos uruguayos, según sea el caso, sea inferior al 50 o|o del total de la misma, en los casos de los expertos contratados por períodos superiores a un año, o 30 o|o del total de la misma en los casos de expertos contratados por períodos inferiores a un año, una justificación completa y detallada será sometida al Banco para su examen y comentarios, juntamente con el proyecto de contrato correspondiente, y (2) Los viáticos serán pagados en pesos argentinos o pesos uruguayos según sea el caso, o en la moneda del país en que el Consultor ha de prestar sus servicios.

(c) No obstante lo indicado en los incisos (a) y (b) anteriores, el Banco podrá eximir al Prestatario del cumplimiento de alguna o algunas de las condiciones indicadas en dichos incisos cuando se requiera la contratación de alguno o algunos de dichos Consultores.

Cláusula 10. Recomendaciones de los ingenieros y Consultores. Es entendido que las opiniones y recomendaciones de los ingenieros y Consultores individuales a que se refieren las Cláusulas 8 y 9 precedentes, no comprometen necesariamente ni al Prestatario ni al Banco y que ambos se reservan el derecho de formular al respecto, las observaciones o salvedades que consideren razonables.

Cláusula 11. Disponibilidad de recursos. Dentro de los primeros 90 días de cada año calendario a partir de 1976 y durante el período de ejecución del Proyecto el Prestatario deberá presentar al Banco, evidencia satisfactoria de que dispondrá de suficientes recursos para hacer frente al aporte local respectivo para el año correspondiente, de acuerdo con el calendario de inversiones que haya presentado al Banco.

Cláusula 12. Entrega de las obras no comunes. Obligación a cumplirse dentro del plazo de 4 años de la fe-

chá del Contrato de Préstamo. El Prestatario se compromete a que, dentro del plazo de cuatro (4) años contados a partir de la fecha del presente Contrato:

(a) Acordará con la Empresa del Estado Agua y Energía Eléctrica de Argentina (A y EE) y la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), respectivamente y a satisfacción del Banco, la forma en que el Prestatario entregará a dichas entidades las obras no comunes para que las operen y mantengan; y

(b) Presentará a satisfacción del Banco, la estructura tarifaria que se aplicará para la venta de energía en bloque, así como las bases que fundamenten dicha estructura.

CAPITULO VI

Registros. Inspecciones e Informes

Cláusula 1. Registros. El Prestatario se compromete a llevar registros adecuados en que se consignen de conformidad con el plan, catálogo o código de cuentas que el Banco haya aprobado, las inversiones en el Proyecto II, tanto de los fondos del Préstamo como de los demás fondos que deban aportarse para su total ejecución. Los registros deberán ser llevados con el detalle necesario para precisar los bienes adquiridos y los servicios contratados, permitiendo identificar las inversiones realizadas en cada categoría, la utilización de dichos bienes y servicios adquiridos, y dejando constancia del progreso y costo de las obras.

Cláusula 2. Inspecciones. (a) El Banco podrá establecer los procedimientos de inspección que juzgue necesarios para asegurar el desarrollo satisfactorio del Proyecto II.

b) El Prestatario deberá permitir que los funcionarios, ingenieros y demás expertos que envíe el Banco inspeccionen en cualquier momento la ejecución del Proyecto II, así como los equipos y materiales y revisen los registros y documentos que el Banco estime pertinente conocer.

(c) Del monto indicado en la Cláusula 1 del Capítulo I, se destinará la suma de novecientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (U$S 950.000) para cubrir la comisión del Banco para inspección y vigilancia generales.

Dicha suma será desembolsada en coutas trimestrales y en lo posible iguales para que ingrese a la cuenta del Banco sin necesidad de solicitud previa del Prestatario. El Banco hará conocer al Prestatario oportunamente los desembolsos que solicite por este concepto.

(d) Durante el período de la ejecución del Proyecto el Banco podrá efectuar la inspección de las obras que se ejecuten por intermedio de profesionales o firmas a su juicio satisfactorias y los costos de transporte, honorarios y demás gastos serán pagados por el Banco. El Prestatario se compromete a prestar amplia colaboración para el cumplimiento de dicha finalidad.

Cláusula 3. Informes y estados financieros. (a) El Prestatario conviene en presentar al Banco, en los plazos que se señalan para cada uno de ellos, los informes que se indican a continuación:

(i) Dentro de los treinta (30) días siguientes a cada trimestre calendario o en otro plazo que las partes acuerden, los informes relativos a la ejecución del Proyecto II conforme a las normas que sobre el particular le envíe el Banco al Prestatario.

(ii) Los demás informes que el Banco razonablemente solicite respecto a la inversión de las sumas prestadas, la utilización de los bienes adquiridos con dichas sumas y el progreso del Proyecto II.

(iii) Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del Prestatario, comenzando con el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1975, y mientras el Proyecto II se encuentre en ejecución de conformidad con el presente Contrato, tres ejemplares de los estados financieros e información financiera complementaria, al cierre de dicho ejercicio, relativos a la totalidad del Proyecto II.

(iv) Dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre de cada ejercicio económico del Prestatario, comenzando con el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 1975 y mientras subsistan las obligaciones del Prestatario de conformidad con el presente Contrato, tres ejemplares de los estados financieros del Prestatario al cierre de dicho ejercicio e información financiera complementaria relativa a dichos estados.

(b) Los estados e información financiera mencionados en los subincisos (iii) y (iv) del inciso (a) de esta Cláusula deberán contar con dictámenes de un grupo de auditoría independiente designado por el Prestatario e integrado por especialistas de organismos estatales y|o por profesionales independientes de la Nación Argentina y de la República Oriental del Uruguay, aceptable al Banco y de acuerdo con requisitos satisfactorios al Banco y dentro de los plazos arriba mencionados. Los respectivos honorarios y gastos correrán por cuenta del Prestatario. Cuando el Banco lo solicite, los informes descritos en los subincisos (i) y (ii) del inciso (a) se presentarán también con dictámenes del grupo independiente antes indicado. El Prestatario conviene en autorizar, al grupo de auditoría independiente ,para que pueda proporcionar directamente al Banco toda información adicional que éste razonablemente solicite con relación al Proyecto II.

CAPITULO VII

Disposiciones Varias

Cláusula 1. Fecha del Contrato. Para todos los efectos del Contrato se tendrá como fecha del mismo la que figura en su frase inicial.

Cláusula 2. Vigencia. Las partes dejan constancia de que el presente Contrato entra a regir a partir de la fecha referida en la Cláusula anterior para todos los efectos legales pertinentes.

Cláusula 3. Terminación. El pago total del capital y de los intereses y comisiones dará por cumplido este Contrato y todas las obligaciones que de él se deriven.

Cláusula 4. Validez. Los derechos y obligaciones establecidos en este Contrato son válidos y exigibles de conformidad con los términos en él convenidos, sin relación a legislación del país determinado.

Cláusula 5. Compromisos sobre gravámenes. En el supuesto de que el Prestatario conviniera otorgar algún gravamen específico sobre todo o parte de sus bienes o rentas como garantía de una deuda externa, habrá de constituir al mismo tiempo un gravamen que garantice al Banco, en un pie de igualdad y proporcionalmente, el cumplimiento de las obligaciones pecuniarias derivadas de este Contrato. La anterior disposición no se aplicará, sin embargo:

(i) A los gravámenes sobre bienes comprados para asegurar el pago del saldo insoluto de precio; y

(ii) A los gravámenes pactados en operaciones bancarias para garantizar el pago de obligaciones cuyos vencimientos no sean mayores de un año de plazo.

Cláusula 6. Publicidad. El Prestatarió conviene en incluir en sus programas de publicidad que este Proyecto II se financia con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo. El Prestatario vigilará que se coloque en el lugar o lugares donde se ejecuten las obras financiadas con los recursos del Préstamo avisos que señalen con claridad esa información.

Cláusula 7. Comunicaciones. Todo aviso, solicitud o comunicación que las partes deban dirigirse en virtud del presente Contrato se efectuará por escrito y se considerará realizado desde el momento en que el documento correspondiente se entregue al destinatario en la respectiva dirección que enseguida se anota, a menos que las partes acuerden por escrito de otra manera.

Al Prestatario:

(Para asuntos relacionados con el servicio del Préstamo)

Dirección postal:

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM)
Cerrito 264, 4.o piso
Buenos Aires, Argentina

Dirección cablegráfica:

COTEMIX
BAIRES (Argentiua)

(Para asuntos relacionados con la ejecución del Proyecto)

Dirección postal:

Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM)
Cerrito 264, 4.o piso
Buenos Aires, Argentina

Dirección cablegráfica:

COTEMIX
BAIRES (Argentina)

Al Banco:

Dirección postal:

Banco Interamericano de Desarrollo
808 17th. Street, N. W.
Washington, D. C. 20577
EE.UU.

Dirección cablegráfica:

INTAMBANC
Washington, D. C.

CAPITULO VIII

Arbitraje

Cláusula 1. Cláusula compromisoria. Para la solución de toda controversia que se derive del presente Contrato y que no se resuelva por acuerdo entre las partes, éstas se someten incondicional e irrevocablemente al procedimiento y fallo del Tribunal de Arbitraje a que se refiere al Anexo A de este Contrato, el cual debe tenerse como parte integrante del mismo.

EN FE DE LO CUAL, el Prestatario y el Banco, actuando cada uno por medio de su representante autorizado, firman este Contrato en seis ejemplares de igual tenor en la ciudad de Buenos Aires, de la República Argentina, el día arriba indicado.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Antonio Ortíz Mena
Presidente

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

Félix Herrero
Presidente

Jorge Echevarría Leunda
Secretario

ANEXO A

Arbitraje

Artículo primero. Composición del Tribunal:

(a) El Tribunal de Arbitraje se compondrá de tres miembros, que serán designados en la forma siguiente: uno, por el Banco; otro, por el Prestatario, y un tercero, en adelante denominado el "Dirimente", por acuerdo entre las partes, ya directamente ya por intermedio de los respectivos árbitros. Si las partes no se pusieran de acuerdo con respecto a la persona del Dirimente, éste será designado a requerimiento de cualquiera de las partes por el Presidente de la Corte Internacional de Justicia de La Haya. Si una de las partes no designará árbitro, éste será designado por el Dirimente. Si alguno de los árbitros designados o el Dirimente no quisiere o no pudiere actuar o seguir actuando, se procederá a su remplazo en igual forma que para la designación original. El sucesor tendrá las mismas funciones y atribuciones que el antecesor.

(b) Si la controversia afectare tanto al Prestatario como a los Garantes, todos ellos serán considerados como una sola parte y deberán actuar conjuntamente, unificando su personería en la de los garantes, para la designación de un árbitro.

Artículo segundo. Iniciación del procedimiento. Para someter la controversia al procedimiento de arbitraje la parte reclamante dirigirá a la otra una comunicación escrita exponiendo la naturaleza del reclamo, la satisfacción o reparación que persigue y el nombre del árbitro que designa. La parte que hubiere recibido dicha comunicación, deberá dentro del plazo de cuarenta y cinco (45) días comunicar a la parte contraria el nombre de la persona que designe como árbitro. Si dentro del plazo de treinta (30) días contados desde la entrega de la comunicación referida al reclamante, las partes no se hubieren puesto de acuerdo en cuanto a la persona del Dirimente ,cualquiera de ellas podrá ocurrir ante el Presidente de la Corte Internacional de Justicia de La Haya para que éste proceda a la designación.

Artículo tercero. Constitución del Tribunal. El Tribunal de Arbitraje se constituirá en el lugar y en la fecha que éste designe y, constituido, funcionará en las fechas que fije el propio Tribunal.

Artículo cuarto. Procedimiento:

(a) El Tribunal sólo tendrá competencia para conocer de los puntos de la controversia. Adoptará su propio procedimiento y podrá por propia iniciativa designar los peritos que estime necesarios. En todo caso, deberá dar a las partes la oportunidad de presentar exposiciones en audiencia.
(b) El Tribunal fallará en conciencia, basándose en los términos del Contrato y pronunciará su fallo aun en el caso de que alguna de las partes actúe en rebeldía.
(c) El fallo se hará constar por escrito y se adoptará con el voto concurrente de dos de los árbitros por lo menos; deberá dictarse dentro del plazo aproximado de sesenta (60) días a partir de la fecha del nombramiento del Dirimente, a menos que el Tribunal determine que por circunstancias especiales e imprevistas debe ampliarse dicho plazo; será notificado a las partes mediante comunicación suscrita cuando menos por dos miembros del Tribunal; deberá cumplirse dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la notificación; tendrá mérito ejecutivo y no admitirá recurso alguno.

Artículo quinto. Gastos. Los honorarios de cada árbitro serán cubiertos por la parte que le hubiere designado y los honorarios del Dirimente serán cubiertos por partes iguales por ambas partes. Antes de constituirse el Tribunal las partes acordarán los honorarios de las demás personas que de mutuo acuerdo convengan que deben intervenir en el procedimiento de arbitraje. Si el acuerdo no se produjera oportunamente el propio Tribunal fijará la compensación que sea razonable para dichas personas tomando en cuenta las circunstancias. Es entendido que cada parte sufragará sus costos en el procedimiento de arbitraje, pero los gastos del Tribunal serán sufragados en partes iguales por las partes. Toda duda respecto a la división de los gastos o a la forma en que deban pagarse será resuelta sin ulterior recurso por el Tribunal.

Artículo sexto. Notificaciones. Toda notificación relativa al arbitraje o al fallo será hecha en la forma prevista en el presente Contrato. Las partes renuncian a cualquier otra forma de notificación.

ANEXO B

Descripción del Proyecto II

1. Descripción del Proyecto II. El Proyecto II consiste en la ejecución de la segunda etapa del aprovechamiento hidroeléctrico de Salto Grande, y consta de lo siguiente:

(a) Las "obras comunes" complementarias de las dos centrales, constituidas por los equipos de control y comando y los transformadores elevadores, así cmo un anillo de transmisión con un desarrollo aproximado de 340 kms. sobre los márgenes del Río Uruguay. en voltajes de 500 Kv. sobre el costado argentino y de 400 Kv. sobre el uruguayo, que deriva de las dos subestaciones de salida de las centrales y se cierra sobre las subestaciones de Colonia Elía (Argentina) y San Javier (Uruguay).

(b) Las "obras no comunes" en territorio argentino, en voltaje de 500 Kv., que consisten de una línea entre la subestación argentina de la central y la ciudad de Santa Fe y de una línea entre la subestación de Colonia Elía y la ciudad de Rosario, con longitudes totales de aproximadamente 560 Kms.

(c) Las "obras no comunes "en territorio uruguayo, en voltaje de 400 Kv., que consisten de una línea entre la subestación de San Javier y la ciudad de Montevideo, con longitud total de aproximadamente 317 Kms. conjuntamente con una subestación en el sitio de Palmar y una subestación terminal en Montevideo.

(d) Equipo y vehículos de operación y mantenimiento necesario para la explotación del sistema de transmisión.

2. Costo y Financiamiento: El costo del Proyecto II se estima en el equivalente de US$ 297:915.000 monto que será financiado en la forma que se indica a continuación:

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO II

(En miles de US$ o su equivalente)

Categorías y Subcategorías Principales	Préstamo BID Divisas	Crédito Proveedores Divisas	Aporte local Divisas	Aporte local Moneda Local	Total	%
1. **Ingeniería y Administración**	400	—	1.900	12.500	14.800	5,0
2. **Costo directo**	56.530	27.817	3.098	76.831	164.336	55,2
2.1 Obras Comunes	27.812	23.377	2.598	27.227	81.014	
2.2 Obras no comunes (RA)	11.313	—	—	43.090	54.403	
2.3 Obras no comunes (ROU)	16.505	4.500	500	5.914	27.419	
2.4 Equipo de mantenimiento	900	—	—	600	1.500	
3. **Gastos financieros**	15.162	—	7.371	9.061	31.594	10,6
3.1 Intereses préstamo BID	14.212	—	—	—	14.212	
3.2 Intereses proveedores	—	—	5.528	—	5.528	
3.3 Intereses FNGOE	—	—	—	9.061	9.061	
3.4 Comisión de Compromiso	—	—	1.843	—	1.843	
3.5 Inspección y Vigilancia	950	—	—	—	950	
4. **Sin Asignación Específica**	22.908	9.018	11.566	43.693	87.185	29,2
4.1 Provisión escalación	16.235	7.461	11.432	35.129	70.257	
4.2 Imprevistos generales	6.673	1.557	134	8.564	16.928	
Total	95.000	36.895	23.935	142.085	297.915	100,0
Porcentajes	(31,9)	(12,4)	(8,0)	(47,7)	(100,0)	

3. **Fuente y Aplicación de Fondos:**

(En miles de US$ o su equivalente)

	Monedas de Origen Divisas	Monedas de Origen Moneda Local	Monedas de Uso Divisas	Monedas de Uso Moneda Local	Total	%
Banco	95.000	—	95.000[1]/	—	95.000	31,9
Proveedores	36.895	—	36.895	—	36.895	12,4
Aporte Local	—	166.020	23.935	142.085	166.020[2]/	56,7
Totales	131.895	166.020	155.830	142.085	297.915	100,0
Porcentajes	(44,3)	(55,7)	(52,3)	(47,7)	(100,0)	

1/ Incluye el equivalente de U$S 10:028.000 como componnente indirecto en divisas.

2/ Estos recursos serán canalizados al Prestatario en la siguiente forma: (i) un préstamo para las obras comunes por el equivalente de US$ 71:708.000, incluyendo los intereses pagaderos sobre dicho préstamo durante el período de ejecución del Proyecto II, que se estiman en el equivalente de US$ 9:061.000 y que serán capitalizados, (ii) una transferencia para obras no comunes en Argentina por el equivalente de US$ 80:270.000; y (iii) una transferencia para obras no comunes en Uruguay por el equivalente de US$ 14:042.000.

4. **Supervisión durante la ejecución del Proyecto II.**

El Prestatario contará en todo momento con la asesoría de una firma de consultores a satisfacción del Banco y/o adoptará otras medidas aceptables al Banco para la ingeniería y supervisión de las actividades y obras así como para la administración del Proyecto.

5. **Licitaciones.**

Cuando los bienes y servicios a adquirirse mediante licitación pública se financien total o parcialmente con los recursos del Préstamo, los procedimientos para las licitaciones así como las bases específicas de las mismas deberán permitir la libre concurrencia de postores originarios o provenientes de países elegibles para el Banco, según las normas de elegibilidad que regulan el uso de los recursos ordinarios del capital del Banco. Consecuentemente, en los citados procedimientos y/o bases específicas no se establecerán condiciones que impidan o restrinjan la concurrencia de tales postores.

6. **Selección y contratación de Consultores Individuales.**

La selección y contratación de Consultores Individuales se efectuará de conformidad al procedimiento establecido en la

Cláusula 9 del Capítulo V y en su aplicación, no se establecerá antes o después de la prestación de los servicios:

(i) Disposiciones o condiciones que impidan o restrinjan la selección o contratación de los expertos de países elegibles de acuerdo con el contrato de préstamo, o

(ii) Requisitos o condiciones con base en la nacionalidad de los mismos.

La selección final junto con las bases que fundamentan esta decisión estarán sujetas a la revisión y aceptación del Banco. Asimismo, el proyecto de contrato entre el Prestatario y los expertos que resulten seleccionados deberá someterse a la conformidad del Banco.

7. Tarifas

Para efectos de aplicación de la Cláusula 7 del Capítulo V del presente Contrato, el Prestatario y el Banco acordarán dentro de los 12 messe anteriores a la puesta en servicio de las primeras unidades de generación, la rentabilidad que se considere razonable para aplicación durante la vigencia de este Contrato de Préstamo.

ANEXO C

El procedimiento que el Prestatario deberá someter al Banco de conformidad con el inciso (e) de la Cláusula 1 del Capítulo III del Contrato de Préstamo, habrá de encuadrarse en las siguientes normas básicas para la adquisición de bienes o la celebración de contratos que deban efectuarse a través del sistema de licitación pública internacional.

1. Previamente a la convocatoria a licitación para la realización de obras, deberá procederse a la calificación de las personas o firmas interesadas en participar en esa licitación. La calificación es parte del proceso de licitación y debe tener por objeto básico asegurarse que los posibles futuros oferentes llenen condiciones básicas de experiencia, suficiencia técnica y financiera y merezcan confianza en cuanto al fiel cumplimiento de sus compromisos.

2. Las bases específicas de la licitación deberán someterse a la aprobación del Banco junto con el texto de la notificación o carta que simultáneamente con la publicación por la prensa de la convocatoria a licitación, habrá de dirigirse a las embajadas o consulados de los países elegibles

3. Una vez que las propuestas hayan sido recibidas y analizadas por el Prestatario, deberá someterse a examen del Banco el cuadro comparativo de las propuestas junto con el criterio que se haya formado el Prestatario o Ejecutor, en cuanto a la adjudicación de la licitación. Además, deberán someterse a análisis del Banco el texto del contrato que se firmaría con el adjudicatario de la licitación. El Banco se pronunciará respecto de dichos documentos dentro de un plazo razonable a partir de la recepción de los documentos y sólo después de oír al Banco podrá el Prestatario hacer la adjudicación final de la licitación.

4. Si se declarara desierta la licitación deberá convocarse a una nueva licitación siguiendo los mismos procedimientos y observando iguales plazos que los establecidos para la primera convocatoria; y si esta segunda convocatoria fuese igualmente declarada desierta, el Prestatario deberá efectuar las consultas del caso con el Banco para definir el futuro curso de acción.

5. Caso de que el contrato a suscribirse con el oferente que resultare favorecido variara sustancialmente de los términos y condiciones contenidos en el proyecto de contrato a que se refiere el párrafo 2, el Prestatario deberá someter los cambios al examen y análisis del Banco antes de suscribir el contrato final.

6. Copia o copias del contrato final deberán ser enviadas a la Oficina de la Representación del Banco en Argentina.

2

Decreto 335/977. — Se fijan detracciones para la exportación de cueros lanares

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: el decreto 288|977 de fecha 25 de mayo de 1977.
Considerando: la necesidad de adecuar los valores de las detracciones de las exportaciones de cueros lanares,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjase una detracción de N$ 1.02 (nuevos pesos uno con dos centésimos), por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares con excepción de las que se indican en el artículo siguiente.

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 58.15 (nuevos pesos cincuenta y ocho con quince centésimos) por cada diez (10) quilogramos para las exportaciones de cueros lanares secos sanos de la categoría pelusa hasta 1|2 lana inclusive.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a las exportaciones registradas a partir del 20 de mayo de 1977 inclusive y en defecto de contrato de cambio, a las exportaciones cuyas solicitudes de embarque se presenten a partir de la misma fecha.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

3

Decreto 336/977. — Se fijan detracciones para la exportación de cueros vacunos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: el decreto 287|977 de fecha 25 de mayo de 1977.
Considerando: la necesidad de adecuar las detracciones a las exportaciones de cueros bovinos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse las siguientes detracciones por cada un (1) quilogramo a las exportaciones de la mercadería que a continuación se detalla:

1) Cueros vacunos sanos N$ 1.86 (nuevos pesos uno con ochenta y seis centésimos);
2) Cueros vacunos salados y|o pickelados de:

A) Novillos y vacas sanas N$ 1.97 (nuevos pesos uno con noventa y siete centésimos);
B) Rechazo de novillos y vacas N$ 1.92 (nuevos pesos uno con noventa y dos centésimos);
C) Terneras y vaquillonas sanas N$ 2.39 (nuevos pesos dos con treinta y nueve centésimos).
D) Terneras y vaquillonas de rechazo N$ 2.13 (nuevos pesos dos con trece centésimos).
E) Toros y bueyes sanos N$ 1.39 (nuevos pesos uno con treinta y nueve centésimos);
F) Toros y bueyes de rechazo N$ 1.27 (nuevos pesos uno con veintisiete centésimos).

Art. 2.o Fíjase una detracción de N$ 46.08 (nuevos pesos cuarenta y seis con ocho centésimos), por cada pieza de hasta diez (10) quilogramos de peso para las exportaciones de cueros vacunos salados y|o pickelados de nonatos y mamones.

Art. 3.o El presente decreto se aplicará a los contratos de cambio de exportación concertados con el Banco Central del Uruguay a partir de 20 de mayo de 1977 inclusive.

Art. 4.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ.** — VALENTIN ARISMENDI. — LUIS H. MEYER. — ESTANISLAO VALDES OTERO.

4

Resolución 857/977. — Se designan funcionarios para ocupar cargos contratados en la Dirección General de Estadística y Censos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: que existe disponibilidad de Rubros en el Programa 5.15 (Dirección General de Estadística y Censos) en virtud de haberse producido vacantes en el Padrón de personal contratado.

Resultando: que se estima necesario contar con los servicios de un Bibliotecario, un Asesor Letrado y un funcionario administrativo especializado para el mejor cumplimiento de los programas a su cargo.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1976, 179|976 de 1.o de abril de 1976.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos, Contaduría Central, Contaduría General de la Nación y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para ocupar cargos contratados en la Dirección General de Estadística y Censos a las personas que se indican con la remuneración y funciones que se declaran:

a) María Emilia Guarnaschelli de Susena, Credencial Cívica serie BAA 19.784, Bibliotecaria asimilada a Código AAb, Grado 1, sueldo: Rubro 0.21 N$ 370.49; Rubro 0.23 N$ 192.10.

b) Susana Ma. Biggio Carames de Magnani, Credencial Cívica serie AHA 7.931, asimilada a Asesor Letrado, Escalafón AaA, Grado 4, sueldo: Rubro 0.21 nuevos pesos 532.82; Rubro 0.23 N$ 286.18.

c) Mario Marenco Sosa, Credencial Cívica serie BMA 16.237, asimilado a Administrativo Especializado, Clase 3, Código Ab, Grado 7, sueldo: Rubro 0.21 N$ 342.50; Rubro 0.23 N$ 176.51; Rubro 0.22 N$ 171.27.

2.o El funcionario nombrado en último término antes de tomar posesión del cargo deberá renunciar al que ocupa en el Inciso 61 (UTE).

3.o Estas remuneraciones deberán ser incrementadas con los aumentos que dicte el Poder Ejecutivo para la función pública a partir de la fecha en que se suscribieran los respectivos contratos.

4.o Comuníquese pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 858/977. — Se designa co-titular de la Agencia de Quinielas N.o 57

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: estos antecedentes venidos de la Dirección de Loterías y Quinielas, relativos a la cotitularidad de la Agencia de Quinielas N.o 57, por fallecimiento de su co-titular, señor Hugo Raúl Lens Mosteiro, acaecida en agosto de 1975.

Resultando: I) Que oportunamente se presentó su hijo, Hugo Raúl Lens Barros, solicitando la cotitularidad vacante, demostrando a esos efectos que colaboraba con su fallecido padre en la explotación de la Agencia desde el año 1970 y dándose cumplimiento al artículo 3.o del decreto de 10 de marzo de 1960, le fue otorgada dicha cotitularidad con carácter precario y revocable por resolución de la Dirección de Loterías y Quinielas de fecha 9 de setiembre de 1975;

II) Posteriormente se presentan solicitando integrar la cotitularidad concedida al señor Hugo R. Lens Barros, el hijo natural señor Jorge Washington Lens y María del Carmen Lens Barros, lo que no fue aceptado por parte de la Dirección de Loterías y Quinielas.

Considerando: que el fallecimiento de un co-titular de una Agencia no apareja el derecho a que el otro co-titular acceda a la co-titularidad del causante o la hereda si es su legítimo heredero, ni tampoco que se le adjudiquen a todos los herederos como si fuera un bien sucesorio. La titularidad, en tal hipótesis, vuelve en su unidad y en su totalidad al Poder Ejecutivo que la otorga mediante según su entender y de conformidad con las circunstancias.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Dirección de Loterías y Quinielas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase co-titular de la Agencia de Quinielas N.o 57, al señor Hugo Raúl Lens Barros.

2.o Comuníquese y pase a la Dirección de Loterías y Quinielas a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 859/977. — Se contratan dos funcionarios en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: que existen dos vacantes de administrativos contratados asimilados al Escalafón Ab, Grado 2 en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Resultando: que se trata de cargos cuya provisión es imprescindible para el buen funcionamiento de las Oficinas Departamentales de Canelones y Río Negro.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y su decreto reglamentario 179|976 de 1.o de abril de 1976,

Atento: a lo informado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse para prestar funciones en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios en dos cargos contratados asimilados al Escalafón Ab, Grado 2

a las siguientes personas, con la remuneración que se detalla:

Miguel Angel Carranza Chimelli, Credencial Cívica serie LAA 2.543, contratado para funciones asimiladas al Escalafón Ab, Grado 2, remuneración Renglón 0.21, nuevos pesos 327.21.

Elizabeth Cabrera Sambaino, Credencial Cívica serie CAA 22.157, contratada para funciones asimiladas al Escalafón Ab, Grado 2, remuneración Renglón 0.21, nuevos pesos 327.21.

2.o Estas asignaciones se incrementarán en ocasión de establecerse aumentos de salarios para los funcionarios públicos dependientes de la Administración Central.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 860/977. — Se contratan funcionarios en la Dirección General de Estadística y Censos

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: la facultad otorgada por el artículo 16 de la ley 14.550 de fecha 10 de agosto de 1976, en cuanto a suscribir nuevo contrato a un mismo titular, en caso de desempeño de funciones diferentes.

Resultando: I) Que se trata del desempeño de funciones diferentes;

II) Que el Poder Ejecutivo declara dichas funciones de alta especialización y prioridad.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 34 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, decretos reglamentarios 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de febrero de 1976 y artículo 16 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Estadística y Censos, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátanse a partir del 1.o de enero de 1977 y hasta el 31 de diciembre de 1977, en el Programa 1.15 del Inciso 5, Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Estadística y Censos, en los mismos Escalafones y Grados que se detallan a los siguientes funcionarios:

Daniel Sucazes Sacco, Credencial Cívica serie BOA 8.741, Escalafón Ac, Grado 12, Renglón 021, N$ 448,21; Renglón 023, N$ 239.79; Renglón 022, N$ 227.04.

Ricardo Cazet Berro, Credencial Cívica serie BPA 10.149, Escalafón Ab, Grado 10, Renglón 021, N$ 361.35; Renglón 023, N$ 202.61; Renglón 022, N$ 192.71.

Angela Delgado González, Credencial Cívica serie BDB 16.522, Escalafón Ab, Grado 9, Renglón 021, N$ 355.93; Renglón 023, N$ 185.91; Renglón 022, N$ 178.81.

Irene González Martins. Cred. Cívica serie BEA 5.500. Escalafón Ab, Grado 9, Renglón 021, N$ 355.93; Renglón 023, N$ 185.91; Renglón 022, N$ 178.81.

Graciela González Pérez, Cred. Cívica serie BDB 30.296, Escalafón Ac, Grado 9, Renglón 021, N$ 355.93; Renglón 023, N$ 185.91; Renglón 022, N$ 178.81.

Beatriz Frantchez Michelena, Credencial Cívica serie MAA 28.046, Escalafón Ac, Grado 7, Renglón 021, nuevos pesos 311,36; Renglón 023, N$ 160.46; Renglón 022, N$ 155.70.

2.o A las remuneraciones que se detallan precedentemente se les aplicarán los aumentos salariales que se otorguen en el ejercicio mencionado.

3.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 861/977. — Se designa co-titular de la Agencia de Quinielas N.o 6 de Montevideo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: la gestión promovida por las co-titulares de la Agencia de Quinielas N.o 6 de Montevideo, señoras María Angélica Beis de Bagliani y María Susana Bagliani de Farcilli, a fin de que se incorpore a la titularidad de la misma al señor Juan Antonio Farcilli, esposo de la última de las nombradas y administrador general de la misma.

Resultando: que se ha constatado de la vinculación laboral efectiva del solicitante con la Agencia y se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el decreto de 10 de marzo de 1960.

Considerando: que la designación de titulares o co-titulares de Agencias de Loterías y Quinielas, son actos que constituyen una facultad privativa del Poder Ejecutivo que en ejercicio de su discrecionalidad en la materia y en atención al interés público y fiscal puede si lo estima pertinente proveer de conformidad con lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase co-titular de la Agencia de Quinielas N.o 6 de Montevideo al señor Juan Antonio Farcilli.

2.o Pase a sus efectos a la Dirección General de Loterías y Quinielas. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 862/977. — Se designa co-titular de la Agencia de Quinielas N.o 80

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de junio de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por el señor Julio E. Arboleya de la Sierra, titular de la Agencia de Quinielas N.o 80, solicitando compartir dicha titularidad con su hija Celeste Aída Arboleya Pérez.

Resultando: motiva la presente solicitud el hecho de que su hija lo acompaña en la atención de la Agencia por razones de edad y quebrantos en su salud.

Considerando: I) Que es privativo del Poder Ejecutivo en uso de sus facultades discrecionales decidir sobre la solicitud impetrada en función del interés público y por razones de servicio;

II) Que habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.o, incisos a) y b) del decreto de 10 de marzo de 1960, puede accederse a lo solicitado.

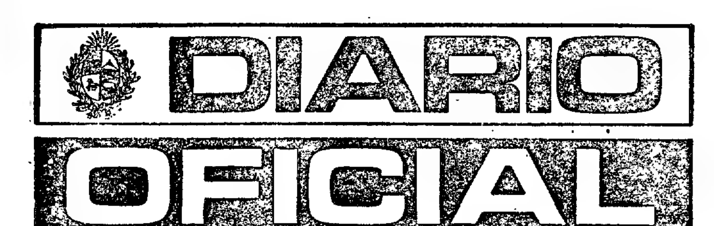
Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase co-titular de la Agencia de Quinielas número 80 a la señora Celeste Aída Arboleya Pérez.

2.o Comuníquese y pase a la Dirección de Loterías y Quinielas, a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Miércoles 22 de Junio de 1977

Tomo 287 Año LXXI Número 20032

Dirección: Florida 1178

Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976)	
Suscripción con reparto a domicilio semestral	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976 27 de enero de 1976)	
Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:	
Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES: LOS EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION NO SE RECIBEN ENTRE EL 29 DE JUNIO Y EL 15 DE JULIO.

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WERNER JACOBY STAUB, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11243 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIO ANTONIO MONACO, (S. 118|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11242 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ZABALZA ARROSPIDE, (V. 368|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11241 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MARTINEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11091 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO AYALA BARCOS (S|90|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11090 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADORACION MONTES de OCA. (S. 464|967), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Arturo Héctor Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10532 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN GUTIERREZ CASTRO, (V. 374 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Arturo Héctor Oterc. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10533 Jn 13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO CARLOS SGARBI (V|382|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10647 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de URSULA ESPOSITO FEROLLA de SACCO, (V|386|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10644 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX DOBROTINIC y CATALINA DORIC, (E. 764|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11237 Jn.20-v.jl.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA GONZALEZ de RAMOS (E|560|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11093 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BANCHIERI o BIANCHIERI de GIRIBALDI, (E. 762|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, par que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10926 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORSINO GARCIA SANCHEZ, (E. 242|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10548 Jn 13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIGENIO ALARIO, (E. 168|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10677 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO SELLANES PALOMEQUE (E. 382|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10678 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES AVELINO SOCA ANDUEZA (E|1506|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10425 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de UBALDO SILVERIO RODRIGUEZ PINTADO (E|32 bis|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1.o de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10424 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BREGONIS MENDEZ de CASALAS (E 10|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10500 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REMEDIOS VILARIÑO de LOPEZ (E|2314|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10465 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOLEDAD o MARIA SOLEDAD ALVAREZ, (Ficha E. 1006|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a María de la Concepción Angélica Alvarez Menéndez y María del Rosario Alvarez Menéndez bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 180.00 30|pub. 10226 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KALASAUSKAS o KALASANSKAS TUNIULINUTE o TUMULINUTE, (E. 1722|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1975. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10778 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LEONIDAS MENENDEZ LOPEZ, (E. 760|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10602 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLEGARIO OTERO, (E. 588|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11257 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE GIL CASTRO MAGGIOLO (226|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 13 de junio de 1977. — Mitha Luciani de Pirotto. Actuari
1) N$ 36.00 10|pub. 11290 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO RODRIGUEZ LARRETA AROCENA, (94|977). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11209 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ BARBEITO, (188|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 11208 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ANCSIN PRISTIN de MITYKO. (139|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11207 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUEL POSE GARCIA,

MARIA JOSEFA VAZQUEZ LLANEZ y MATILDE POSE VAZQUEZ, (220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11204 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SAIBENE BONOMI. (98|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10901 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA CASARES ECHEVERRI, (180|974), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10900 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION CUNEO de COUTINHO, (28|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10899 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ORSINI de HERNANDEZ, (520|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Marta Maresca, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10679 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PALUMBO (190|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10471 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL RAMON BUCALO o BUCALO SANTARCIERI (418|1975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de setiembre de 1975. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10452 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON GOLAB RUDMICKA o RUDNICKA, (148|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8565 My.20-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MEISELES o MEISELS, (58|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y asimismo a Rosa Elena Sosa, bajo apercibimiento de designársele curador, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 11264 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

mera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA u OSANNA BACCALIAN o BAKALIAN GEONGEZIAN o GOLGOZIAN de GEDIKIAN (S|190|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11302 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIA DOLORES CORUJO RAMOS (S|30|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11301 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY NOEMI SASTRE de RUGLIO, (S. 134|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11258 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA PINTOS de RODRIGUEZ DUTRA (S. 450|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 5 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 43.20 10|pub. 11029 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO NICOLINI ALASSIO, (S 232|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11211 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO BELLO TOLEDO, (S. 244|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11203 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de GUIDO MELLONI o MELONI (S|58|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11108 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VICTORIA GREZZI CARBONELL de LUDEKE (S|216|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11107 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ, (S. 468|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10878 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARACIC (S|128|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10752 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERRARI ALGARE, (S. 550|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10779 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GERMAN BENTANCOR GONZALEZ, (S 220|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10780 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACRI, (S. 110|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10680 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES SUAREZ de VARELA, (S. 118|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10606 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ITHURRALDE RAINOSSO (S|96|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10456 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR DUQUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11161 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTER MARIA VENTRE de BRUNO o ESTHER MARIA o MARIA ESTER o MARIA ESTHER VENTRE de BRUNO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11154 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAZABAN PEROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10542 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA GONZALEZ de HOGAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10830 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LABACA AROCENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10829 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO HERMENEGILDO MONFIGLIO o MONFILIO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10828 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO o JULIAN GIMENEZ AGUIRRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10825 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARINI MULTRE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10539 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ PRADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10538 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10541 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TORIBIA FERNANDEZ de OZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10728 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesion de FAUSTO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10649 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE VAZQUEZ MIJARES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub 8615 My 20-v.jn 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTINA CACERES GOMEZ (S|117|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados intimándosele asimismo al heredero Victoriano Cáceres Gómez para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 5 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 8377 My.17-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA PERRONE de D'ANGELO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11096 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VERGUEIRAS GONZALEZ, (S. 228|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 11175 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JOSE MONTANER GIL citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11160 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DURAN SECO (S|182|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11171 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MERCEDES MORALES de CORTAZZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11112 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO FAZAKAS (F. 238|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11111 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ELIZALDE DEMICHELLI o JUAN DOMINGO ELIZALDE. (S. 62|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11033 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL MARTINEZ FERNANDEZ (S 226|977). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10891 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELDA ANGELA FORNARO de CRANCHI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10892 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA ANICETA DE LEON de CESPEDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10674 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA LUCIA MASANES de BAS DAVILA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10543 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GONZALO DEMETRIO PAZ PUPPO, (S. 76|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10572 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE P. o JOSE PEDRO MUSETTI o MUSETTI DAMBOLENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10570 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de doña FANNY RABINOVICH de GESANG y HERZL o ENRIQUE GESANG o HERZL GESANE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 9842 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS ARGON ROGIER y MAGDALENA PESSI REZZA de ARGON (S|106|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de abril de 1977. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 8291 My.17-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SANTIAGO EXPOSITO QUINTERO (S|176|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 0499 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CANEPA de COLOMBO (F.A. 230|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11323 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BRITO del PINO BORDONI (F.A. 203|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11303 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO LUIS DEL BOSCO ZONCA o SONCA o YONCA, (A. 212|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11206 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ECHEVESTE de AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11188 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN CARBALLO BRUSCA o JOAQUIN VICTORIANO MANUEL CARBALLO BRUSA o BRUSSA (F.A. 646|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11172 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE JACINTA GODOY ACOSTA de CASTRILLO citándose a los herederos ,acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11094 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO EDUARDO SILVERA o SILVEIRA GOMEZ (F.A. 164|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11155 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS UGOLINO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11151 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MANUEL SIMON o SIMON INCHAURBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11150 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Prim ra Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL HERNANDEZ de los SANTOS, (F. A. 76|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10992 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GISELA GERTRUDIS MEISSL o MEISZL de DALLO, (A|24|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro lel término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10996 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA WEHBE o WERBE de COAIK, (F. A. 208|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10866 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO SEVCHENEC (F.A. 170|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10433 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO SANTIAGO TRUJILLO GIL, (A|220|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10724 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA LARROBLA o JUSTA LARROBLA URAN de MIGUEL, (F. A. 80|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10518 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA DELIA PEREIRA TESADA o MAXIMA ELEUTERIA PEREIRA TESADA y JUANA FRANCISCA de la SANTISIMA TRINIDAD PERCILIA MANUELA o PERCILIA PEREIRA TESADA (F.A. 4|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 60.00 10|pub. 10412 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO BASTOS, (F. A. 178|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10564 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA o MARIA JOSEFA EMILIA CERIANI de BOVO, (A. 226|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10876 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO ALONSO VAZQUEZ, (F. 224|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11205 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTROK u OTROC de NAGY, (F. 314|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11166 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA RODRIGUEZ de PEREZ, (F. 360|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11109 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MARGARITA ROSSELLI de SILVEIRA, (F. 338|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11024 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDISON c EDINSON CASAS BASCOU (Ficha F. 452|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10766 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA LALLO AMENDOLA de BERRIEL, (F. 368|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10634 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA FLORENTINA DE LOS SANTOS CORBO de CABRERA, (F. 366|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10648 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO GORASOV BILEK, (Ficha F. 170|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 106.00 30|pub. 7776 My.13-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO PEÑA FERNANDEZ (Ficha F. 174|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10464 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES RENE ORTIZ PARGA (V. 198|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 7388 My.5-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR LARROSA SILVERA (F. 372|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11336 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGOP CABAKIAN, (F. 306|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11259 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA ANTONIA VIGNOLO PORRO de ALBORNOZ (F.A. 158|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11310 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAMBON GARCIA, (F. A. 156|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11262 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAX AUSPITZ WESSELY, (F. A. 36|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11261 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTACIO SANCHEZ CAPITAN, (F. A. 114|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11214 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NELSON MORALES, (F. A. 240|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11213 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO VIÑOLES o PEDRO VIÑOLES GUTIERREZ, (F. A. 218|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10905 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CELIA PEREZ LASCANO o LAZCANO, (A. 340|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de setiembre de 1973. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11173 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO MEDINA ALMEDA, (F. A. 236|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11095 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA DELGADO RIOS de GONZALEZ, (F. A. 106|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10783 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCHISSIO, (F. A. 174|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11032 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JENNY MODEL de WERTHEIM, (F. A. 224|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11031 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO MIGUEL MONJO, (F. A. 30|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11048 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GOMEZ VAZQUEZ de PEREIRA, (F. A. 516|976), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10991 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA CONCILIO o DI CONCILIC o DI CONCHILIO de RIZZO, (F. A. 112|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11006 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALEXIS MENDEL y VALESKA REUSS de MENDEL, (F. A. 1704|964), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 10904 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA ZORAIDA DAVEREDE MEDINA o ELBA DAVEREDE de VIZCAINO, (F. A. 216|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10907 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DARRE de CROTTOGINI, (F. A. 638|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10879 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA MIZRAHI de CATARIVAS, (F. A. 234|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10893 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA ROBERTO GUBITOSI o DELIA ROSA ROBERTO de RAGGIO, (F. A. 202|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10614 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FIDELA RODRIGUEZ (F.A. 204|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10481 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO RADAMES DOGLIANI (F.A. 206|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10480 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELLY CAMINITI CHIARELLI de BORDACH (F. A. 176|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10457 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA BORCOVICH o CLARA B. de GELLER (F. A. 72|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8132 My.16 v.jn 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARAH IZETA o IZETA GARI de VOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11240 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FERMINA PACHECO CRUZ de BARRIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11239 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER JOSE ZAFFARONI TESTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11092 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO JULIO o ROMERO JULIO o JULIO ROMERO o JULIO LINGERI o LINGERI BARBO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11089 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMERICO RIEDL o RIEDL WEBER (S. 111|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 6492 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CORTINAS LASA, (V. 363|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10832 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON FARACH COHEN, (V. 359|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10831 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS CATALINO STABILE o STABILE PER-

DOMO; CATALINO HILARIO STABILE o STABILE BULIVANTE; AGUEDA CLOTILDE o CLOTILDE AGUEDA BULIVAN o BULIVANTE o BULIBANTE o BOLIBANTE o BULEVANTE o BULEVANT o BULIVAN RODRIGUEZ de STABILE; AMELIA o AMELIA TEOFILA STABILE de BOUZA o STABILE BULIVAN; MARIA del CARMEN LLAGARIA de STABILE y de VICENTE STABILE BULIBANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 10820 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPA o ELEUTERIA FELIPA SAPPA HERNANDEZ, (V|367|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10646 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS PETZ ZITNJAK o DRAGOTIN PETZ, (V|291|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10645 Jn 13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OFELIA IRIS CASTELLI o CASTELLI REGGIANI o RIGGIANI de CONTE o CONTI y de CARLOS ANDRES CASTELLI REGGIANI o RIGGIANI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10642 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO PONCE de LEON, (V. 319|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10531 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO MIRONENKO, (V. 313|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10018 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS HAZAN o HAZAN GELARDIN (V|287|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 9668 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILCA CAORSI IBIÑET, (E. 1143|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11256 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAUL CASTELAR LOPEZ, (E. 1093|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10903 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CERBASI o JULIO CESAR CERBASI PELOSSI, (E. 1105|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10877 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATA RIMOLO de FERRANDO (E| 1053|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10759 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIX BONORA MONZA, (E. 1047|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10824 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO ARRETCHE BERGAMI, (E. 975|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10805 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DINORAH PERRETTA de MORRIELLO; WALDEMAR MORRIELLO PERRETTA y FLORENTINO MORRIELLO, (S. 2401|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10782 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ISMAEL MURDOCH PEREIRA, (E. 973|977), citándose a herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10530 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BASILIA ABREU, (E. 1.095|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10675 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS CASAIS MORERA (E|391|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10454 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RENATO SANTIAGO MARTINOTTI PASQUALE (E|1041|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10423 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARET ANNE MACLEOD o MACLEAD MORRISON de LLOYD HIRST o MARGARET ANNE LLOYD HIRST, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 8701 My.23-v.jn.30. Jl 21-v jl 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CASTRO MENDOZA de REBUFELLO, (133|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — María Eloísa Galarregui, Juez Letrado.
1) N$ 36.00 10|pub. 11210 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTINA FILOMENA FERREYRA de HERNANDEZ y CARMELO MAURO HERNANDEZ FRUGONI, (154|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11187 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO de BONIS TROCCOLI, (175|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11110 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO RAFAEL DOMINGO ROIG PESANTE, (187|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11106 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA PASSARELLO PAPA, (143|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10781 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REY de NAVATTA (173|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11300 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ HAYDEE o BEATRIZ AIDE GARESE de RYDSTROM, (189|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11299 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA TRONCONI GATTO o TRONCONE GATTO, (S. 439|962), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11028 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ERRICO PESCA, (S. 197|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10902 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES ESPOSITO o SPOSITO de SUPRINOVICS o SOPRINOWICS o SPRINOVICS o SUPRINOWICS o SUPRYNDWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barrieri Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10898 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PRIMO BUSIELLO o BUSTIELLO o BUCIELLO o BUSCIELLO SPERA y MARIA MERCEDES GONZALEZ de BUSIELLO. (S. 169 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10777 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME SCREMINI ALGORTA, (S. 193|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10170 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA MAUBRIGADES o MAUBRIGADE o MAUBLIGADA o MAUBLIGADE o MOMBRIGADA o MAUBRIGADA RODRIGUEZ, (S 195|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10622 Jn 13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASERZA BRACCO, (S. 187|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10573 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA TOMMASI de VILLAMIL y RAUL CESAR VILLAMIL TOMMASI, (S. 121|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10676 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BELLENDA SCIANDRO, (S. 99|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10727 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA QUINTINA MIÑO de TORRES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11189 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HERMINIO TEMESIO SCOLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11153 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE PLANELLS LORENTE y ANA LOMBARD DIOTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11152 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA NINA DI SABELLA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11012 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIETA CARLEO de BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11013 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTINA ROSSI de MARTINEZ y de MARIO R. o MARIO RENE o MARIO LADISLAO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10826 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO VACCHELLI u HORACIO MARTIN PABLO VACCHELLI MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10827 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DI PIERRO TORTURIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10730 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CALCAGNO CERVETTO o JUAN JOSE CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10729 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IRMA ARAUJO VILLAGRAN de VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10723 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SANTILLAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10537 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO VALDEOLIVAS GUIJARRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Nidia I. Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 30|pub. 8614 My.20-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA UBILLA de PELLEJERO, (S. 251|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11133 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SECONDO CIRIO LEARDI, (S. 163 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11167 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de DOLORES REGUEIRA ANTELO y ANTONIA REGUEIRA ANTELO, (S. 243|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11113 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR ISAAC VANNI CASTELLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11034 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CARLOS FLORENCIO D'OLIVO CAIMI y de doña MARIA BENITA PAZOS de D'OLIVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10906 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO OTERO BLAS, (S. 235|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10722 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO PEREIRA MARTINEZ, (Ficha S. 207|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10692 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA BERSCHADER de TOKMAN, (S. 631|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10519 Jn 13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA BERNARDINA RODRIGUEZ de FONTENLOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10613 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto

Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA c MARIA TRANSITO BERTOLDI BUGLIOLO ANIBAL ARCIONI RUMIZ y SERAFINA o MARIA ESTHER SERAFINA BERTOLDI BUGLIOLO de ARCIONI, (S. 619|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria.
1) N$ 144.00 30|pub. 7611 My 13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HERCULES SORIO BERLANGIERI (S|165|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10453 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCIL RODRIGUEZ BARBOZA, (F. A. 273,975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 31683 Jn 20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RUBEN OBELAR FERNANDEZ, (F. A. 9|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11156 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO y JUAN FRANCISCO SAREDO PISTONE o DISTONE (F. A. 173 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10993 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de IRENE ANITA y CARMEN PARMA RAFFO (F.A. 179|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11027 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDA PALMA de MENDEZ, (F. A. 183|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10924 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO FERNANDEZ de MARTINEZ (F.A. 117|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10758 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CAPUTO, (A. 219|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 7 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10580 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE TOMCA o TOMKA SKULECH o SCULES o ESCULES o ESCULICHS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1977 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10732 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de UNIVERSINA NUÑEZ de BRITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 10731 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SECUNDINA GARAY de RIBEIRO. (F. A. 209|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10643 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA MARGARITA de OLEA BELLONI (F.A. 15|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10422 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUSTINA CHIAPPARA MOLINARI de SALVO. (F. A. 52|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Ajunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 8577 My.20-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o ESTER ELICHIRIGOITY o ELICHIRIGOITI o ELICHIRIGOITY de MACHADO, (F.A. 227|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 10470 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FRANCISCA AGUILAR PEIXOTO, (F. 255|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11128 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CARTELLE ALVAREZ (F. 197|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11030 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA VARELA de GONZALEZ. (F. 267|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1977 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10994 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORACIO RICARDO ALVAREZ (F. 887|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10760 Jn 14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BIDART (F. 61,977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10761 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DELFINO BIANCHI, (F. 213,977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10803 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS TOMAS ESTABLE PARODI, (F. demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10795 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IRENEE LOPEZ de RODRIGUEZ (F. 297 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10563 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA COMANDINI de REALI (F. 305|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10671 Jn.13-v.jn.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PIZZORNO MAIDANA, (F. 309 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10083 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA OLGA SUAREZ de HARRISON, (F. 141|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11260 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE DOMINGO SANZO, (F. A. 103|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11263 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERTRUDIS MARIA ISABEL CACERES de BESSIO, (F. A. 547|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María Emilia Gl'iss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11200 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO GOLFREDO FONTES o MARIO FONTES, (F. A. 215|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 11215 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO PAPARAMBORDA, (F. A. 165|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11212 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ERASMO PEREZ PEREZ o JOSE ERASMO PEREZ Y PEREZ, (F. A. 205|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11001 Jn.16-v.jn.29. 321|977), citándose a herederos, acreedores y

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KANDI o JOZSEF o JOSEPH KANDI, (F. A. 207|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 11009 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILTON ARIEL TULON PEREZ, (F. A. 193|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10880 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO BERNARDO GONZALEZ, (F. A. 203|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 36.00 10|pub. 10819 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN CRISPULO OFICIALDEGUI LOPEZ, (F. A. 209|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10798 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO GUILLERMO WILLINGTON o WELLINGTON o WILLENTON DELLERA (F.A. 153|977) citándose a herederos, acreedores y demás ineresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 10762 Jn.14-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ZABALEGUI de MEIRELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de abril de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 10930 Jn.15-v.jn.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FELIX LUPANO PASSARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 16 de mayo de 1977. — Víctor Manuel Terzano, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10932 Jn.15-v.jn.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA DELMA ZOILA o AIDA ZOILA REINALDI o REINALDO, (Ficha civil V. Nº 81|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 48.00 10|pub. 11329 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOROTEO BONIFACIO o DOROTEO B. CANEPA BRUNO y RAFAEL SEBASTIAN CANEPA BRUNO, (F. C. S.103|973), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 11330 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE MACEDONIO POLITI (F. C. V|148|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11324 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO RUIZ BENITEZ (F.C. 123|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11325 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA NAVARRO CALVIÑO de HERNANDEZ (F.C. 116|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11326 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUSTINIANO ETCHEVERRY (F.C. S|144 973) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de junio de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 36.00 10|pub. 11327 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA NOYA de MAESO (106|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de junio de 1977. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez Letrado.

1) N$ 36.00 10|pub. 11328 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DE AGOSTO o DI AGOSTO VICELLI o VISELLI (Ficha civil V. Nº 126|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 10946 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BORNIA PESSATTI o PESATTI o PASSATTI (Ficha Civil V. 109|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 10947 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del PILAR RENDO de GARCIA, (Ficha Civil V. 99|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 48.00 10|pub. 10945 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETO VICTORIO FRANCHI NADOTTI, (Ficha Civil V. 115|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10944 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER RAUL QUINTAS ORONA, (Ficha civil V. Nº 129|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10623 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA BENTANCUR PEREZ de MARTINEZ, (Ficha civil V. Nº 111|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10624 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PRANDO POGGIO, (Ficha civil V. Nº 125|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto

1) N$ 36.00 10|pub. 10625 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODELICO SILVANO ROCCA SERRA, (Ficha civil V. Nº 108|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10626 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN DELIR DAMIAN DARDANO, (Ficha Civil V. 89|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de mayo de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

1) N$ 36.00 10|pub. 10627 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRINA ALVAREZ VAZQUEZ de PASABAN (Ficha Civil N.o 292|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de noviembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 108.00 30pub. 10430 Jn8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMARO TACHINI DE PAZ, (Ficha V. 123|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11116 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAMPI MARCORA (Ficha V N.o 186|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10964 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA AIDA o PAULINA IDA ADELINA FORTI BALDASARRE de DE DOMINICIS (Ficha V N.o 158|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10965 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA BONILLA VALENZUELA (Ficha V N.o 177|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10966 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA AIDA CASULLO de FRANCO (Ficha V N.o 192|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10967 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO ILDEFONSO o DELFINO ALFONSO de PAZ MOREIRA o DE PAZ MOREIRA o DEPAZ MOREIRA. (Ficha V. 48|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10960 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL FEDERICO MARRUBIO DELFINO, (Ficha V. 24|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10961 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFRONIA MARTINEZ DE PICCARDO. (Ficha V. 15|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10962 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ROBUSTIANA BOSSI DE VERO. (Ficha V. 56|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10963 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY DELFINA COSTA EVANS, (Ficha V. Nº 47|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de abril de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10839 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO RAMOS, (Ficha V. Nº 181|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10840 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ MORALES de BARRETO, SEGUNDA o HERNANDEZ de BARRETO, SEGUNDA (F. 64|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de abril de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11071 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO POMBO REY (70|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 6 de junio de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11072 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de DURAN RODRIGUEZ, EUGENIO GUALBERTO (F. 89|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 5 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10749 Jn.14-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA LARA o VALENTINA LARA PESCE de DIAZ, (V. 128|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10528 Jn 13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ o MARIA LOPEZ de LUGO, (F. V. 127|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 26 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10529 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de CURBELO BERTORA, FELIPE (F. 112|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 19 de mayo de 1977. — Marta R. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10466 Jn.9-v.jn.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA ALMEIDA LEMOS de MONTEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 10 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10742 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA AMESTCY SOÑORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10669 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: CLEMENTINO MACHADO DA SILVA "Sucesion" (F. (F. 390|976) se intima a Iriberto Machado Rodríguez que comparezca en autos dentro del término de noventa días manifestando si acepta o repudia la herencia del causante. — Melo, 2 de mayo de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
3) N$ 108.00 30|pub. 8430 My.19-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público las aperturas de las sucesiones de PROSPERO RACHOPE o RACHOPPE o RACHOPO y de ANGELA ARCARO de RACHOPPE o ANGELA ALCARO de RACHOPE o RACHOPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de junio de 1977. — Fernando Torres Brayer, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11234 Jn.20-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO CURTO PEREYRA o PEREIRA (177|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10741 Jn.14-v.jn.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de FILOMENA LLANOS de VARALLA (Ficha 175|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10743 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS WENCESLAO GODIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de mayo de 1977 — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10744 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ELISA PERERA PINTOS de BENTANCOR, "Sucesión" (N.o 62 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10670 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ODERA VILA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10668 Jn.13-v.jn.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES NATALIO DE LA FUENTE MORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de noviembre de 1976. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10974 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de INOCENCIO VERGARA HARTFIEL o BERGARA HARFIEL y de EUGENIA OLANO de VERGARA o EUGENIA OLANO UTURBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10975 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MANANCERO PIGNATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 1.o de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10581 Jn 13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR TOMAS CARABALLO MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de junio de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10582 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA MARIA AQUINO BETELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 25 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 6.00 10 pub. 10583 Jn 13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LUIS GOTTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 10584 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVERIA ROMERO de VIDAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 13 de mayo de 1977. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10585 Jn 13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO LUCAS CHARGOÑIA o CHARGONIA SPIRITU, (Ficha 237 c. 977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de junio de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 10935 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GOMILA de DURAN o DURAND (Ficha 220 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 10555 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO DOMINGO BUSCO ESCANDELL o SCANDELL (Ficha 221 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10556 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE TELESFORO FRANCISCO POCHOLO BANCHERO (Ficha 204 C|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 13 de mayo de 1977. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10557 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAMPOT COTDEMIEY de IRURUETA (Ficha 222 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 31 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10558 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CHA BARISSONE o BARIZONI (Ficha 184 C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10559 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DAVID ARMAND PILON (Ficha 122|C|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10434 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCAGEL o ARCANGEL BARALE RAMIREZ (Ficha 555 C|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10753 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR ALEJO ACOSTA (Ficha C. Nº 138, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de mayo de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10867 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN MORALES BARES, (F. C. Nº 126, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de mayo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10868 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o ILDA CAMBON FONTES de CORREA, (Ficha C. Nº 136, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de junio de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10869 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANDALIO LOPEZ, (Ficha C. Nº 133, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de mayo de 1977. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 26.00 10|pub. 10816 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO EDMUNDO SCHMID KOHLI, (Ficha C. Nº 87, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de abril de 1977 — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10817 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA HUNZIKER de ROHRER, (Ficha C. N.o 130 Año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 19 de mayo de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10653 Jn.13-v.jn.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DINARDI o DINARDI SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 31 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11251 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de doña TEODORA URSINA VILLAGRAN de FERNANDEZ (F.C. 710|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de octubre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10577 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don HERODES HIGINIO o INGINIO CAZAUX GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 26 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10576 Jn.13-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ANGEL ALEGRE PINTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de marzo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10636 Jn.13-v.jn.24

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA SCHIFFINO de IRIBARNEGARAY o CLOTILDE ESPERANZA SCHIFFINO IBIÑETE de IRIBARNEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 10 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11190 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS GAUDENCIO DURAN o DURAN ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de marzo de 1977. — Jorge Cenoz Cristech, Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 11191 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO RECUERO o RECUERO VELAZCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11193 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura

de la sucesión de OSCAR BERRUTTI RIVAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 3 de junio de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11103 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MERCEDES o MERCEDES ISABEL GERALDO de OCAMPO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 22 de abril de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10662 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTO EDUARDO CURBELO TRAVIESO o EDUARDO CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36 00 10|pub. 10663 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL ELIDA COUTO de BIDART citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10664 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUSANA HARRIAGUE CASTEX citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10665 Jn.13-v.jn 24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO BARBE GENTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de abril de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11117 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX FERNANDO TRAQUINI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11118 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PETRONILA BARBOSA o BARBOZA HUERTAS de MONDUTEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11119 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SHIRLEY MANUELA SILVA de MARRERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11041 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALBERTO CASTRO o CASTRO BARCELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11042 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o ANA MARIA ROBINSON de PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de abril de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11044 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GARIN FERIA de IRIGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11045 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA ROSALIA SICA de CURUCHET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11046 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA LUCRECIA GARIN de DA CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de setiembre de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11043 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LOPEZ de MOVACEL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10502 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36 00 10|pub. 10503 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO PACHECO o PACHECO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 13 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10504 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSARIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10505 Jn.13-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PATRONI de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 19 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10506 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10507 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ TRINIDAD MICHELTORENA ARIZTEGUI o MICHELTORENA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10511 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de las sucesiones de MERENCIANA VIDELA y ELEUTERIO o LAUTERIO VIDELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10393 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO FLEITAS RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1). N$ 36.00 10|pub. 10394 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO DOLORES LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10395 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO FRANCO HERNANDEZ o HERNANDEZ PEÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 10396 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE RUETALO DE CARLO o RUETALO DI CARLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1). N$ 36.00 10|pub. 10397 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO OSCAR u OSCAR BERNARDINO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10398 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARX GONZALEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 10399 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVESTRE o SILVESTRAS o SILVESTRO o SILVASTRAS TAPARAUSKAS o TAPARAUSKAS TAPARAUSKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10/pub. 10400 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RODRIGUEZ de URTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 10401 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO HERIBERTO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 10402 Jn.9-v.jn.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN AMADEO CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 11176 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISAAC o FRANCISCO ISAAC MARTINEZ POMBO y CELEDONIA CAMEJO CHURI de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 11177 Jn 20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTINO MARCOS LOPEZ TOLEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 3 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 10846 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la MARIO MANUEL DORREGO LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 10844 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO BASERGA; IGNACIO BASERGA o BASERGA ALEGRE y CONRADO BASERGA ALEGRE, citándse a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 9 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 10845 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARGARITA VELAZQUEZ de SOSA y don SEVERO o SEVERO ZACARIAS SOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 19 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 10843 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesion de COSTANTE GRIGOLO SIMIONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de abril de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 108.00 30/pub. 8920 My.25-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LUZ NUÑEZ IRIGOYEN, (Ficha 217/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 11269 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CARRERE MIOLLET (Ficha 348/977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 11065 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de GINES HUMBERTO o HUMBERTO REYES NEGRI (Ficha 1188/974) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de agosto de 1974. — José M.a Juan, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 11066 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEL NUÑEZ MENDEZ, (Ficha 280/977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 10408 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NIEBLA PLADA, (Ficha 200/975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de abril de 1977. — A. Roberto Borges. Actuario.
1) N$ 36.00 10/pub. 10409 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ, (Ficha Nº 218/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de abril de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
1) N$ 108.00 30/pub. 8353 My.20-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RIVERO MORENO, (Ficha 322/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 11271 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR FERMIN BIURRUM CENTURION, (Ficha 311/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 11272 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TINA GRATA DONADELLI o DONADELI o DONADELLI SEIDLER, (Ficha 419/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30/pub. 11309 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA EPIFANIA GUADALUPE de LEON de FERREIRA, (Ficha 229/977), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 10410 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SCHIAVONE, MARIA del CARMEN. "Sucesión" (Ficha 1782/971), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de María del Carmen Schiavone.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 144.00 30/pub. 10073 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de JUAN CARLOS PALACIOS, (Ficha 191/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30/pub. 8529 My.20-v.jn.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALVAREZ DE DESIRELLO, MARIA y DESIRELLO, AMERICO, (B. 31/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 46.00 10/pub. 11312 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MUSSIO, CARLOS FELIPE "Sucesión", (B. 49/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de mayo de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10/pub. 11314 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE WALDEMAR TOGNOLA, (Ficha B. 73/977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10/pub. 11316 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VILLANUEVA ROTTINI, LUIS ALBERTO (B/57/1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

ra que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10695 Jn.13-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CORONEL de INELLA, ARVENCIA o ARBENCIA o ALBENCIA (B|47 1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de mayo de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10693 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ROMERO BURGOS, VICTOR (B|61|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 12 de mayo de 1977. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10696 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EBRAIN OSIRIS LEMES, (Ficha A. 50|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de abril de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11313 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO PEDRO MANITTO MANITTO, (Ficha A. 81|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11315 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE LONG (Ficha A N.o 53|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de abril de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10694 Jn 13-v.jn.24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de OFELIA BATISTA y MAXIMILIANO BATISTA, (Ficha C. N.o 229|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 16 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 10439 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA REY DOMINGUEZ, (Ficha C 140|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 5 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10440 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA del CORTIJO MARTINEZ y GERMAN OSCAR MARTINEZ, (Ficha C. Nº 222|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10441 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO CARLOS VIERA BATISTA, (Ficha C. Nº 221|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10442 Jn.9-v.jn.22.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO FAGUNDEZ BUENO, (B. 320|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de setiembre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10886 Jn.15-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO VALLEJO PEULA (B. 103|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10884 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON CUMINI, (B. 98|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10885 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO BRAZ DA LUZ (B 45|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 19 de mayo de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10492 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FEREIRA de OLIVERA o ROSA FERREYRA o FERREIRA, (B. 54|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de mayo de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10491 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HINDENBURG FERNANDEZ GOÑI o HINDENBURG FERNANDEZ GONZALEZ o HINDENBURG FERNANDEZ GOÑI CASAÑES, (B. 56|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de mayo de 1977. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 10489 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CAPURRO, (B. 38|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de mayo de 1977. — Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10485 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ALVAREZ VARGAS, (B. 37|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de mayo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10486 Jn.9-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TAURINO TIMOTEO DUARTE VIÑOLY, (B. 96|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 10487 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de INES LUCAS NEGREIRA, (B. 86|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10488 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MENALVINA CORREA PAIVA de DE LOS SANTOS o MENALVINA CORREA DE PAIVA de DE LOS SANTOS o MENALVINA CORREA PAIVA DE DOS SANTOS, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de mayo de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10490 Jn.9-v.jn.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de CASAS o CASAS SOSA OSMAR HOMERO (Ficha 1230|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de diciembre de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11074 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DE LEON o de LEON FERNANDEZ (Ficha 496|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 23 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11075 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA LAURELINO o ANGEL MARIA o ANGEL MARIA AURELINO o LAUDELINO NUÑEZ o NUÑEZ GUTIERREZ (Ficha 111|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 11076 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL PIOLI de PINTADO o RAQUEL PIOLI EGUIA de PINTADO. (Ficha 382|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10512 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIGIO o ELIGIO ESTEBAN SAINZ BALBI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 28 de octubre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10513 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO TECHERA o TECHERA LEDESMA (Ficha 474|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 16 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 6.00 10|pub. 10514 Jn.15-v.jn.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAFAEL ACERBIS FINOZZI o JOSE ACERVIS FINOZZI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10957 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSINA TRINDADE de ARTAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10958 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA VIERA de MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10549 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA CUNHA de MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10550 Jn.10-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CARPANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de mayo de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10550 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1977. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10771 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA TEXEIRA NUÑEZ de CAMPOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10955 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de SEPTIMO ANTUNEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10956 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA ARDAIX de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de mayo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10552 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10553 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ENRIQUE o ENRIQUE TELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10265 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la testamentaria de CELESTINO PANISSA o PANIZZA PAMPARATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10767 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES INVERNIZZI u ORESTES JUAN INVERNIZZI SELVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10768 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO KOBAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10769 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO ZURLO DALSASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10770 Jn.14-v.jn.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LINK o LINQUE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 25 de mayo de 1977. — Isabel C. Pedret Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 10850 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA BENJAMINA SALAVERRI FIGUEIRA o SALABERRY FIGUEIRA o SALABERRY de FIGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 10851 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO POEY LANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10852 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FIGEUIRAS LISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de abril de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10853 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GERARDO SABINO GUTIERREZ ALPUIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10854 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA RAMONA MEDINA CAMACHO de ITHURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10855 Jn.15-v.jn.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIA ETCHART o ECHART de VALDEZ (Ficha N.o 378 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10590 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMIANA GUILLERMINA VIERA de SOSA citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 29 de setiembre de 1975. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 10591 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PORFIRIO MONTERO (Ficha N.o 122 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 22 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10592 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORA OHACO de VIOLA (Ficha N.o 180 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10593 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA FERRERO de ARNALDI (Ficha N.o 237 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de abril de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10594 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN LABORES AGRELO (Ficha N.o 338 año 1977) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 105995 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IRMA ESTHER RODRIGUEZ TOMASINI de MENDOZA (Ficha N.o 196, Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días — Mercedes, 3 de mayo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub 10596 Jn 13-v jn 24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN PEDRO de ARAMBURU (Ficha N.o 210, Año

1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10597 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OSCAR ANDRADA VELEZ (Ficha N.o 1160, Año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de marzo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10598 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA o ANITA RAZQUIN de LABRIOLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma, con término de treinta días. — Mercedes, 15 de abril de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10599 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO TEALDO o ERNESTO ANDRES TEALDO FIORITO (Ficha N o 163, Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 28 de marzo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10.pub. 10600 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIRILO FIDEL CASTRO CLAVIJO (Ficha N.o 350, Año 1977), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 9 de mayo de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.
1) N$ 36.00 10|pub. 10601 Jn.13-v.jn.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANALINA GONZALEZ ALMEIDA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesador, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de junio de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10872 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CANDIOTA ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 16 de mayo de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10281 Jn.8-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EVARISTA CURBELO MONZON de BARREIRA o PEREZ o EVARISTA CURBELO de PEREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 30 de agosto de 1972. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 10419 Jn.9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FLORINDO DE LIMA SIMOES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 24 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 9560 Jn.1.o-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JESUS MARTA REGUEIRO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de marzo de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11278 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 25 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10858 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL FLORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 10859 Jn.15-v.jn.28.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Se comunica a WALTER DIAZ MATEO o sus sucesores a cualquier título que cumplidos plazos y condiciones artículo 30 ley 8.099 se ha producido la caducidad de la promesa de compraventa del solar 4 plano Agr. Humberto Venosa inscripto en Catastro con N.o 33.977 ubicado en la 13a Sección Judicial de Montevideo (antes 16) padrones m|á 39.052 y 135.068.
2) N$ 130.50 15|pub. 8769 My.24-v.jn.13. Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones ley 9.099, infórmase a promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título caducidad promesas de compra venta de siguientes solares de la Séptima Sección Judicial de Canelones: Plano Agr. Carlos Hughes inscripto Catastro Nº 11.067, solar 8, manzana 306, padrón 22.082, Abel Rodríguez; solar 33, manzana 311 padrón 22.187, Alfredo Reyes Carlevaro y Héctor Zacarías Llamosas y solar 2, manzana 313 padrón 22.219, Roberto Quintana y Ofelia Sánchez.
Plano Agr. Walter Roy Harley inscripto Catastro Nº 15.899, solar 16, manzana 14, padrón 21.570 mayor área, Wilson Cardozo Gómez.
Plano Agr. Carlos Hughes inscripto Catastro Nº 10.366, solares 13, 18 y 19, manzana 255 padrones N.os 21.271, 21.276 y 21.277 Hugo David Rodríguez Cegales; solar 24, manzana 256, padrón 21.303, Miguel Arimón Acosta y solar 10, manzana 256, padrón Nº 21 294, Edmundo Soarez Netto.
Plano Agr. Héctor Carlomagno inscripto Catastro Nº 7304, solar 16, manzana 89, padrón 12.840 Carlos Vidal y solar 14, manzana 92, padrón 21.580, Amelia y Tomás Di Agosto.
Plano Agr. Carlos Hughes inscripto Catastro Nº 9831, solar 17, manzana 214 A, padrón 21.578 mayor área, Domingo Cartazzo Salvias.
2) N$ 391.50 15|pub. 11338 Jn.21-v.jl.11.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

INTER TALKIE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Inter Talkie S. A. para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 25 de junio de 1977 a las 11 horas en la calle Miguelete 1662 con el siguiente orden del día:
a) Memoria balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1977.
b) Distribución de utilidades.
c) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.
Registro de acciones en dicho local hasta la iniciación de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.50 5|pub. 11170 Jn.17-v.jn.23.

EDIFICIO SANTIAGO DE CHILE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los estatutos sociales el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local de la calle Rincón 468 esc. 56 el día 30 de junio de 1977 a las 16 y 30 horas con el fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976.
2) Elección de directores.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán presentar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social hasta la víspera del día en que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — El Directorio.
3) N$ 203.00 10|pub. 10871 Jn.15-v.jn.28.

D. I. O. S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 32 y 35 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de junio de 1977, a las 17 horas, en el local, sito en la calle Eduardo Pondal 782, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 37).
2º) Consideración de la memoria, balance, general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio 1976 (Art. 35).
3º) Elección de Síndico y sus suplentes, (Arts. 26 y 29). — El Directorio
3) N$ 34.80 2|pub. 11343 Jn.21-v.jn.22.

ENRIQUE BARRERE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1977 a la hora 15 en el local de la sociedad, Juan M. Blanes 1080, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1976.
2) Distribución de utilidades.
3) Designación de Directorio.
4) Ampliación de capital.
5) Designación de un asambleísta para firmar el acta.
La inscripción de acciones se abrirá con tres días de anticipación y cerrará en el acto de iniciarse la asamblea pudiendo inscribirse certificados. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Eleazar O Puig
3) N$ 17.40 1|pub. 11342 Jn.21-v.jn.21.

SIGMA S. A.

Se cita a los señores accionistas de Sigma S. A. para la asamblea ordinaria a realizarse el día 5 de julio de 1977 a las 11 horas en la calle Sarandí 356 esc. 2 de Montevideo para considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1976 y destino de las utilidades de éste y anteriores ejercicios.
2) Nombramiento de directorio.
3) Nombramiento de Síndico.
Nota: El registro de accionistas permanecerá abierto hasta tres días anteriores al señalado para la asamblea en el local social Maldonado 1072.
3) N$ 29.00 2|pub. 11305 Jn.21-v.jn.22.

4-Dirección de Necrópolis .

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL D MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Jorge Cuneo Caratú y Julio Cuneo Stella solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 1027 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Agustín Cuneo y familia.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, escribano.
4) N$ 26.10 3|pub. 11289 Jn.21-v.jn.23.

EDICTO. — Se presentaron Ofelia y Carlos Alberto Bonasso Marexiano, Ana Zulema y Juan Pedro De León Marexiano Elena, Bomasso Marexiano y Martha Ofelia y María Teresa Bourse Marexiano solicitando un cer- N.o 403 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Antonio Marexiano.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros, Escribano.
4) N$ 34.00 3|pub. 11104 Jn.21-v.jn.23.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Julio, María Elia y Arturo Eladio Aguiar Vila solicitando un certificado

que les habilite el uso del solar N.o 107 del Cementerio del Paso del Molino cuyos primitivos titulares eran Juan Bouza, Juan Benito y Francisco Pedrós.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Antonio Laluz Cardozo, escribano.

4) N$ 34.80 3|pub. 11038 Jn.16-v.jn.20.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

EMPLAZAMIENTO

Se presentaron ante este Servicio los señores Juan Francisco y Enrique Alberto Gorga Gobbo, sucesores de la señora Teresa Enriqueta Gobbo de Gorga, solicitando título duplicado del Nicho de Urnas Nº 823 del Cementerio del Norte del cual era titular la mencionada, y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derechos para interponer sus reclamos. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de diciembre de 1975. — Aldo Abel Borrás. Secretario.

4) N$ 145.00 10|pub. 10498 Jn.9-v.jn.22.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES DIRECCION DEPARTAMENTAL DE NECROPOLIS

Exp. A. 46.525|76

Por disposición de la Ordenanza número 578.73 Art. 30 Apdo. C se hace saber que los señores Silvestre Calache Guillén y Adelaida Guillén de Bermúdez solicitan título del Nicho N.o 32 sector I del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Anacleto Otton en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 72.50 5|pub. 11331 Jn.21-v.jn.27.

Exp. N.o A. 46.747|76

Por disposición de la Ordenanza número 578.73 Art. 30 Apdo. C se hace saber que los señores Roberto Benito Abreu Romero; María Netto de Romero; Claudio Francisco Britos; María Soledad Britos; María Nelly Notte; Edgardo Romero; Francisco Rocca; Jesús Hernández; Adolfo Britos; Valentín Britos; Pedro P. Re; Orfilia Abreu; Blanca Fuentes de Abreu; Elsa Romero; Erminia Romero; Elba Re; Marina Galvalissi de Abreu; Rogelio Romero y Julio Re solicitan título del Nicho Panteón N.o 62 sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Jacinto Ruiz en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 130.50 5|pub. 11332 Jn.21-v.jn.27.

Exp. A. 46.746|76

Por disposición de la Ordenanza número 578.73 Art. 30 Apdo. C se hace saber que los señores Luis Alberto Cecilia; Nicomedes Perrone; Florencio, Roberto y Juan Cecilia; Toribio y Cosme D. Ravera; Evangelina, Lilia y Luisa Cecilia; Leopoldo Ruperto Ravera; Julia Cecilia; Francisco Inés Perrone; Plácido Perrone; Amelia Perrone; Inocencio Víctor Perrone; León Perrone: María Ofelia Perrone; Elbia Esther Perrone; María Asunción Ravera; Loreta Natividad Ravera; Adelina Cecilia solicitan título del Nicho N.o 28 sector G del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de doña Gregoria Tábarez en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante la oficina de este Municipio estableciendo un plazo de treinta días a partir de la fecha de la presente publicación.

4) N$ 130.50 5|pub. 11333 Jn.21-v.jn.27.

.5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JAIME ZAYFERT KATARYNIARZ y SUSANA BERGER SCHAPIRO o RITTNER BERGER o RITTNE SCHAPIRA (Ficha V|202|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7607 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE JAIME ZAYFERT KATARYNIARZ y SUSANA BERGER SCHAPIRO o RITTNER BERGER o RITTNER SCHAPIRA (Ficha V|202|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 7607 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN B. o JUAN BAUTISTA RAMON JOAQUIN BIDEGARAY PONS y MIRTHA DIAZ CLASCOAGA (Ficha V|318|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 9215 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER ACASUSO y ORIBE PIRIZ (Ficha V 348|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11246 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO CARLOS OEHNINGER GATTI y MARIA LAURA FORNELLA ABADIE (Ficha C. 722 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub. 10215 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBY OLMAR BARIDON MOURGLIA y ELDA SUSANA PIZZURNO, (F. C. 644|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

5) N$ 96.00 20|pub 10426 Jn.9-v.jn.30. Jl 21-v jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TUSUS JUAN JOSE y HAHAVIAS MARIA (Ficha D 146|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 11169 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DANIEL ROSS y OLGA CELESTE RAYON (Ficha N o D|160| 1977), y que se cita todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. —Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20|pub. 9608 Jn.1.c-v jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BASUALDO VERLENGO y MARIA GERALDINA RIPOLL SOUTO (Ficha V. 386|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20 pub 10828 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERARDO RUSSOMANO SICA y VIOLETA BLANCA RODRIGUEZ HERNANDEZ (Ficha 2|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9215 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO PEAGUDA FERNANDEZ y MERCEDES BASALO DAPIA (Ficha A.N. 1094|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 6|12|976. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 11016 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JACINTO FRAVIESO LOPEZ y SONIA IRIS TERESA BARRIOS DUARTE (Ficha F.A.N. 562|973) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 30|7|977. — Montevideo 25 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) N$ 96.00 20|pub. 9759 Jn.2-v [illegible] 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZULEMA MARTINEZ y JUAN ANDRES HERRERA RAMIREZ (Ficha C. 58|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.

5) N$ 96.00 20 pub 9994 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS COITINO y TERESITA SUSANA IZAGUIRRE (Ficha C. 318|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo 4 de mayo de 1977. —

5) N$ 96.00 20|pub. 9062 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO ALEJANDRO XIVILLER y DAMIANA BORRALLO PAREDES, (Ficha C. 394|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de mayo de 1977. —

5) N$ 96.00 20|pub. 9061 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Neri Francisco Zeballos y Gladys Mabel Hernández de Zeballos. (Ficha AB. 730|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11035 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA GRACIELA BORGARELLI y ALEJANDRO ENRIQUE MANGARELLI (Ficha AB 66|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11158 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MENCIA y MARIA E. POSE (Ficha B. 176|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10785 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA HILDA BIDERMAN y JAIME DORF SKURA. (Ficha A B. 112|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10458 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ANTONIO SALVATORE y ALBA ESTHER SERVETTI. (Ficha A B. 158|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10459 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO MARIO MANGARELLI y DIONIA MARIA ESTELA OLIVERA (Ficha A B. 8|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10146 Jn.7-v.jn.30. Jl.21 v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURICIO SCHURMANN PACHECO y MARGARITA MARTIRENA (Ficha AB 135|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de abril de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9791 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS ROUCO y BERTA PURA CASTELO. (Ficha A B. 840|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9166 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANA CARDEZA y ANIBAL AURELIO BOLATTO (Ficha AB 126|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9396 My.31-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO CANDONA VEGA y ROSA ESTHER ANCHORDOQUI (Ficha E 230|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11244 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO DA COSTA ESTEVEZ o DA COSTA PEREIRA y ANGELA ENGRACIA SARACINI (Ficha E 132|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO JAVIER MENDIOLA SARASOLA y MARIA ELVIRA ROMAY ECCHER (E. 164|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 56.00 20|pub. 9787 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASIANO TORRES y MATILDE LOPEZ (Ficha E. 28|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1976 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9602 Jn.1.o-v.jn.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR HUGO RIVAS DUARTE y BLANCA RODRIGUEZ (Ficha E 80|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11097 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR ATILA NIEVES MIRANDA contra NELLY IVONNE PARDIAS PEREZ (Ficha E. 176|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10005 Jn.6-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CRISTINA ARROSPIDE de CHABOT y RICARDO CHABOT VILA (Ficha E. 238|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10217 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SELVA SALDAÑA de ORTIZ c| ABEL CARLOS ORTIZ (Ficha E 292|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11018 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR LEANDRO JORGE GUGELMEIER MARTI y MARINA RODRIGUEZ BALDRICH. (Ficha E 106|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9915 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO DE PEÑA FERNANDEZ y ROSA MARIA GOMEZ GONZALEZ. (Ficha E. 195|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 9914 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR ALFREDO PICARDO contra ESTER AUGUSTA JOAO, (Ficha E. 134|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9104 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DINA STAIFF y RODOLFO LOURO RIVAS. (Ficha E. 60|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 9146 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por JUAN APKARIAN e IVONNE KHATCHERIAN (Ficha E. 222|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9048 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RAMA FARIÑAS y CARMEN LAMAS GARCIA (Ficha V 47|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10940 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO GARCIA GONZALEZ y SONIA DOLORES CAFFERA REYES (Ficha V 215|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10633 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO SZEMETUCHA y OLGA HAYDEE SALLUM (Ficha V. 321|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$. 96.00 20|pub. 10822 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MIGUEL BORBA DIAZ y NORMA IVONNE LEAL SILVERA (Ficha V 337|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10650 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO CARDEZA VERA y MODESTA SOSA RAMIREZ (Ficha V 241|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9217 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILTON CESAR URRUTY y ELSA LEONARDA PACINI (Ficha V. 273|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10162 Jn.7-v.jn.31. Jl.21 v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO TABARE GUTIERREZ y NOEMI PERNIGOTTI (Ficha C 2697|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10897 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: MARIA CAMILA BECERRO de BENGOA contra LUIS ALBERTO MICHELINI COSTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (C. 123|977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Camila Becerro de Bengoa de Michelini y Luis Alberto Michelini Costa, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 120.00 20|pub. 9918 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ROBER NERY o ROBER WERY AGRA y MARIA CELIA FERNANDEZ CABRERA (Ficha G. 2621|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9597 Jn 1 o-v.jn 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARTURO LAPETINA y ALICIA MORENA (Ficha D 709|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9317 My.30-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN RAMON SUAREZ ARBILLA y ELSA TOME, (Ficha D. 745|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10164 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL KARPF SCHILZER y MARIA SZAMES KURC, (Ficha D. 2.7|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20.pub. 9019 My.25-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL ERNESTO FERNANDEZ MOLINA y ANNABELLE D'ANGELO VIDAL (Ficha D 261|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11036 Jn.16-v.jn.30 Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTEBAN GREGORIO FRANCO y AMABILIA BIANCHINOTTI (Ficha 39|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub. 10536 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO EDUARDO PORRAS REY y SONIA IVIS PORTE ACOSTA (Ficha 359|V|1975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10549 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA YOLANDA SALVO y DANTE RUBEN D'AMATO, (Ficha 211|V|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1977. — Alvaro Castellanos Barrieri, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10025 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO DANIEL BARRIOLA y RITA FRICK FRAZABAL (Ficha 697|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9761 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA FLORES y CATALINA NELSA BARRETO (Ficha 671|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9214 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIO JORGE HERMIDA BARREIRA y RAQUEL EMA STEFANI ALDECOA (Ficha 53|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9216 My.27-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CONCEPCION FEREIRO LAMAS y JOSE FENTE BLANCO, (Ficha V. 351|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9149 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LITO MARIO RIVERA y NORMA NELLY VALVERDE (Ficha C 373|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11157 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE BABBITT GULVER y ANA MARIA BELO ROSA (Ficha AN 427|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días por auto de 25|5|77. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 10989 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO FRANKLIN LITVAN y MARINA JUDITH ALTMANN (Ficha C|85|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10609 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIPE EDUARDO MAINERO OTERO y MARIA ZULMA HERNANDEZ RONCIO (Ficha C|27|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9729 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO ARTURO BAUM GONZALEZ y JOSEFA ALEN O ALLEN REY, (Ficha C 1075|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en

los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de mayo de 1977. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10064 Jn.6-v.jn.30. Jl.21v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CARLOS EDUARDO GUARINO PIRIZ y SILVIA GRICELDA MENEGUZZI SANCHEZ, (F. C. 163|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9794 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO ADOLFO COUTO y SILVIA ANNA EMILIA GUARINO PIRIZ, (Ficha C. 161|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 9793 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DE MARIA y ANITA MARGARITA FUCCI (Ficha AB 35|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11265 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE VIANA y RAQUEL MATTURRO (Ficha AB 159|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11017 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CESAR COELLI y CARMEN MAXIMA LALIA, (Ficha AB, 145|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9432 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SYLVIA ZACCAGNINI y ALFREDO HUGO MORILLO, (Ficha A B. 189|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9855 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ALBERTO ECHENIQUE y VICTORIA ROSA (Ficha A. B. 209|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10784 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA ALICIA LOIS y ENRIQUE ALLEN ORTIZ, (Ficha AB| 189|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10998 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ENRIQUE COMAS AMARO y MARGARITA ALDAVE BONAVIA (Ficha E.269|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 25 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10608 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS DE ROSE y ELISA PALLANTE, (Ficha E. 487 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10673 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE TOLOMEY y NECHOME GIRZON KRAVICH (Ficha E. 443|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1976 — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10215 Jn 8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIFE SALMONA y MABEL IRIS SOCA, (Ficha E. 265| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de mayo de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10094 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS DIGHIERO URIOSTE y SARA CECILIA MARTIRENA TOURIZ, (Ficha E. 135|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9792 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ZACARIAS PIRIZ y MIRTA GAZZANEO (Ficha E 227|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11267 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IDA ANTONIA CANEPA c| JUAN CARLOS MARTINEZ (Ficha E 303|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 11266 Jn.21-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO COMESAÑA y ELENA SIRI (Ficha E 445|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10534 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAURO ASTORE y CARMELA CRIETA GALEANDRO, (Ficha E. Nº 583 973), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de diciembre de 1973. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10785 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MARQUEZ ESCALADA c| MARIA ENRIQUETA ALVAREZ. (Ficha E. 191|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10734 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR DE BARROS contra CLELIA RUGALI (Ficha E. 189| 977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10040 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLADIS COUSILLAS de LIMAS contra APARECIDO POLICARPO de LIMAS. (Ficha E. 157|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9798 Jn.2-v.jn.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: SILVEIRA, MANUEL EUSTAQUIO contra ALMEIDA REBOLIZ, GLADYS LOURDES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (B. Nº 263|976), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de Manuel Eustaquio Silveira y Gladys Lourdes Almeida Reboliz, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, 18 de febrero de 1977. — Víctor Manuel Terzano. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 9056 My.26-v.jn.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: GARBUYO, CARLOS EMILIO y GLADYS NELLY VEIGA de GARBUYO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil 55|1977) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9411 My.31-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RUSSI MIGUEL c|. SUSANA PODESTA. "Disolución y liquida-

ción de sociedad conyugal". (Ficha V. número 128 977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Miguel Russi y Susana Podestá y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 5 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9662 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras dictada en autos: CAMPISI CALCAGNO CATENO y MIRTA NUÑEZ SOSA "Dis. Liq. Sociedad conyugal" (Ficha V N.o 130|977) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cateno Campisi Calcagno y Mirta Nuñez Sosa y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 12 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9300 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Tejera María Angélica c|. CARLOS LORENZO IGLESIAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V N.o 138, año 1977), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Angélica Tejera y Carlos Lorenzo Iglesias, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, mayo 12 de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 10588 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER RODRIGUEZ y WASHINGTON MORALES (Ficha 126|V|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 26 de mayo de 1977. — Marta B. de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10182 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GLADYS AMANDA CAMAÑO de VIEYTO contra JOSE MARCELINO VIEYTO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (número 51, año 1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gladys Amanda Camaño de Vieyto y José Marcelino Vieyto y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 13 de mayo de 1977. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 10747 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO GALLO y MARGOT LUCERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (N.o 44, año 1977), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Francisco Gallo y Margot Lucero, con domicilio en calle Aparicio Saravia N.o 722, escritorio 1 de la ciudad de Melo, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de marzo de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 9824 Jn.3-v.jn.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Rosario, en autos caratulados: MENY, DANIEL HORACIO y SINISCALCHI, SONIA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha civil Nº 115|977), se hace saber al público que por auto de fecha 29 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Daniel Horacio Meny Mallada y Sonia Raquel Siniscalchi Frey, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 10 de mayo de 1977. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9280 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: SILVA ENRIQUE y RODRIGUEZ, CATALINA MARGARITA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha 89|977), se hace saber al público que por auto de fecha 13 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Enrique Silva Bringas y Catalina Margarita Rodríguez Castillo, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 25 de abril de 1977. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9027 My.26-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GASTON IGNACIO ELIZALDE ELIZALDE y NORMA BEATRIZ MANZINO MUSSO, (Ficha C. 168|977), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 5 de mayo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10436 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ALCIDES COLO DEBENEDETTI y LINA ALEJANDRINA CALO FUNES, (Ficha C. 572|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, 28 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10435 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: NORA EDITH MACEDO VARELA de MARENCO contra HEBER MARENCO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F.C. 694|975) se hace saber al público que con fecha 1.o de diciembre de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nora Edith Macedo Varela de Marenco y Heber Marenco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 23 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 11252 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: MARIA M. FERNANDEZ de TOMEO y GUSTAVO J. TOMEO IBARRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (F. C. 264'977), se hace saber al público que con fecha 17 de mayo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María M. Fernández de Tomeo y Gustavo J. Tomeo Ibarra, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 24 de mayo de 1977. — Raquel Landoni de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9796 Jn.3-v.jn.30.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores de fecha 21 abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don HUGO WENCESLAO AMY ROMAN y MARIA del CARMEN GAZZO (Ficha 101|977) emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad 11 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 9184 My.27-v.jn.23.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber, que por interlocutoria de fecha 11 de mayo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA del HUERTO SAGASETA LEMES y HECTOR WASHINGTON COSSIO CLAVARES debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6.o ley 10.783. — Florida, 25 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 10510 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 9 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DANIEL JOSE DI LANDRO y ESPERANZA AMELIA ROCHA de DI LANDRO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida, 8 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 10403 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, dictada el 20 de diciembre de 1976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO TOBAR y CARMEN LIBERTAD ESCARPIZO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Artículo 6.o Ley 10.783. — Florida, 10 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 10404 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Jorge Mendive, se hace saber que por interlocutoria de fecha 25 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre WASHINGTON SILVERA y MARTA LUISA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley 10.783. — Florida, 14 de agosto de 1975. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 9802 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: BENTANCORT CONCEPCION con JAUREGUY ORIOL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (Fa. 282, Año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 29 de abril de 1977 se ha decretado la disolución de la socedad conyugal que integran don Oriol Miguel Jaureguy y doña Concepción Bentancort, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 26 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9511 Jn.1.o.-v.jn.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: RODRIGUEZ MARIA FLORENCIA y RIVERO, ANDRES GILBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 342 año 1977) se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Andrés Gilberto Rivero y doña María Florencia Rodríguez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 2 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 10176 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LEMA, MANUEL y UMPIERREZ BLANCA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (Fa. 341 año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 19 de mayo de 1977 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Manuel Eulogio Lema y Blanca Nilda Umpiérrez y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 20 de mayo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11178 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos OLIVERA OLIVERA BENJAMIN NOEMI y LARROSA de OLIVERA LIA SUSANA, "Disolución de la sociedad conyugal", (Fa. 618 Año 1976), se hace saber que por resolución de fecha 2 de agosto de 1976 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Benjamín Noemí Olivera Olivera y Lía Susana Larrosa de Olivera, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 11180 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 26 de abril de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NORMELIO GERMAN PERDOMO CARDOZO y ZULEMA SUSANA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 259|977), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 10415 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 4 de mayo de 1977 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos TOMAS PABLO SOSA NUÑEZ y FELIPA EDUVIGES VELAZQUEZ SILVEIRA de SOSA (Ficha N.o 287|977) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de mayo de 1977. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9801 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30 de mayo de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMAN NELSON KARLEN ROHRER y MILKA NYBIA MONTAÑES GENARO (Ficha 41|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 11270 Jn.21-v.jn.30 Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de abril de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MONZON SISURQUI y CIRIACA DOLORES PEREYRA BATISTA (Ficha 270|977) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 16 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9799 Jn.3-v.jn.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado en autos: RUBEN ZURBANO ARON contra EMILSE ESTHER de LEON ALBADRIN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B. 489|976), se cita, llama y emplaza a Emilse Esther de León Albadrin, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Paysandú, 9 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) (R.20|4|55) 30|pub. 31425 Jn.1.o.-v.jn.30. Jl.21-v.Ag.1.o.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro tificado que les habilite el uso del Panteón se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges EUSTAQUIO ALBERTO TORENA y OLGA YOLANDA SOSA de TORENA (Ficha C N.o 111|977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Fray Bentos, 25 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11061 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROMULO DA ROSA ASSIS y CELY PINTOS de DA ROSA. (A 31 977) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 17 de marzo de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 10887 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTILLO, JUAN CARLOS c| CARDOSO ARRARTE OHELIA (Ficha 223|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 13 de abril de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11078 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA GILDA FONTES y MAULIO GERMAN GOMEZ (F. 519|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 8 de junio de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11077 Jn.17-v.jn.30, Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIJSBERT EGBERT HOUWER LOZAR y TERESITA CELESTE DECKER PERDOMO, (F. 494|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha 27 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 9813 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO IBARRA LEONE y NELDA ALVAREZ AVILA, (F. 450|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 24 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 9814 Jn.3-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos HOUWER LOZAR GIJSBERT EGBERT contra DECKER PERDOMO, TERESITA CELESTE, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (F. 494|977), se cita, llama y emplaza a la señora Teresita Celeste Decker Perdomo, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días y a los efectos de la notificación legal se hacen estas publicaciones. — Rocha, 27 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 30|pub. 9812 Jn.3-v.jn.30. Jl.21 v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA BRENDA de LEON SOSA y EDUARDO BASILIO BARRIOS, (Ficha 334|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha, 5 de mayo de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 10071 Jn.13-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges: JUAN CARLOS ARETA y BLANCA CELESTE FERREIRA (A|76|977), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto, abril 25 de 1977. — Delmar González Brum, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9875 Jn.3-v.jn.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que por resolución No 2132, de 31 de marzo de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA BRUNASSO y MIRTHA RENEE GARCIA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que el que no comparezca sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita el próximo feriado judicial menor. — San José, 12 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 9782 Jn.2-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 3 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ITALO ANTONIO RAYMONDO y MARY NOBELDA BONNAHON citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o, ley 10.783). — San José, 17 de marzo de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9540 Jn.1.o.-v.jn.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por LUIS ERNESTO COITINHO y ZULEMA AGUIRRE de COITINHO, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 9078 My.26-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: AGUIAR, ANGELA FELICIA c| CONCEPCION MARIA LEON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A|121|975) se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos Concepción María León y Angela Felicia Aguiar citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que tengan interés en ella. — Paso de los Toros, 28 de julio de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 10980 Jn 16-v.jn.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don DELICIO LARROSA y doña IRIS MABEL CHAVES (Ficha 133|C|1977) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1977. — Alfredo Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 72.00 20|pub. 10862 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 1672, de fecha 21 de abril de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ANGEL HERNANDEZ y ELIDA OTERO, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1977. — Esc Rocío Cuadrado de Radó, Actuaria.
5) N$ 72 00 20|pub. 9640 Jn 3-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que por resolución número 692 de fecha 20 de febrero de 1977, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MANUEL LLANO y MARIA TERESA BOBADILLA. (C. 42|977), emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Radó. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 9639 Jn 3-v jn 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don PABLO MANINI RIO o RIOS STRATTA y doña MARIA MARTHA SOSA MORENO, (Ficha Nº 169|C|1977), emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 10 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 9638 Jn 3-v jn 30.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

Ley 26 de setiembre de 1904.
Disolvimos por vencimiento de plazo la sociedad Nelz Haller y Cía. S.C. con domicilio en Mercedes calle Ferrería 929.
Acreedores presentarse en el mismo. — Mercedes, 1.o de diciembre de 1976.
6) N$ 116.00 20|pub. 9385 My.31-v.jn.27.

NAVAS Y AIUB S.R.L.

Con fecha 31 marzo 1977 se procedió a la disolución total de la sociedad.
Acreedores: Calle Domingo Pérez 617 (Ley 26 de setiembre de 1904).
6) N$ 116.00 20|pub. 8919 My.25-v.jn.21.

RUTILIO RODRIGUEZ Y CIA.

Con fecha 31 de mayo de 1977 se procedió a la disolución total de la sociedad.
Acreedores presentarse en calle Concejal Catalogne 257 bis.
6) N$ 116.00 20|pub. 10873 Jn.15-v.jl.12.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se cita, llama y emplaza a don HUGO CESAR RAMOS para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: Aguirre Ana c| Hugo César Ramos "Divorcio unilateral" (Ficha D 218 974) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se tramita auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D 39|977) y se cita a la parte demandada para la audiencia del día 22 de julio entrante a las 15 horas. — Montevideo. 25 de abril de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario Adjunto.
7) (R. 20 4|955) 30|pub. 31293 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: Catanese, Santa contra LAUDICINA FRANCISCO "Divorcio por la causal de sola voluntad" (Ficha D 190 75) se cita, llama y emplama a Francisco Laudicina a fin que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. Este edicto se tramita con auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mayo 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatore, Actuario Adjunto.
7) (R. 20 4 55) 30|pub. 31290 My 16-v jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "Ruben Ortíz y RAMONA GONZALEZ. Divorcio", (FB Nº 282| 977), y "Ruben Ortíz y BEATRIZ GONZALEZ. A. de pobreza" (F. B. Nº 270|977), se cita, llama y emplaza a Ramona Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita auxiliatoria de pobreza. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31665 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Perrone Roberto Angel contra RODRIGUEZ Ma. ANTONIA. Divorcio Causal" (Ficha D. 276|74) se cita, llama y emplaza a María Antonia Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Además se le cita a cumplir con el requisito constitucional de la conciliación, ante esta Sede. — Montevideo 23 de marzo de 1977. — Gerardo G Marchal Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30|pub. 7565 My.12-v jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos: "Gaudiano María Josefina con ARIGON ALBERTO CESAR. Divorcio sola voluntad". (Ficha D. 62|977), se cita, llama y emplaza a Alberto César Arigón, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, al igual que en los autos de auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 154 977), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1977. — Arturo Yglesias. Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31190 My.11-v.jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: Rodolfo Bottino c| LORELEY NOVO MURILLO "Divorcio" (F.E. 248|977) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Loreley Novo Murillo a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) N$ 60.00 10|pub. 10909 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Elbio Pedraja contra ANA LILIANA ALVAREZ. Divorcio" (F. E. N.o 708|976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Ana Liliana Alvarez a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
7) N$ 180.00 30|pub. 7798 My.11-v.jn 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita llama y emplaza a doña EVA OLIVERA para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados "Correa, Antonio, contra EVA OLIVERA. Divorcio por causal" (Ficha D 213 975), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que se tramita Auxiliatoria de pobreza entre las mismas partes (Ficha D|215 975). — Montevideo, mayo 3 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
7) (Res. 20|4 55) 30|pub. 31187 My.12-v jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: Ibarbudes c GIANELLI "Divorcio (Ficha D 83|977) se cita y emplaza por el término de noventa días al señor CARLOS GUSTAVO GIANELLI para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio. Estos edictos se tramitan con auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 31370 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos CLORIDES WALBERTO GOMEZ contra MARIA JULIA CARPINTERO, (Ficha 117|977). divorcio; se cita y emplaza por el término de noventa días a María Julia Carpintero para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio. — Montevideo, 26 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
7) N$ 144.00 30|pub 10120 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, en autos: "Berdeal Crende, María del Carmen contra BLANCO SALGUEIROS, JOSE MARIA RODRIGO. Divorcio sola voluntad". (E. 187,977), se cita, llama y emplaza a don José María Rodrigo Blanco Salgueiros, para que comparezca dentro del término de noventa días, en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 8790 My.24-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Martha Lía Souza c| JUAN GUILLEN. Divorcio" (Ficha E. 435|975), se cita, llama y emplaza a don Juan Guillén para que comparezca ante esta Sede (Mercedes 933) dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 18 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) (R 20|4|55) 30|pub 31332 My.20-v jn 30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Nibia Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en autos: Adán Ruben Costa c| NIBIA RODRIGUEZ "Divorcio" (Ficha N.o 158|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Artigas, 6 de junio de 1977. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 10931 Jn.15-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Blanca Dardano para que comparezca a estar a derecho en autos: Juan Lara c| BLANCA DARDANO (Ficha A 130|977) por el término de noventa días bajo aperci-

bimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 26 de abril de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
7) N$ 108.00 30|pub. 5324 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

8 Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Sra. Haydee Legaspi Carrara

Con relación al servicio telefónico número 59. 14. 57 de la finca de Missouri 1439, se cita y emplaza a usted a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha) en el término de cinco (5) días, para notificarse de la supresión de dicho servicio. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 31742 Jn.21-v.jn.23.

Sr. Nelson Arredondo.

Con relación al trámite de traslado del servicio telefónico Nº 58. 84. 81 para la finca de 8 de Octubre 4612 se cita y emplaza a usted, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de anularse el mismo. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 31740 Jn.21-v.jn.23.

Sr. Athanassios Protógeras.

Con relación a la solicitud de traslado del servicio telefónico Nº 8. 79. 42 para la finca de Cno. Mendoza 8683 entre Cno. América y Vecinal, se cita y emplaza a usted, a comparecer ante el Departamento de Suscritores (sede central de Antel, calle Paraguay 2431, planta baja, derecha), en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de anularse la misma. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 31741 Jn.21-v.jn.23.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Inspección Nacional de Educación de Adultos

Emplázase a la funcionaria NOEMI MORAES de BEVANS Credencial Cívica ARA 8740 para que se presente dentro del plazo de tres (3) días al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento de declararla cesante por abandono del cargo de conformidad con lo dispuesto en el decreto del Poder Ejecutivo del año 1929. — Irma Eloisa Jackson Jackson, Inspectora Jefe de Educación de Adultos.
8) (C.C.) 3|pub. 31691 Jn.20-v.jn.22.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINAS DE RELACIONES PUBLICAS

Emplázase al señor ALFREDO PREZZA de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en la Sección Personal de este instituto dentro del tercer día hábil en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 10|pub. 31620 Jn.14-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Margarita Carmen Etchechury de Malhos, Emilce Aida Nuñez de Calone, Manuel Ignacio Artigas, Margarita Blanca, José Jaime y Celeste Olivia Nuñez Airaldi solicitando título duplicado del sepulcro 797 del Cementerio del Buceo del cual era titular Manuel Nuñez y por extravío del primitivo.

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
8) N$ 145.00 10|pub. 11216 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra WILLCOX DES CHAMPS, JAMES. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3369|976), se cita llama y emplaza a James Willcox des Champs por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
8) N$ 180.00 30|pub. 7923 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra CORSO, CARLOS ALBERTO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3373|976) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Corso por el término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 21 de 1977. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
8) N$ 180.00 30|pub. 7922 My.12-v.jn.23

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto J. Parga Lista, dictada en autos: CASCALLARES MAXIMO y HERNANDEZ VIOLETA PAULINA. (Ley 15.674, V-83 977) se cita, llama y emplaza a Ramón Vargas y Martha Alonso cuyo domicilio se desconocen por el término de noventa días bajo apercibimiento. — Montevideo, 6 de mayo de 1977. — Nelly P. de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
8) N$ 108.00 30|pub. 10428 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION

Se notifica al señor HUGO GEILLE que debe concurrir Gerencia Asociación Rural del Uruguay para notificarse asunto de su interés de 14 a 18 horas días hábiles hasta el 22 del cte.
8) N$ 5.80 1|pub. 11293 Jn.21-v.jn.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos: FEBE ELIZABETH CIGANDA de PRANTL "Auxiliatoria de pobreza" (Ficha C N.o 148|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elvio Wilfredo Prantl a estar a derecho en estos autos. Se hace constar que se encuentra en trámite de auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, 27 de abril de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
8) (R.20|4|55) 30|pub. 31369 Jn.1.o.-v.jn.30. Jl.21-v.Ag 1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra FLORIBAL de OLIVEIRA CUSTODIO. "Medidas Preparatorias" (C. 66|975), se cita, llama y emplaza al señor Floribal de Oliveira Custodio, para que comparezca a reconocer firma en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento. — Rivera, mayo 10 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
8) N$ 144.00 30|pub. 10194 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 1.o de junio de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien; una fracción de terreno de propietario desconocido, sita en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 10392 parte, con una superficie de 1.912 metros cuadrados 72 decímetros cuadrados según Plano N.o 21994 necesaria para construir la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de Sarandí Grande. Expediente N.o 68349|77.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3 958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 8 de junio de 1977.
9) (C.C.) 8|pub. 31626 Jn.14-v.jn.23.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 25 de mayo de 1977 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: Una fracción de terreno propiedad del señor Juan Carlos Latculade sita en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida, empadronada con el N.o 13.350 parte con una superficie de 1 Há. 4.809 metros 25 decímetros según plano N.o 21.843 necesaria para la construcción de la Planta de tratamiento de aguas servidas de Sarandí Grande. Expediente número 68.348 977.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo N.o 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la ley N.o 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por decreto-ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, junio 6 de 1977.
9) (C. C.) 8 pub. 31625 Jn.14-v.jn.23.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

S.O.N.C.U.

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 534|976 del 17 de agosto de 1976 reglamentario del decreto-ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 la ley 13.958 del 10 de mayo de 1971 y la ley 9.722 del 18 de noviembre de 1937 que regulan lo referente a las servidumbres que afectan la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas de trasmisión de energía eléctrica que integran el sistema de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande (500 kV) hace pública la nómina de inmuebles que serán afectados por dichas líneas de trasmisión de energía eléctrica de alta tensión que unirán el cruce del Río Uruguay proveniente de la Subestación Colonia Elía (República Argentina) hasta la Subestación San Javier (R. O. del Uruguay); desde esta última Subestación hasta la Subestación Salto Grande (R. O. del Uruguay) y desde ésta hasta el cruce del Río Uruguay hacia la Subestación Salto Grande (República Argentina) con las siguientes servidumbres en la extensión que fijan las disposiciones antes citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) de limitación del derecho de uso o de goce en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.

Establécese una zona de ochenta (80) metros de ancho cuyo eje coincidirá con el de la Línea que estará afectada por las servidumbres previstas por los incisos b) y c) del decreto-ley que se reglamenta. Dentro de dicha zona la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas, o toda clase de obras; la existencia o plantación de árboles de desarrollo superior a cinco (5) metros de altura; la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general todo cuanto en cualquier forma pueda afectar la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas aéreas de trasmisión de energía eléctrica quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que estime necesario resolver la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en cada caso particular sin perjuicio del derecho a indemnización que pueda corresponder de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 2.o del decreto-ley relacionado.

No podrá instalarse depósito de explosivos o combustibles en las inmediaciones de las líneas de trasmisión, hasta una distancia de 200 (doscientos) metros del eje de la alineación de los mástiles.

Dentro de esa misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevar a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo o utilización de combustibles deberá ser puesto en conocimiento del organismo involucrado, en forma previa el que fijará las condiciones o prohibiciones correspondientes.

Los inmuebles afectados por estas servidumbres están individualizados en los planos parcelarios que junto con las copias de las disposiciones mencionadas se encuentran de manifiesto por el término legal en la Oficina del Sector Obras No Comunes Uruguayas (S.O.N.C.U.) de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande calle Guayabo 1729 piso 4.o. oficina 402 Montevideo; en la oficina de S.O.N.C.U. de la ciudad de Salto calle Uruguay 293; y en los Juzgados de Paz de la 2.a y 3.a secciones del Dpto. de Salto 1.a, 2.a 4.a y 11.a Secciones del Depto. de Paysandú y 3.a Sección del Depto. de Río Negro. Los mismos corresponden a los propie-

tarios y números de padrón que figuran en la Dirección del Catastro y que se expresan a continuación:

RIO NEGRO

Propietario según Catastro

3.a sección judicial: padrón N.o 85; Instituto Nal. de Colonización.
3.a sección judicial; Padrón N.o 1923; Instituto Nal. de Colonización.
3.a sección judicial; padrón N.o 1832; Efin Safranov.
3.a sección judicial; padrón N.o 1836; Simón Kcenev Sapronov y señora.
3.a sección judicial; Padrón N.o 1843; Juan Valojov.
3.a sección judicial; padrón N.o 1849; Instituto Nacional de Colonización.
3.a sección judicial; padrón N.o 1842; Basilio Joaus.
3.a sección judicial; padrón N.o 1856; Instituto Nacional de Colonización.
3.a sección judicial; padrón N.o 1880; Pablo S. [illegible]n.
3.a [illegible]ón judicial; padrón N.o 1881; Pablo [illegible]v Logvinenko.
3.a [illegible]on judicial; padrón N.o 1882; Miguel [illegible]ov Logvinenko.
3.a sección judicial; padrón N.o 1896; Cherminov Zycov Liliat y otros.
3.a sección judicial; padrón N.o 1897; Juan Burakov y otros.
3.a sección judicial; padrón N.o 1898; Baldomero Simón.
3.a sección judicial; padrón N.o 3702; Inmobiliaria Los Robles S.A.
3.a sección judicial; padrón N.o 3404; Arístides Mailhos Ferriolo.

PAYSANDU

Propietario según Catastro

1.a sección judicial; padrón N.o 1406; Hughes, Walter T. y Hnos.
1.a sección judicial padrón N.o 2566; Dora Rossi de Chappuis.
1.a sección judicial. padrón N.o 5423; Dora Rossi de Chappuis.
1.a sección judicial; padrón N.o 6657; Berta Hartwig.
1.a sección judicial; padrón N.o 5421; Gerhart Hartwig.
1.a sección judicial; padrón N.o 5419; Herbert Hartwig.
1.a sección judicial; padrón N.o 5418; Emma Moreno Da Silva y Hno.
1.a sección judicial; padrón N.o 6658; Herbert Hartwig.
1.a sección judicial; padrón N.o 537; Juan A. Goytino Martini y Hnos.
1.a sección judicial; padrón N.o 5497; Manuel Martínez Haedo Boix y otro.
1.a sección judicial; padrón N.o 5524; Humberto O. Chappuis Goya.
(Zona de Chacras de la Ciudad de Paysandú)
2.a sección judicial; padrón N.o 1152; Petrona E. de Dessimoz.
2.a sección judicial; padrón N.o 1192; Juan J. Buzzorelli Paggi.
2.a sección judicial; padrón N.o 1198; Eleazar Nocito.
2.a sección judicial; padrón N.o 1683; Félix Omar Bermúdez.
2.a sección judicial; padrón N.o 1709; Elbio C. Rottini Ferro.
2.a sección judicial; padrón N.o 1746; Guadalupe Carballo y otros.
2.a sección judicial; padrón N.o 1769; Rafael Caraballo y otros.
2.a sección judicial; padrón N.o 1770; Juan Ferrari.

2.a sección judicial; padrón N.o 1622; Juan J. Ferrari Coffi.
2.a sección judicial; padrón N.o 1652; Juan J. Ferrari Coffi.
2.a sección judicial; padrón N.o 1021; Adela E. Dessimoz Cassazza e hijos.
2.a sección judicial; padrón N.o 1027; Adela E. Dessimoz Cassazza e hijos.
2.a sección judicial; padrón N.o 1228; Juan Weber Grunwald.
2.a sección judicial; padrón N.o 1265; Orlando Lamarca Falcone.
2.a sección judicial; padrón N.o 1266; Juan Dupont e hijos.
2.a sección judicial; padrón N.o 1267; Juan Dupont e hijos.
2.a sección judicial; padrón N.o 1268; Alejandro D. Olivera.
2.a sección judicial; padrón N.o 1314; Angel y Lino Gay Balmas.
2.a sección judicial; padrón N.o 1315; Adela Dessimoz e hijo.
2.a sección judicial; padrón N.o 1316; Tomás Barón Burges Peirano.
2.a sección judicial; padrón N.o 1317; Tomás Barón Burges Peirano.
2.a sección judicial; padrón N.o 1385; Tomás B. Peirano Burges.
2.a sección judicial; padrón N.o 1787; Cecilio Cáceres.
2.a sección judicial; padrón N.o 1806; Petrona Rotti.
2.a sección judicial; padrón N.o 1807; Margarita R. de Rottini.
2.a sección judicial; padrón N.o 1893; Próspero R[illegible] hijos y otros.

2.a sección judicial; padrón N.o 1833; Natalia Baccaro de Henderson.
2.a sección judicial; padrón N.o 1434; Eladio N. Read Alza.
2.a sección judicial; padrón N.o 1481; Juan R. Pintos.
2.a sección judicial; padrón N.o 1482; Juan R. Pintos.
2.a sección judicial; padrón N.o 1529; Walter E. Pintos.
2.a sección judicial; padrón N.o 1533; María Regina Grampin de Pérez.
2.a sección judicial; padrón N.o 1534; Carmela J. Grampin Rottini.
2.a sección judicial; padrón N.o 1581; Roberto Mescia Henning.
2.a sección judicial; padrón N.o 965; María del Carmen C. de Melogno.
2.a sección judicial; padrón N.o 996; Carlos A. Fuidio Ferraris.
2.a sección judicial; padrón N.o 1007; Ricardo Cabrera.
2.a sección judicial; padrón N.o 1008; Ricardo Cabrera.
2.a sección judicial; padrón N.o 1583; Roberto Mescia Henning.
2.a sección judicial; padrón N.o 1623; Claudia G. de González.
2.a sección judicial; padrón N.o 1833; Natalia Baccaro de Henderson e hija.
2.a sección judicial; padrón N.o 997; Carlos A. Fuidio Ferrari.
2.a sección judicial; padrón N.o 967; María del Carmen Carbone de Melogno.

(Zona rural)

2.a sección judicial; padrón N.o 1448; Antonio F. Giossa Oddone.
2.a sección judicial; padrón N.o 1553; Gerardo Carbone.
2.a sección judicial; padrón N.o 49; José María López Bayon.
2.a sección judicial; padrón N.o 7100; Soc. Civil Albisu Hnos.
2.a sección judicial; padrón No 6264; Eduardo José Parietti.
2.a sección judicial; padrón N.o 6924; Olga María Sierra Olaso.
2.a sección judicial; padrón N.o 523; Elena Simpson de Parietti.
2.a sección judicial; padrón N.o 6923; Elsa E. Sierra Olaso de Bide.
2.a sección judicial; padrón N.o 2; Rodolfo C. Sierra Olaso.
2.a sección judicial; padrón N.o 3048; Esteban Fuidio Ferrari.
2.a sección judicial; padrón N.o 3524; Esteban A. Fuidio Ferrari.
2.a sección judicial; padrón N.o 2715; Adolfo Parietti.
11.a sección judicial; padrón N.o 6968; Américo Justo Mattiauda.
11.a sección judicial; padrón N.o 1000; Américo Justo Mattiauda.
11.a sección judicial: padrón N.o 6969; Américo Justo Mattiauda.
11.a sección judicial; padrón N.o 7104; Artigas Burgueño.
11.a sección judicial; padrón N.o 6337; Mauricio Wildemauwe.

PAYSANDU

Propietario según Catastro

Decimoprimera Sección Judicial, padrón Nº 6339; Hugo Lamarca.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6338, Cullati Buceta, Aldo Juan.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6336, Violeta Elhordoy de Lamarca.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 2795, Elbio María Blanc Muzio.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 2786, Alejandro y Manuel Kuczura.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 2199, Carlos E. Rinke y otros.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 5907, Eduardo A. Mattiauda.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 5789, Antonio María Durán Rubio.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 5833, Liuzzi Pedro Washington.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6443, Quebracho S. A.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 905, Gregorio Pestaña.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6367, Gregorio Pestaña.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 7493, Cancio Rodríguez Larrosa.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6320, Inst. Nal. de Colonización.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6321, Inst. Nal. de Colonización.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6322, Inst. Nal. de Colonización.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6319, Inst. Nal. de Colonización.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 914, Eduardo Di Lorenzo Larzábal.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 915, Pedro M. Blanco y otros.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 6719, Carlos Enrique Bredo.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 916, Eduardo Di Lorenzo.
Decimoprimera Sección Judicial, padrón número 5140, Inst. Nal. de Colonización.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 7465, Luis Pedro Sícalo Jomecha.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 7464, Abel Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6397, Eduardo Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6393, Abel Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6390, Abel Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6385, Ruben Sícalo.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6398, Eduardo Sícalo.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6397, Eduardo Sícalo.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6384, Eduardo Sícalo.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6394, Raquel Oddone de Montenegro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6399, Raquel Oddone de Montenegro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6383, Raquel Oddone de Montenegro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6386, Raquel Oddone de Montenegro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6472, Ruben Sícalo Stanko.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5951, Roberto Ebert.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 1617, Eduardo Ebert Hartmann.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6063, Albino Carlos Buchner.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6060, Carlos Brandt.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5100, Emil y Adolfo Stefan Conrad.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5102, Inst. Nal. de Colonización.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5103, Adolfo Martín.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5104, Julián Stoletny.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5110, Inst. Nal. de Colonización.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5111, Enrique Moser.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 7557, Orlando R. Courdin Silva.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 7556, Helios A. Courdin Silva.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5109, Roberto A. Courdin Silva.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5108, Enrique Moser.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5960, Carlos Kocharski.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5962, Milovidov, Jorge.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5961, Carlos Orihuela.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5814, Juan C. Rippa Barbieri.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5957, Juan C. Rippa.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5011, Clara Destoc de Maksinchuk.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6141, Luis Benítez.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5652, Clara Destoc de Maksinchuk.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5639, Pedro Virgilio Rocha.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5505, Malinovsky, Alejandro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5665, Mario Pizzarossa Ochoa y otros.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5937, Clara Destoc de Maksinchuk.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6133, Alejandro Kutscher.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 6134, Enrique Kutscher.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5633, Beriau De Amaro, René.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5635, René Beriau De Amaro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 1290, Eduardo Catalogne Amaro.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5661, Juan Cándido Lluberas.
Cuarta Sección Judicial, padrón número 5592, Tulio Humberto Rattín.

SALTO

Propietario según Catastro

Tercera Sección Judicial, padrón número 2803, T. Grasso de Invernizzi.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3744, J. Cándido Lluberas.
Tercera Sección Judicial, padrón número 4070, José J. y Pedro Cavanna.
Tercera Sección Judicial, padrón número 7061, Pedro B. Solari y Cía.
Tercera Sección Judicial, padrón número 7060, Pedro B. Solari y Cía.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3089, José Da Rocha.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3090, José Da Rocha.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3931, Bartolomé Cavanna.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2957, Pedro B. Solari y Cía.
Tercera Sección Judicial, padrón número 7352, Valentín y María Sara Savio.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3865, Valentín Savio Mazzoncini.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3864, Valentín Savio Mazzoncini.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3859, Juan José Cuelho.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3858, Emma Olivera Gómez de Albarenque.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3817, Pedro Benito Solari.

Tercera Sección Judicial, padrón número 2061, Benito, Isidra, Luis y J. Francisco Solari Farinha.
Tercera Sección Judicial, padrón número 6012, Pedro Benito Solari.
Tercera Sección Judicial, padrón número 6013, Benito, Isiara, Luis y J. Francisco Solari Farinha.
Tercera Sección Judicial, padrón número 4986, Galdino J. Gutiérrez.
Tercera Sección Judicial, padrón número 4162, Esteban Malvasio.
Tercera Sección Judicial, padrón número 5062, Nair Arneris Márquez y Pedro Tambucho.
Tercera Sección Judicial, padrón número 5547. Saturnino Da Cruz.
Tercera Sección Judicial, padrón número 4515, Pedro De Freita.
4287, Carlos Maximiano De Los Santos.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2003, Concejo Departamental Corrales de Abasto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2014, Miguel Vianessi.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2015, Carlos Mª Broglio Hermann.
Tercera Sección Judicial, padrón número 1748, Vianessi Hnos., Fructuoso Tenca y Antonio Bertoni.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2017, Italo Andrés Tenca.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2018, Pedro Vlaemink.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3761, Josefina de la T. Peixotto y otro.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2020, Manuel Da Silva Peixotto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2882, José S. Polti y otro.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2868, Elbio Víctor Torres.
Tercera Sección Judicial, padrón número 6544, Benjamín Souza Peixotto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2130, Enrique Souza Peixotto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2131, Ramón M. Sabella.
Tercera Sección Judicial, padrón número 3777. Juan J., María del Carmen, y Luis Alberto Quagliotto.
Tercera Sección Judicial, padrón número 2132, José Agustín Gabrielli.
4471, Delia Lucía, Elida E. Pérez y Luisa F. de Pérez.

(*) Actualmente Padrón N.o 18.752, pasó a ser urbano.

Segunda Sección Judicial, padrón número 1897, Francisco Cardozo Ferreira.
Segunda Sección Judicial, padrón número 5018, Angela Wilman de Acevedo.
Segunda Sección Judicial, padrón número 1658, Amalia Pizzaro de Criado.
Segunda Sección Judicial, padrón número 1920, Testamentaria Honorio Soutto.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4955, Manuel Gaggero S. A.
Segunda Sección Judicial, padrón número 5522, Sebastián Delgue.
Segunda Sección Judicial, padrón número 1923, Sebastián Delgue Cattaneo.
Segunda Sección Judicial, padrón número 1767, Sebastián Delgue
Segunda Sección Judicial, padrón número 7069, Sebastián Delgue.
Segunda Sección Judicial, padrón número 7068, Sebastián Delgue.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4830, Néstor Darío Bisio.
Segunda Sección Judicial, padrón número 2218, Sebastián Delgue.
Segunda Sección Judicial, padrón número 2351, Néstor Darío Bisio.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4762, Juan Almada.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4760, Inst. Nal. de Colonización.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4757, Rúben Jorge y Ana María Barbieri Tantardini.
Segunda Sección Judicial, padrón número
Segunda Sección Judicial, padrón número 4758. Víctor Alberto Balbi.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4768. Jorge Simmari.
Segunda Sección Judicial, padrón número 3327, M. del Carmen y Walter A. Mori Simmari.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4755, Victorio L. Barbieri.
Segunda Sección Judicial, padrón número 4754, María Josefa Caputto y otros.

Montevideo, junio de 1977.

9) (C. C.) 10|pub. 31689 Jn.20-v.jl.1.o.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 2808 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 2381|974) se cita al propietario del padrón N.o 2808, manzana 581 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31724 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 176|2.063. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 618|976), se cita al propietario del padrón N.o 176|2.063, manzana 29, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, junio 8 de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31736 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c|INHOSA PADRON N.o 3.307. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 679|974), se cita al propietario del padrón N.o 3.307, manzana 1.029 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.) — Maldonado, 24 de mayo de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31737 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra LAFFONE, SAMUEL y ALEJANDRO, PADRON N.o 249. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 487|974), se cita al propietario del padrón N.o 249, manzana 42, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de mayo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C. C.) 30|pub. 31738 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra CANEBAL FUENTES, JESUS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha número 725|974), se cita al propietario del padrón N.o 1.910, manzana 473, de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 16 de junio de 1975. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31739 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 17|017 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 642|1976) se cita al propietario del padrón número 17|017, manzana 4 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (CC.) 30|pub. 31725 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 16|2|64 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 639|1976) se cita al propietario del padrón número 16|2164, manzana 4 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31726 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2301 "Juicio Ejecutivo (Ficha 636|1976) se cita al propietario del padrón N.o 6|2301, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 7 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31727 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos; Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 72|101 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 631|1976) se cita al propietario del padrón número 72|101, manzana 13 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designáisele defenosr de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31728 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2282 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 596|1976) se cita al propietario del padrón número 6|2282, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31729 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 33|000 'Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 633| tar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31730 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2300 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 635|1976) se cita al propietario del padrón número 6|2300, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31731 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 6|2307 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 637|1976) se cita al propietario del padrón número 6|2307, manzana 2 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31732 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 176|2023 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 557|1976) se cita al propietario del padrón número 176|2023, manzana 29 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31733 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 311|504 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 608|1976) se cita al propietario del padrón número 311|504, manzana 23 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31734 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 107|219 "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 616|1976) se cita al propietario del padrón número 107|219, manzana 18 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 31735 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 12.338. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 360|977) se cita al propietario del padrón N.o 12.338, manzana 329 de Punta del Este, a estar a derechos en estos autos, por el término de

noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31715 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 11.634. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 361|977), se cita al propietario del padrón N.o 11.634, manzana 339, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31716 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 12.326. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 368|977). se cita al propietario del padrón N.o 12.338 manzana 327, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31717 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10.117. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 378|977), se cita al propietario del padrón N.o 10.117, manzana 338, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31718 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10.196. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 379|977), se cita al propietario del padrón N.o 10.196, manzana 1.009 de Punta del Este, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31719 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 8.168. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 393|977), se cita al propietario del padrón N.o 8.168, manzana 378, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31720 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10.396. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 352|977). se cita al propietario del padrón N.o 10.396. manzana 1.028 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31721 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 9.863. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 353|977). se cita al propietario del padrón N.o 9.863, manzana 1.020, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31722 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intedencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10.485. "Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 351|977), se cita al propietario del padrón N.o 10.485, manzana 342, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desig-

nársele Defensor de Oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 8 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31723 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8169. Juicio ejecutivo", (Ficha Nº 394|977) se cita al propietario del padrón Nº 8169, manzana 318 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31703 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8215, Juicio ejecutivo", (Ficha número 395|977), se cita al propietario del padrón número 8215, manzana 1019 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31704 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 6476, Juicio ejecutivo", (Ficha número 397|977), se cita al propietario del padrón número 6476, manzana 263 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31705 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 5777, Juicio ejecutivo", (Ficha número 392|977), se cita al propietario del padrón número 5777, manzana 341 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término d enoventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31706 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 9319, Juicio ejecutivo". (Ficha número 377|977), se cita al propietario del padrón número 9319, manzana 1243, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307, (C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31707 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 9282, Juicio ejecutivo", (Ficha número 359|977), se cita al propietario del padrón número 9282, manzana 284 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31708 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2307 Juicio ejecutivo", (Ficha número 390|977), se cita al propietario del padrón número 2307, manzana 237 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31709 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 9816. Juicio ejecutivo", (Ficha número 356|977), se cita al propietario del padrón número 9816, manzana 1246 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento

de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31710 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 11034. Juicio ejecutivo", (Ficha número 354|977), se cita al propietario del padrón número 11.034, manzana 1288 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31711 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 12337 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 357|977) se cita al propietario del padrón N.o 12337 manzana 329 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31712 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 11641 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 355|977) se cita al propietario del padrón N.o 11641 manzana 355 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 9 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31713 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON número 10094 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 383|977) se cita al propietario del padrón N.o 10094 manzana 336 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 13 de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31714 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|029. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 630|76), se cita al propietario del padrón N.o 2.724|029, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31228 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 4.919|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 683|76) se cita al propietario del padrón N.o 4.919|001, manzana 452 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31229 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.727|027. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 710|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.727|027 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31230 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|017. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 715|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|017 manzana 429 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de desig-

nársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31231 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 683|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|001 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31232 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|012. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 693|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|012 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31233 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|018. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 695|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|018 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31235 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|022. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 696|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|022 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31236 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.727|022. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 631|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.727|022 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31237 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4919|001. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 683|76) se cita al propietario del padrón N.o 4919|001 manzana 452 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31260 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 8778|011. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 685|76) se cita al propietario del padrón N.o 8778|011 manzana 18 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31258 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 997|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 647|76) se cita al propietario del padrón N.o 997|002 manzana 656 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31259 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 2.724|016. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 694|76) se cita al propietario del padrón N.o 2.724|016 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31234 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4967|803. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 591|76) se cita al propietario del padrón N.o 4967|803 manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31261 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 4967|801. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 592|76) se cita al propietario del padrón N.o 4967|801 manzana 629 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31262 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1413|304. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 601|76) se cita al propietario del padrón N.o 1413|304 manzana 476 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31263 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 1427|005. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 638|76) se cita al propietario del padrón N.o 1427|005 manzana 477 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31264 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3296|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 674|76) se cita al propietario del padrón N.o 3296|002 manzana 670 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31265 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3401|006. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 599|76) se cita al propietario del padrón N.o 3401|006 manzana 656 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31266 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 3491|101. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 598|76) se cita al propietario del padrón N.o 3491|101 manzana 1164 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31267 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 1.695|016. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 651|76) se cita al propietario del padrón N.o 1.695|016 manzana 607 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31268 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 7.562|001. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 660|76) se cita al propietario del padrón N.o 7.562|001 manzana 1.162 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31269 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON N.o 709|210. Juicio Ejecutivo. (Ficha N.o 645|76) se cita al propietario del padrón N.o 709|210 manzana 637 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31270 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|015. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 606|76) se cita al propietario del padrón N.o 2727|015 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31238 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|010. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 607|76), se cita al propietario del padrón N.o 2727|010 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31239 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|028. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 629|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|028 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 30|pub. 31240 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|007. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 618|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|007 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31241 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|008. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 619|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|008 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31242 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|026. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 628|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|026 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designár-

sele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado 27 de abril de 1977. — Jose Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31243 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos. Intendencia Municipal de Maldonado c| FADRCN número 2850|001. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 702|76) se cita al propietario del padrón N.o 2850|001 manzana 468 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31244 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|003. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 617|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|003 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31245 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2724|002. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 616|76) se cita al propietario del padrón N.o 2724|002 manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimeinto de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31246 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado en autos: Intendencia Municipal de Maldonado c| PADRON número 2727|025. Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 602|76) se cita al propietario del padrón N.o 2727|025 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31247 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2687|202. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 694|976) se cita al propietario del padrón Nº 2687|202, manzana 659 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31248 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2995|002 Juicio ejecutivo. (Ficha N.o 675|76), se cita al propietario del padrón Nº 2995|002, manzana 446 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31249 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número Nº 2727|504. Juicio ejecutivo. (Ficha número 708|976), se cita al propietario del padrón Nº 2727|504 manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31250 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2727|064. Juicio ejecutivo. (Ficha número 709|976), se cita al propietario del padrón Nº 2727|064, manzana 546 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 307, C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31251 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2724|025. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 698|76), se cita al propietario del padrón Nº 2724|025, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31252 My.13-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 2724|023. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 297|76) se cita al propietario del padron Nº 2724|023, manzana 439 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub 31253 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8774|005. Juicio ejecutivo. (Ficha 656|976) manzana 18, de Punta del Este a estar a derecho en estos autso, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31254 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON numero 8753|106. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 5657|76) se cita al propietario del padrón Nº 8753|106, manzana 350 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31255 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Rodrigo Actuario Adjunto.
Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 8781|014. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 653|76) se cita al propietario del padrón Nº 8781|014, manzana 18, de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 26 de abril de 1977. — José Aboy
9) (C.C.) 30|pub. 31256 My.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: Intendencia Municipal de Maldonado, c|. PADRON número 6332|002. Juicio ejecutivo. (Ficha 690|976), se cita al propietario del padrón Nº 6332|002, manzana 532 de Punta del Este a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Art. 307 C.P.C.). — Maldonado, 27 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 31257 My.13-v.jn.24.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto Nº 2.513, de fecha 25 de marzo de 1977 fue declarada en estado de incapacidad Gladys Leodio Ayala, nombrándose curador al actual interino Oscar Eladio Ayala, cuyo cargo le fue discernido por auto N.o 12.628, de fecha 22 de setiembre de 1976.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
10) N$ 48.00 10|pub. 11015 Jn.16-v.jn.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: CAMETO JOSE "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A 1205|976) se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad José Cameto designándose curadora del mismo su hermana Herminia Cameto. Se hace constar que la curadora gestionante está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 6 de Junio de 1977. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 31631 Jn.15-v.jn 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1977 se ha declarado en estado de incapacidad a BLANCA NIEVES SOSA designándosele curador a su hermano Adán Sosa. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1977. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
10) N$ 36.00 10|pub. 10860 Jn.15-v.jn.28.

EDICTO. — Por resolución 262 de fecha 7 de febrero de 1977 del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se declaró a doña MAMERTA MARIÑO de JAUREGUY en estado de incapacidad habiéndose designado en el mismo auto a su hijo legítimo Rosendo Jaureguy Mariño en el cargo de curador. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 17 de marzo de 1977. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 10861 Jn.15-v.jn.28.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: HUGO CESAR GALLO, (V|429|977), domiciliado en Tristán Narvaja 1508 al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Miguel Perera y Nahir Velásquez, expidiéndose testimonio. — Hugo César Gallo. — A. Nin Novoa, Abogado. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 11307 Jn 21-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12.o Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JEAN MICHEL ARRIGHI BUSTAMANTE, (V|357|977), constituyendo domicilio en Paysandú 941, 4.o piso Esc. 3|5, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Eugenio Mario Baroffio Abadie y José Felipe Pérez Berinduague quienes depondrán sobre mi vida y costumbres. Expídaseme testimonio, previas las publicaciones de estilo. — Jean Michel Arrighi. — Eugenio Baroffio, Abogado. — Montevideo, mayo 18 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 10024 Jn 9-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JUAN ANTONIO BRUM, (V|329|977), domiciliado en 25 de Mayo 470 escritorio 11 digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Juan Scandroglio y Nicerato Arévalo sobre mi vida y costumbres. — Mario Brum. — Mario Brum, Abogado. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 10833 Jn.14-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"PEDRO JESUS SARAVIA FRATTI (V|229|977) con domicilio en Carlos Sáez 6534 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Abogado solicito se interrogue al señor Julio Daniel Feuer domiciliado en 18 de Julio 1817 piso 2 Apto. 3 y a la señorita Blanca Jaso Arriada domiciliada en Rivera 2423 sobre mi vida y costumbres. — Pedro Jesús Saravia. — Mario I. Jaso, Abogado".

Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 10517 Jn.13-v.jn 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:

"BLANCA VIRGINIA JASO ARRIADA (V|233|977) domiciliada en Rivera 2423 al señor

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo

Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Abogado solicito se interrogue al señor Julio Daniel Feuer domiciliado en 18 de Julio 1817 piso 2 Aptc. 3 y al señor Pedro Saravia Fratti domiciliado en Carlos Sáez 6534 sobre mi vida y costumbres. — Blanca Jaso Arriada. — Mario T. Jaso. Abogado".
Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 10516 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe:
"JULIO DANIEL FEUER PIJUAN (V|235|977) con domicilio en la calle 18 de Julio 1817 piso 2 Apto. 3 al señor Juez digo: Que optando a los títulos de Procurador y Abogado solicito se interrogue al señor Pedro Saravia Fratti domiciliado en Carlos Sáez 6534 y a la señorita Blanca Jaso Arriada domiciliada en Rivera 2423 sobre mi vida y costumbres. — Julio D. Feuer. — Mario T. Jaso. Abogado".
Montevideo, 17 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 10515 Jn.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace constar que ante este juzgado se presentó el siguiente escrito: LEOPOLDO PAZOS FONDO, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó número 1309, E. 9 al señor Juez digo: Que habiendo optado por el título de Procurador, solicito se reciba la declaración de los testigos señores Luis Barboza y Roberto Ruggiero, quienes responderán al siguiente interrogatorio, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Miguel Cacciatori. Actuario Adjunto.
11) N$ 60.00 10|pub. 11304 Jn.21-v.jn.30
Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS GARGAGLIONE, domiciliado en Zabala 1542, solicitando información de vida y costumbre a fin de obtener permiso de despachante de Aduana, ofrece declaración de Javier Rama y Carlos Rossati. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 11162 Jn.17-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se presentó OMAR DE-CAUX PAEZ, constituyendo domicilio en Zabala 1542 solicitando información sobre su vida y costumbres a fin de obtener permiso de Despachantes de Aduana, ofrece declaraciones de Javier Rama y Carlos Rossati. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 10733 Jn.13-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó MARCOS ARIZAGA, domiciliado en 25 de Mayo 477, optando al título de Despachante de Aduana, ofrece declaración de Raúl Angel Da Triadade Bessio y Washington Héctor Masías. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 11014 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. ESTELA GLADYS SOSA ZITTO, (F. C. 1005|876), domiciliada en Plaza Independencia 842, piso 7, Esc. 711, al señor Juez digo: que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de César Gonnet y Walter García sobre mi vida y costumbres. — E. Sosa Zitto. Alfredo M. Astigarraga". — Montevideo, 30 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 11049 Jn.16-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. LUIS JOSE MARTINEZ VILLALBA, constituyendo domicilio Rincón 538, piso 1.o. al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración del Dr. Uruguay Tourné y del señor Marcos Salafrok, sobre mi honradez y costumbres, solicitando se me expida testimonio. — L. J. Martínez. — Luis A. Larrañaga. Abogado".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1975. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 10494 Jn.9-v.jn.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, IVONE NELLY BERTOLOTTI DE CARBAJAL, constituyendo domicilio en Tolentino González 494, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribana y Procuradora ofreco la declaración de Martha Trecu Soca y Elbio Gilardi y solicita la expedición de testimonio". — Canelones, 3 de junio de 1977. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 10628 Jn.13-v.jn.24.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
LICITACION N.o 042

Pliego de condiciones A2
Medallas de oro recordatorias para funcionarios. — Apertura: 29 de junio de 1977, hora 15, y 29 de junio de 1977, hora 16 el segundo llamado. — Precio del ejemplar: nuevos pesos 5.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en la sede central de Antel, calle Paraguay 2431; piso 5º, de 12.30 a 17.20 los días hábiles. — Prensa y Relaciones Públicas, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 31654 Jn.16-v.jn.22.

A. N. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Licitación Pública N.o 1|936
Adquisición: Piegadora hidráulica.
Apertura: 5 de agosto de 1977, hora 15:00.
En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a la hora 16:00.
El Pliego de Condiciones respectivo podrá adquirirse en Sección Licitaciones. Rambla 25 de Agosto 1825, N.o 160, Tercer Piso.
Valor del Pliego N$ 60.00.
12) (C. C.) 3|pub. 31701 Jn.21-v.jn.23.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
División Edificación y Equipamiento Escolar

Llámase a precios para la realización de trabajos de Impermeabilización de Azoteas en las Escuelas Nos. 111-72 sitas en la calle Caldas 1721 y Av. Italia.
Los recaudos podrán retirarse en las oficinas de la División Edificación y Equipamiento Escolar calle Bartolomé Mitre 1317 3er. piso a partir del día 20 de junio de 1977 en horario de 15 a 19 horas.
La apertura se realizará en el lugar de retiro de recaudos el día 11|7|977 a las 14 horas en primer llamado y a las 14.30 horas en 2.o llamado. — María R. Pedroza de Mourelle, Jefe de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 2|pub. 31698 Jn.21-v.jn.24.

DIRECCION GENERAL DE AEROPUERTOS NACIONALES
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Licitación pública N.o 5|977

Llámase a licitación pública con motivo del llamado a consultores nacionales para los trabajos de estudio de Ingeniería, para la prolongación y refuerzo de la Pista 06-24 del Aeropuerto Nacional de Carrasco.
Apertura de las propuestas: primer llamado: día 14 de julio de 1977 a la hora 10. — segundo llamado: día 14 de julio de 1977 a la hora 11.
Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 10.00 (nuevos pesos diez), de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales, 25 de Mayo 505, piso 1o. de 13 a 19 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en las oficinas de la Dirección General de Aeropuertos Nacionales en la dirección antedicha.
12) (C.C.) 8|pub. 31610 Jn.14-v.jn.23.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Chuy, (Departamento de Rocha).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 28 de julio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de Chuy o en la Jefatura Departamental de Correos de Rocha. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31684 Jn.20-v.jl.1.o.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en San Javier, (Departamento de Río Negro).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 26 de julio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de San Javier o en la Jefatura Departamental de Correos de Río Negro. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31677 Jn.20-v.jl.1.o.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Ecilda Paullier, (Departamento de San José).
Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 22 de julio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de Ecilda Paullier o en la Jefatura Departamental de Correos de San José. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31678 Jn.20-v.jl.1.o.

OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal José Pedro Varela (Depto. de Lavalleja).
Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la sucursal de Correos en José P. Varela (Depto. de Lavalleja). — Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 14 de julio, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 2.o Inc. 1º del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6|2|911.
Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.
De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15.30. procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.
Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras (Montevideo), en el horario habitual de oficina o en la sucursal de Correos de José Pedro Varela o en la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mary Di Rosa. Jefe de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 10|pub. 31611 Jn.14-v.jn.27.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal Mariscala, (Departamento de Lavalleja).

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Mariscala (Departamento de Lavalleja).

Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 13 de julio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de Mariscala o en la Jefatura Departamental de Correos de Lavalleja. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas. — Mary Di Rosa, Jefa de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 31612 Jn.14-v.jn.27.

Licitación para la adquisición de un inmueble para asiento de la Sucursal Vergara (Departamento de Treinta y Tres).

Se llama a licitación a efectos de adquirir un inmueble para asiento de la Sucursal de Correos en Vergara (Departamento de Treinta y Tres).

Se fija el acto de aperturas de propuestas para el día 15 de julio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.o, inciso primero del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 6 de febrero de 1911.

Las propuestas se reciben hasta el día antes citado y el primer llamado a las 15 horas en el local de la Comisión de Compras, cuarto piso de Casa Central (Montevideo) en cuya oportunidad serán abiertas en presencia de los interesados.

De no efectuarse la apertura en la fecha y hora indicada, se fija como segundo llamado el mismo día a la hora 15 y 30, procediéndose a la apertura ante los interesados que se hallaren presentes.

Los pliegos de condiciones respectivos podrán retirarse de la Comisión de Compras, (Montevideo) en el horario habitual de Oficina o en la Sucursal de Correos de Vergara o en la Jefatura Departamental de Correos de Treinta y Tres. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas. — Mary Di Rosa, Jefa de Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 10|pub. 31613 Jn.14-v.jn.27.

JEFATURA DE POLICIA DE DURAZNO
Venta de vehículos usados
Primer y segundo llamado

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura:

1 automóvil Chevrolet Nova, modelo 1970.
1 camioneta Opel Record, modelo 1970.
1 camioneta Opel Furgón, modelo 1970.
2 camionetas Ford F. 100, modelo 1973.
1 camioneta Dodge D. 100, modelo 1973.
1 Jeep Willys, modelo 1970.

Pliegos de condiciones pueden ser retirados en esta Jefatura. — Apertura de ofertas: primer llamado: 16 de junio de 1977, hora 11, en esta Jefatura: segundo llamado: 30 de junio, hora 11.

12) N$ 38.40 8|pub. 10755 Jn.14-v.jn.23.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitaciones Públicas Año 1977

Licitación N.o 39|977 — Jabón común de lavar.

Apertura: 26 de julio de 1977, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 28 de julio de 1977 a las 16 horas.

Valor de cada pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficina pública.

12) (C. C.) 8|pub. 31743 Jn.21-v.jn.30.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Departamento de Compras
Licitaciones Públicas Año 1977

Licitación N.o 40|1977 — Cebada Tostada.

Apertura: 6 de julio de 1977 a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 6 de julio de 1977 a las 16 horas.

Valor del Pliego: N$ 5.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficina pública.

12) (C. C.) 8|pub. 31690 Jn.20-v.jn.29.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Depto. de Compras

Lic. 38|977. — Azúcar molido. — Apertura: 22 de julio de 1977 a las 15 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 22 de julio de 1977 a las 16 horas. — Valor del pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, dond también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario vigente de oficina pública.

12) (C.C.) 8|pub. 31673 Jn.17-v.jn.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial
Depto. de Compras

Lic. 37|977. — Adquisición e importación de hasta 10.000 toneladas de aceite crudo de girasol, soja o similares o su equivalente en semillas. — Apertura: 5 de julio de 1977 a las 14.30 horas. — En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 5 de julio de 1977 a las 15 horas. — Valor del pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente de oficinas públicas.

12) (C.C.) 8|pub. 31599 Jn.13-v.jn.22.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras incluidas en el Préstamo N.o 265|SF-UR-UTU-BID correspondientes al Centro de Docencia y Producción La Carolina (Dpto. de Flores) de acuerdo a los recaudos que se hallan de manifiesto en O.E.P.R O. Av. Joaquín Suárez 3200 donde podrán obtener copia los interesados previo depósito de nuevos pesos 100.00 en el horario de 13 a 18 horas.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de julio de 1977 a la hora 15 en la Secretaría de esta Dirección Av. 18 de Julio 1589.

En caso de no lograrse el número reglamentario de proponentes al primer llamado se procederá a la apertura del segundo llamado el mismo día 15 de julio 1977 a la hora 16.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31607 Jn 13-v.jn.24.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 10|977
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la ejecución de obra: Ramal Ferroviario "Mercedes - Ombucito", construcción de sub-rasante y alcantarillado.

Pliegos de Condiciones en División II Estudios, 5.o piso.

Apertura de propuestas día 5 de julio de 1977, a las 14 horas, en la División de Vialidad, Avda. Uruguay 1120, 4.o piso.

Si no concurriera el número mínimo de proponentes al primer llamado, se abrirán las propuestas cualquiera sea su número, en segundo llamado, el mismo día a las 14 y 30 horas. Precio del Pliego, N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte). — Montevideo, 6 de junio de 1977. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31595 Jn.13-v jn.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Licitación Pública N.o 4

Se llama a licitación pública para la compra de un Microscopio Electrónico, destinado al Departamento de Anatomía Patológica de la Facultad de Medicina.

La apertura de propuestas se hará efectiva el día martes 2 de agosto de 1977 a las 15 horas, en el local de la Sección Compras de la Facultad de Medicina.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de la Sección Compras de la Facultad, Avenida General Flores 2125, dentro del horario de 14 a 18 horas. — Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 31679 Jn.20-v.jn.22.

U.T.E.
USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS DEL ESTADO
Expediente N.o 337.450
Plaza y Exterior

N.o 7562 — 80 cajas de unión de hierro fundido, completas con sus accesorios, para cable de 3x120 metros cuadrados de sección y 6000V. de tensión entre fases con aislación de papel aceitado y sus correspondientes accesorios.

Apertura: 13 de setiembre de 1977 y el 20 el segundo llamado, ambos hora 15.

Precio del ejemplar: N$ 12.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de La Luz Planta Baja, de 13 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo 14 de junio de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 31695 Jn.20-v.jn.24

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación — Ley 14.332)

Remate oficial en la ciudad de Minas, por orden del Banco Central del Uruguay.

Máquinas, muebles e instalaciones que se encuentran en la ex sucursal Minas del Banco Mercantil del Río de La Plata (en liquidación), calle Domingo Pérez esquina Vidal y Fuentes de la mencionada ciudad

El jueves 30 de junio, hora 14

Destacamos: Puerta de Tesoro "Bode Panzer" y Puerta Auxiliar Contabilizadora "National" Modelo 3.000, máquinas de escribir 'Smith Corona", "Hermes" e "Ideal" distintos tamaños.

Escritorios, ficheros metálicos, estanterías, sillas, sillones, banquetas taburetes, mostrador, Lambriz, artefactos, cortinas venecianas, alfombras, cuadros, percheros, etc. prensa, extractores, extinguidores.

Exhibición: Desde el miércoles 29 hasta la hora de remate.

Condiciones de la Venta: Sin base al contado y en efectivo.

Seña en el acto: 30 o|o.

Comisión e Impuestos: 12.10 o|o.

Martillero: Antonio Gavilán, Mat. 371 R.U.C. 040000770018.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Banco Central del Uruguay Liquidador.

12) N$ 46.40 2|pub. 11351 Jn.21-v.jn.22.

BANCO DE COBRANZAS

(En liquidación — Ley 14.446)

LLAMADO A OFERTAS N.o 19

Venta de local comercial en la Aguada
D. Fernández Crespo 2444 esq. Marcelino Sosa
(Frente al Palacio Legislativo)

Comprende unidad horizontal con Subsuelo, Planta Baja y Entrepiso (ex agencia Bancaria) con instalaciones 2 Tesoros y Cofres Fort.

Superficie: m2. 555.11, primera sección judicial de Montevideo, padrón 12.049.001.

Tasación de Catastro: N$ 100.000.00 de junio de 1977.

Forma de pago: 20 o|o dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.

40 o|o a los treinta días, con la firma del compromiso y toma de posesión del inmueble.

20 o|o a los ciento veinte días.

20 o|o a los ciento ochenta días, todos estos plazos a contar de la fecha de la mencionada notificación.

Intereses sobre saldos: 24 o|o anual.

Las instalaciones se pagarán al contado en el acto de firma de compromiso y toma de posesión, más el 20 o|o de I.V.A.

Serán de cargo del comprador: todos los gastos y honorarios de promesa de venta y escritura y los Impuestos que la ley pone de su cargo.

Se darán informes, se entregará inventario de las instalaciones, y se recibirán las ofertas, en Plaza Independencia 811, Planta Baja, en el horario de 13 a 17. Teléfono: 98 60 21|22

Las ofertas se harán en sobre cerrado, uno por el inmueble y otro por las instalaciones.

Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay, como garantía de mantenimiento de la propuesta, el 10 o|o del importe de la Tasación de Catastro. Los depósitos deben constituirse en títulos de Deuda Pública Nacional y|o Hipotecarios computados por su valor nominal; y|o pagaré a la orden del Organismo Liquidador; fianza o aval bancario.

Plazo para la recepción de Ofertas: Hasta el martes 28 de junio de 1977.

Apertura de Ofertas: Miércoles 29 de junio de 1977, hora 14.30.

El Banco Central del Uruguay se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas.

Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Montevideo, junio 1977. — Banco Central del Uruguay. Liquidador.

12) N$ 98.60 2|pub. 11350 Jn.21-v.jn.22.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
SECCION PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Instrumentos musicales para Escuela de Música y Banda Municipal

Llámase a licitación pública para la adquisición de instrumentos musicales para la Escuela de Música y Banda Municipal de la Intendencia Municipal de Paysandú.

Los pliegos de condiciones particulares se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones del Palacio Municipal (planta baja) al costo de **N$ 50.00.**

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina antes mencionada cualquiera sea el número de oferentes a la hora 16 del día 8 de julio de 1977. — Paysandú, 1º de junio de 1977.

12) (C.C.) 10|pub. 31598 Jn.13-v.jn.24.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos SALOMON JOFFE "Concurso civil". (Ficha 342/976) se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 20 de junio del corriente a las 13 horas en el local del Juzgado previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto

12) N$ 180.00 30|pub. 7274 My.9-v.jn.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — URUPESCA S. A. llama a acreedores barco teléfono. — Treinta y Tres 1374, Esc 105.

13) N$ 58.00 20|pub. 10438 Jn.9-v.jl.6.

PAYSANDU

Cedimos los derechos de promitentes compradores sobre carnicería sita en Solano García entre Washington y Ayacucho. Paysandú. Acreedores: 33 Orientales 985. — NERY TOULIER. — ALBA ACOSTA de TOULIER.

13) N$ 58.00 20|pub. 10243 Jn.8-v.jn.21.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 21 de junio de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS ENRIQUE DOGLIANI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Escuder 2282 Apto. 3 y ANA MARIA CARRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Bruto 1134.

CONO ALBERTO ARIGON, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Chamberlain 4757 B y CELMIRA DUARTE, 25 años, soltera textil, oriental, domiciliada Chamberlain 4757 B.

OFICINA N.o 2

DARIO ALBERTO BARCELONA, 24 años soltero, hacendado oriental, domiciliado Juan Jackson 1050 (Apto. 1) y MARGARITA MERCEDES FERNANDEZ, 22 años, soltera hacendada, oriental, domiciliada Cap. Faceda 500 (Prado).

CARLOS ANTONIO BUTIN, 21 años soltero, marino militar, oriental, domiciliado León Pérez 3426 y CARMEN TERESA VIERA. 25 años. divorciada, oriental domiciliada León Pérez 3426.

SIMON BENDAHAN, 26 años, soltero, comerciante, marroquí (ciudadano legal), domiciliado José H. Figueira 2306 y SUZANNE BENHAYON, 19 años. soltera marroquí (ciudadana legal), domiciliada Domingo Cullem 663 Apto. 802.

FELIX OMAR ESPINO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 8253 y MIRIAM DAYSI ARMAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rey del Monte 8001.

PABLO SILVIO KENNY, 25 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Achiras 1379 y ANA TEI, 22 años, soltera, argentina. domiciliada 26 de Marzo 3572.

MIGUEL ANGEL BALSAMO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 4165 y REYNA MARGARITA MARRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 1368 Apto. 17.

OFICINA N.o 3

MIGUEL ANGEL CASTERIANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Basilio Araújo 3759 y ESTELA MARY SILVERA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3516 Apto. 2.

GABRIEL CATZ, 31 años, soltero, arquitecto, argentino (ciudadano legal), domiciliado Juan M.a Pérez 2917 P.o 4.o Apto. 16 y MICHELLE MIRIAM VASEN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada José Ellauri 660 Apto. 701.

OFICINA N.o 4

IVAN RAUL FERRARI, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Fco. Llambí 1559 Apto. 2 y MARTHA RAQUEL LOPEZ. 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Videla 2826.

ROBERTO CESAR LOPEZ, 45 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Michigan 1770 y RITA RAQUEL RODRIGUEZ, 39 años, divorciada. empleada, oriental, domiciliada Gral. Prim N.o 3364.

RUBENS LAUREIRO, 41 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Hernán Gómez 4409 y MYRIAM NAHIR FERNANDEZ, 32 años, divorciada, oriental. domiciliada Av. Central 4435.

GUILLERMO JULIO LAGOMARSINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sambusetti 2686 y PATRICIA RUTH WIEDEMANN, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1206.

LUCIANO LAUREIRO, 49 años, soltero. retirado policial ,oriental, domiciliado Hudson 5335 y MARIA AIDA ESPINOSA, 51 años, viuda, oriental, domiciliada Hudson 5325.

OFICINA N.o 5

GODOFREDO GARCIA 54 años, divorciado, empleado oriental, domiciliado Joaquín Requena 2126 Apto. 1 e IRMA SALVATORE, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2843.

RAMON PEREZ GALDOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4111 y MARIA DELIA PELLEJERO 19 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A 17 Metros N.o 4209 (Barrio Franco).

WALDEMAR EDILBERTO GARCIA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Lezica 6426 y GRACIELA ROBLES, 21 años, soltera oriental, domiciliada Cornelio Guerra 1785.

DANIEL SALVADOR IRIBAR, 32 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Agustín Velázquez 3956 Apto. 206 e INOVE SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 66 (Paso Carrasco).

MIGUEL ALBERTO GIOVANOLA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle A N.o 6286 (Sayago) y MONICA ITURBEY. 15 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A N.o 6286 (Sayago).

OFICINA N.o 6

DANIEL MONTEMOÑO, 26 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Enrique Legrand 4945 y SILVANA OLIVERI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1753.

RAMON ANGEL DATENA, 46 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2948 y FLORA CONSUELO LEMOS, 44 años, divorciada empleada, española, domiciliada Bolivia 1735.

OFICINA N.o 7

JULIO CESAR PIRIZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2011 Apto. 5 y JUDITH LORELEY CALVETE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2084.

OFICINA N.o 8

PEDRO BENJAMIN RODRIGUEZ, 23 años, soltero. empleado, oriental domiciliado Rbla. Costanera 4068 Apto. 3 y ANABELLA MARTINEZ, 18 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Mariscala 2026.

HUGO CESAR PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Vázquez 1438 y EDERLY TECHERA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Vázquez 1524 Apto. 2.

GUSTAVO NILBO PERDOMO 24 años, soltero profesor de francés, oriental, domiciliado Rivadavia 1608 y ELENA DUPUY. 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barquisimento 3828.

CARLOS GUSTAVO JOSE PUIG, 35 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado 18 de Julio 2298 Apto. 6 y JULIA OFELIA DIAZ, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada San Mateo 4106.

RICARDO YANIERI, 20 años, soltero, viticultor. oriental, domiciliado Vecinal de Osvaldo Rodríguez y CELIA MARGARITA TORTEROLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vecinal 7191.

OFICINA N.o 9

PABLO DOMINGO SENATORE 23 años, soltero, empleado. oriental domiciliado Feliciano Rodríguez 2737 y ALICIA CRISTINA YAMGOCHIAN, 25 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Rupeto P. Martínez 601 bis.

ROBERTO GUILLERMO SANTIVIAGO, 36 años. divorciado, empleado oriental, domiciliado Vázquez 1512 Apto. 8 y MARIA RAQUEL CAL, 46 años, divorciada, empleada. oriental, domiciliada Barroso 3319.

RAMON MARIA SALAZAR 50 años, divorciado, chofer. oriental, domiciliado Castillo 2590 y AZUCENA ANITA MELASKY, 33 años, divorciada, oriental. domiciliada Avelino Lerena 1142.

ROLANDO SANZO, 62 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Florida 1431 Apto. 3 y MILKA SOCORRO GARCIA, 52 años divorciada, empleada, oriental. domiciliada 8 de Octubre 2844 Apto. 4.

LUCILO SEÑORES, 21 años, soltero, empleado, oriental ,domiciliado Arenal Grande 2546 y ZUZANA BENTA PINTOS 19 años, soltera. oriental, domiciliada Arenal Grande 2546.

OFICINA N.o 10

LUCILO SEÑORANES, 21 años, soltero, soltero, médico, argentino (ciudadano natural), domiciliado Luis Lamas 3396 y MARIA INES ELIA CATALINA SAPELLI, 22 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Jackson 1025.

14) N$ 5.00 3 pub. v.jn.23

Montevideo, 20 de junio de 1977

OFICINA N.o 1

JORGE LUIS ACOSTA. 19 años, soltero. mecánico, oriental domiciliado Victoria 150 (Nuevo París) y ADRIANA BLANCA BEATRIZ AVELLEIRA, 16 años, soltera, oriental domiciliada Victoria 150 (Nuevo París).

LUIS CARLOS DUARTE, 32 años, divorciado profesor brasileño C|L. domiciliado Báez 489 (Punta Carretas) y GRACIELA TERESITA ESCUDER, 29 años. soltera profesora oriental, domiciliada Parva Domus 2475 Apto. 2.

HORACIO JORGE AMAN, 21 años. soltero argentino. empleado domiciliado Yí 1122 y MARIA del CARMEN VALDEZ, 21 años, soltera. empleada, oriental. domiciliada Canelones 1142.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS ESTOMBA. 51 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 726 Apto. 279 y YOLANDA CAMACHO. 55 años. soltera oriental domiciliada Fco. Acuña de Figueroa 2064.

VICTOR MANUEL JIMENEZ 35 años, soltero, empleado, mexicano domiciliado 1960 Baltimore St. N W. Washington D. C. Estados Unidos de América y LUCIA INMEDIATTO, 24 años. soltera, técnica en administración, oriental, domiciliada Orden 4866.

JOSE MIGUEL BAUZA, 24 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Presidente Oribe 1743 y LINA TERESITA BELLUSCI, 19 años. soltera, empleada, oriental. domiciliada Anzani 2124 Apto. 3

RUBEN RICARDO BRECHNER. 22 años soltero. estudiante, boliviano, domiciliado Avda. Brasil 3031 Apto. 102 y SARA DODEL, 24 años soltera estudiante, oriental domiciliada Castillos 2571.

NELSON BAVIO, 48 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Pilcomayo 5260 y MIRTHA REAL. 47 años, divorciada. oriental. domiciliada Colonia 2186.

JUAN BRASIL, 52 años, divorciado. militar oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 4500 y EVA CORREA, 55 años, viuda. oriental. domiciliada Teniente Rinaldi 4500.

OFICINA N.o 3

CARLOS JORGE CARDAMA. 27 años, soltero gastronómico oriental domiciliado Gral. Flores 3293 bis Apto. 7 y AURIA NELIDA ROCHA 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3293 bis Apto. 7.

LUIS GILBER CHAPARRO, 28 años soltero. Contador Público, oriental, domiciliado Zurich 3424 y ALICIA ESTHER JARA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Panamá 1107 Apto. 910.

JORGE ROMEO CARRETTO, 25 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1655 y ANA CRISTINA BIGOT, 26 años, soltera. peluquera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1316.

OFICINA N.o 4

FRANCISCO LLENT, 22 años. soltero, militar oriental, domiciliado 8 de Octubre y RITA ESTRELLA RECOBA, 13 años, soltera, oriental. domiciliada Badajoz 1488 Apto. 2.

HUMBERTO RAFAEL FORLI. 24 años soltero, militar. oriental domiciliado Lincoln 1568 y ELSA LORENZO, 26 años, soltera procuradora, oriental, domiciliada 14 de Julio 1491.

FELIX LEMONIER 83 años, soltero, jubilado, oriental domiciliado Industria 2570 y ANA TERESA MARIA LUISA ROSA, 86 años soltera, jubilada, italiana, domiciliada Bruselas 4177.

ANDRES LOUREIRO, 22 años soltero mecánico oriental domiciliado Alicante 1814 y CRISTINA ELIZABETH AREN, 18 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 2332.

CIRIACO FITTIPALLI. 30 años, soltero, vendedor, italiano, domiciliado José M. Rodríguez 3783 y MARIE TERESA AGUILAR, 29 años divorciada. oriental domiciliada José M. Rodríguez 3783.

OFICINA N.o 5

HUGO DIONISIO INZAURRALDE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2811 y MARTA RUDAVSKI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Callao 3372.

ALBERTO RUBEN GARCIA, 48 años, divorciado. empleado. orientad, domiciliado Agraciada 4090 y ELSA LUCCIA, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Gaboto 1476.

JUAN ANGEL IRIARTE 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 6614 y SILVIA GLADYS OLIVERA, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Vecinal 3076.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MONTEVERDE, 26 años, soltero, tornero oriental, domiciliado Robinson 3426 Apto. 4 y MARIA del CARMEN IBAÑEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2566 Apto. 3.

JUAN MIGUEL MORALES, 20 años soltero, mecánico oriental, domiciliado Bruno Méndez 3953 Apto. 1 y ANA MARIA GAUL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3874.

EUGENIO OSMAR MARTINEZ, 47 años soltero, maestro, oriental domiciliado Mercedes 521 y NORBERTA MARIA BILBAO, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Paraguay 1079 apartamento 7.

OFICINA N.o 7

FRANCISCO ANTONIO PLANAMENTE, 20 años soltero. empleado, oriental, domiciliado Oficial 17 metros N.o 3739 y LILIAN BEATRIZ AYALA, 19 años. soltera empleada, oriental, domiciliada Achar 5315.

CARLOS FERNANDO PIÑEYRO, 21 años, soltero, empleado. oriental. domiciliado Méndez Núñez 3176 Apto. 2 y ELIZABETH CURBELO, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lepanto 1420.

JOSE PEDRO PIFFARETTI, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Hócquart 2270 y BLANCA SILVEIRA, 53 años, soltera, oriental, domiciliada Hócquart 2270.

LUIS PEDRO PAGANI, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Rivera 5098 y SILVIA BEATRIZ GANDOLFI. 24 años, soltera, comerciante. oriental, domiciliada Gabriel Pereyra 3255 Apto. 201.

OFICINA N.o 8

PABLO RODRIGUEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Angel F. Acosta 1574 y SUSANA RITA PATRON, 21 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Juan Acosta 3639.

CARLOS BALTASAR RODRIGUEZ, 25 años soltero, enfermero, oriental, domiciliado Reissingnier 2532 y MARIA BRENDA ORELL, 21 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza 1920.

OSCAR ANIBAL ROCHA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1575 Apto. 3 y MARGARITA ISABEL RAMOS, 25 años. soltera, empleada, oriental. domiciliada Agraciada 2071.

OFICINA N.o 9

FELIX INOCENCIO SANTANA, 63 años divorciado, maquinista naval, oriental domiciliado Abayubá 2606 y ESMERALDA CASARAVILLA, 57 años, soltera, oriental domiciliada Abayubá 2606.

HECTOR MARTIN ANTONIO STURLA, 24 años, soltero procurador, oriental domiciliado Libertad 2848 y MARIA CAROLINA VIÑAS, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Juan María Pérez 2986 Piso 3.

CARLOS CESAR SIERIG, 30 años, soltero jornalero, oriental domiciliado Elbio Fernández 4414 y MARIA ELENA GUERRERO, 28 años soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1178 Apto. 2.

OFICINA N.o 10

JUAN CARLOS NOVASCO, 41 años, divorciado. empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5313 bis apartamento 1 y EDA CARLOTA ALEXANDRO 38 años divorciada, oriental. domiciliada Antonio María Márquez 5313 bis Apto. 1.

PABLO OLIVIO TUCCE, 40 años, soltero jornalero. oriental, domiciliado Pasaje 1 N.o 4101 (Manga) y JUANA EVA AFFONZO. 27 años, soltera, oriental. domiciliada Pasaje 1 N.o 4102 (Manga).

JUAN CARLOS VAZQUEZ, 31 años, soltero empleado, oriental. domiciliado Maldonado 1362 e IDA ELBA LARUINA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Chile 1080 Apto. 3.

HECTOR VILLA, 60 años, divorciado, [illegible], oriental, domiciliado E. Turini 943 e ISOLDA ELINA TABORDA, 47 años, viuda, química, oriental, domiciliada Caobetí 3971.

14) N$ 5.00 3|pub. v.jn 22.

15-Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

INDARE S. A.

Se comunica a los señores accionistas de Indaré Sociedad Anónima, que a partir del día 23 de junio de 1977 y contra presentación de las acciones, se abonará en efectivo, los dividendos correspondientes a los ejercicios 1974|1975 y 1975|1976; en los escritorios de Indaré S. A., sitos en Boca del Rosario, (Departamento de Colonia), República Oriental del Uruguay, en días hábiles, en horario de 7.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a 17.30 horas a 11.30 horas y de 13.30 horas a de 1977. — El Directorio.
15) N$ 43.50 3|pub. 11236 Jn.20-v.jn.22.

EDITORIAL LA IDEA NUEVA S. A. (E.L.I.N.S.A.)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del 1.o de julio de 1977 en la administración de la empresa podrá hacerse efectivo el dividendo del ejercicio 1976 mediante la presentación de la acción correspondiente. — El Directorio.
15) N$ 17.40 2|pub. 11194 Jn.20-v.jn.21.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos: FERNANDEZ PEÑA, MARIA "Prescripción" (Ficha C|228|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Antonia Fernández Peña iniciando acción de prescripción treintenal respecto al Padrón N.o 143613, sito en la actual Quinta Sección Judicial, que consta de una superficie de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, treinta decímetros con trece metros al Oeste de frente a la calle Juan Rosas cuyo número de puerta se señala 4022. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
16) N$ 86.00 10|pub. 10835 Jn.14-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FORMENTO ELIDA ESTHER y EDUARDO LORENZO y FERNANDEZ de FORMENTO ISABEL. "Prescripción treintañal" (Ficha V. 12|976). se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizará, a sus anteriores propietarios e sus sucesores a título universal o particular y a los linderos del inmueble ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No 57.054 y que según plano del agrimensor Alfonso R. Devitta, de agosto de 1975 tiene una superficie de metros 2208,98, cuyo deslinde es el siguiente: metros 12,95 al S.E. de frente a la calle Fco. Gómez; metros 160.10 al S.S.O. con padrón 57.052 (solar 16) y 57.053 (solar 17); metros 14.01 al N.O. con solar 50 y metros 156,37 al N.E. con padrón 57.055 (solar 19); a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Marta Maresca Actuaria
16) N$ 396.00 30|pub. 8009 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictada en autos: ZENEN GARCIA GONZALEZ, "Prescripción" (596|976) se cita, llama y emplaza, a quienes se consideren con derechos respecto de los bienes que se individualizarán, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención.

Bienes: I) una cuarta parte indivisa de un terreno y chacra, con accesiones y mejoras ubicada en el paraje Solís Chico, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón número 6.283, con un área de 8 hectáreas 5.969 metros 92 centímetros, señalada con el número 3 del plano de Héctor Carlomagno de junio de 1941; con frente a la carretera Nacional a Maldonado (hoy Ruta 8). II) La cuarta parte indivisa de un terreno de chacra ubicado en Solís Chico Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 6.283, con una superficie de 8 hectáreas 5.969 metros 92 decímetros, señalada con el N.o 1 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Carlomagno, con frente a la Carretera Nacional a Maldonado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 10764 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: JOSE CASTO GARCIA GONZALEZ, "Prescripción". (Ficha 598|976) se cita llama y emplaza, a quienes se consideren con derechos respecto del bien que se individualizará, a fin de que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Bien: la cuarta parte indivisa de un terreno con accesiones y mejoras, ubicado en el paraje denominado "Solís Chico Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón número 6.283; señalada como fracción número 2 en el plano de mensura del agrimensor Héctor Carlomagno.

Su área es 8 hectáreas 5.969 metros 92 decímetros, con frente Carretera Nacional a Maldonado (hoy Ruta 8).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario Adjunto.
16) N$ 280.00 30|pub. 8067 My.26-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANTANA de HEGUABURU, DORA ISABEL, Prescripción" (Ficha CC. 88|977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 40.288, terreno y demás mejoras sito en la 13a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julián Laguna 4450 que según plano del Agrimensor Enrique W. Abba, de noviembre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro de Montevideo con el N.o 81.810 el 23 de noviembre de 1976 consta de una superficie de 211 metros cuadrados 27 dm. c. y el siguiente deslinde: 8 metros 40 centímetros de frente al Suroeste a la calle Julián Laguna por donde la puerta de entrada se señala con el N.o 4450; al Noroeste 19 metros 75 centímetros con padrón 40.289; al Noreste 8 metros 66 centímetros con padrones 40.271 y 40.272 y 25 metros al Sureste con el padrón 40.287 y en especial a los linderos existentes: al Padrón 40.289 a María Elida Venturatti de Bonora y b) Padrón 40.287 a Luisa Valencia de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Escribana Mylca Bolía de Di Landro, Actuaria.
16) N$ 396.00 30|pub. 7792 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó JOSE C. PRETI, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: dos solares de terreno con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que comprenden y le acceden, empadronados en conjunto con el N.o C49632, ubicados en la zona suburbana en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Decimoctava), paraje denominado "Pueblo Lavalleja", señalado con los números 2 y 3 de la manzana 41 en el plano del Agrimensor Federico Delgado, de marzo de 1910, inscripción en el Dpto. Nacional de Ingenieros el 20 de abril siguiente, y por estar unidos tienen una superficie de 849 metros 55 decímetros con 18 metros 37 centímetros de frente al Noroeste al Camino General Artigas, hoy Camino de las Instrucciones.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos existentes: propietarios de los padrones 49.631, 49.605 y 49.604 y a José Siglio o Giglio, María E. V. de Yougarelli y Fco. Caserso y Armando Yapor, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario
16) N$ 432.00 30|pub. 9458 Jn.13-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: VILLALBA de RODRIGUEZ, OFELIA, ROSA BLANCA y ALCIDES NICODEMO, RODRIGUEZ VILLALBA. "Prescripción treintenaria". Ficha Civil 30|977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien que se mencionará, a los anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular y especialmente a los linderos, a saber: fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, ubicada en la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 64, padrón N.o 520, con una superficie de 2.563 metros 75 decímetros, según plano del Agrimensor Leonel Lema, de mayo de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 6.955, limitando con: al Norte, 50 metros 80 centímetros sucesión Manuel Facal; al Sur, 51 metros 75 centímetros de frente a calle Baltasar Brum; al Este, 50 metros con sucesión José Spezzano y al Oeste, 60 metros de frente a calle Ceibal que forma esquina con B. Brum para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Canelones, 22 de abril de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario
16) N$ 396.00 30|pub. 9412 My.31-v.jn.31.
Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados YARDINO SPATOLA, JUAN CARLOS IRINEO, "Prescripción Treintenaria" (F|163|C|977) se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Carlos Irineo Yardino Spatola, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el solar de terreno sito en Villa San Jacinto, actualmente ciudad de San Jacinto, 14a. Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 63, compuesto de una superficie de 314 metros 2.220 centímetros, deslindada al Sureste: metros 18,065 de frente a calle San Ramón; Noreste: metros 11.28 de frente a calle Las Piedras; Este ochava de 5 metros a conjunción de calles San Ramón y Las Piedras; Noroeste: metros 21.48 lindando con padrón 63 y al Suroeste: metros 1.495 lindando con padrón 62.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días, para que se presenten y en especial a los herederos de Carlos Rebufello y Catalina Pena de Rebufello Eugenio Rebufello Angel Soldatti y Elena Rebufello de Detomas, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 5 de mayo de 1977. Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 396.00 30|pub. 10750 Jn.14-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en los autos: SILVERA, PETRONA. "Presripción adquisitiva" (Ficha 111|977), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derecho al siguiente bien: Bien inmueble padrón N.o 4307 sito en la Primrea Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, con una superficie de 735 metros cuadrados 37 decímetros según plano del agrimensor Carlos E. Barone, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Cerro Largo con el N.o 5836 el día 7 de marzo de 1977, que se deslinda así: al Este; 20 metros a calle Treinta y Tres; al Sur: 39 metros con setenta centímetros, con el padrón N.o 4306; al Oeste: 19 metros con 60 centímetros con padrones N os 4305 y 4304; al Norte: 39 metros con 95 centímetros con el padrón N.o 4308 a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 9826 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: RIVOIR BALOTTA DAVID RICARDO "Prescripción" (Ficha C número 29 año 1977) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos; a don Manuel Durrutti a sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Inmueble padrón rural N.o 1915 ubicado en la 3.a sección judicial del Dpto. de Colonia (paraje Colonia Cosmopolita) el cual según plano del agrimensor Bismarck Perera Indurain de marzo de 1960 inscripto el 28 de junio del mismo año en la Dirección Gral. de Catastro y Adm. de Inmuebles Nacionales con el N.o 3877 tiene una superficie de 6 hectáreas; 8495 metros 58 decímetros. Confina según dicho plano por SE en 141 mts. 90 cts. con Camino de 17 metros; por SO 500 mts. 80 cts. con padrón N.o 10.672; por NO 131 mts. 65 cmts. con padrón N.o 6489 y por NE 500 metros 60 centms. con padrón N.o 1914. — Rosario, 21 de abril de 1977. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.

16) N$ 396.00 30|pub. 10870 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: ELIDA MARIA ANDREANI de SUAREZ "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. N.o 63|977) se cita y emplaza a Victorina J. Alvarez y sucesores y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título del inmueble rural padrón número 1096 Segunda Sección Judicial con una superficie de 4 Hás.. 1.721 metros 80 con frente a la calle N.o 16-S (21), para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 27 de mayo de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 216.00 30|pub. 11317 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: CESAR R. SILVA FRACCIA "Prescripción Adquisitiva" (F. A.|122|976), se cita y emplaza a Angel Notaro Francesco, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho al automóvil marca "Ford" modelo sedan 2 puertas del año 1929, motor N.o A.F. 3037025, matriculado en este departamento de Paysandú, con el número 101-395 (matrícula anterior N.o 20-027) de 20 H.P. y un peso de 1.100 kilogramos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, 17 de setiembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 72.00 10|pub. 11318 Jn.21v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se han presentado NILO STORCHI PIGNATTI, LILIA ADRIANA DONNINI de STORCHI, ELBIO BARABINO SASSI, MARTA IRIS MONTERO ROMAIRONE y CARLOS ALBERTO MONTERO ROMAIRONE (F. C N.o 27|1977) solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria de una fracción de campo de 170 Has 4.016 metros cuadrados que arroja en más respecto al título, el Plano del Agrimensor César Gomensoro, de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de febrero de 1974, con el N.o 1254, y que forman parte del inmueble rural Padrón N.o 73, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Río Negro, paraje "El Totoral", denominado "Estancia El Abrojal", que linda hacia el Nor Oeste de frente a la ruta Nacional N.o 20, hacia el Sur Oeste el Arroyo "El Totoral" y tres rectas que lindan todas con el inmueble Padrón N.o 72, hacia el Sur Este con el Río Negro, y hacia el Este y Nor Este con el Arroyo "El Abrojal".

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos respecto de la fracción de campo referida, y especialmente a Juan León González, Carlos Wendelstad, y Manuela Gómez de Stokes, o sus sucesores a cualquier título, y a los propietarios a título universal o singular de los inmuebles rurales Padrones N.o 3022, 2765, 3024, 1976, 72 y 3277, ubicados todos en la Segunda Sección Judicial de Río Negro para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose el próximo Feriado Judicial Menor. — Fray Bentos, 19 de mayo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 9612 Jn.21-v.ag 2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el doctor Santiago Lamboglia, en autos: SANTIAGO LAMBOGLIA. "Prescripción adquisitiva" (A. N.o 3|1976), solicitando acción declarativa de Prescripción Adquisitiva, del vehículo automotor, camioneta, marca Simca, modelo 1962, motor N.o 2749057, chassis N.o 3563868, empadronado con el número 179882 matrícula de Montevideo N.o 106 697, contra Alejandro Alberto Queirolo Molinara o Molinari. En consecuencia: se cita, llama, y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento, a: Alejandro Alberto Queirolo Molinara o Molinari, sus sucesores, causahabientes y a todos los interesados a que se presenten a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de abril de 1976. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.

16) N$ 216 00 30|pub. 10195 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: MONTAÑO RODRIGUEZ, JUAN JOSE. "Prescripción". (Fa. A. 176|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título de un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el Huerto N.o 52 de la Primera Sección Judicial de San José, de un área de 501 metros cuadrados 76 decímetros cuadrados padrón N.o 3.999, según plano del agrimensor Marcos Barboza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.281 el 7 de octubre de 1969, con frente a calle Argentina, a que comparezcan a deducir dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, 11 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) (R.20|4|955) 30|pub. 31465 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA VILLERC. ELENA DOMINGA, "Prescripción". (A. 335|977), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padrón número 2.416, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José con frente a la calle Rincón, el que según plano del agrimensor Julio Francisco Teijeiro de agosto de 1976 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el número 5.065 el 3 de setiembre próximo pasado, tiene un área de 599 metros 96 decímetros cuadrados, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José 9 de mayo de 1977. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.

16) N$ 252.00 30|pub. 9541 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: LEON SOSA "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 384 año 1977). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado León Sosa iniciando juicio por prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien: Solar de terreno padrón N.o 323, ubicado en la manzana N.o 39 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano, con una superficie de 8.769 metros con frentes al Norte 94 mtros a calle Detomasi: al Este 94 metros a calle Agraciada; al Sur 95 metros 20 a calle Paysandú y al Oeste 91 metros 40 a calle Pedro González antes Santa María. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a Manuel Biq y sus sucesores para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 20 de mayo de 1977. — Esc. Rubén Ingold Jorcin, Actuario Ad-hoc.

16) N$ 324.00 30|pub. 10234 Jn.8-v.jn.30. Jl.21v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRESCRIPCION ADQUISITIVA

En autos: MARIA NIEVAS. Prescripción adquisitiva (Ficha N.o 758, año 1975), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María Nievas Cruz iniciando acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 1339, manzana N.o 112 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano que consta de una superficie de 744 metros con frente al Oeste a la calle Reconquista.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos.

Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, 18 de abril de 1977. — Esc. Rúben Ingold Jorcin. Actuario Ad-hoc.

16) 30|pub. 31543 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: RODRIGUEZ VICENTE. "Prescripción treintañal". se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción mencionada sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, situada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana N.o 90, padrón número 297, con una superficie libre de ochava de 1.339 metros 81 decímetros. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de doña Concepción Rodríguez, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan en forma a deducirlos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, junio 1.o de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 10282 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: SOSA LLUL CONRADO "Prescripción treintañal" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la 7.a sección judicial de Tacuarembó padrón N.o 4 con una superficie de 1250 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los sucesores o causahabientes de doña María G. de Legázcue para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 9079 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos AIDA SALMANTON de RIVERO, "Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció la nombrada iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón N.o 1.613, y compuesta de una superficie de 2.456 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita y emplaza a los herederos de Sebastián Salmantón, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado, dentro de término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 8651 My.23-v.jl.1.o.

PRESCRIPCION TREINTAÑAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos CHAGAS, ALFREDO, "Prescripción treintenaria" se hace saber que ha comparecido el nombrado, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el siguiente inmueble: fracción de campo, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Ta-

Tacuarembó, padrón número 350 en mayor área compuesta de una superficie de 7 hectáreas. 6.877 metros.

En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores de don José Méndez, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 5 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.

16) N$ 216.00 30|pub. 9272 My.30-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: RODRIGUEZ SILVA de MOREIRA, FLORA. "Prescripción treintenaria", (A. Nº 121|976), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Flora Rodríguez Silva de Moreira, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble:

Fracción de campo padrón rural Nº 2702, ubicada en la Decimoquinta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 8 hectáreas, 1.800 metros, 51 decímetros, lindando: Noreste arroyo Charata; Sureste recta de 563 metros con el padrón 2703; Suroeste 128 metros con el padrón 2700; y al Noroeste recta de 473 metros con el padrón 2700.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble de autos, especialmente a la señora Dorotea Ballero, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Paso de los Toros, 1º de junio de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz. Actuaria.

16) N$ 288.00 30|pub. 7887 My.12-v.Jn.23.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Pilgrim S.R.L. Solicita la inscripción de 19 dibujos de personajes de fantasía de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 11228 Jn.20-v.Jl.1.o.

DIMAR LARROQUE FRANCO solicita la inscripción de la obra titulada "Carbonato de Calcio, un aliado del productor" de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 11349 Jn.21-v.jl.4.

MARIA MARTHA LAMAISON de VEIGA solicita la inscripción del modelo de pantuflas del cual se declara autora. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 11287 Jn.21-v.jl.4.

IRIS PEREZ de BAUDISCH solicita la inscripción de las obras tituladas "Chispitas para un mundo chiquito": "Pétalos de pensamiento" y "Floración de Recuerdos" de las cuales se declara autora. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 10479 Jn.9-v.jn.22.

HELDER RAUL SERORENA CASAÑA solicita la inscripción de 16 modelos en cerámica vitrificada numerados del N.o 1 al N.o 16 de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.)

17) N$ 29.00 10|pub. 10796 Jn.14-v.jn.27.

FERNANDO PEDRO MIRZA BAZERGHI solicita la inscripción de la obra titulada "El sabor de las cosas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca, Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 10976 Jn.16-v.jn.29.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JORGELINA ESTHER BETANCOR, (V|24|977), pues en la misma donde dice: Bentancor debe decir: Betancor.

Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31575 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALEJANDRO JAVIER FARIAS MASTROGIOVANI, (V|62|977), pues en la misma donde dice: "Maestrogeovani", debe decir: "Mastrogiovani". Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31629 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE PABLO SILVA GARCIA; (V|478|976), nacimiento de JOSE PABLO SILVA GARpues en la misma donde dice: "Blanca Nieves Navarro" debe decir: "Blanca Nieves García". Tramita con auxiliatoria — Montevideo, 6 de junio de 1976. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31628 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de MARCELINO CENAS y GLADYS MARTINEZ (Ficha V|984|976); b) de nacimiento de Gladys María Cenas; c) de nacimiento de Walter Aníbal Cenas, pues en las mismas donde dice: Pedro Marcelino Sena, debe decir: Pedro Marcelino Cenas. Tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 20 de mayo de 1977 — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31455 Jn.3-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Partida de nacimiento de GABRIELA PLADA BRAGA, (V|256|977), pues donde el padre figura como: "Néstor", debe decir: "Nelson", por así corresponder. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 10834 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor ALEJANDRO ALVAREZ JACOME, pues en la misma, donde el apellido de la madre del inscripto figura como Yacome, debe decir Jacome, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 11247 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la rectificación de la partida de defunción de MAURICIO BARRIOS, donde aparece como "Barrios" debe decir: "Barrio" y donde la cónyuge del occiso figura como "Jovina Barrios" debe decir: "Gabina Barrio", por así corresponder. — Montevideo, abril 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 10026 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA HIPOGROSSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de Enrique A. Hipogroso, debe dice Enrique Amado Hipogrosso por así corresponder — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 19 de mayo de 1977. — Mario Ventimiglia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31577 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ALONSO DINA AMANDA. "Rectificación de partida" (F. C.A.|30|977), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Dina Amanda Alonso Pedroso, solicitando la rectificación de su acta de legitimación y de la anotación marginal de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Bernabé Alonzo debe decir Bernabé Alonso que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 8917 My.25-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: GOYA AUGUSTO. "Rectificación de partida" (Ficha C. B. N.o 24|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gladys Goya Inchauspe, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su padre Augusto Goya en el sentido de que donde dice "de estado soltero" debe decir: "de estado casado" que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 15 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 10921 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos CHAMORRO, FERNANDEZ y OTROS. "Rectificación de partidas", (Ficha C.A. 176|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nelson Ariel Chamorro Fernández y Flavia Rosa Sghirla Ducos, solicitando la rectificación de las partidas a) de matrimonio en el sentido de que donde dice: Nelson Chamorro, debe decir: Nelson Ariel Chamorro Fernández y donde dice: mil novecientos veintidós, debe decir: mil novecientos veintisiete, y donde dice: Flavia Sghirla, debe decir: Flavia Rosa Sghirla Ducos, que es como corresponde; y b) de nacimiento de Pablo Chamorro Sghirla en el sentido de que al margen donde dice: Pablo Chamorro, debe decir: Pablo Chamorro Sghirla, donde dice: comparece Nelson Chamorro debe decir: Nelson Ariel Chamorro Fernández, donde dice: Flavia Sghirla, debe decir: Flavia Rosa Sghirla Ducos, y donde dice: treinta y cuatro años, debe decir: veintinueve años, que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 10544 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SANGIACOMO ALDAO, solicitando la rectificación (F. C. 528|977), de la partida de nacimiento en virtud de que en la misma se padece error en relación al apellido paterno, en donde dice Ardao debe decir Aldao, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (Res 20|4|55) 15|pub. 31685 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado URTIAGA JULIO CESAR y GRISELDA ELISA GUARISE "Rectificación de partida" "C. 140|977) solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijos y de matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice Guarise debe decir Guorise por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 10685 Jn.13-v.jn.30 Jl.21-v.jl.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALTINA ANTONINI MANZANARES (V. 186|977); pues en la misma donde dice: Clara Manzanes, debe decir: Clara Manzanares. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 11243 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de PAOLO BIAGIO VALLONE e IOLANDA DI NICHILO. (V|229|977). pues donde dice: Pablo Blas Vallone y Yolanda, debe decir: Paolo Biagio Vallone e Iolanda; b) de nacimiento de: María Francesca Silvana Vallone, pues donde dice: Pablo Blas Vallone, debe decir: Paolo Biagio Vallone.
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 31574 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLORAVANTE ALVEZ (V|39|977), pues en la misma donde dice: de mil novecientos veinte y siete, debe decir: de mil novecientos veintiuno, donde dice: día veinte y cuatro de setiembre, debe decir: día veintinueve de diciembre, y debe suprimirse donde dice: que del mismo parto nació otra criatura del sexo femenino como lo expresa el acta que sigue.
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31573 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (V|1207|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de MARINA RODRIGUEZ BALDRICH", pues en la misma donde dice: "Rodríguez María", debe decir: "Rodríguez Marina"; b) de nacimiento de PABLO MAXIMO GUGELMEIER RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice: "María Rodríguez", debe decir: "Marina Rodríguez". — Montevideo, 1.o de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10821 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LAURA RENEE VILLALBA y LAURENTINO VILLALBA, "Rectificación de partida". (Ficha E. 2.807|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Reneé Villalba en el sentido de que donde se establece que la misma es nieta por línea materna de Agustina Villalba, debe decir: que es nieta por línea paterna de Agustina Villalba, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 10763 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ALICIA LOURDES PAIVA SILVEIRA, "Rectificación de partida" (Ficha E. 2663|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alicia Lourdes Paiva Silveira en el sentido de que debe establecerse como fecha de su nacimiento el "27 de agosto de 1974" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 10241 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: LAURA RENEE VILLALBA y LAURENTINO VILLALBA. "Rectificación de partida", (Ficha E. 2.807|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Renée Villalba en el sentido de que donde se establece que la misma es nieta por línea materna de Agustina Villalba, debe decir: que es nieta por línea paterna de Agustina Villalba, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de abril de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 10762 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida: Partida de nacimiento de ALFONSO JOAQUIN VELAZCO COMESAÑA (V. 205,977), pues donde el inscripto figura como nacido el "Veintisiete de setiembre de 1962", debe decir "veintisiete de setiembre de 1959", por así corresponder.
Obtuvo auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31591 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Matrimonio de EDUARDO NEIMAN y SARA ALEKSANDROVICH, (V. 157|977), donde la contrayente figura como: Alexandrovich, debe decir: Aleksandrovich, y donde dice: hija de Marcos Alexandrovich, debe decir: Marcos Aleksandrovich. — Nacimientos de Mirta Susana, Alicia Graciela, Daniel Luis y Mario Neiman Aleksandrovich, donde la madre figura como: Sara Alexandrovich, debe decir: Sara Aleksandrovich, y donde el abuelo materno figura como Marcos Alexandrovich, debe decir: Marcos Aleksandrovich, por así corresponder. — Montevideo, 17 de marzo de 1977. — Marta Maresca, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub 9650 Jn.2-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Nacimiento de MARIA TERESA DELGADO SILVA, (V. 463|977), donde dice: hija de Teresa González, debe decir: hija de Teresa Silva, por así corresponder. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 9652 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor VARINIA ROMAN GALLO, pues en la misma donde la inscripta figura nacida el 31 de noviembre de 1962, debe decir: 31 de octubre de 1962, por así corresponder. Tramita con auxiliatoria — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 31687 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de LUIS ALBERTO QUINTEROS y ELIDA DARIA NUÑEZ, donde el contrayente figura como: Luis Alberto Menéndez, debe decir: Luis Alberto Quinteros, debiendo figurar como hijo legítimo de Angel Quinteros y Carmen Menéndez y b) de nacimiento de Carmen Quinteros Núñez, donde la inscripta figura como hija de Luis A. Menéndez, debe decir: hija de Luis A. Quinteros, por así todo corresponder.
Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 16 de marzo de 1977. — Miguel A. Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31578 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor LUIS ALBERTO PORTUGAL ALBORNOZ, pues en la misma donde la fecha de nacimiento del inscripto figura como: año 1954, debe decir: 1957, por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 12 de mayo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31576 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CELINA REYRA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como hija de Feliciano Reyra, debe decir hija de Feliciano Farías y de Tula Ferreira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31664 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita al rectificación de la partida de nacimiento de HAIDEE HULDA BANGERTER de MENENDEZ pues donde el apellido paterno figura como Bamgerter debe decir Bangerter y donde el apellido materno figura como Rumueli o Rumnelli debe decir Rummele. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
2667—C
19) N$ 72.00 15|pub. 10651 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ESTELIO MIGUEL REMEDIO DUHALDE GUILLOT, pues en la misma donde el apellido paterno figura como: Dualde, debe decir: Duhalde. — Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 3 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31504 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: RAMA RAUL MARCELINO y otra "Rectificación de Partida" (Ficha C. 109|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de Raúl Marcelino Rama y Sara Marta Belando en el sentido de que donde la esposa figura como nacida el 15 de noviembre de mil novecientos treinta y siete debe decir 18 de noviembre de mil novecientos treinta y seis por ser ello como corresponde.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente en Montevideo, el día primero de junio de 1977 Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 10571 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: ACHER GATEÑO, ADRIANA ESTRELLA y PATRICIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 275|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA ESTRELLA ACHER GATEÑO, pues donde su madre figura como "Susana Julia Gateños", debe decir "Susana Julia Gateño", y la partida de nacimiento de PATRICIA ESTHER ACHER GATEÑO, pues donde su madre figura como "Susana Julia Gatiño", debe decir "Susana Julia Cateño", y donde su do, empleado, oriental, domiciliado Dá, abuelo materno figura como "Benjamín Gatiño" debe decir "Benjamín Gateño". — Montevideo, mayo 30 de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 10908 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: RODRIGUEZ SIMA, MARIA RAQUEL y LAURA INES RODRIGUEZ SIMA, "Rectificación de partida" (Ficha F. 253|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de María Raquel y Laura Inés Rodríguez Sima, pues donde el apellido materno de dichas menores figuran como Lima debe decir: Sima. — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 10264 Jn.8-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARTINEZ, JOSE y JOSEFINA SENRA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 257|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de José Martínez y Josefina Senra, pues donde el cónyuge figura como "nacido en el año 1938", debe decir "1930" y donde la cónyuge figura como "nacida el día 9 de junio" debe decir "19". — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) N$ 72.00 15|pub. 9758 Jn.2-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de RAMON FRANCISCO GUILLERMO y JUDITH AIDA UBIEDO y de nacimiento de ANA MARIA LOURDES GUILLERMO UBIEDO en el sentido que en ambas partidas donde figura

Ramón Francisco Estévez debe decir Ramón Francisco Guillermo Estévez debiendo agregarse en la primera hijo de Ramón Gil Guillermo y en la segunda nieta por línea paterna de Ramón Gil Guillermo por ser como corresponde. Se hace constar que en esta gestión se tramita auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de octubre de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31696 Jn.21-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado RUBEN MISURRACO y EDITH KIRKERUP, (Ficha C. 349|976), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de Viviana Vilma y Magela Virginia (Misurraco Kirkerup), en el sentido que donde el apellido materno figura como: Kirkeruj, debe decir: Kirkerup, por ser como corresponde.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de junio de 1976. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 11037 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente NOBLE de DI GIOVANNI, ANTONIA "Sucesión", (F. A. 283|976), se ha solicitado las rectificaciones de las partidas de nacimiento, en el sentido que donde el apellido paterno de los inscriptos, María Angélica, Liria Margarita, Juan Carlos, Rodolfo Vicente y Aída Teresita, figura como: Di Giovani, debe decir: Di Giovanni, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1977. María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 90.00 15 pub. 11019 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado MARIA DEL CARMEN ACUÑA DA COSTA (F. C. 1727|976), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido que donde dice: "Juan R. Acuña" debe decir: "José Ramón Acuña Comesaña", por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 27 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 10616 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado: SCOTTI de BONIS STELLA MARIA del CARMEN (F. C. 211|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde figura "De Bomos" debe decir: "De Bonis", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 28 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|955) 15|pub. 31621 Jn.14-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se presentó la señora LILIA MARIA de los ANGELES DANDRAU RASPINO y señora MARIA JULIA RASPINO CASTRO a fin de rectificar los siguientes testimonios de partidas: la de matrimonio de María Julia Raspino Castro y las de nacimiento de Lilia María de los Angeles; Anabella María de Lourdes y la de Pierina María de las Flores Dandrau Raspino en el sentido de que donde dice: Dandreau debe decir: Dandrau. — Pando, 25 de mayo de 1977. — Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 10179 Jn.17-v.jn.30. Jul.21-v.jl.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: MARIA EVA ALVEZ PEREIRA. "Rectificación de partida" (N.o 83, año 1977), se hace saber, que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Eva Alvez Pereira (acta número 81 Fs. 41, del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección de Cerro Largo), en el sentido de que donde dice: María Eva Alvarez, debe decir: María Eva Alvez Pereira, por ser lo correcto. — Melo, 19 de mayo de 1977. — Aramis G. Buonomo, Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 9825 Jn.3-v.jn.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GONZALEZ, TEODORO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha 94|977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: la de matrimonio de Orosmán González y Yolanda Busquets, pues donde el nombre del cónyuge figura como: Orosmán, debe decir: Teodoro Orosmán, González; y las partidas de nacimiento de Jeannette Virginia y Gustavo Rafael González, donde el apellido paterno de la madre, figura como González, debe decir: Busquets; y el nombre del padre, donde figura como: Teodoro O., debe decir: Teodoro Orosmán. En cuanto a la partida de nacimiento de Tanny Inginia González, donde figura el nombre del padre, como: Teodoro G. González, debe decir: Teodoro Orosmán González. — Maldonado, 9 de junio de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 136.00 15 pub. 11068 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: TECHERA DERLIS. "Rectificación de partida", (Ficha 7|976), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de Derlis Techera de León pues donde dice: sexo femenino, hija legítima, debe decir: sexo masculino, hijo legítimo como corresponde. — A. Roberto Borges, Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 11067 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: HERNANDEZ, ROBERTO CARLOS, "Rectificación de partida", (Ficha 306|977), se hace saber que ante esta sede se han presentado Juan Carlos De León Esquibel y María Eva Hernández Píriz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Roberto Carlos Hernández, pues donde dice: que es hijo de padres desconocidos debe decir: hijo legítimo de Juan Carlos De León Esquibel y de María Eva Hernández; y donde dice: Roberto Carlos Hernández, debe decir: Roberto Carlos De León.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, por el término de sesenta días. — Maldonado, 23 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
19) N$ 168.00 15|pub. 19416 Jn.9-v.jn.29.

PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ROBERTO MARCELINO BAZZANO, "Rectificación de partida de nacimiento", (Ficha "B" N.o 70|977), —con auxiliatoria de pobreza— se hace saber que se ha presentado Roberto Marcelino Bazzano, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por contener el siguiente error; donde dice: "Nacido el 7 de diciembre de 1925", debe decir: Nacido el 2 de junio de 1917. Paysandú, mayo 27 de 1977. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub 31551 Jn.8-v.jn.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: LINA KASTARNOV de DANZOV, NICOLAS DANZOV y ADELINA DANZOV "Rectificación de partidas", (Ficha C. No 86, 977), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Lina Kastarnov con Gregorio Danzov, donde figura: Donzov, debe decir: Danzov y donde figura: Kastarnoff, debe decir: Kastarnov; b) de defunción de Gregorio Danzov, donde figura: Donzov, debe decir: Danzov; c) de nacimiento de Nicolás Danzov, donde figura Kasternov debe decir: Kastarnov; y d) de nacimiento de Adelina Danzov donde figura: Donzov, debe decir Danzov y donde figura Castarnov, debe decir: Kastarnov. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 9933 Jn.6-v.jn.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LECIARENA LION CUÑA (B|1975) en el siguiente sentido: Donde dice del sexo femenino debe decir masculino; donde dice que es hija legítima debe decir hijo legítimo y donde dice Nieta debe decir Nieto. — Rivera, 13 de junio de 1975. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10888 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA NIDIA SUAREZ DOS SANTOS en el siguiente sentido: donde dice: Es hija legítima de Hebro Suárez; debe decir: "Que es hija legítima de Ilvo Suárez". — Rivera, mayo 16 de 1977. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 54.00 15|pub. 10493 Jn.9-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de VICTORINO GARIN SUAREZ y DIOGRACIO GARIN SUAREZ, (Ficha B. número 359|1973), en el siguiente sentido: Donde dice: Los comparecientes figuran como reconocidos por doña Ramona Silveira Suárez, debe decir: Silveria Suárez. — Rivera, 1.o de diciembre de 1975. — Alvaro Martín Fernández, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 10193 Jn.8-v.jn.28.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: ALFONSO GONZALEZ y OTRA. Solicita rectificación de partida de Alcides Yamandú González, (Ficha N.o 325 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Alfonso González y Elsa Rossi de González solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Alcides Yamandú González Rossi pues en la misma figura como "Alcides Yamandú González Rossi" en lugar de "Daniel Armando González Rossi" que es lo que corresponde. — Mercedes, 11 de mayo de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín, Actuario Ad-hoc.
19) N$ 90.00 15|pub. 10232 Jn.8-v.jn.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos GONZALEZ de CLARO, ZULEMA, "Rectificación de su partida de matrimonio y de nacimiento" de sus hijos y Auxiliatoria de Pobreza, (F. 404|975), se ha dispuesto las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio Acta N.o 8 año 1954 de 6.a Secc. donde dice: Zulma González, debe decir: Zulema González, partida de nacimiento Acta N.o 150 6a. Secc. año 1954, donde dice: hija legítima de Zulma..., debe de decir: de Zulema, de nacimiento Acta N.o 66 año 1956, 6.a Secc. donde dice: ...hija legítima de doña Zulma González, debe decir: ...hija legítima de doña Zulema González; de nacimiento Acta N.o 98 año 1958, 6.a Secc. donde dice: hija de Zulma, debe decir: hija de Zulema, de nacimiento Acta N.o 59 año 1961, 6.a Secc. donde dice: hija de Zulma, debe decir: hija de Zulema, Acta N.o 4 año 1963, 6.a Secc. donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 14 año 1965 6.a Secc. donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 55 6.a Secc. año 1966, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 69 6.a Secc. año 1967, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 52 6.a Secc. año 1969, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, acta N.o 8 6.a Sec. año 1971, donde dice: hijo de Zulma, debe decir: hijo de Zulema, Acta N.o 27 6.a Secc. año 1972, donde dice: hija de Zulma, debe decir: hija de Zulema por ser lo que verdaderamente corresponde. — Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, 20 de agosto de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31634 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: DAHER AMATTO, BLANCA ESTELA por sí y su hijo menor: "Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida; Acta N.o 117 del año 1971 donde dice:... "Blanca Estela Daher Saad" debe decir: "Blanca Estela Daher Amatto" y en el acta N.o 924 del año 1972 donde dice:... "hijo

de Blanca Estela Daher Saad" debe decir: "hijo de Blanca Estela Daher Amatto". por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó. 23 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto
19) (Res 20|4|955) 15|pub 31558 Jn.9-v.Jn 29.

20-Remates

MONTEVIDEO

FELIPE L. IROVATO
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
Oficina de Relaciones Públicas
OFICIAL

Por autorización del Poder Ejecutivo recaída en el expediente 1600. del Ministerio de Industria y Energía se hace saber al público que por cuenta y orden de la Dirección Nacional de Correos se procederá a la venta en remate público, a la vista y al mejor postor, rezagos de encomiendas postales de los años 1973, 1974 y 1975 y abandonos 1976 en el local de la calle Rincón 741, el día lunes 27 de junio y siguientes de 9 a 12 y 14 y 30 a 18 horas.
Seña 30 o|o. Comisión e IVA 10.80 o|o.
Rematador Felipe L. Irovato Matrícula 552 RUC 210316940011. — Montevideo. 7 de junio de 1977. — Oficina de Relaciones Públicas.
20) (C.C.) 10|pub. 31570 Jn.9-v.Jn.22.

JUAN OMAR MAUAD
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Vartabedian, Martín contra CELIS FERNANDEZ, ALBERTO NILO. "Reconocimiento de Firma" (Ficha D. 48|976), se hace saber que el próximo 30 de junio de 1977. a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de N$ 5.266.67 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: unidad horizontal 001, ubicada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo. (actual 16.a) Planta Baja. Cota vertical cero mts. con una superficie de 49 metros 40 decímetros padrón individual N o 75.712|001 (antes 222.717) padrón matriz N.o 75.712, según plano del Agrimensor Luzbell Gallo inscripto en Catastro con el N.o 51.852 del 13 de julio de 1966
El terreno tiene un área de 628 metros 7.841 centímetros con 14 metros 32 centímetros de frente a la calle Juan Carrara entre Belinzon y Peñeyrúa. Le corresponde a esta unidad la utilización de los jardines "A" y "D" del techo "A Z" a cota vertical más tres metros.
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta. en el acto de serle aceptada la misma en efectivo.
2.o) Que son de cargo del comprador, gastos de escrituración, certificados, comisión e impuestos nacionales y municipales y todo aquello que la ley pone preceptivamente de su cargo.
3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina del Juzgado (25 de Mayo N.o 523, Piso 2.o) a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 27.00 15|pub. 10632 Jn.13-v.jn.30.

JUAN OMAR MAUAUD
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Leomar Elba Mayol contra ENRIQUE PAZOS GARCIA y MARIA ANGELICA PAZOS de GAGLIARDINI "Cesación de Condominio" (Ficha D. 2184|972), se hace saber que el día 30 de junio de 1977 a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, asistido por el Alguacil de este Juzgado, y por el martillero señor Juan Omar Mahuad Herrero, se sacará a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la cantidad de N$ 10.098.00, de los derechos emergentes de la Promesa de Compraventa del Padrón N.o 177.507. suscripta el 14 de mayo de 1944. entre el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos y Marta Esmeralda Garcia de Pazos, y las mejoras en el construídas sitos en la 11.a (antes 21.a) Sección Judicial de Montevideo, empadronados con el número 177.507 (antes padrón 51.586 en mayor área), señalado con el N.o 11 en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner de noviembre de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de abril de 1944, con una superficie de 656 metros (2) 90 decímetros (2), con 10 metros de frente al Noroeste, a la calle Ganaderos.

Se hace saber: I) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado.
II) Que de la Titulación referida. no surge la existencia de Plano de Construcción del inmueble.
III) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 7 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 270.00 15|pub. 10633 Jn.13-v.jn.30.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco Real del Uruguay contra DE ROSE RAMIO, LUIS y otra. Juicio ejecutivo", (Ficha C. 1426|976), se hace saber que el próximo 30 de junio a las 15 horas en el local de la calle Javier Barrios Amorín (ex Médanos) Nº 1629 se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 50.000,00) del siguiente bien mueble:
Camión Ford F. 600. motor Diesel, 6 cilindros de 30 H. P., modelo 1971, pdrón número 50.378. matrícula del Depto. de Canelones Nº 55.558 para 6.000 Kls. motor Nº 61.32960, eje trasero para 4 ruedas.
Se previene: a) que el comprador deberá consignar el 25 o|o del importe de su oferta en garantía; y b) que serán de su cargo la comisión del martillero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.
20) N$ 108.00 10|pub. 11164 Jn.17-v.jn.30.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dictada en autos caratulados: Merens. Alfredo y otro contra MALDONADO CABRERA, MICAELA y OTRO, "Ejecución de Hipoteca" (F. C. 2352|971). se hace saber que el día 28 de junio de 1977. a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328) por intermedio del martillero señor Amado Galmés asistido por el señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor. del siguiente bien: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contenga, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo —Zona Rural— Rincón del Cerro, padrón N.o 43.522, con una superficie de 1 Há. 4740 m 28 d. teniendo 85 m. 92 c. de frente al SE al Camino Tomkinson entre los Caminos Luis Batlle Berres (ex Simón Martínez) y Las Flores, cuya puerta de entrada se individualiza con el N.o 2650.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y en efectivo. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura. certificados. impuestos. comisión del rematador y todo aquello que la ley pone preceptivamente a su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 3).
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 2 de junio de 1977. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
20) N$ 234.00 15|pub. 10317 Jn.8-v.jn 23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: AMBROIS BENIGNO, Síndico de Broqua y Scholberg S. A. "Remate muebles", (580|977), el 29 de junio próximo, desde las 14 horas, en Sarandí 683. se rematará por el martillero Alberto Vanoli. sin base y al mejor postor; Estanterías. vitrinas, instalaciones, cajas hierro, escopetas, máquinas oficina y demás bienes embargados en autos.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 90.00 15|pub. 10287 Jn.8-v.jn.28.

EDUARDO I. CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sudamtex del Uruguay S. A. contra LEO LTDA. "Med. Prep." (Ficha 381|975) se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15:45 horas en la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del rematador Eduardo I. Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público. al mejor postor sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea N$ 57.358 00 del siguiente bien: Solar de terreno con las edificaciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón N o 17.935 zona urbana que según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga de junio de 1949. inscripto en la Dirección General de Catastro con el N o 22.780 el día 25 de julio de 1950. tiene una superficie de 543 metros cuadrados 8172 centímetros cuadrados y se deslinda así: solar N.o 1, 10 metros 26 centímetros al oeste frente a la calle Justicia: 44 metros 95 centímetros al norte con padrón N.o 35146 y parte del 17749; 17 metros 25 centímetros al este con padrón N.o 20398 y por el sur 5 líneas rectas que partiendo del frente miden: 8 metros 15 centímetros. 1 metro 36 centímetros. 20 metros 95 centímetros. 8 metros 30 centímetros y 15 metros 85 centímetros que corren 1.a. 3.a y 5.a de Oeste a Este y 2.a y 4.a de Sur a Norte limitando con la fracción dos del mismo plano y parte del padrón N.o 20172.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2) Que el mejor postor deberá abonar la comisión del martillero y otros gastos que se originaren. 3) Que el bien se encuentra gravado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay. reglamentación N.o 5365 número 5134 serie 2.a. desconociéndose el monto de lo adeudado. encontrándose los títulos depositados en la referida Institución
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 306.00 15|pub. 10280 Jn.8-v.Jn.28.

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Sinuscalco, Emilio y otros contra TORRADEFLO PALACIOS, NORBERTO JOSE y OTRA "Cesación de condominio" (F. C 447|976). se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 horas en la calle 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del rematador Eduardo Corbo, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de los 2|3 de su tasación o sea nuevos pesos 14 846.67 los derechos emergentes de la promesa de compraventa del siguiente bien: Unidad 002, sita en la planta baja del edificio Panorámico, en un solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 21s558|002, zona urbana que según plano del Agr. Luzbel Gallo de diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 10 del mismo mes y año con el N.o 52.916, tiene una superfiice de 826.82 metros cuadrados y se deslinda así: 19.35 metros de frente al Este al Bulevar General Artigas entre la Avenida 18 de Julio y la calle Brandzen; 44.70 metros al Norte con padrones 21 559 y 21.538; 20 30 metros al Oeste con parte de padrón 21.539. padrón 21.544 y parte padrón 21 546; 43.86 metros al Sur con padrón 33.002. La unidad 002 se individualiza como tal en el plano proyecto de fraccionamiento de los Agrs. José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de junio de 1973, según el cual tiene una superficie de 29.14 metros cuadrados A esta unidad se le agregará e integrará el lugar del garage. que se encuentra inmediatamente detrás de ella, unificándose todo en una misma y única unidad.
Se prvelene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2.o) El mejor postor deberá abonar la comisión del martillero y otros gastos que se originaren 3.o) El mejor postor queda sujeto a lo pactado en la promesa de compraventa y su posterior cesión. 4.o) Los antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (25 de Mayo 523, piso 6).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 19 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 342.00 15|pub 10029 Jn.6-v jn.24.

HAROLDO GOMENSORO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. dictada en autos: "Banco de la República contra VILAR RODRIGUEZ RAMIRO y otra. Juicio ejecutivo", (Ficha B. 133|975). se hace saber que el próximo 22 de junio de 1977 a las 15 horas en el local de Piedras 318. se procederá por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro (matrícula 2491) asistido del Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Solar ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado. Barrio Nuevo Lido. Punta del Este (solar 15. manzana 46). padrón Nº 5889, con una superficie de 634.12 metros cuadrados. con 13.30 metros de frente al ESE a la calle Nº 6.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no efectúa la consignación se prescindirá de su postura y se continuará el remate; 2) Que la comisión del rematador y los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare por

concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, salvo de que la institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios, comisión y demás cargas serán de cuenta de los ejecutados; 3) Que los títulos y antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de mayo de 1977. — Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
20) N$ 352.80 21.pub. 8941 My.25-v.jn.22.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Mauricio Horowicz contra LUIS EDUARDO PIMIENTA (F. B. 85|976), el 27 de junio de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará con base 2|3 partes su tasación los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, junio 9 de 1977.
20) N$ 36.00 10|pub. 10799 Jn.14-v.jn.27.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Héctor Aramburu contra OLEGARIO CORREA (F. 555|975) el 27 de junio de 1977, desde las 14 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210295570016, rematará con base 2|3 partes su tasación al mejor postor mostradores vitrina y con estantes y mercadería de tienda embargados e inventariados en autos. — Montevideo, junio 9 de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 48.00 10|pub. 10800 Jn.14-v.jn.27.

CANELONES

WASHINTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Marichal de Davobe, Victoria Petrona contra SEGUNDO EDUARDO MARICHAL y otros. Cesación de condominio". (Ficha civil 283 975), se hace saber al público que el día 29 de junio próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Wáshington González Luoni, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público con la base de N$ 5.000,00, en las puertas de este Juzgado, del siguiente inmueble:
Fracción Nº 2 del padrón 8012, con superficie de 10 Hás. 5.657 metros 45 cms. y que linda al Sureste en 1.227,95 con señor Martín Delfino, al NO con fracción Nº 1 de la Suc. Nélida Marichal en 1.192.10 metros, al NE con fracción Nº 4 propiedad del señor Segundo Marichal en 77,33 metros y al SO arroyo Canelón Grande. Segunda Sección Judicial de Canelones.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle ésta aceptada; II) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en esta Oficina. — Canelones, 26 de mayo de 1977. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 180.00 15|pub. 10160 Jn.7-v.jn.27.

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en autos: "Banco La Caja Obrera con JORGE CENI LUCHINETTI. Juicio ejecutivo". (Ficha C. 103|975), se hace saber que el día 28 de julio próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Canelones, se procederá por intermedio del martillero señor Wáshington González Luoni, asistido de la señorita Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 26.910, la mitad indivisa del inmueble padrón 1.047, sito en la Segunda Sección de Canelones (Santa Lucía), calle Sarandí casi Brasil.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, la que deberá hacerlo en efectivo; II) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos y honorarios que la Ley le impone; III) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en el Juzgado Letrado de Canelones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Santa Lucía, 31 de mayo de 1977. — Irma Terra Corbo, Juez de Paz.
20) N$ 180.00 15|pub. 10159 Jn.7-v.jn.27.

ABEL LAPIZAGA

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, en autos Blanca Polla de Santos contra RAMIREZ, ENRIQUE y otro. (Ficha N.o 59|976), se hace saber al público que el jueves 30 del corriente, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, R.U.C. 080000270014, a la hora 16 y 15 en el local de Dr. Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, una heladera para carnicería y una máquina picadora de carne eléctrica con motor.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 13 de junio de 1977.
20) N$ 72.00 10|pub. 10969 Jn.15-v.jn.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos Mesa, Domingo contra NESTOR RISSO. (Ficha N. 203|974), se hace saber al público que el día jueves 30 del corriente mes, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573 R.U.C. 080000270014, a la hora 15 y 15, en el local de Dr Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, una camioneta marca Chevrolet modelo 1951.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta;
II) Que son de su cuenta la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales y gastos de transferencia y titulación del vehículo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 10959 Jn.15-v.jn.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos Banco Real contra CANTERAS DEL SUR S. A. (Ficha N.o 37|976), se hace saber al público que el día jueves 30 de junio el martillero Abel Lapizaga, Matrícula 1573 R.U.C. 080000270014, a la hora 15 y 30 en el local de Dr. Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la aferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 10972 Jn.15-v.jn.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos Banco Real contra CANTERAS DEL SUR S. A. (Ficha N.o 39|976), se hace saber al público que el día jueves 30 de junio, el martillero Abel Lapizaga, Mt. 1573. R.U.C. 080000270014, a la hora 16 en el local de Dr. Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados e inventariados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de la oferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 10971 Jn.15-v.jn.28.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos Sosa Santamaría, Walter contra TORIELLI SANCHEZ, ERNESTO DARIO.. (Ficha N.o 644|976), se hace saber al público que el día jueves 30 del corriente mes, el martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, R.U.C. 080000270014, a la hora 15 en el local de doctor Pouey y Colorado, rematará en subasta pública y con las 2|3 partes de su tasación, una camioneta Chevrolet modelo 1928, matrícula 128.732.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta, como asimismo son de su cuenta la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales y gastos de transferencia y titulación del vehículo.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 10 de junio de 1977 — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 10970 Jn.15-v.jn.28.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra MATEO y DARIO GONZALEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 236|976), se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de N$ 53.333.34 (2|3 partes del 50 olo de la tasación total), del siguiente inmueble:
La mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en el Paraje "Yaguarí" Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 1.577 con una superficie total de 164 hectáreas 2.031 metros cuadrados según plano.
Se previene: a) que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 324.00 27|pub. 8263 My.17-v.jn.23.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "Banco de Crédito contra ARIEL GONZALEZ STRATTA. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 235|976, se hace saber que el día 29 de junio próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia N.o 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 53.333.34 (2|3 partes del 50 olo de la tasación total del siguiente inmueble:
La mitad indivisa de una fracción de campo ubicada en el Paraje "Yaguarí". Séptima Sección Judicial de Tacuarembó empadronada con el N.o 1.577, con una superficie total de 164 hectáreas 2.031 metros cuadrados según plano.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 11 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 324.00 27|pub. 8264 My.17-v.jn.23.

MALDONADO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "Intendencia Municipal contra PADRON 7.546 Punta del Este. Juicio ejecutivo". (Ficha 1.779|974), se hace saber que el día 28 de julio de 1977, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado a las 15 horas y 30 minutos el martillero don Antonio Carbonaro procederá al remate del bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este departamento manzana 1.423 Padrón número 7.546 de Parque del Golf, Punta del Este, departamento de Maldonado de un área de 1.143 metros 69 decímetros con un frente de 50 metros 90 centímetros al Sur, a calle de 17 metros de ancho por la base de las 2|3 partes de su tasación total que le fue de N$ 28.000.00.
Se deja constancia que no existen antecedentes del bien; que el mejor postor deberá depositar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y que todos los gastos, impuestos, tasas y honorarios de la escrituración así como los del remate lo serán de cuenta del comprador. — Maldonado, 5 de junio de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 10848 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado (Subrogante), dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8.333. JUICIO EJECUTIVO (Ficha 3323|974), se hace saber que el día 28 de junio de 1977, a las 14 y 30 horas ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación total (tasación total: N$ 2.202) el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8333, manzana N.o 1417, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 13 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9678 Jn.2-v.jn.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c|PADRON N.o 8470. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3300|974), se hace saber que el día 27 de junio de 1977, a las 15 horas, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación total (tasación total N$ 1.656). del bien inmueble Padrón N.o 8470, Manzana N.o 1428, de la localidad de Punta del Este.

Se hace contar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 13 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9679 Jn.2-v.jn.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8224. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3362|974), se hace saber que el día 27 de junio de 1977, a las 14 y 30 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total: N$ 9.054) del inmueble: Padrón N.o 8224, Manzana N.o 403, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 13 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9680 Jn.2-v.jn.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8430. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3331|974), se hace saber que el día 28 de junio de 1977, a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.448), el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8430, Manzana número 1426, de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 4 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9681 Jn.2-v.jn.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal c|PADRON N.o 4170. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1366|974). se hace saber que el día 29 de junio de 1977, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Actuario Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación, (tasación total: nuevos pesos 8.214), el siguiente bien inmueble. Padrón N.o 4170, Manzana N.o 971, de Punta del Este.

Se hace constar, que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero: que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrá ser examinado por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 25 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9682 Jn.2-v.jn.22.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7748. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2110|974), se hace saber que el día 30 de junio de 1977, a las 14 y 30 horas, antes las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta. sobre las 2|3 partes de su tasación total, (la cual es de N$ 3.174), el siguiente bien inmueble: Padrón N.o 7748, Manzana N.o 960, de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del Sr. Martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, no existiendo antecedentes. — Maldonado 25 de abril de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9683 Jn.2-v.jn.22.

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 8402, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3306|974), se hace saber que el día 29 de julio de 1977 a las 16 horas ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Antonio Carbonaro, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total (tasación total: nuevos pesos 1.656.00), del siguiente bien inmueble: Padrón N.o 8402, manzana N.o 1424, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 1.o de junio de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 10237 Jn.8-v.jn.28.

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 8.450, Juicio ejecutivo". (Ficha 3.335|974), se hace saber, que el día 30 de junio de 1977, a las 14 horas, ante las puertas de este Juzgado y por intermedio del martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta, en pública subasta, sobre las 2|3 partes de su tasación total (tasación total es de N$ 1.668.00), el siguiente bien:

Padrón N.o 8.450, manzana N.o 1.427, de la localidad de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor, deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente, así como los honorarios del señor martillero; que los autos en los cuales se dispone esta ejecución, están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 30 de mayo de 1977. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 9934 Jn.6-v.jn.24.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letraado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Alfredo Hugo Martínez Arralde contra TEODORO HUGO QUINTANA, "Juicio Ejecutivo", (L.o 17, folio 558, N.o 659), se hace saber que el día 30 de junio de 1977 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 10.00 de los derechos de promitente comprador a plazos de una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú, Quinta N.o 123 del Ejido de esta ciudad, empadronado en mayor área con el N.o 11394, señalado con el N.o 1 en el plano del Agr. Rafael Thevenet inscripto con el N.o 3749 el 12 de diciembre de 1968, en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, según el cual tiene una superficie de 1.713 metros 8.238 centímetros y tiene 57 metros 27 centímetros de frente al Norte a la calle Andresito (antes N.o 3) y 29 metros 928 mmts. al Este a la calle Grito de Asencio (antes Tres), formando esquina con la anterior.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma así como el 3 o|o de Impuesto Municipal y 3.60 o|o (incluído I.V.A.) de comisión; B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; y C) Que los títulos de propiedad y la promesa de compraventa del bien se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 25 de mayo de 1977. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 252.00 15|pub. 10244 Jn.8-v.jn.28.

ROCHA

OTTO MÜLLER
Juzgado Letrado de la Séptima SecciEn

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: FABIAN GENARO FERREIRA, Sucesión; "Investigación de Paternidad y Petición de Herencia" (L.o 45, F.o 522), se hace saber que el día 18 de agosto de 1977 a la hora 15, frente a las puertas del Juzgado Letrado de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno (La Paloma), por intermedio del martillero, señor Otto Müller asistido del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del departamento de Durazno, se procederá a la venta en pública subasta con la base de nuevos pesos, ciento cincuenta (N$ 150.00) la Há. (hectárea), de dos fracciones de campo ubicadas en el paraje "Arroyo del Estado", Séptima Sección Judicial de Durazno, empadronados con los números 2840 y 5132, con una superficie total de 375 (trescientos setenta y cinco) hectáreas, 2713 (dos mil setecientos trece) metros, 37 (treinta y siete) decímetros.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en efectivo, así como los honorarios del martillero e impuestos, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente. Los autos y títulos del bien a subastar, están de manifiesto en la Oficina del Juzgado de Paz de la Séptima Sección de Durazno comisionado, donde podrán ser examinados por los interesados. — La Paloma, 15 de junio de 1977. — Saúl N. Fabre Barrado, Juez de Paz.

20) N$ 234.00 15|pub. 11288 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado ZULEMA GLADYS CELALLA de MANEIRO (F.C. 556|977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Bolívar Zarza con fecha 22 de marzo de 1930 por la cual Juan y Bernardo Vidart y Juana Aramburu vendieron a Angel Alberdi el bien padrón N.o 53.020 sito en Pueblo Victoria Sección Judicial 14 con una superficie de 206 metros con 5895 cm. Con frente de 8 metros 59 cm. que da al Sudeste sobre la calle Dionisio Coronel entre Heredia y Rivera Indarte.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 96.00 10|pub. 10635 Jn.13-v.jn 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FELIPE ROZEMBERG, solicitando la Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Telmo Riveiro, el 10 de mayo de 1973, y por la cual los esposos Héctor Daniel Emicuri Ruotti y Dalia Carmen Minetti Pesce vendieron a Perla Dajez quien adquirio por si y por mandato verbal de Luisa Rozenberg, ambas casadas con Felipe Rozenberg y Hugo Alberto Adamovsky respectivamente, la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Pinares de Punta del Este, padrón número 10.906 (actualmente parte del N.o 3520), que según plano del Agrimensor Marcelo Casciani Sere, de agosto 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 30 del mismo mes y año, se individualiza como el solar N.o 16 de la manzana N.o 19 y tiene un área de 678 metros 17 decímetros, lindando: 15 metros 24 centímetros al N. de frente a calle de 17 metros de ancho; 8 metros 54 centímetros al N.E. de frente a otra calle de 17 metros de ancho; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 20 metros, 20 centímetros; 30 metros, 32 centímetros al S. E. con resto de la manzana 19 y 32 metros 4 centímetros al O.S.O. con solar N.o 17 del citado plano.

El solar descripto es parte del solar número 7 de la manzana N.o 19 en el plano del Agrimensor L. A. Llambías Masanes de setiembre de 1954.

La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el registro pertinente con el N.o 1520, Folio 407 vuelta, Tomo 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.

21) N$ 204.00 10|pub. 11248 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16.o Turno, en autos caratulados: MACHADO ALEGRE, JORGE. "Segunda Copia" (Ficha C. B. 123|977), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Jorge Machado Alegre, solicitando la expedición de las segundas copias de las escrituras de Compraventa y Cesación de Condominio del siguiente bien: Inmueble: solar de terreno y mejoras, ubicado en la decimosexta (antes decimoprimera) Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 75.327, señalado con el número doce en el plano del Agrimensor Guillermo Rodríguez de mayo de 1909, según el cual se compone de una superficie de 372 metros 38 decímetros, teniendo 8 metros 60 centímetros, en el Noroeste, de frente a la calle Francisco Etchagoyen. Dichas escrituras fueron autorizadas en Montevideo por el Escribano Ramón B. Negro, el 3 de junio de 1932 y el 14 de agosto de 1934, respectivamente, y por las cuales el señor José María Machado, padre legítimo del peticionante, hubo de Alejandro Schroeder y Juan Alberto Schroeder, y Juan Schroeder, el solar descripto.

En consecuenica se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Esc. Milca Bolla de Di Landro, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 10615 Jn.16-v.jn.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado RODOLFO COLOMBATTI RAFFO (Ficha C. 591|977), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada con fecha 26 de diciembre de 1946 por el Esc. Pedro Alaggia, por la cual Cándida Emma o Candida Aristegui de Penadés vendió a Rodolfo Colombatti Raffo los siguientes bienes ubicados en "La Paloma", Octava Sección Judicial de Rocha:

I) Terreno padrón en mayor área número 200, señalado con el N.o 1 de la manzana D en el plano del Agrimensor José M. Gambini e Ing. Guido J. Simeto de abril de 1934, registrado con el N.o 5 el 23 de abril de 1934 en la Dirección General de Avalúos, área 610 metros, con 30 metros 50 al N. a calle de 15 metros de ancho; por medio con la manzana C; 20 metros al E. también con frente a calle de 10 metros de ancho; 30 metros 50 al S. confinando con el solar 2; y 20 metros al O. lindando con el solar 16;

II) Los solares —padrón mja. N.o 200— números 5, 6 y 7 de la manzana D del mismo plano, compuestos, por ser contiguos, de un área total de 1372 metros 50 decímetros, cuyo deslinde en conjunto es el siguiente: 45 metros al E. a calle de 10 metros de ancho; 30 metros 50 al S. lindando con el solar 8; 45 metros al O, con los solares 10, 11 y 12; y 30 metros 50 al N., con el solar 4;

III) Los solares —padrón mja. N.o 200— números 8 y 9 de la manzana D, del mismo plano, compuestos de una extensión en conjunto de 1.200 metros, que se deslindan conjuntamente así: 61 metros al S. a calle de 15 metros de ancho, por medio con la manzana E; 20 metros al O. con frente a la Gran Avda. Parque, hoy "La Cruz del Sur"; 61 metros al N. con los solares 7 y 10; y 20 metros al E. con frente a calle de 10 metros de ancho;

IV) Solar N.o 12 de la manzana D —padrón mjá. N.o 200— área 457 metros 50 decímetros, con 15 metros al O. con frente a la Gran Avda. Parque, hoy "La Cruz del Sur", 30 metros 50 al N. lindando con el solar 13; 15 metros al N. con el solar 5; y 30 metros 50 al S. con el solar 11;

V) Solares —padrón mjá. N.o 203— números 3 y 4 de la manzana E en el plano de los citados Agrimensores Gambini e Ing. Simeto de abril de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el N.o 5 el 19 de mayo de 1937, área total 732 metros, que se deslindan en conjunto así: 24 metros a calle de 10 metros de ancho, de frente al E.; 30 metros 50 al S., con el solar 5; 24 metros al O., con los solares 8 y 9; y 30 metros 50 al N., con el solar 2, todos del mismo plano;

VI) Solar N.o 9 de la manzana E —padrón mjá. N.o 203— área 366 metros con 12 metros al O. de frente a la Gran Avda. Parque, hoy "La Cruz del Sur"; 30 metros 50 al N. lindando con el solar 10; 12 metros al E. con el solar 3; y 30 metros 50 al S. con el solar 8. La primera copia de esa escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 2049, Folio 1042 v. Libro 343.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente gestión por el término de treinta días a fin de que presenten sus derechos bajo apercibimiento de continuarse con los procedimientos. Se hace constar que hay habilitación de feria a los efectos de las publicaciones.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, junio 7 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 420.00 10|pub. 11099 Jn.21-v.jn.30. Jl 21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado AMANDA BEATRIZ TOURON LASARTE DE BUONOMO, (F. C. 395|977), en nombre y representación de Estancias y Colonias Berachi, Sociedad en Comandita solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Oscar Walter Jover el 28 de junio de 1968 por la cual al disolverse la Estancia Bequeló Sociedad en Comandita se adjudicó a Estancias y Colonias Berachi Sociedad en Comandita el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo y demás accesiones dominiales ubicada en la Octava Sección Judicial de Soriano, empadronado en mayor área con el Nº 619, compuestos de una superficie de 992 Hás., 7.960 metros que tiene frente al Sur por una línea compuesta de dos tramos que miden 1.415 metros 20 centímetros y 330 metros 46 centímetros de frente al Cno. Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten, por el término legal de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir con el trámite.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 10097 Jn.9-v.jn.22.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE REMIGIO RODRIGUEZ solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 25 de abril de 1968 autorizó el escribano Carlos M. Reyes Vago por la cual compró una fracción de terreno sin construcciones comprendida en la manzana N.o 261 de esta ciudad de Trinidad empadronado con el N.o 4641.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de treinta días bajo apercibimiento de continuar con la gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, 28 de abril de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.

21) N$ 84.00 10|pub. 10666 Jn.13-v.jn 24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor Víctor Hugo Bermúdez, dictada en autos: ZABALA CARLOS MARIA, "Segunda copia". (F. C. 110|977), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Carlos María Zabala, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó el escribano Carlos Oscar P. Terra con fecha 4 de setiembre de 1941, referente a solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la ciudad de Florida, (Primera Sección Judicial de este Departamento), empadronado con el N.o 2.441, y con una superficie de 283 metros 37 decímetros; otorgada por don Justo Zabala, a favor del dicente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 20 de mayo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 72.00 10|pub. 10405 Jn.9-v.jn.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: RINCO S. A. "Segunda copia de escritura", (Ficha Nº 626|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pedro Walter Beldarrain Razquín en representación de "Rinco S. A." solicitando la expedición de una segunda copia de escritura que el Esc. Hugo Casulo Cal, autorizara el 29 de abril de 1963 en esta ciudad; por la cual "Rinco S. A." adquirió por compra venta de los esposos Ricacio Sergio Diano y Marcelina Oxley una fracción de terreno y mejoras, ubicado en Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el N.o 1.688 antes, con el Nº 7.785 ahora, que según plano del agrimensor Miguel A. Graña y Alfredo Rodríguez Luciani, consta de una superficie de 450 metros con 15 metros al S. O. frente a la Avda. Gral. Artigas.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Minas, 20 de agosto de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.

21) N$ 120.00 10|pub. 10847 Jn.15-v.jn.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados ESTEVA EMED ANA y ROSA, "Segunda copia" (La. A Fa. 137|977), se hace saber que ha sido solicitada por Ana y Rosa Esteva Emed la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni, en Salto, el 2 de abril de 1965, por la cual Manuel Mattos vendió a Isabel Ana y Rosa Esteva Emed, por partes iguales, una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la ciudad de Salto, Primera Sección Judicial, manzana catastral 476, empadronada con el N.o 6.098, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Héctor Herrán de enero de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 6, el día 10 de igual mes y año y compuesta de una superficie de 320 metros 2.468 centímetros cuadrados con frente al Oeste, sobre la calle 18 de Julio y la primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Salto, el 20 de abril de 1965 con el N.o 410 al F.o 246 vto. del Libro 1965.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que tuvieran interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Salto, 31 de mayo de 1977. — Esc. Angel Malvasio, Actuario Adjunto.

21) N$ 144.00 10|pub. 10772 Jn.14-v.jn.27.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó el señor SARANDI SERVETTO CORTABARRIA, solicitando segundas copias del panteón parcela N.o 5 del Cementerio local de esta ciudad y que figura a nombre de Francisca Peraza de Servetto.

Atento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

21) N$ 116.00 10|pub. 10856 Jn.15-v.jn.28.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

GUABA LTDA.

Por documento de 15|4|977, inscripto número 329, folio 1168, libro 2 se modificó contrato sociedad Guaba Ltda.,

Capital N$ 10.000.00 aportado por Rubens Torcuato Guaragna Bonasorte y Rubens Miguel Guaragna Barrios (por iguales partes).

Fecha balance con retroactividad al 8|10|76. — Montevideo, 8 de junio de 1977.

22) N$ 120.50 10|pub. 10681 Jn.20-v.jl.1.o.

VIDIELLA-MENCHACA Y CEA S.R.L.

Contrato: 16|5|77. Inscripción N.o 302 F.o 2081 L.o 2 de Contratos.

Socios y capital: FERNANDO VIDIELLA N$ 500.00, ALFREDO MENCHACA N$ 500.00 y GERARDO CEA N$ 500.00.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años prorrogable.

Objeto principal: Venta, consignaciones, salado y cualquier otro proceso y negociación relativo a cueros, ganado y frutos del país.

22) N$ 87.00 10|pub. 11184 Jn.20-v.jl.1.o.

RESTAURANTE Y PARRILLADA CASA BLANCA LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 1977.

Inscripción en Registro P. y G. de Comercio 3 de junio de 1977 N.o 346 F.o 1210 L.o 1 de Contratos.

Socios: WALTER RODRIGUEZ BIDEGAIN y JULIO ALBERTO ARAUJO MEDINA.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: 2 años. Prórrogas automáticas por un año por vez.

Objeto: Restaurante y parrillada, bar, rotisserie, salón de te, cocktails, pizzería.

Administración: Walter Rodríguez Bidegain.

Domicilio: Gabriel Pereira 3192|94 Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 11185 Jn.20-v.jl.1.o.

B. M. LTDA.

Fecha: 16 de mayo de 1977.

Registro N.o 337 F.o 1193 L.o 2.

Socios: ANTONIO BARRIOS CAMAROTTI, MARIO RAMON MARTINEZ FASANELLO, JOSE RAUL MIRANDA RODRIGUEZ, JULIO NOBLEGA MIRANDA, JOSE ENRIQUE FOSSEMALE CURBELO.

Capital: N$ 3.000.00.

Aportes respectivos: 1425, 75, 500, 500 y 500.

Objeto: Casa de remate, compraventa de muebles, construcción, demolición.

Plazo: 100 años.

Administración: Antonio Barrios y José Enrique Fossemale.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 11186 Jn.20-v.jl.1.o.

EDITORIAL ZHOAR S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1977.

Inscripto: N.o 377, folio 1332 libro 2.

Socios: MANUEL BERNIGER LITMAN y HECTOR OMAR ARDANS BONIFACINO.

Capital: N$ 2.200.00, aportado: N$ 1.200.00 por el primero, y N$ 1.000.00 por el segundo.

Objeto: Editar, publicar, imprimir, distribuir y comercializar libros, revistas y publicaciones de carácter cultural y científico.

Administración: conjunta o indistinta.

Plazo: un año, prorrogable indefinidamente por períodos iguales.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 116.00 10|pub. 11149 Jn.17-v.jn.30.

VECAR LIMITADA

Contrato: 17 mayo 1977.

Inscripción: N.o 30, folio 139 al 142 Tomo año 1977.

Socios: JOSE ERCOLI GONZALEZ y PEDRO MAS COCCARO.

Capital: N$ 15.000.00.

Objeto: Compra venta vehículos automotores, maquinaria agrícola e industrial, accesorios, repuestos y cualquier operación comercial, civil o industrial.

Administración: José Ercoli González y Pedro Más Cóccaro indistintamente.

Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años.

Domicilio: Carmelo.

22) N$ 87.00 10|pub. 11088 Jn.17-v.jn.30.

SZYMKOW HERMANOS LIMITADA

Contrato: 16 de mayo de 1977.

Inscripción: N.o 315, Folio 1126, Libro 2.

Socios: NESTOR WALTER SZYMKOW, VICTOR EDUARDO SZYMKOW.

Objeto: Compra venta de frutas y verduras en general.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 2.000.00 aportados partes iguales.

Administración: Ambos socios indistintamente.

22) N$ 58.00 10|pub. 11036 Jn.17-v.jn.30.

KOLEN'S LTDA.

Razón Social: Kolen's Ltda.

Socios ISAIAS KOLENDER FILUT; BORUCH KOLENDER DZIEBKO; GITLA FILUT MAJOFES.

Objeto: Antigüedades, remates, consignaciones, compra venta y afines.

Capital: N$ 9.000.00 cada socio N$ 3.000.00.

Administración: Los socios conjunta o separadamente.

Domicilio: Montevideo.

Contrato del: 22 de abril de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 25 de abril de 1977, con el N.o 5, Folio 2, Libro 3.

22) N$ 87.00 10|pub. 10941 Jn.17-v.jn.30.

LA SERRANA S.R.L.

Por documento de 14 de mayo de 1977 — DANTE RAMOS BARCA, OSVALDO BANCHERO SAHALO, JUAN KLEFELD MORANSKI y JUAN CARLOS D'AGOSTINI NAYA constituyeron la Serrana S.R.L. inscripción N.o 330, Folio 1171, Libro 2.

Domicilio: Justicia 2274.

Administración y representación: Dos socios conjuntamente.

Objeto: Explotación y adquisición de minas y canteras.

Capital: N$ 40.000.00.

Aportaciones: Juan Carlos D'Agostini Naya N$ 16.000.00 y los restantes N$ 8.000.00 Ganancias y pérdidas: proporcional al capital.

Plazo: Dos años prórroga automática.

22) N$ 116.00 10|pub. 10793 Jn.17-v.jn.30.

MECA S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1977.

Inscripto: N.o 346, Folio 1224, Libro 2.

Socios: EDUARDO ANDRES GOSSWEILER y ANTONIO JOSE DEL PRETE.

Capital: N$ 5.000.00.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Objeto: Montaje eléctrico industrial, exportación e importación y en general todo acto lícito.

Administración: Eduardo Andrés Gossweiler.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 87.00 10|pub. 10792 Jn.17-v.jn.30.

GERMAR S.R.L.

Contrato: 26 de noviembre de 1976

Registro de Comercio: N.o 868, Folio 2975, Libro 2.

Socios: VICENTE MOREIRA BRAÑAS y TERESA ILDA DIAGO VAZZ.

Objeto: Explotación de Panadería, Confitería, etc.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.

Plazo: 30 años.

Administración: ambos socios.

22) N$ 58.00 10|pub. 10787 Jn.17-v.jn.30.

C.O.R. AUTOMOTORES S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1977.

Registro: 25 de mayo de 1977, Canelones, N.o 63, Folio 205 y 208, Año 1977.

Socios: HEBER COITIÑO, CARMELO CAPOZZOLI y JOSE RANDO.

Capital: N$ 45.000.00, integrado por partes iguales.

Administración: Conjunta de 2 cualesquiera.

Objeto: Compraventa automotores, etc.

Plazo: 3 años prorrogable.

Domicilio: Las Piedras.

22) N$ 87.00 10|pub. 10968 Jn.15-v.jn.28.

ESCOBAR S.R.L.

Contrato: 1.o de noviembre de 1976.

Capital: N$ 2.000.00.

Socios: HECTOR MARCELINO ESCOBAR BREVENTANO y MARIA EMMA LEDESMA GONCALVEZ.

Administración: Héctor Marcelino Escobar Breventano.

Objeto: Arrendamiento de obras y servicios.

Plazo: 20 años.

Inscripción: 17 de noviembre de 1976; número 804, Fo. 2738, Libro 2.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 58.00 10|pub. 10943 Jn.15-v.jn.28.

CARVALHO Y NARIO LTDA.

Contrato: 3 de junio de 1977.

Inscripto: Registro Público y General de Comercio No 376, folio 1.328, libro 2 el 6|6|977.

Socios: PABLO DOMINGO CARVALHO ALTEZ y AMADO NEVIS NARIO RIVAS.

Objeto: Exportar, importar y distribuir.

Capital: N$ 2.000.00 aportado por mitades.

Administración: Amado Nevis Nario.

Plazo: 5 años prorrogable.

22) N$ 87.00 10|pub. 10883 Jn.15-v.jn.28.

PANADERIA AMERICANA S.R.L.

Contrato: 6 de mayo de 1976.

Inscripción: 7 de junio de 1976, N.o 373, Folio 1251 del Libro N.o 2.

Socios: JOSE y RAMIRO IGLESIAS IGLESIAS.

Objeto: Panadería, Rotisería, Confitería, Sandwichería, afines y anexos.

Capital: N$ 13.000.00 aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo, Brito del Pino 858.

Duración: 30 años.

Administración: Ambos socios indistintamente.

20) N$ 87.00 10|pub. 10942 Jn.15-v.jn.28.

PROMEX S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1977.

Inscripción: N.o 360, Folio 1271, Libro 2.

Capital: N$ 3.000.00 en cuotas de N$ 300.00.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Domicilio: Montevideo.

Socios: JOSE CARLOS TORELLO (3 cuotas), SONIA S. de CORTINAS (4 cuotas), SERRANA AULISO (3 cuotas).

Administración: José C. Torello y otro socio indistintamente

Objeto: Exportaciones.

22) N$ 87.00 10|pub. 10925 Jn.15-v.jn.28.

STEEL S.R.L.

Contrato: 25 de mayo de 1977.

Registro: N.o 306, Folio N.o 1097, Libro N.o 2.

Domicilio: Colonia 2014 y 2014 bis.

Objeto: Fabricación y venta de muebles metálicos, importación y exportación

Plazo: 5 años prorrogable

Capital: N$ 10.000.00, aportados por partes iguales.

Socios: ALBERTO M. ABAYIAN y CRISTINA DIAZ RISSO

Administración: Conjuntamente

22) N$ 87.00 10|pub. 10912 Jn.15-v.jn.28.

DA FONSECA Y DA FONSECA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 25 de abril de 1977.

Inscripción: N.o 5 F.o 14-18 L.o 24 de Contratos.

Socios: DANIEL HUMBERTO DA FONSECA AGUIAR y DANIEL EDUARDO DA FONSECA BARBE.

Capital: N$ 1.000.00.

Aportes: Iguales.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: Los socios indistintamente.

Objeto: Intermediación de negocios rurales y anexos.

Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.

22) N$ 36.00 10|pub. 10863 Jn.15-v.jn.28

AEROMARINE LIMITADA

Inscripción 22|3|977 N.o 190 Libro 1 F.o 672.

Contrato: 11|3|77. Capital N$ 2.000.00 partes iguales.

Socios: HANS PETER SCHEWE y ROSEMARIE GRUNERT.

Objeto: Importación, exportación, representaciones, provisión equipos para barcos y aviones.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 3 años renovación automática anual.

22) N$ 58.00 10|pub. 10849 Jn.15-v.jn.28.

ELECTRONIC DATA PROCESSING LIMITADA

Constituida por documento privado del 8 de febrero de 1977.

Socios: ROBERTO JUAN ADOLFO LODIGIANI BARGIONI y ANGEL BAUTISTA GONZALEZ.

Objeto: Todo tipo de procesamiento electrónico de datos e informaciones.

Razón social: "E.D.P.".

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 4.000.00, aportados por partes iguales.

Administración: Los dos socios, indistintamente.

Inscripción Registro Público y General de Comercio: N o 155, F.o 550, L.o 1 de Contratos, el siete de marzo de 1977.

22) N$ 116.00 10|pub. 10567 Jn.15-v.jn.28.

ASERRADERO PITTAMIGLIO S. R. L.

Contrato: 17 de febrero de 1977.

Registro: N.o 38 F.o al 161 Libro N.o 8.

Capital: N$ 500.00 por mitades.

Socios: JACINTO DOMINGO PITTAMIGLIO SUAREZ y PEDRO RAMON SANCHEZ PEREZ.

Objeto: Aserradero de madera, y su comercialización, importación y exportación.

Administración: 2 socios conjunta o separadamente.

Plazo: 20 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Fray Marcos, Florida.

22) N$ 87.00 10|pub. 10752 Jn.14-v.jn.27.

VIÑAS HNOS. LTDA.

Contrato: 12|4|977.

Registro Comercio Cerro Largo.

N.o 8 Fol. 34 el 2|5|977.

Capital: N$ 80.000.00.
Socios: Rosa Etcheverry de Viñas, Luis Omar Viñas Etcheverry, Alma Viñas de Iturralde, Mario Alberto Andrés María y Diego Luis Viñas Pacheco, estos últimos menores de edad, representados por su madre Elia Edith Pacheco de Viñoles.
Administración: Alma Viñas de Iturralde y Elia Edith Pacheco de Viñoles.
Objeto: Hotel.
Plazo: 3 (tres) años. Prórroga automática.
Domicilio: Melo.
22) N$ 87.00 10|pub. 10746 Jn.14-v.jn.27.

JUAN GONZALEZ LTDA.
18 de marzo de 1976. Inscripta: Registro Público y General de Comercio, Folio 871, Libro 1 de Contratos, N.o 250, el día 23 de abril de 1976.
Socios: JESUS JUAN GONZALEZ TUYFORD, NILDA ESTHER ALONZO de GONZALEZ, ANTONIO ROBERTO ROBAYNA LEDESMA y MIRIAM MABEL GONZALEZ de ROBAYNA.
Administración: Conjunta por los cuatro socios con firma de dos o tres de ellos según los casos.
Capital: N$ 30.000.00, participando el primero con el 70 o|o y cada uno de los restantes con el 10 o|o.
Domicilio: Montevideo.
Balance: 31 de diciembre.
Duración: 3 años prorrogable.
Giro: Construcción de Obras.
22) N$ 145.00 10|pub. 10836 Jn.14-v.jn.27.

URULEDER LIMITADA
Contrato: 27 de mayo de 1977.
Inscripto: N.o 331, Folio 1.174, libro 2.
Socios: GABRIEL PITTALUGA y MAURICIO LEDERFAIN.
Objeto: Compra, venta, fabricación, distribución de artículos de cuero, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Gabriel Pittaluga y Mauricio Lederfain conjuntamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 10810 Jn.14-v.jn.27.

SHERA A S.R.L.
Contrato: 26 de mayo de 1976. Registro Comercio N.o 350, Folio 1165, Libro 2.
Capital: N$ 2.500.00 aportado partes iguales.
Socios: PEDRO ALBERTO COPELOTTI ROBIDO; HEBER LINO PASINA CARRERAS; PABLO RUBEN RIBEIRO GUAZZO; MARIA DEL ROSARIO PILO YAÑEZ; y GABRIEL LUIS VIEIRA MEROLA.
Administración: Pablo Rúben Ribeiro y María del Rosario Pilo, conjuntamente o cualquiera de los socios actuando con uno de estos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Edición, impresión, encuadernación, venta, etc. de libros y publicaciones y afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 10794 Jn.14-v.jn.27.

PANADERIA LA CASTELLANA S.R.L.
Contrato: 28 de febrero de 1977.
Registro de Comercio: No 199, Folio 703, Libro N.o 1.
Socios: EUSEBIA BLANCO de MORENO y JOSE LUIS MORENO BLANCO
Objeto: Explotación, Panadería, Confitería, anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 8 000.00.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 10790 Jn.14-v.jn.27.

PANADERIA NUEVO PORVENIR S.R.L.
Contrato: 30 de mayo de 1977.
Registro Comercio: N.o 341, Folio 1193. Libro N.o 1.
Socios: URBANO VIERA y SELVA CONCEPCION VILLAR.
Objeto: Explotación, Panadería, Confitería, anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 10789 Jn.14-v.jn.27.

PANADERIA LA ELEGANCIA S.R.L.
Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Registro de Comercio: N.o 843. Folio 2882, Libro 2.
Socios: DANIEL y JESUS VARELA ALDAO.
Objeto: Explotación Panadería, Confitería, anexos
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 30 años.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 10788 Jn.14-v.jn.27.

SANATORIO SANTA LUCIA SOCIEDAD LIMITADA
Inscripta Registro Comercio Canelones: 29 abril 1977 N.o 50 folio 154|156 Libro Contratos. Otorgada 1.o|4|977.
JUAN A. PAPERAN y OSCAR RODRIGUEZ LOPEZ cedieron a Walter García Varela: Nancy Rubio de García y Pedro Germán Altolaguirre sus cuotas y totalidad derechos sociales.
Domicilio: Santa Lucía, Canelones
22) N$ 174.00 20|pub. 9410 My.31v.jn.27.

HISPANIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 6 de marzo de 1975.
Cedente: WASHINGTON SADI GALES.
Cesionaria: YOLANDA ORTEGA CARRAUX.
Registro Público de Comercio.
N.o 101, Folio 362, Libro 1.
10 de febrero de 1977.
22) N$ 58.00 10|pub. 10786 Jn.14-v.jn.27.

TALLER UNION LTDA.
Contrato: 27 mayo 1977.
Registro Comercio: N.o 352, folio 1241, libro 2 de Contratos.
Socios: AMADOR SUEIRO FERRIN y JUAN PEDRO PAEZ VARELA.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Reparación vehículos automotores.
Administración: Ambos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 10482 Jn.9-v.jn.22.

LUIS A. IGOA S.R.L.
Contrato: 22 abril 1976
Socios: LUIS ALBERTO IGOA ERASUN, MARIA ISABEL VALLANA URQUIZA y LUIS PEDRO IGOA VALLANA.
Capital: N$ 6.000.00. Luis Alberto Igoa Erasun N$ 5.400 00, María Isabel Vallana Urquiza, nuevos pesos 300 00, Luis Pedro Igoa Vallana, nuevos pesos 300.00.
Objeto: Distribución y venta cigarrillos y fósforos.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Avenida Agraciada 1476 piso 12 apartamento 12B.
Inscripción: N.o 322, folio 1121, libro 1 de Contratos 19.5.76.
Plazo: Un año prorrogable.
22) N$ 116.00 10|pub. 10468 Jn.9-v.jn.22.

TRELLES SCAGLIONE Y CIA. S. R. L.
Contrato: 9 de agosto de 1976.
Inscripto: N.o 588, Folio 2.093 Libro 1 de Contratos, el 8 de setiembre de 1976.
Socios: JOSE DOMINGO TRELLES ECHEGARAY, JUAN PEDRO SCAGLIONE ARIANO, JUAN MARIO SCAGLIONE BIANCO, NEVIL HUGO SCAGLIONE BIANCO CLARA MARIA SCAGLIONE BIANCO.
Capital: N$ 42.000.00.
Administración: Juan Mario Scaglione Bianco y Nevil Scaglione Bianco, indistintamente.
Objeto: transporte colectivo de pasajeros, encomiendas y cartas y la realización de viajes expresos y excursiones en ómnibus.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 10407 Jn.9-v.jn.22.

MAPACHE S.R.L.
Contrato: 11 mayo 1976.
Socios: DELY ARAUJO ACOSTA de SABALSAGARAY y EDUARDO ALBERTO SABALSAGARAY RIBUTTINI.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Confección venta de prendas.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: N.o 369, folio 1237, libro 2 de Contratos.
22) N$ 58.00 10|pub. 10469 Jn.9-v.jn.22.

ESTANCIA DEL PUERTO LTDA.
Contrato: Junio 3 de 1975.
Inscripción: N.o 408, folio 2437, libro 1.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios y aportes: CARLOS FERNANDEZ 50 por ciento, ANTONIO GRAVANO 25 o|o y ANTONIO MENDEZ 25 o|o.
Objeto: Parrillada.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos Fernández y Antonio Méndez.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 10463 Jn.9-v.jn.22.

TROUVILLE S. R. L.
Por documento de 1|IV|977 JOSE RAMON BOUSO y JOSE MIGUEL FORMADELA, constituyeron "Bouso y Formadela S.R.L.".
Objeto: Panadería.
Domicilio: Roque Graseras 817.
Capital: N$ 12.000.00 por partes iguales.
Duración: 30 años a contar del 1|X|970.
Administración: ambos socios indistinta.
Inscripción: N.o 225 F.o 798 Libro 1.
Por documento de 20|V|977 Formadela cedió sus cuotas a Celia Pérez Bello sustituyéndose la denominación por "Trouville S.R.L.".
Inscripción: N.o 341 F.o 1.204 Libro 2.
22) N$ 116.00 10|pub. 10411 Jn.9-v.jn.22.

MANPRE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 1.o de abril de 1977.
Inscripción: 29 de abril de 1977 en el Registro Público de Comercio con el N.o 33, folio 91 al 96.
Socios: ELENA SIERKINGER GONZALEZ, ANA MARIA PEREYRA SESSA y JOSE PEREYRA SESSA.
Capital: N$ 4 500.00.
Objeto: Mantenimiento de plantas de calderas de frío, calefacción, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Socios fundadores
Domicilio: Punta del Este
22) N$ 87.00 10|pub. 10444 Jn.9-v.jn.22.

CASA DEL TUBO S.R.L.
Contrato: Octubre 27 de 1976.
Inscripción: N.o 817, folio 2759, libro 2.
Socios: ALBERTO FESOVICH y JAIME ZIVOV.
Capital: N$ 8.000 00 partes iguales.
Objeto: Compraventa materiales eléctricos y fabricación de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 58.00 10|pub. 10462 Jn.9-v.jn.22.

DEMO S.R.L.
Contrato privado suscripto el 29 de abril de 1977 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con N.o 315 al Folio 1102 del Libro N.o 1 de Contratos.
Socios: CARLOS HUGO D'ELIA, RICARDO CESAR MORAL y ALBERTO MARIO D'ELIA.
Capital: N$ 18.000 00 aportado por partes iguales.
Plazo: 99 años.
Objeto: Arrendamiento, construcción, compraventa y administración de inmuebles; importación, exportación, distribución y toda otra forma de explotación de material, mercaderías y materias primas y realización de operaciones financieras de garantía o crédito.
Administración y representación: Todos los socios separada e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 9601 Jn.9-v.jn.22.

CESION DE CUOTAS
Cedimos totalidad cuotas sociales en FUC Limitada (Fábrica Uruguaya de Confecciones Limitada) al Dr. Saúl Bursztyn Was, por documento privado de 1|11|976, certificado por Esc. Oscar N. Castro, quedando totalmente desvinculados de la sociedad, Buenos Aires 404|406. — WADAD AKIKI y GEORGE AKIKI.
22) N$ 58.00 10|pub. 10718 Jn.13-v.jn.24.

METALURGICA DEL ESTE LTDA.
Contrato: 25 de enero de 1977.
Registro: N.o 28, folio 104, libro N.o 2.
Socios: OSVALDO WASHINGTON GARCIA MARTINEZ y EDA STAMILE ARTEGGIANTE.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller metalúrgico y afines, importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 10167 Jn.15-v.jn.28.

VIRAS LIMITADA
Contrato: 13 mayo 1977.
Socios: HEBERT MARIO BOSELLI BASTOS y NORBERTO LUIS LEOZ.
Objeto: Fábrica viras para calzado y otros.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Registro Comercio: N.o 308 F.o 1.103 L.o 2.
22) N$ 58.00 10|pub. 10568 Jn.13-v.jn.24.

TROVADOR LTDA.
Contrato: 11 de mayo de 1977.
Socios: Andrés Tambasco Delli Santi, Angel Antonio Mérola Rambaldo, Joaquina Camean García de Caputo.
Objeto: Industrialización, distribución, importación, exportación productos agropecuarios.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente períodos igual duración.
Capital: N$ 9.000,00.
Administración: dos cualesquiera socios conjuntamente. Inscripción: Registro de Comercio N.o 65, folio 212, libro Contratos, 6 de junio de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 10547 Jn.13-v.jn.24.

CUVI LIMITADA
Contrato privado del 31|5|977, inscripto número 356, folio 1258, libro 2 de Contratos.
Socios: Elvira Silveira Macedo y José Pedro Fort Aguiar.
Capital: N$ 200,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años desde 31|5|977, prorrogable automáticamente.
Objeto: Servicio de vigilancia y custodia de valores.
Administración: Los dos socios, actuando juntos o separados, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 10667 Jn.13-v.jn.24.

NICE CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 1.o de abril de 1977. Registro: N.o 248, F.o 878, L.o 1 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: AURELIO FERNANDO GASTON PASTORE MONTAGNA, MYRIAM LEDDY MASTRANGELO GAGO, PLACIDO POSE COTELO, NELLY del CARMEN POSE PADULA, SERGIO MANNUCCI GIOVETTI, OBDULIA ROSAURA MASTRANGELO GAGO.
Capital: N$ 50.000.00, los cuatro primeros N$ 10.000.00 c|u. y N$ 5.000.00 c|u. restantes.

Plazo: 99 años.
Objeto: Construcción, venta, administración, arrendamiento e hipotecas de inmuebles.
Administración: Aurelio Pastore Montagna y Serg.o Mannucci Giovetti en conjunto.
22) N$ 116.00 10|pub. 10587 Jn.13-v.jn.24.

PALLEJAS LTDA.

Contrato: 19 de mayo de 1977.
Socios: Arturo Echevarría y Diego Brito.
Objeto: Bar, restaurante, fletes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 99 años.
Capital: N$ 100,00 por partes iguales.
Registro: Nº 299, Fº 1071, Lº 2 de Contratos.
Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub. 10719 Jn.13-v.jn.24.

R. T. A. S. R. L.

Contrato: 27 de mayo de 1977.
Socios: George Strongitharm, Jorge Verdié, Jorge Malutín y Luis O. Guasque.
Objeto: Comercio en general y reparación de artículos electrodomésticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: dos de los socios en conjunto.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 342, Fº 1198; libro Nº 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 10641 Jn.13-v.jn.24.

JULIO C. LOPEZ MAROÑAS Y CIA LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1977.
Socios: Julio César José López Maroñas y Martha Guisande Gatto.
Capital: N$ 4.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución de productos de confitería y panadería y su venta al público.
Domicilio: Montevideo. Avda. Brasil 2830.
Duración: treinta años.
Administradores: Cualesquiera de los socios.
Inscripción en Registro Público de Comercio 20 de mayo de 1977, con el Nº 291 del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 116.00 10|pub. 10726 Jn.13-v.jn.24.

SELECTRON LTDA.

Constituida por documento privado del 30 de abril 1977.
Socios: GUNTER GRAETZ FABIAN y ALBERTO GRAETZ ALTAMIRANDA.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: todos los socios.
Inscripción: N.o 281, F.o 992, L.o 1 de Contratos el 5 mayo 1977.
22) N$ 58 00 10|pub. 10569 Jn.13-v.jn.24.

CASABA S.R.L.

Contrato: 31|5|976. Registro: N.o 426, folio 1.518, L.o 1 Contratos.
Capital: N$ 3.650.
Socios: GUILLERMO ENRIQUE WILSON, JUAN CARLOS SANTORO, HECTOR JUAN ANTONIO BALLABIO.
Objeto: Actividades relacionadas con el mar. Náuticas, deportivas y comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Administrador elegido por asamblea. Transitoriamente: Juan Carlos Santoro.
Plazo: 50 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 10607 Jn.13-v.jn.24.

IMPORCOM S.R.L.

Fecha: 28|IV|977. Inscripción: N.o 252 F.o 895 L.o 2.
Socios: MANUEL ALVAREZ DURAN y DANIEL JOSE PINO BRITOS.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Capital: N$ 2.000.00 totalmente integrado.
Domicilio: Montevideo.
Duración: 30 años.
Administración y uso firma social: Daniel José Pino Britos.
22) N$ 87.00 10|pub. 2808 Jn.13-v.jn.24.

CORACEROS LIMITADA

Contrato: 10|V|977.
Inscripto: N.o 333 F.o 1.186 L.o 2 de Contratos.
Socios: JORGE KURKEN ABRAMIAN TASHDJIAN y MARGARITA SABOUNDJI KHACHADOURIAN.
Capital: N$ 5.000.00.
Aportes: N$ 4.000.00 Jorge Kurken Abramian Tashdjian, N$ 1.000.00 Margarita Saboundji Khachadourian.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Representación, distribución y ventas de artículos de ferretería industrial y rural, equipos industriales, herramientas especiales, seguridad industrial, máquinas, mangueras, lonas, cueros, hilos, fibra de vidrio, iluminación, motores eléctricos e incendio; importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Jorge Kurken Abramian Tashdjian.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 145.00 10|pub. 10611 Jn.16-v.jn.28.

BRASUR LTDA.

Contrato: 10|V|977. Inscripto: N.o 336, F.o 1189 L.o 2 de Contratos.
Socios: RAMON JORGE LEONEL FERNANDEZ DA VILA, NELCY GALDINO CORDEIRO y JORGE HOMERO GOLÇALVEZ DA SILVA COELHO.
Capital: N$ 6.000,00, partes iguales.
Objeto: Representaciones; industrialización y comercialización de materias primas y mercaderías de todas clases; importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Ramón Jorge Leonel Fernández Da Vila.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos similares.
22) N$ 116.00 10|pub. 10610 Jn.13-v.jn.24.

MAX COLOR LTDA.

César Alejandro Garófalo Aramburu cedió cuota a Oscar Albornoz Viera Olazábal, Héctor Fernando Otero Mizragi y Olivio Albarenga Albarenga el 15|11|976.
Capital dividido en 30 cuotas, correspondiendo 10 cuotas a cada socio. Galicia 1267|103.
22) N$ 58.00 10|pub. 11025 Jn.16-v.jn.29.

GRILI S.R.L.

Denominación: Grili S.R.L.
Registro: N.o 317 F.o 1132 L.o 2 el 26 de mayo de 1977.
Socios: MYRTHA GRISELDA TERRA TRIGO y YACIR RAMIRO TERRA TRIGO.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Objeto: Comprar, vender, etc.
22) N$ 58.00 10|pub. 11026 Jn.16-v.jn.29.

TOPTON LTDA.

Contarto: Registro de Comercio, Canelones 13 junio 1977 N.o 69 F.o 235.
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos alimenticios café, bar, heladería, restaurant y anexos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios y aportes Carlos María Demarco (1|3), Clelia García de Demarco (1|3); Jorge Mario Demarco (1|6) y Marianella E. Demarco (1|6).
Plazo: 20 años.
Domicilio: Las Piedras.
Administración: Carlos María Demarco y Jorge Mario Demarco indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 11021 Jn.16-v.jn.29.

MORA LTDA.

Contrato: 26 de diciembre de 1975.
Socios: ATILIO A. PIZZO y LILIA E. BABINO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil m|n.).
Giro: Comercialización artículos de vestir.
Administración: Indistintamente.
Inscripción: Registro P. y Gral. de Comercio N.o 43 al F.o 157 del Libro N.o 1 de Contratos con fecha 19 enero 1976.
22) N$ 87.00 10|pub. 11047 Jn.16-v.jn.29.

YERTA LIMITADA

Razón social: Taller de joyería Yerta.
Constituida por documento privado del 1.o de mayo de 1977.
Socios: JORGE PETER CARDOZO PEREIRA y LEONARDO OMAR UHALDE ALFONSO.
Objeto: Comercialización, explotación, preparación, distribución, importación exportación, adquisición y enajenación de taller de joyería y relojería en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Los socios juntos o separadamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio N.o 328 F.o 1148 L.o 1 de Contratos el 24 de mayo de 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 10995 Jn.16-v.jn.29.

DISOL LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1977.
Registro: junio 8 de 1977 N.o 344 folio 1208 L.o 1.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: LUIS A. COMESAÑA DUHAGON y NESTOR A. MAINERO VARELA.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 10990 Jn.16-v.jn.29.

ROSAS HNOS. YOUNG LTDA.

Contrato: 25 mayo 1977.
Registro: N.o 354 folio 1249 Libro 2 de Contratos año 1977.
Capital: N$ 20.000.00.
Integrantes y aportes: LUCY y ZULLY ROSAS N$ 6.000.00 cada una; LEANDRO ONETTO y ELMA LINALE N$ 3.000.00 cada uno y REX BELL ROSAS N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Artículos para el hogar.
Duración: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 10986 Jn.16-v.jn.29.

ROSAS AUTOMOTORA LTDA.

Contrato: 25 mayo 1977.
Registro N.o 353 folio 1245 Libro 2 de Contratos año 1977.
Integrantes: RAUL y GABRIEL ROSAS.
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Ventas de autos y repuestos.
Duración: 5 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 10985 Jn.16-v.jn.29.

FERMATEX LTDA.

Contrato: 17 de mayo de 1977.
Registro: Nº 318, folio 1.114, libro 1 de Contratos, año 1977.
Integrantes: MARDOQUEO WOLF FAJL y FELA KLINGER.
Capital: N$ 10.000,00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta textiles.
Duración: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 58.00 10|pub. 10984 Jn.16-v.jn.29.

DELGADO HNOS. LTDA.

Razón social: Delgado Hnos. Ltda.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Restaurant, bar, minutas y afines.
Capital: N$ 2.000,00 cada socio 50%.
Socios: CARLOS E. SALINAS DELGADO y LINO J. DELGADO.
Administración: conjunta o indistinta.
Contrato del: 4 de marzo de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de marzo de 1977, con el número 110, folio 410, libro 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 10979 Jn.16-v.jn.29.

SOCOLOVSKY Y ERDMAN S.R.L.

Contrato: 21 de abril de 1977.
Registro: N.o 271. Folio 961, libro 2 de Contratos.
Socios: JAIME SOCOLOVSKY e ISRAEL ERDMAN.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 1.000.00 aportados por mitades.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 81.20 10|pub. 9235 Jn.20-v.jl.1.o.

NAPPEL LTDA.

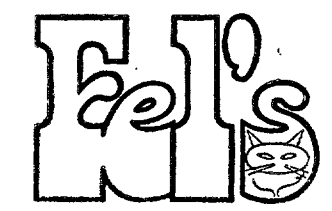
Contrato: 25 de mayo de 1977, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1977 con el N.o 338 al folio 1196 del libro N.o 2 de Contratos.
Socios: ANTRANIG CHAKERIAN PANDIGIAN, MARISA TELFEYAN.
Objeto: Confección de artículos de cuero.
Capital: N$ 1.000.00. Aportado, Antranig Chakerian Pandigian N$ 250.00 Marisa Telfeyan N $250.00.
El saldo cuando lo requieran as necesidades del giro.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cien años.
22 N$ 116.00 10|pub. 10437 Jn.9-v.jn.22.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.942. — Montevideo, junio 7 de 1977. — P. Dubourg por Alfredo Abud (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub. 11287 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.os 154.851 y 2.477. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Manfredo Cikato por Ricardo Escardó Barbé (Montevideo), solicita marca: PLAZA SESAMO clases 4, 5, 23 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10811 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o 154.849. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Manfredo Cikato por Ricardo Escardó Barbé (Montevideo), solicita marca: EL HOMBRE NUCLEAR clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10812 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o 154.848. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Manfredo Cikato por Ricardo Escardó Barbé (Montevideo), solicita marca: FALCON clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10813 Jn 14-v.jn.27.

ACTA N.o 154.850. — Montevideo, 31 de mayo de 1977. — Manfredo Cikato por Ricardo Escardó Barbé (Montevideo), solicita marca: PLANETA DE LOS SIMIOS, clases 4, 5, y 23. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10814 Jn.14-v.jn.27.

ACTA Nº 154.963. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca GARCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10712 Jn.13-v.jn.24

ACTA Nº 154.958. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Farmaco Uruguayo Ltda. (Uruguay), solicita marca PROGANOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10698 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.959. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Farmaco Uruguayo Ltda. (Uruguay), solicita marca GONADAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10699 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.917. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Jones & Cía. S. A. National Chemical Products Limited (Sud Africa), solicita marca E. C. FEED, clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 58.00 10|pub. 10524 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.944. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Jones & Cía., por Nordisk Insulinlaboratorium (Dinamarca) solicita marca MONOSULIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10638 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.943. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Jones & Cía. S. A., por Jorpa SRL (Montevideo), solicita marca GUAMBIATRONIC, clases 11, 12, 16 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10637 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.933. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Oscar Bacot, por Dauxo S. A., (Montevideo), solicita marca: TYPICAL, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10688 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.946. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Incorporated, (U.S.A.), solicita marca: VISTA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10689 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.949. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Oscar Bacot, por Elra Cefrorella de Vázquez (Montevideo), solicita marca: AVIGNON, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10690 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.934. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Oscar Bacot, por Axis Limitada, (Montevideo), solicita marca: DIANNÉLLA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10687 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.960. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca AZOMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10700 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.936 — Montevideo, junio 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Manuel Saez Merino (España), solicita marca CAROCHE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 15078 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.974. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Billy Fox por IMC Chemical Group, Inc. (USA), solicita marca RALABOL clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10916 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 2.490. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Billy Fox por The Prudential Insurance Company Of America (USA), solicita marca



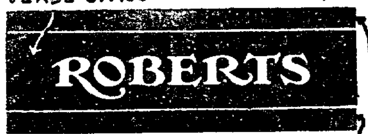
clases 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 10915 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 154.938. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Uruguay), solicita marca DOLFI clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10896 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 2.481. — Montevideo, junio 1.o 1977. — Barajas Limitada (Uruguay), solicita marca ASSIST-CARD INTERNATIONAL de clases 27, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10574 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.877. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Manfredo Cikato por Bernardo Abavicius (Montevideo), solicita marca TANGAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11005 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 154.994. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Billy Fox, por Societa Italo-Britannica L. Manetti H. Roberts & C. (Italia), solicita marca



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 10913 Jn.15-v.jn.28.

ACTA Nº 154.964. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca ENDRICORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10711 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.912. — Montevideo, junio 6 de 1977. — Erna Siegmund, por Cycles Motors S. A. (Uruguay), solicita marca TXIMISTA clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10447 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 154.898. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Jones y Cía. S. A., L'Oreal, (Francia), solicita marca: MOI LE FOUGUE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10413 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 154.899. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Jones y Cía. S. A., L'Oreal, (Francia) solicita marca: MOI LE REVE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 10414 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 2.479. — Montevideo, mayo 31 de 1977. — Asturias - La Coruña S.R.L. (Uruguay) solicita marca: RAMAL VIAJES clases 26, 27, y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10497 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 2.486. — Montevideo, junio 3 de 1977. — Oscar Bacot por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita marca



clases 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 10449 Jn.9-v jn.22.

ACTA N.o 155.017. — Montevideo, junio 13 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay) solicita marca NOVASAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11057 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 155.000. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo), solicita marca HADA-COLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11227 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 155.046. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Spefar Sociedad Anónima (Uruguay). — Solicita marca TEOREMIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11231 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 2.489. — Montevideo, junio 8 de 1977. — P. Dubourg por Accuosto & Cía. Ltda. (Montevideo), solicita marca AMBIENTAL, clases 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11219 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 154.954. — Montevideo, junio 8 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca POINTER clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11220 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 154.955. — Montevideo, junio 8 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca EMPIRE, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11221 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 154.956. — Montevideo, junio 8 de 1977. — P. Dubourg por Chalmar S. A. (Montevideo), solicita marca CENTREX clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11222 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 155.047. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Erna Siegmund, por Spefar Sociedad Anónima (Uruguay). — Solicita marca FTALOMICINA clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N.o 29.00 10|pub. 11230 Jn.20-v.jl.1.

ACTA N.o 155.006. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Con esta fecha Nuestro Mundo S.R.L. (Uruguay, solicita la marca SUPER DEPORTIVOS de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11022 Jn.16-v.jn.29.

de 1977. — Erna Siegmund, por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay), solicita marca NOVASAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11057 Jn.16-v.jn.19.

ACTA Nº 154.968. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca DICROMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10707 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.966. — Montevideo, junio 8 de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca GARMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10709 Jn.13-v jn.24.

ACTA Nº 154.882. — Montevideo, 3 de junio de 1977. — Walter Jones por Pedro Muniz, (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 10640 Jn 13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.945. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Billy Fox por Fairchild Camera and Instrument Corporation (USA), solicita marca



clases 12 y 18 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 145.00 10|pub 10686 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.937. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Norberto Luis Bonaparte (Argentina), solicita marca



CLOSE-UP

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10579 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.967. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra) solicita marca DICROCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10708 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 154.915. — Montevideo, junio 6 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Puma Sportschuhfabriken Rudolf Dassler KG, (Alemania) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 11051 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 154.886. — Montevideo, junio 3 de 1977. — Billy Fox, por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca ICY-HOT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10448 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 154.893. — Montevideo, junio 3 de 1977. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca NORDIKO clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10447 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 155.001. — Montevideo, junio 10 1977. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca NOVACORT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10922 Jn.15-v.jn.28.

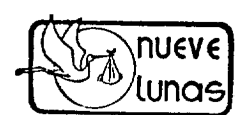
ACTA N.o 155.002. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca FRITOLIM clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10923 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 154.979. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Oscar Bacot por Cuareta S. A. Volcan Industrial, Comercial y Forestal (Argentina), solicita marca PERPETUO clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 10919 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 154.999. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz (Montevideo), marca CLORACIDAL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10918 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 154.998. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Oscar Bacot por Laboratorios Lycia, Carlos M. Luz (Montevideo), marca ALGIOPIRAL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10917 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o 154.770. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — María Elena Frugoni y Jorge Blengio Perdomo (Montevideo) solicita marca



clase 4. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 121.80 10|pub 10088 Jn.9-v.jn.22.

ACTA Nº 154.876. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Manfredo Cikato por Bernardo Abavicius (Montevideo, solicita marca SKIPPY, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11004 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 154.965. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita marca BONDMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10710 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 2.485. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Panamericana S.R.L. (Uruguay) solicita marca PANAMERICANA clases 29 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10153 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 2.484. — Montevideo, junio 2 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Sarva S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



PLAN INTERNACIONAL DE CAPACITACION TECNICA EUROPLAN - MUNDOPLAN

clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 10496 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 154.910. — Montevideo, junio 6 de 1977. — Oscar Bacot, por "La Platense" Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca ACRIMUR clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10445 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 154.894. — Montevideo, junio 3 de 1977. — Oscar Bacot por Davico Ltda. (Montevideo), solicita marca HELLOPHONE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10446 Jn.9-v.jn.22.

ACTA Nº 154.921. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Jones & Cía., Nippon Kogaku Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca NIKON, clases 12, 16 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10526 Jn.13-v.jn.24.

ACTAS N.os 154.861 y 2.480. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Icotrón S.R.L. (Montevideo), solicita marca ICOTRON, clases 12, 21 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10657 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.832. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Enrique Tato por Productos Stani SAIC (Argentina) solicita marca FORUM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10658 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.961. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca MEVICORD clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10701 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.962. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca ENDRIMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10702 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.972. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca FOLCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10703 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.971. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca FOLMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10704 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.970. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca MEVIMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10705 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.969. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca TRIOMARK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 10706 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o 155.027. — Montevideo, junio 14 de 1977. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca SYNANTHIC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11129 Jn.17-v.jn.30.

ACTAS Nros. 154.997 y 2.491. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Oscar Bacot, por Tem Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca

TEM

clases 6, 11, 12, 20, 27, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 10914 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 154.981. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Veb Polygraph Druckmaschinenwerk Planeta Radebeul (Alemania), solicita marca VARIMAT clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11101 Jn.17-v.jn.30.

ACTA Nº 155.036. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Con esta fecha Pedro Máximo Kalbermann Persitz (Uruguay), solicita marca GLENSIDE, de clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11084 Jn.17-v.jn.30.

ACTA Nº 154.980. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Walter Jones por Pedro Sánchez (Uruguay), solicita marca HORM-ADO, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11079 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 154.911. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Enrique Tato, por Bolsas Plásticas S. A. (Montevideo), solicita marca: TERMOVAC. clases 6-15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11063 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 154.950. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Ruben Arrolli, por Salvador Lichtenstein, (Uruguay), solicita marca: FANTON, clases 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11064 Jn.17-v.jn.30.

ACTA Nº 154.952. — Montevideo, 8 de junio de 1977. — Enrique Tato por Jimmiss S. A. (España) solicita marca



Jim

clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 11062 Jn.17-v.jn.30.

ACTA N.o 155.016. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca TACT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11055 Jn.16-v.jn.29.

ACTA N.o 155.015. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Erna Siegmuni, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca ROL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11056 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº 154.916. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Jones & Cía., National Chemical Products Limited (Sud Africa), solicita marca FERMAFOS, clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2) N$ 29.00 10|pub. 10523 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.918. — Montevideo, 7 de junio de 1977. — Jones & Cía., National Chemical Products Limited (Sud Africa), solicita



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 10525 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº 154.875. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Manfredo Cikato por Bernardo Abavicius (Montevideo), solicita marca MASTER, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11003 Jn.16-v.jn.29.

24 — [illegible] de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.351. — Montevideo, diciembre 9 de 1976. — Guzmán González Ruiz por William Richard Clifford Geary (Australia), solicita patente invención: "Dispositivos hidráulicamente operados y medios generadores de pulso hidráulico". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11224 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 1.076. — Montevideo, mayo 31 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Ricardo Mignone (Uruguay), solicita patente: "Artefacto de iluminación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11226 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA N.o 20.358. — Montevideo, diciembre 24 de 1976. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente "Composiciones antibióticas estables". — De acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10920 Jn.15-v.jn.28.

ACTA N.o U 229. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Luis S. Hernández (Uruguay), solicita patente de "Modelo de Utilidad: Protector de puerta de vehículo automotriz". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10263 Jn.8-v.jn.21.

ACTA N.o U 214. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Juan Martinovich (Uruguay), solicita patente de invención para modelo de utilidad, "Aplicación de una suela de goma butilo sobre suela de calzado". — Y de acuerdo con la ley N.o 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10806 Jn.14-v.jn.27.

ACTA N.o U 224. — Montevideo, mayo 27 de 1977. — Erna Siegmund, por Conatel S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Relay temporizado con bimetal". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 9643 Jn.1.o.-v.jn 14.

ACTA U228. — Montevideo, 2 de junio de 1977. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Teliq S.R.L. Montevideo solicita modelo de utilidad "Dispositivo medidor del contenido de líquido en tanques". Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10074 Jn.7-v.jn.20.

ACTA N.o U 231. — Montevideo, junio 3 de 1977. — Billy Fox, por Daniel Aliskevich (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Viguetas metálicas multiuso". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10450 Jn.9-v jn.22.

ACTA N.o 20.392. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — González Ruiz por Kali-Chemie Pharma GmbH (Alemania), solicita patente invención para: "Preparación de novelosos derivados cuaternarios de la sandwicina", denunciando prioridad alemana del 17 de marzo de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10495 Jn.9-v.jn.22.

ACTA N.o 20.441. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Walther Langguth y Carlos Gatto (Montevideo) solicita patente invención: "Sistema de precalentamiento de combustibles pesados para uso en calderas de calefacción". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10134 Jn.9-v.jn.22.

ACTA Nº U 235. — Montevieo, junio 8 de 1977. — Uberfil Piriz (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad: "Brasero eléctrico" según ley No 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10 pub 10652 Jn.13-v jn.24.

ACTA N.o 20.399. — Montevideo, Marzo 17 de 1977. — González Ruiz por Bayer Akt. (Alemania, solicita patente invención: "Procedimientos: para producción de nuevos derivados substituídos de Fenoxibenciloxicarbonilo; para producir nuevas composiciones insecticidas y acaricidas a base de dichos derivados; y para la preparación de nuevos alcoholes Fenoxibencílicos como productos previos para la producción de dichos derivados substituídos de Fenoxibenciloxicarbonilo". (Prioridad alemana 9|4|976). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11225 Jn.20-v.jl.1.o.

ACTA Nº U 227. — Montevideo, 1º de junio de 1977. — Ruben Arrolli por Omar Victor Rezzónico (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Marco desmontable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 10655 Jn.13-v.jn.24.

ACTA Nº U 130. — Montevideo 1º de febrero de 1977. — Ruben Arrolli por Luis María Verzetti (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Elemento de abrazadera". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 10656 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o U 234 — Montevideo, junio 8 de 1977. — Oscar Bacot por Roberto Lovera (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad sobre "Seguro para tapón de botellas". — De acuerdo a la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10691 Jn.13-v.jn.24.

ACTA N.o U 237. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Raúl Michel (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Dispositivo portaencendedor de tablero". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 11058 Jn.16-v.jn.29.

ACTA Nº U 236. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Eladio E. Acevedo (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad: "Motor a explosión rotativo", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 10977 Jn.16-v.jn.29.

25 — Ventas de Comercios

Prometí vender a Carlos Walter Mesinguer boutique Modart en Artigas, Varela 334. Acreedores en el mismo. — HERIBERTO NUÑEZ DA ROSA.
25) N $58.00 20|pub. 11182 Jn.20-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí el 19 de mayo de 1977 a Francisco Pellegrino cuota en Sociedad Colectiva "Pellegrino y Ferraro" (Pelfer) Acreedores Cerrito 507 escritorio 44. — NICOLAS FERRARO.
25) N$ 58.00 20|pub. 9320 My.30-v.jn 24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Garabed Dermousessian y Rosa Abrazian, cedimos 1|3 ava parte de los derechos de promitentes compradores en negocio de pizzería y bar "El Viaducto". Agraciada 4118. Acreedores: En el mismo.
25) N$ 116.00 20|pub. 10222 Jn.8-v.jl.5.

Prometimos vender a "Elce Limitada" tienda de Millán 4315, Montevideo. Acreedores en la misma. — ANGELO GAGLIANO y TERESA PILOTTA.
25) N$ 58.00 20|pub. 9598 Jn 1.o.-v.jn.28.

Ley 26|IX|904. REBECA PASCAL de HERASCU, DAVID HERASCU prometieron vender a Bernardo Lerner y Ruth Méndez de Lerner tienda y mercería Loreley sito en Gral. Flores 2737 Montevideo donde concurrirán acreedores.
25) N$ 116.00 20|pub. 10089 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derechos en Bar calle Canelones 1302. Acreedores en Misiones 1361, E. 37. — HECTOR BERNARDI INGOLD
25) N$ 58.00 20|pub. 10683 Jn.16-v.jl.13.

ALFONSO CAMPOS, rescinde promesa como promitente comprador de Jaime Marquez y Cía. S.R.L. del Bar sito en Rondeau 2453. — Ley 26 de setiembre de 1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 11011 Jn.16-v.jl.13.

Prometimos vender a Gloria Carmen Cendón y Raúl Cendón, Kiosco Sarandí y Bartolomé Mitre. Acreedores ley 26 de setiembre de 1904. — Treinta y Tres 1374|105. "SAMI" LIMITADA.
25) N$ 58.00 20|pub. 11023 Jn.16-v.jl.13

Ley 2.904. — Sucesión Pedro Duque prometió vender a Benito Abella Almacén sito Figurita 2199. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 10910 Jn.15-v jl.12.

Ley 26|9|904. — Cedí a Andrés Dantes compromiso Carnicería, sita en Mariscala 2012 bis. — Acreedores: Plaza Independencia 1376, piso 1º — MANUEL PEREZ COLLAZO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10774 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Inés Vilar de Valdés, el "Hotel Hugo", Avenida Uruguay 1146. Acreedores al mismo. — LISARDO MARTINEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 10809 Jn.14-v.jl.11.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Lucía Ester Donángelo Seco la farmacia Palmirense, ubicada en Nueva Palmira (Departamento de Colonia), calle General Artigas N.o 970. Acreedores en el mismo. — MARIA NELI NOAIN STEUK de GUINOVART. — SERGIO LUGIANO GUINOVART RAFFO.
25) N$ 116.00 20|pub. 9374 My.30-v jn.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Interviene Pérez y Canabal. Cedimos promesa de venta a Fernando Martínez negocio de calle J. D. Jackson 1252. Acreedores 18 de Julio 1296 escritorio 302 — 25 de mayo de 1977. — S. BALLIAN. — D. ROSSINI.
25) N$ 116.00 20|pub. 9308 My.30-v.jn.24.

Prometí vender a Ricardo Biurrun, panadería Burgueño. — Acreedores: Berna 1364, Nueva Helvecia. — WALTER BURGUEÑO.
25) N$ 58.00 20|pub. 9281 My.30-v.jn.24.

Ley 26|9,904. JORGE LLADO TORRES o IRIS SAMPEREZ prometieron en venta a Marina Hilda Serra Ferrari y a Gabriel Jorge y Micaela Iris Llado Samperez y éstos cedieron los derechos a Agustín Osvaldo Alsina Camunal del comercio de panadería La Popular sito en Joanicó 3928 A. Acreedores en el mismo.
25) N$ 174.00 20|pub. 10093 Jn.7-v.jl.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Indalecio Márquez Rodríguez el "Hotel Claridge" que gira en calle Mercedes 924. — Acreedores en el mismo. — ALEJANDRO RODRIGUEZ FIGUEIRA. — HILDA POMBO de RODRIGUEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 10427 Jn.9-v.jl.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Taller Confeciones y Quinielas. Vázquez 1509. — Acreedores al mismo. — MARIA DOLORES LADRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 9252 My.27-v.jn.23.

Prometimos vender a Alberto Souto Márquez, Establecimiento Comercial, Agencia Ancap, Sarandí Grande. — Acreedores presentarse en Escribanía Pérez Cortelezzi. — Sucesores de CESAR N. JAUMANDREU.
25) N$ 58.00 20|pub. 9260 My.27-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Alberto y Manuel Domínguez prometimos vender el 1.o de abril de 1977 el comerico sito en Piedras N.o 178 Acreedores presentarse al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub 9321 My.30-v.jn.24.

Ley 26|9|904. — Cedí el 25|5|77 el comercio Ramón Masini 3008 bis. Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492 Apto. 407. — BASILIO GOMEZ TAMBURELLE
25) N$ 58.00 20|pub. 10682 Jn.16-v.jl.13

Prometí vender a Cesario Augusto Pereira Pontes el comercio de venta de aves de la calle Constituyente 1916. Acreedores: Escribanía Rivera, Calle Brandzen 1956. — OSCAR ALBERTO ROBLEDO.
25) N$ 58.00 20.pub. 9715 Jn.2-v.jn.29.

CREDIALCO LTDA.

Se hace saber que con fecha 30 de setiembre de 1976 se ha resuelto la disolución total de la sociedad. Acreedores: presentarse en Misiones 1486 P. 3.
25) N$ 58.00 20|pub. 11163 Jn.17-v.jl.14.

Ley 2.904. — Cesión de derechos. JOSE FERNANDEZ MARTINEZ a OROSMAN SCORDAMGLIA. Panadería, calle Nueva Troya 3715. Acreedores al mismo.
25) N$ 58.00 20|pub. 10911 Jn.15-v.jl.12.

PEREZ Y PIRIZ S. C. prometió vender a Mirtha Gladys Renkel Hunkeler la Chacinería sita 18 de Julio s|n., Tarariras. — Acreedores en Escribanía Peyronel de Tarariras. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 9638 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometí vender "El Libertador Automóviles" Batlle y Ordóñez N.o 2649 a Amalia Hafiotis. Acreedores: Cerrito 420, Escritorio 304. — JOSE PEDRO PIRIZ. — Ley 26|9|904.
25) N$ 58.00 20|pub. 10027 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender "Confitería Santa Anita", calle Andes 1313. Interesados presentarse ley 26 de setiembre de 1904, a Escribanía Elmassian, Gaboto 1390 (Apto. 001) — Montevideo, 2 de mayo de 1977 — ANTONIO IVAÑEZ. — VIRGINIA ALICIA IVAÑEZ.
25) N$ 116.00 20|pub 9916 Jn.3-v.jn.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alba Cristina Chialanza de Píriz la Farmacia "Virtur-Cordón" sita en Avda. 18 de Julio 1904 bis (Montevideo), con fecha 2 de mayo de 1977. Acreedores presentarse en Avda 18 de Julio 1077. Esc. 402. — VICENTE GRUCCI y Cía. (En liquidación).
25) N$ 116.00 20|pub. 10612 Jn.13-v.jl.8.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Sara Vázquez Gómez, comercio calle Burgues 2828. Pensión sin comida. Acreedores: en el mismo. — VARULLAN VANESKAHIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 9802 Jn.3-v.jn.30.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Francisco Vega, estación de servicio Texaco, en Melo, calles Saravia y Colón. — Acreedores en el mismo comercio. — RUBEN D. CAVADINI. — ISOLINA VILA.
25) N$ 116.00 20|pub. 9804 Jn.3-v.jn.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roberto Salaberry Perini, salón quinielas, loterías, cigarrillos, revistas de General Caraballo 1138. Acreedores al mismo. — ALMILTON HUMBERTO PONS GOMEZ y MIRIAM MOREIRA de PONS.
25) N$ 116.00 20|pub. 9110 My.26-v.jn.22.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Bar Lanús, Avenida Lezica 6131. Acreedores en el mismo. — LEOPOLDO PERRONI y CELIA PEREZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 10565 Jn.13-v.jl.8.

Ley 26|9|904. — Vendí a Josefina Cerdeiras y Pura Sánchez, "Almacén" Entre Ríos 1199. Acreedores, el mismo. — Montevideo, mayo 1977. — VENANCIO LOURENÇO.
25) N$ 58.00 20|pub. 10566 Jn.13-v.jl.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender Enrique A. Haberkorn; comercio en Cerrito 250. — Acreedores: 18 de Julio 1474, Esc. 902. — SARKIS GANIMIAN. — ANA M. MANUKIAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 10639 Jn.13-v.jl.8.

Prometí vender a Guatimozin Belveder, comercio en Quebracho. Acreedores presentarse: Juncal 1146. Paysandú. — Esc. Gervasoni. — GLADYS AZANZA de Viera.
25) N$ 58.00 20|pub. 10697 Jn.13-v.jl.8.

El 16 de mayo de 1977, cedimos a Julio César Urretavizcaya y Walter Hugo Da Costa, la panadería San Marcos, en la calle Isidro Fynn N.os 5320 22. — Acreedores en el mismo. — CARMEN y CANDIDA ALFONSO, OLIVO BAUTISTA CATTANI y MANUEL BENITEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 9211 My.27-v.jn.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos promesa a Servando Duarte Barca, pensión sin comida, en Paysandú 888. Acreedores Figurita 2843 Apto. 1. — JOSE LUIS CARBALLIDO CASAS. — ORLANDO TENRREIRO.
25) N$ 58.00 20|pub 9611 Jn 1 o.-v.jn.28.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometimos vender Restaurant "El Golpe" ubicado en 25 de Mayo N o 169 de Tacuarembó. Acreedores Escribanía Galarraga, Sarandí 183. — HEBER CABRERA y HUGO TEIXEIRA.
25) N$ 116.00 20|pub. 9558 Jn.1.o.-v.jn.28.

27-Varios

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.242 de fecha 11 de mayo de 1977 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 90.036 de fecha 19 de mayo de 1977, han sido designados para expropiar con destino a la formación de una plaza en el cruce de las calles Tambores y Oberá y apertura de calles.

Los siguientes inmuebles:
Padrón: 180.711. Superficie afectada: 3.000 metros cuadrados.
Padrón: 180.710. Superficie afectada: 1.700 metros cuadrados.
Padrón: 180.713. Superficie afectada: 3.340 metros cuadrados.
Padrón: 96.631. Superficie afectada. 810 metros cuadrados.
Padrón: 98.339. Superficie afectada: 2.951 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10.o Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, junio 17 de 1977.
27) (C. C.) 8|pub. 31872 Jn.17-v.jn.28.

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas, la firma "Metzen y Sena S. A." (asunto N.o 93,976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 2707 y 2713 de la 13.a Sección Judicial del departamento de Durazno.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino: Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 11059 Jn.16-v.jn.20

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
BANCO PANAMERICANO URUGUAYO
Aumento de capital

Copia testimoniada. — "Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 20 de abril de 1977.

Visto: La gestión promovida por el "Banco Panamericano Uruguayo", a los efectos de que se le autorice el aumento de su capital a la suma de N$ 2:500.000 (dos millones quinientos mil nuevos pesos).

Considerando: Que la presente gestión está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares.

Atento: A lo informado por la Inspección General de Hacineda, el Banco Central del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o) Apruébase el aumento de capital del Banco Panamericano Uruguayo, a la suma de N$ 2:500.000 (dos millones quinientos mil pesos nuevos; 2.o) A sus fines, expídase testimenio y devuélvase la documentación que corresponda. 3.o) Comuníquese, notifíquese y archívese. — APARICIO MENDEZ. — Valentín Arismendi Eigue".

Es copia fiel. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO

Montevdeo, — Presentado hoy siete de junio de mil novecientos setenta y siete, a las 15 y 55 horas e inscripta en este Registro con el N.o 223 al F.o 1.279 del L.o N.o 1 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Se cumplió con los artículos 339 y 128 de las leyes N.os 12.884 y 14.100, respectivamente, según recibo N.o 242.432 de fecha 13|5|977)., expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.
27) N$ 780.72

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Se notifica al señor FERMIN NALERIO de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de febrero de 1976 de la siguiente resolución:

1. Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (Art. 24 de la ley N.o 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto N.o 241|969 de 20 de mayo de 1969), del Peón Contratalo (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor FERMIN NALERIO, Credencial Cívica serie BZB 37.238.
2. Comuníquese.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Se notifica al señor José P. Laballe de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de julio de 1976 de la siguiente resolución:

1.o Declárese que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (Art. 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969), del Peón contratado (a jornal) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, señor JOSE PEDRO LABALLE, Credencial Cívica serie BNB 27.787.
2.o Comuníquese.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Se notifica al señor Walter R. Carbajal de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de marzo de 1977 de la siguiente resolución.

1.o Declárese que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono de cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones (Art. 24 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 241|969 de 20 de mayo de 1969), del Auxiliar de Servicio II (Ad Grado 5) de la Dirección Nacional de Transporte y Obras Públicas, señor WALTER RODOLFO CARBAJAL.

2.o Comuníquese y vuelva al Departamento Contencioso y Sumarios del citado Ministerio a sus efectos.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Se notifica al señor Pedro Padilla de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 19 de noviembre de 1976 de la siguiente resolución:

1.o Destitúyese del cargo de Marinero (Ad Grado 3) del Programa 05, Dirección de Hidrografía del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor PEDRO PADILLA, por las causales de ineptitud y omisión, sin que ello signifique la pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle.
2.o Comuníquese.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Se notifica al señor Julio J. Gómez de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 8 de octubre de 1976 de la siguiente resolución:

1.o Destitúyese del cargo de Auxiliar 3.o (Ab-Grado 2) de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al señor JULIO JACINTO GOMEZ, Credencial Cívica serie BRA 12.798 por la causal de grave falta administrativa.
2.o Comuníquese.
27) (C. C.) 3|pub. 31675 Jn.17-v.jn.21.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, dictada en autos 'Comando General del Ejército c|. NOYA, MARIA SOCORRO y otros. Escrituración de oficio". (Ficha 2.729|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Socorro Noya, León Hipólito Lascourreges y Radamés Segade y|o sus sucesores de cualquiera de ellos a cualquier título a efectos de que comparezcan ante esta Sede a otorgar escritura de enajenación del inmueble empadronado con el N.o 127.185 en este departamento de Montevideo, a favor del Estado (Ministerio de Defensa Nacional) bajo apercibimiento de que en caso de no concurrencia, la escritura referida será otorgada de oficio por el señor Juez. — Montevideo, 12 de abril de 1977. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.
27) (C. C.) 30 pub. 31606 Jn.15-v.jn.30.
Jl21-v.ag.15.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Estévez Luis Alberto contra GALIMIDI LEVY, JOSE NASSIM. Daños y perjuicios" (F. C. 385|973) se cita, llama y emplaza a los herederos del señor José Nessim Galimidi Levy por el término de noventa días para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 12 de mayo de 1977. — María Amalia Berhuet. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30 pub. 5975 My 17-v in 28.

CONCURSO NECESARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: ALEJANDRO SANCHEZ. "Concurso necesario" (Ficha S. 43|974), se cita a los acreedores para la Junta a celebrarse el día 29 de junio del corriente a las 16 horas en el local del Juzgado, previniéndose que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y de que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdes de Campalans. Actuaria
27) N$ 120.00 20 pub. 9735 Jn 2-v jn.29.

MEDIDAS CAUTELARES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Malveira, Ana María contra INGUANZO, MANUEL, "Medidas cautelares", (Ficha AB. 717

76) se cita llama y emplaza a Manuel Inguanzo para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 144.00 30|pub. 9445 My.31-v jn.30. Jl.21-v jl.29.

RESOLUCION DE CONTRATOS Y DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se cita y emplaza a los herederos de Ramón Risso a comparecer en autos: "Ludvina Nauduzys de Zakauskas c|. herederos de RAMON RISSO. Resolución de contrato y daños y perjuicios" (Ficha C. B. 149|974), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a quien se dará traslado de la demanda.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de marzo de 1976. — Humberto O. De León. Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 10983 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.16.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado JUAN CARLOS BUENO OLMEDO y ALDONZA CASTIÑEIRAS de BUENO, solicitando la escrituración de oficio del bien con frente a las calles Mesina y Charry, con una superficie de 1.419 metros cuadrados, padrón N.o 163.396.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a HAYDEE REBOLLO de ORDEIG, sucesores de LUIS IGNACIO ORDEIG CORRALES, LUIS ANDRES ORDEIG REBOLLO, HAYDEE ORDEIG de ODRIOZZOLA, MARIA ANGELICA ORDEIG REBOLLO, OLGA ORDEIG de COSTA y CARLOS MAURICIO ORDEIG SCARONE, y o sus sucesores, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. — Montevideo, mayo 6 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 9859 Jn.3-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Caracho de Reyes, Gloria Aida contra PEREZ, OLGA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 89|976), se cita, llama y emplaza a Olga Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12.309 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31522 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Bigolín Beatriz contra SILVA CANCELA, ITALO. Guarda". (C. 54|77) se cita, llama y emplaza a Italo Silva Cancela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 13 de abril de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) N$ 144.00 30|pub. 7476 My.11-v.jn.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Saavedra Reyes, Ana María contra MUSETTI, CARLOS EDUARDO. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 119|977), se cita, llama y emplaza a Carlos Eduardo Musetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 12.309). — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta
27) (ley 12.309) 30|pub. 31426 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Ramírez Martínez de Langorta, Dora y Langorta Nogueira, José c| RODRIGUEZ, MERCEDES. Pérdida de la Patria Potestad". (C. 9|77), se cita, llama y emplaza a Mercedes Rodríguez para que comparezca a estar a derecho, en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley 12.309, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, abril 25 de 1977 — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31301 My.17-v.jn.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Pellerey, Alfonso Quinto y Rojas de Pellerey, Enilda Gladys contra FERREIRA JOSE EDUARDO, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 144,977), se cita, llama y emplaza a José Eduardo Ferreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 10 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 10,pub. 31700 Jn.21-v.jn 30. Jl.21-v.ag.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Sanz, José Eladio y Brasil de Sanz, Dalila contra MOZO, CONCEPCION. — Pérdida de la Patria Potestad" (C 392|976, se cita llama y emplaza a Concepción Mozo. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. N.o 12.309). — Montevideo, abril 25 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31348 My.20-v.jn.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos: "Del Luca de Miguel, Julia c| SARAVIA, BENJAMIN, Pérdida de la Patria Potestad" (C. 99|77) se cita, llama y emplaza a Benjamín Saravia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12309). — Montevideo, mayo 9 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31456 My.31-v-jn.30. Jl.21-v-jl.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Viñoles, Aurelio Eliberto y Fonseca de Viñoles, Lila contra PERDOMO, WALTER NIVER y GUTIERREZ, MARY ISABEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 58|977), se cita, llama y emplaza a Mary Isabel Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 12.309). — Montevideo, abril 20 de 1977. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31276 My.13-v.jn.24.

PPP
PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: Magliano Walter y Cantera de Magliano, Irma Teresita contra TRINDADE, ULMA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 181|976), se cita, llama y emplaza a Ulma Trindade, para que comparezca a estar a derecho, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 12.309). — Montevideo, julio 22 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub. 31207 My.11-v.jn.22.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a LENUAR FISCHER para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Souza, Abelino y Jorge, Nilza c. FISCHER, LENUAR. P. P. P.". (Ficha B-1.143), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31606 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ROSARIO MANUEL GONZALEZ y EDELMA CASARAVILLA para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Gagliardi, Luis y Echeverría, María c| GOMEZ, ROSARIO MANUEL y CASARAVILLA, EDELMA. - P.P.P." (Ficha B 284,977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31688 Jn.20-v.jn 30 Jl.21-v.ag.18.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO LEIVAS y EMMA CECILIA PORTO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Acuña, Jesús y Burgos de Acuña, Filomena contra LEIVAS, ANTONIO y PORTO, EMMA CECILIA. "P.P.P." (Ficha B. 254 977), dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a seis de junio de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13.209) 10|pub. 31635 Jn.15-v.jn.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Menores de Segundo Turno Dra. María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a SILVINO GIMENEZ y TERESA MENDEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Quiroga Ricardo e Irma Vidal de Quiroga c|. SILVINO GIMENEZ y TERESA MENDEZ, P.P.P.". (Ficha B.959|976), dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 19 de agosto de 1976. Hugo Wallusche Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31585 Jn.15-v.jn.30. Jl21-v.ag.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Laher Dos Santos y María Zulma López para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Zugnoni, Walter y Puglia, Martha contra DOS SANTOS, LAHER y LOPEZ, MARIA, P.P.P. (Ficha B|234|77), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche Acutario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31500 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno, se cita, llama y emplaza a Orestes Della Mea para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Uriarte, María Carlota c|DELLA MEA, ORESTES. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B-210|977), dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31396 My.25-v.jn.30. Jl 21-v.jl.25.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN JOSE GELVES y SONIA MIREYA BLANCO para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados Laporta, Raúl y otra contra GELVES, JUAN JOSE y otra. "P.P.P." (Ficha B. 194|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio
Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a seis de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. [illegible] My.1[illegible]-v.jn.[illegible]

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a MARTHA NELLY DOPAZZO y DARIO BARAYBAR para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Martínez de Ramírez, Aurora y otro, c| DOPAZZO, MARTHA y BARAYBAR, DARIO. — P.P.P." (Ficha B-179|77), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31356 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a NORMA DELIA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Martínez, Luis Angel y otra c, DIAZ, NORMA DELIA. — P.P.P." (Ficha B-139|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.309 del 17 de diciembre de 1963. Y en fe de ello firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos setenta y siete. — Hugo Wallusche, Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31360 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Guido José Gadea, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rodríguez, Raquel c|. GADEA, GUIDO JOSE. P. P. P.", (Ficha B. 299|977), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a 10 de junio de 1977. — Hugo Wallusche. Actuario.

27) (ley 13.209) 10|pub. 31697 Jn.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

GUARDA
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón Talmón, se cita, llama y emplaza a COLLARES ROUSSERIE, DANIEL ADOLFO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Quintieri, María Antonieta contra COLLARES ROUSSERIE, DANIEL ADOLFO "Guarda" (F. B. 375|975), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo L. Wallusche. Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 31651 Jn 16-v.jn 30. Jl 21-v.ag.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE MENENDEZ FERNANDEZ solicitando la escrituración judicial de la promesa de compra venta entre el Banco de Cobranzas en su calidad de apoderado de la sucesión de Juan Debenedetti y el peticionante inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación Inmuebles a Plazos con el N.o 1118 F.o 302 del L.c 6 correspondiente al siguiente bien:

Padrón N.o 126.745 sito en la 24.a hoy 19.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 23 de enero de 1928 con una superficie de 222 mts cuadrados que se deslinda así: 10 mts. de frente al este a la calle Larrañaga (antes Rectificación Larrañaga) N.o 1690; 25 mts. 90 cm. al norte linda con solar 22. 11 mts. 85 cm al este linda con parte del solar 21 y 20 mts. 50 cm.; al sur linda con solar 24.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de Juan Debenedetti sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Brenda Rifas Actuaria.

27) N$ 432.00 30|pub. 10066 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 26 y 50 de los estatutos se convoca a los señores socios del Montevideo Cricket Club para la asamblea general extraordinaria a realizarse en su sede social Máximo Tajes 6400 (Carrasco) el día 30 de junio de 1977 a las 19 y 30 horas para considerar el siguiente orden del día: Reforma de estatutos. — Edward J. Macken, Secretario Honorario.

27) N$ 26.10 3|pub. 11174 Jn.20-v.jn.22.

PERDIDA

Pérdida de Permiso de Pesca N.o 1091, expedido por el Servicio Oceanográfico y de Pesca el 27 de agosto de 1974, para la embarcación denominada "Belsa", con matrícula de Cabotaje del Puerto de Montevideo, con el N.o de Certificado 4.332

27) N$ 17.40 3|pub. 11337 Jn.21-v.jn.23

ADJUDICACION

Por escritura de partición otorgada por los esposos Hermann Siegfried Gaab Thoma y Elsa Graciela Queirolo Indico, el 30 de marzo de 1976, ante la Esc. Blanca D'Elía Hurtado, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 193, Folio 690 del Libro 2 de contratos, se adjudicó al señor Gaab el 99 o'o de las cuotas sociales de "Ascensores Atlas Limitada".

27) N$ 87.00 10|pub. 10224 Jn.13-v.jn.24.

CONCORDATO PRIVADO

Dando cumplimiento al auto N.o 3596, dictado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José en el expediente JAIME GOLOMBIEWSKI, "Quiebra" (Ficha A 1169|974, el Esc. Juan A. Menéndez, con fecha 9 de junio de 1977, ha protocolizado el Concordato Privado de Liquidación que J. Golombiewski suscribió con la totalidad de sus acreedores. — San José, 15 de junio de 1977.

27) N$ 87.00 10|pub. 11143 Jn.17|v.jn.30.

ARTIGAS

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a don Carlos Luis Medardo Marcoleta para que comparezca a estar a derecho en autos: Sonia María De Souza Da Luz c CARLOS LUIS MEDARDO MARCOLETA 'Nulidad de matrimonio" (Ficha A N.o 157|977) por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 13 de mayo de 1977. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 9376 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctora Irma Alonso Fernández, dictada en los autos caratulados: "Moreira Juan José y Rita Arias contra NELLY SUAREZ Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha M. Nº 21, año 1977), se cita, llama y emplaza a Nelly Suarez para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Las Piedras, 17 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

27) N$ 180.00 20|pub. 8150 My.16-v.jn 28.

CERRO LARGO

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: SANTOS DE NOBRE, NELDA. "Quiebra". (Ficha 454 976), se hace saber que por auto Nº 5181, de fecha 18 de agosto de 1976, se declaró en estado de quiebra a la comerciante Nelda Santos de Nobre.

Que ha sido designado Síndico el señor Natalio Cohen domiciliado en Melo.

Que está prohibido hacer pagos o entregas a los fallidos, previniéndose que si así lo hicieren no quedarán exonerados de las obligaciones pendientes.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan bienes y documentos del mismo, los pongan a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley, así como los acreedores presenten al Síndico los justificativos de sus créditos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 6 de junio de 1977. — Esc. Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.

27) N$ 96.00 10|pub. 10745 Jn.14-v.jn.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Roberto Ellis Amestoy se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien empadronado con el N.o 562 ubicado en la 2.a sección judicial de Florida con frente camino a la Escobilla con una superficie total de 2 Hás. 8879 metros cuadrados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de tenérseles por nombrado defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 9 de noviembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

27) N$ 180.00 30|pub. 10508 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a BLANCA D. CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: '|Martínez María Julia. Nombramiento de curador especial" (Fa. 268|977) dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 3 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.

27) N$ 36.00 10|pub. 11179 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

POSESION URGENTE
INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictado en autos: Intendencia Municipal de Lavalleja con SUCESION CHALITA y otros Posesión urgente" (Ficha 64|977) se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al bien inmueble:

A) Padrón N.o 3822 ubicado en Minas, primera sección judicial de Lavalleja de un área de 399 metros cuadrados y 90 decímetros cuadrados.

B) Padrón 3823 ubicado en Minas primera sección judicial de Lavalleja de un área de 193 metros cuadrados y 84 decímetros cuadrados para que comparezcan dentro del término de 90 (noventa) días a establecer derechos en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Minas, 9 de junio de 1977. — Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

27) (C.C.) 30|pub. 31681 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

ROCHA

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Fiscal ... Jorge Vareja José y otros c|LAPALMA GOMEZ FELIX SEVERINO. Infracción Aduanera" (F. 365|975) se cita, llama y emplaza a Félix Laralma Gómez y Jorge Itamar Machado Graven, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rocha, 28 de julio de 1976. — José A. Ribot Llana. Actuario.

27) N$ 144 00 30|pub 7673 My.12-v.jn.24.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
CITACION

De acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario (art. 1º del decreto municipal Nº 2.268), se cita a los propietarios y|o a sus sucesores a cualquier título de los inmuebles rurales que se detallarán a los efectos de notificarse de la resolución Nº 77|01097 dictada en el expediente administrativo Nº 34 del año 1977, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Padrón Nº 9891, Octava Sección Judicial: Gilberto Oxacelhay San Martín y otros.

Padrón Nº 15, Sexta Sección Judicial. Propietario: Zacarías A. De León Rostagno.

Padrón Nº 24, Sexta Sección Judicial. Propietario: Roberto Eulogio Graña Carballo.

Padrón Nº 27, Sexta Sección Judicial, Propietaria Isidora R. de Vidal.

Padrón Nº 29, Sexta Sección Judicial, Propietario Julio E. Chirardi y Sra.

Padrón Nº 30, Sexta Sección Judicial, Propietario Julio E. Chirardi y Sra.

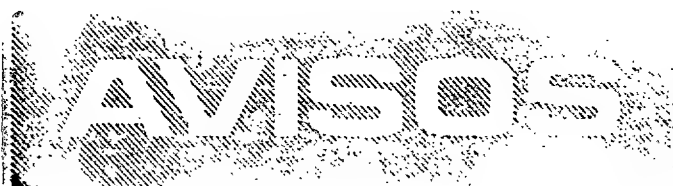
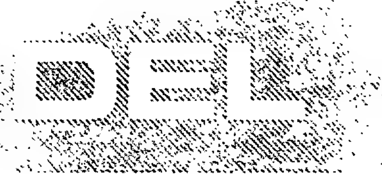
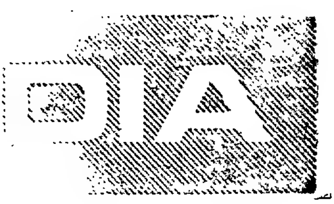
Padrón Nº 64, Sexta Sección Judicial, Propietario: José Regino Facal Undarzón.
Padrón Nº 101, Sexta Sección Judicial, Propietaria: Leonor Cachón de Correa.
Padrón Nº 231, Sexta Sección Judicial, Propietario: Carlos Mª Freira Larraya.
Padrón N.o 295 Sexta Sección Judicial, Propietarios: Serapio Aldaz Cabrera y José G. Aldaz.
Padrón Nº 367, Sexta Sección Judicial, Propietario: J. Roberto Goldie.
Padrón Nº 5267, Sexta Sección Judicial, Propietario: Francisco Márquez Ilarraz.
Padrón N.o 6393, Sexta Sección Judicial, Propietario: José Germán Hernández Bentancor.
Padrón Nº 6964, Sexta Sección Judicial, Propietario: Juan María Rodríguez Pérez.
Padrón N.o 7465, Sexta Sección Judicial, Propietario: Juan A. Rapetti.
Padrón Nº 8021, Sexta Sección Judicial, Propietario Sebouh Aharanián.
Padrón Nº 9827, Sexta Sección Judicial Propietario Idael del Cardenal S. A.
Padrón Nº 9829, Sexta Sección Judicial, Propietaria: Delia Selva Cachón Sepeda.
Padrón Nº 9853, Sexta Sección Judicial, Propietario: Agustín Matías Gorlero Vilaró.
Padrón Nº 12.035, Sexta Sección Judicial, Propietario: Francisco Vilaró Méndez.
Padrón Nº 14 223, Sexta Sección Judicial, Propietario Francisco Fermín Márquez Cordero.
Padrón Nº 4683, Sexta Sección Judicial Propietario: Cristóbal F. Damón.
Padrón Nº 1327, Sexta Sección Judicial, Propietaria Herminia Macció de Riembau.
Padrón Nº 14.435, Sexta Sección Judicial, Prop.: Mónica B. Vilaró Sanguinetti.
Padrón Nº 14287, Sexta Sección Judicial, Prop.: Francisco Fermín Márquez Cordero.
Padrón Nº 724, Tercera Sección Judicial. Prop.: Antonio, Acle y Juan Bautista Sfeir.
Padrón Nº 1714, Tercera Sección Judicial. Prop.: Blanca Renée Susena de Delucchi.
Padrón Nº 1745, Tercera Sección Judicial. Prop.: Juan David Nater Stutz y David Nater Sánchez.
Padrón Nº 1749, Tercera Sección Judicial. Prop.: Amadeo Juan Arosgegui Reculusa.
Padrón Nº 1905, Tercera Sección Judicial. Prop.: Julio César Mauri Tarila.
Padrón Nº 5299, Tercera Sección Judicial. Prop.: Luis M. Etchegoimberry.
Padrón Nº 12140, Tercera Sección Judicial. Prop.: María A. Madoz Gascue de Santoro.
Padrón Nº 14730, Tercera Sección Judicial. Prop.: Enrique Salzamendi.
Padrón N.o 1155, Cuarta Sección Judicial. Prop.: Ana María Etchemendy Gastellú y otros.
Padrón Nº 1165, Cuarta Sección Judicial. Prop.: Milka Idurain de Lombardo y otra.
Padrón N.o 11900 Cuarta Sección Judicial. Prop.: Mª D. Arrosa Pascual y otra.
Padrón Nº 1416, Cuarta Sección Judicial. Prop.: Martín Larregle.
Padrón Nº 2719, Segunda Sección Judicial. Prop.: Socorro Ramón Alvarez.
Padrón Nº 7368, Segunda Sección Judicial. Prop.: Eugenio Santallucci Grippa.
Padrón Nº 8636, Segunda Sección Judicial Prop.: Rodolfo Rafael Sierra Susena.
Padrón Nº 8615, Segunda Sección Judicial. Prop.: Omar Aguirre Eguí.
Padrón Nº 12359, Segunda Sección Judicial. Prop.: Roberto Abel Berti Cacciatori p. c.
Padrón Nº 4130, Quinta Sección Judicial. Prop.: Martiniano Fabre.
Padrón Nº 4411, Quinta Sección Judicial. Prop.: Gervasio Waller.
Padrón Nº 4579, Quinta Sección Judicial. Prop.: Juan A. Rapetti.
Padrón Nº 7836, Quinta Sección Judicial. Prop.: Mª H. Puig de Castellanos.
Padrón N.o 7837, Quinta Sección Judicial. Prop.: M.a H. Puig de Castellanos
Padrón Nº 12520, Quinta Sección Judicial. Prop.: Julio Calveti Rius y Juan A. Fabre.
Padrón Nº 13534, Quinta Sección Judicial. Prop.: Ramón Cerrutti Camaño.
Padrón N.o 15331 Quinta Sección Judicial. Prop.: José Julio Menéndez y Manuel Soto.
Padrón N.o 519 Quinta Sección Judicial. Prop.: Herminia Rodríguez de Muñoz Giménez.
Padrón Nº 1525, Quinta Sección Judicial. Prop.: Juan A. Fabre Arnejo.
27) (C.C.) 3|pub. 31609 Jn.21-v.jn.23.

TACUAREMBO

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos caratulado "Héctor González Bruno c/a Sucesores de GALINDO VAZQUEZ, Escrituración Judicial". (F. 617| 976), se cita, llama y emplaza a los co-prometientes vendedores Galindo Vázquez Vertiz y Dora Da Silva de Vázquez y/o a sus sucesores a cualquier título a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Tacuarembó, 24 de mayo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
27) N$ 180.00 30|pub. 10420 Jn.9-v.jn.30. Jl.21v.ag.10.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 17 de junio de 1977.
CIERRE DE OPERACIONES

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed. Alemana	1	DM	N$ 1,9500	N$ 1,9850	U$S 0,4250
Austria	1	Chelines Austria.	" 0,2746	" 0,2795	" 0,0600
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1275	" 0.1297	" 0,0277
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 4,3475	" 4,4225	" 0,9455
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7575	" 0.7725	" 0,1655
España	1	Peseta	" 0,0662	" 0,0675	" 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,60	" 4,65	———
Francia	1	Franco Francés	" 0,93	" [illegible]	" 0,2025
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,8475	" 1,8800	" 0,4020
Inglaterra	1	Libra	" 7,8325	" 8,0375	" 1,7195
Italia	1	Lira	" 0,00519	" 0,00528	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0168	" 0,0171	" 0,00366
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,8675	" 0,8825	" 0,1895
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1186	" 0,1216	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 1,0375	" 1.0575	" 0,2260
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,8450	" 1,8800	" 0,4020
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	———	———	" 0,0026
Australia	1	Dólar Australiano	———	———	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	———	———	" 0,0718
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	———	———	" 0,9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01240	N$ 0.01245	———
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2710	" 0,2720	———
EE. UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,7150	" 4,7200	———
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,7050	" 4,7100	———
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			6 1|8
Londres - Oro		Cierre		U$S 139,50	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 31748 Jn.22-v.jn.22.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o MARIA CAROLINA JULIA VILAMAJO SUÑER (S|208|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11404 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MOREIRA CABRERA (S|236|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11403 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORENCIO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11421 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEMETRIO DIAZ ROIBAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11422 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO BLANCO de MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11424 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JASTREMZKI o JASTREMBSKI DOMBROWSKA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11412 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO MIER ODIZZIO (S|114|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11391 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA VERGARA RODRIGUEZ (F.A. 192|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11414 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LARREA (F. 1080|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1976. — Alba Derregibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11484 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA SOUTO de MENENDEZ (F. 16|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1976. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11402 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA CANDIDA FILOMENA IVALDI FUSALAIO de REBELLA (F. 400|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11387 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIA FORNARA de PETAZZI (F. 396|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11386 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DURAN BUTTERI (F.A. 38|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11419 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de LEON RAMOS CAFFERATTA RODRIGUEZ (F. A. 110|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11407 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DANIEL ZAMIT LOPEZ (S|803|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11385 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRIORE o PRIORI de MASTROPIERRO o MARIA PRIORE DOTTI citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11384 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO LERENA MARTINEZ, (V. 331|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11388 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIOLETA ALZUGARAY BAS o VAZ de GARCIA, (E. 841|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11411 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DECARLINI, (E. 1881|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 11255 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS FIERRO ALBANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11420 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE AMARO BALPARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11423 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS TERRANOVA o JOSE LUIS FONTANA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1977. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11425 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA GUZIK MICKIEVICH, (F. A. 171|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de mayo de 1977. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11413 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL JULIAN RODRIGUEZ SCALA, (F. A. 185|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 11415 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO FALCO (Ficha V N.o 180|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 30 de mayo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11354 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA BRENTA de GAMBA (Ficha V número 461|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11355 Jn.22v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO PEDRO VILLAR ARRECHEA (Ficha V N.o 199|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de junio de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11356 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HERNANDEZ CARENO, TITO ANASTASIO o HERNANDEZ CARENO TITO ANASTACIO (F. 108|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de mayo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 11371 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DE LEON URTIAGA (130|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 8 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11370 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GENOVEVA TRIAS de CORBO (139|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11369 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de VALENCIA o VALENCIANO BURGUEÑO MALO (F. 153|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 16 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11368 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDO MEDINA CARREÑO (35|V|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 1 de junio de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11367 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TORRES de DINARDI o RAMONA TORRES GONGORRA de DINARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de mayo de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 11454 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO FUENTES o FUENTES RESPEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Se habilita la feria judicial menor. — Trinidad, 24 de mayo de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11192 Jn.22-v.Jl.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de las sucesiones de ISRAEL ORESTE GOYEN y ELISA SEBASTIANA DENES de GOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11357 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CARDOZO MENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11358 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO GABRIEL MELILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de mayo de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11374 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ALVARO SACCO PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11375 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EDUARDO BOLLASINA de SIERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11376 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO FELIPE ARNALDO DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de junio de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11360 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFINA COLOSI VAZQUEZ de DEMICHELI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11361 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TIBURCIO RIJO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Minas, 13 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11362 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o FLORENCIO BARRETO BOSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11363 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN DAVILA, (Ficha Nº 549|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de mayo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11460 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR PEREZ SOSA. "Sucesión", (Ficha C. 541|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de junio de 1977. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11461 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA GONZALEZ de SOSA o GONZALEZ CASTRO de SOSA, "Sucesión", (F. 550|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de junio de 1977. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11459 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FELOMENA VERO de IBAÑEZ o VERO ISMARDI de IBAÑEZ, (Ficha 1269|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11458 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de CORBO o CORBO DE LOS SANTOS, JUAN MANUEL y CALABUIG de CORBO o CALABUIG PACHECO de CORBO, JOAQUINA, (Ficha N.o 505|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de junio de 1977. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 11462 Jn.22v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA REGUEIRA de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de abril de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11468 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELENA HARREGUY o ARREGUI de RICHARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de febrero de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 11469 Jn 22-v.jn 30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO PASCASIO o PASCASIO MARGARITO CHAMORRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de junio de 1977. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 11470 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

MONTE - PAZ S. A.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 1977 a las 18 horas en el local de la calle San Ramón 716, para tratar el siguiente orden del día:

1) Reforma de los estatutos sociales y aumento del capital.
2) Designación de un accionista presente para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta una hora antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — El Directorio.
3) N$ 17.40 1|pub. 11372 Jn.22-v.jn.22.

MONTE - PAZ S. A.

De acuerdo con los artículos 17 y 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 4 de julio de 1977 a las 17.30 horas en el local de la calle San Ramón 716 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico correspondientes al vigesimonoveno ejercicio social terminado el 30 de setiembre de 1976.
2) Destino d las utilidades del ejercicio.
3) Elección de directores y Síndico.
4) Designación de un accionista presente para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta una hora antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — El Directorio.
3) N$ 23.20 1|pub. 11373 Jn.22-v.jn.22.

LA JOSEFINA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1977 a las 15.30 en 25 de Mayo 455 Esc. 401 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1974; 31 de diciembre de 1975 y 31 de diciembre de 1976.
2.o) Retribución al directorio.
3.o) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4.o) Resolución sobre la designación de Síndico y en caso afirmativo, elección del mismo.
5.o) Firma del acta.

El plazo para el depósito de las acciones vence el 29 de junio de 1977.
3) N$ 17.40 1|pub. 11450 Jn.22-v.jn.22.

RODANCO S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria para el 27 de junio de 1977 a las 16 horas en 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Memoria, balance general de situación y resultados al 31 de diciembre de 1976.
2) Elección de directorio.
3) Remuneración directorio.
4) Distribución de dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el acto de iniciación de esta asamblea. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 11394 Jn.22-v.jn.22.

CILIANO S. A.

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 12 de julio de 1977 a las 16 horas en 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
.Distribución de dividendos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta 48 horas antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 11.60 1|pub. 11393 Jn.22-v.jn.22.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBENS MARTINEZ ROSANO y ELSA BENITA PERCIBALE, (Ficha B. Nº 290|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11430 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MARCELINO MUÑOZ DURAN y DINORAH AMANDA PEÑALVA, (Ficha D. 141|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11405 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GUDIK y EUGENIO HAISANIUK, (Ficha B. Nº 1|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Esc. Mario V. Ventimiglia. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11431 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES RAMON GONZALEZ y MARIA de LOURDES ABAD de GONZALEZ, (Ficha A. B. 171|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11416 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO CARRASCO y NELLY CRESTAR, (Ficha E. 735|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 11406 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre PERLA SONIA DE LEON y CARMELO EDILBERTO PETRAGLIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º ley 10.783). — Florida, 1º de junio de 1977. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 11377 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TEOFILO GARCIA PEREYRA y MERCEDES CARMEN BOBADILLA, (F. 445|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Rocha, 17 de mayo de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 11463 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ciro Gianoli Martínez contra OLGA MORAN "Divorcio". (Ficha B. 215|977), se cita, llama y emplaza a Olga Morán por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Mario Ventimiglia. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 11432 Jn.22-v.jn 30. Jl.21-v.ag.22.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo de fecha 16 de junio de 1977, se resolvió emplazar al funcionario: Peón de 4ta. Grado D, del Departamento de Obras y Servicios, padrón Nº 27.202, señor ROBERTO FALCO PESCE, para que dentro del tercer día comparezca a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Estatuto del Funcionario (decreto Nº 9297 y modificativos). — Montevideo, 22 de junio de 1977.
8) (C.C.) 5|pub. 31751 Jn.22-v.jn.28.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS

Expropiación terreno para instalación de una Estación Reductora en la zona del Balneario La Paloma

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas, dictada en el expediente N.o 333.025|1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita y emplaza a Ventura Rivero de Oribe o a sus herederos o representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 5 de enero de 1977 del Poder Ejecutivo, sito en la décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadro-

nado en mayor área con el número 1622, de una superficie de 3.750 metros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: 50 metros de frente al NO a la ruta 10, distando 149 metros del cruce de dicha ruta con la ruta 15; 75 metros al NE, 50 metros al SE y 75 metros al SO lindando por los tres vientos con el resto del padrón N.o 1622 del que procede, para que dentro del término de ocho días comparezcan por la Sección Jurídica y Contencioso, Paraguay 2431, piso 4.o Montevideo, donde estará de manifiesto el expediente.
9) (C. C.) 8|pub. 31746 Jn.22-v.jl.1.o.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que por decreto N.o 12.266 del 29 de octubre de 1976 se declaró a Celia Teodora Alberti Benavides, en estado de incapacidad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
10) N$ 3.60 1|pub. 11433 Jn.22-v.jn.22.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se presentó Elizabeth Cholaquidis, constituyendo domicilio en 18 de Julio 841, Apto. 5, optando al título de Escribana, ofrece declaraciones de Sabina González y Aída Noblia sobre su vida y costumbres.
11) N$ 36.00 10|pub. 11426 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alicia Rita Seoane, domiciliada en Itacurubí 1369, optando al Título de Escribano, ofrece declaración de Teresita Rige y Marina Munúa. — Montevideo, 14 de junio de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 11427 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 32-977

Se lleva a conocimiento de los interesados que por resolución Superior, han sido modificadas las especificaciones, etc., establecidas en el artículo 2.o del Pliego Particular de Condiciones de la licitación pública que se invoca, encontrándose la misma a su disposición en el Servicio de Proveeduría y Almacenes (Sección Licitaciones), calle San José N.o 1390. — Montevideo, junio 21 de 1977.
12) (C. C.) 1|pub. 31752 Jn.22-v.jn.22.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Departamento de Compras

Licitación N.o 41|977 — Adquisición de aceite refinado de girasol. (Elaborado en el país, envase: tanques).

Apertura: 11 de julio de 1977 a las 14 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de julio de 1977 a las 15 horas.

Licitación N.o 42|977 — Adquisición de aceite refinado de girasol. (Elaborado en el país, envase: botellas de 1 litro).

Apertura: 11 de julio de 1977 a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 11 de julio de 1977 a las 17 horas

Valor de cada pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17.30 horas.
12) (C. C.) 10|pub. 31750 Jn.22-v.jl.1 o.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 22 de junio de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

NELSON UBALDO DE ROSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguel Angel 3679 Apto. 2 y LYLIAM JUDITH RAMOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Angel 3679 Apto. 2.

IVANOY ANCELMO, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Soriano 926 y ESMERALDA CABRERA, 59 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco de Lemos 4167.

JORGE RAUL DECIMA, 26 años, soltero, relojero, argentino, doimciliado Aurora 413 y GRACIELA MATKOVICH, 27 años, soltera, joyera. oriental, domiciliada Aurora 413.

MARIO de MELLO, 51 años, divorciado, chofer oriental, domiciliado Basilio Araújo 3676 Apto. 4 y ANGELICA MARIA MANGIAROTTI, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 3676 Apto. 4.

JUAN JOSE ALBORNOZ, 63 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Brasil 2858 y CLELIA TERESA SILVERA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 2858.

LUIS ERNESTO DOMINGUEZ, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3991 Apto. 2 y DORINELA VILLEGAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2222.

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco y Oficial 5 y MARTHA BEATRIZ ZEBALLOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1981.

OFICINA N.o 2

FERNANDO CARLOS BESSEGA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1079 y MARIA de los ANGELES MARTINEZ, 22 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Galicia 1491 Apto. 4.

JUAN BECAVACH, 73 años, viudo, empleado, yugoslavo (C.L.) domiciliado Chamizo 4108 y MARIA FIDALGO, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Alfredo Paldomir 2468 Apto. 1.

HECTOR MARIO BEAU, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida García Lagos 55 A (Paso Carrasco) y MIRIAN ESTHER LUCINO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 5242 (Flor de Maroñas).

HUGO ENRIQUE BARRAL, 28 años, divorciado, marino retirado, oriental, domiciliado Rivera 2721 y LILIANA SALUZZI, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Rivera 2721.

OFICINA N.o 3

JORGE MELITON CABRERA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cufré Chico 2261 Apto. 7 y MIRTHA ELIZABETH MATTIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4722.

JORGE ARIEL CABRERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ortiz de Zárate 4110 Apto. 2 y MABEL ABAL, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4170.

MEDARDO OLIMAR CALONE, 37 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Bélgica 1690 y MABEL PONS, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá 4260 Apto. 1.

JOSE LUIS CABRAL, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2727 Apto. 6 e IVONNE LOURDES BARROS, 18 años. soltera empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2138.

OFICINA N.o 4

EUGENIO FLECHERO, 48 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Central 4669 y BLANCA LIRI LAGUNA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 4533.

JOSE HILIO FEO, 53 años, viudo, viajero, oriental, domiciliado Gerçon 143 y ELENA MENDEZ, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Gerçon 143.

LUIS ALBERTO FLORES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timote 5486 y LAURA DINORAH VILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 5486.

JOSE CARLOS LABORDE, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 6056 Apto. 4 y ANA RAQUEL BALCARCEL, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Motivos de Proteo 1427.

OFICINA N.o 5

VICTOR MANUEL IBARRA, 23 años, soltero, electromecánico, argentino, domiciliado 26 de Marzo 1290 Apto. 801 y PATRICIA GAMBETTA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1290 Apto. 801.

ROBERTO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gurméndez 2365 y MARIA ALBA CHOCHO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4210.

OFICINA N.o 6

JOSE MIRENDA, 46 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Pontevedra 3445 e IRIS ISABEL VAUCHER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4897.

NICOLAS CARLOS MEGA, 21 años, soltero feriante, oriental, domiciliado Trento 3065 y GLORIA ELIZABETH YEREGUI, 24 años, soltera, empleada oriental domiciliada Ródano 3372.

EDGARD MENDEZ, 37 años. divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 2981 y SUSANA GRACIELA DIAZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 2981.

OFICINA N. 7

CARLOS ANDRES PEREIRA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4237 Apto. 3 y MIRTA ELENA VIEYTES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. José Villagrán 2327.

WALTER PEREIRA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado República 1626 y SUSANA MARIA ALEN 17 años, soltera, oriental, domiciliada Rizal 3642.

OFICINA N.o 8

MAURO EDILIO RODRIGUEZ, 55 años, viudo, rematador público, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 3716 Apto. 2 y DELIA ARGENTINA BATTISTESSA, 38 años, divorciada, partera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 2926 Apto. 2.

WALDEMAR DAVID RIVERO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Melo 2?96 y GRACIELA LOSADA, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Europeya 1642.

RAUL NELSON ROVIRA, 22 años, soltero, aserrador, oriental, domiciliado Dunant 3918 y GLADYS MARIA MEOQUI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jorge Pacheco 3920.

RUBEN ADOLFO RUBIO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avenida Brasil 2704 y RAQUEL PAULINA HORNES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guipúzcoa 473 (Punta Carreta).

DARDO ASIS RODRIGUEZ, 42 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 4793 (Barrio Cóppola) y MARIA del CARMEN MACHADO, 49 años, divorciada, peluquera, oriental domiciliada Oficial 3 N.o 4793 (Barrio Cóppola).

WILLIAM ALVARO ROMERO, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Limburgo 1516 y MARIA ISABEL MONFORT, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Arrieta 3183 Ap. 3

OFICINA No 9

ANDRES DOBLEN SILVA, 28 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Sgo. Artigas 2395 y ADELA ZAFFARONI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domciliada Avenida Costanera 3834.

BIBIANO SOSA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Verdún 2180 y NYDIA LOURDES ROCHA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Verdún 2180.

ROBERTO ARNOLDO SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4264 y CECILIA HELENA VIGNOLES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Suárez 2808 Apto. 5.

ADOLFO MARIO SOUTO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Huidobro 1382 y SUSANA BEATRIZ MISSA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4257.

OFICINA N.o 10

PEDRO RAUL NARANCIO, 24 años, soltero, idóneo Laboratorio, oriental, domiciliado Trafalgar 3761 y MARIA TERESA GOMEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trafalgar N.o 3767.

JULIO CESAR TRELLES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Camino 619 y LUCIA MARGARITA LOPEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 619.

JOSE TARASOVICH, 40 años, divorciado, comerciante, oriental domiciliado Chimeneas 6388 Apto. 2 y LIDIA DO REIS, 29 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Tonkinson 2614.

HERNAN ENRIQUE NUÑEZ, 21 años, soltero, militar, oriental domiciliado Uruguay 1294 y MARLENE ESTER GONZALEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1294.

JOSE LUIS VAZQUEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos A. López 4195 Apto. 5 y MARIA DEL CARMEN GIACOSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Cabral 4486

14) N$ 5.00 3|pub. v.Jn.24

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: PEREZ GONZALEZ, ANDRES y otros. "Prescripción treintenaria", (F. C. 22|977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Andrés, Eleodoro, Cándido Gregoria, Celedonia Cándida y Laura Pérez González, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el padrón Nº 3.233, sito en la Décima Sección de Canelones, Tala, paraje Barrancas, compuesto de una superficie de 25 Hás., 195 metros 30 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días para que se presenten, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 4 de marzo de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 252.00 30|pub. 11366 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

17—Propiedad Literaria y Ar-

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEONARDO SOLLA, WILLIAMS SADI y JUAN JOSE RIVAS, solicitan la inscripción de los personajes de la historieta Microbiología, denominados: Meco, Stibits, Dock, Geremy y Coco, y del logotipo que caracteriza a JLM de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Arturo Sergio Visca. Director General (S.O.A.).

17) N$ 29.00 10|pub. 11353 Jn.22-v.jl.5.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARCELO ANTONIO DI MATTEO MICELI. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 568|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como "Marcelo Antonio Di Matteo Niceli" debe decir "Marcelo Antonio Di Matteo Miceli" por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 10 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 11477 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: SANDRA ZEOLI CARBONE. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 912|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde se establece el padre de la inscripta como de nacionalidad "español" debe decir "italiano" por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 20 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 90.00 15|pub. 11476 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó VIOLETA PRIMITIVA MELLINI, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre, pues en la misma donde dice "falleció María Benítez Mellino", debe decir "falleció María Benítez de Mellini", por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 23 de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31744 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio de ELIVERTO INOCENCIO MALVAREZ y MARIA ESMERALDA MACIEL y b) nacimiento de CARLOS HUGO MALVAREZ MACIEL, pues en las mismas donde dice: "Heriberto", debe decir: "Eliverto". — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 11390 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de ZULMA E. CARDONE MIGUEL (V. 449|977), donde dice "Cardona", debe decir "Cardone", nacimiento de JOSE IGNACIO ABELENDA CARDONE, donde dice "Cardona", debe decir "Cardone", por así corresponder. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 11408 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de Partida: Nacimiento de ORFILIA DOLORES GUEREN, donde de la inscripta figura como nacida el "3 de octubre de 1929", debe decir "21 de setiembre de 1929", por así corresponder. — Montevideo, mayo 10 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 11478 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado WITERMUNDA CORREA de PEREYRA, (F. C. 503|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento y de matrimonio en el sentido que donde figura el nombre de Witermunda con: V, debe figurar con: W, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 11378 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CUCCHI MARIA NELLY, (Ficha C. 437|977), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Nell debe decir: Nelly.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, junio 2 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.00 15|pub. 11428 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: TORELLO MELOÑO, HUGO y FORCHERI, IDA GRACIELA "Rectificación de partida" (Ficha 1186|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Isabel Mariana Torello Forcheri, pues en ella se omitió el nombre de la madre de la menor, Ida Graciela Forcheri.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 2 de febrero de 1977. — José María Juan, Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 11410 Jn 22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ANGELO SILVEIRA GULARTE y MARGARITA ALTEZ EPIFANIO, en el siguiente sentido: donde el contrayente figura como: oriental, debe decir: brasileño, y partida de nacimiento de Nelki Cledyr Silveira Epifanio, en el siguiente sentido: donde la nacionalidad del padre figura como: oriental, debe decir: brasileño. — Rivera, 6 de junio de 1977. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
19) N$ 72.00 15|pub. 11380 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

20—Remates

MONTEVIDEO

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: José Pérez Alvarez contra MARIA de las NIEVES DIEGUEZ GONZALEZ ó DELMIRA DIGUEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (C|154|976), se hace saber que el próximo 28 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Piedras 318, se procederá por intermedio del martillero Enrique Gomensoro (Matrícula 244), asistido del Alguacil a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación o sea nuevos pesos 4.130.66, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones que le acceden, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, (Barrio Jardines del Hipódromo), empadronado con el N.o 136.282, que en el plano del Agr. Miguel Costa de 30 de octubre de 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de junio del año siguiente, está señalado con el N.o 25 de la fracción N.o 10, consta de una superficie de 580 metros 35 decímetros con 12 metros de frente al Norte a la calle Hungría y 12 metros también de frente al Suroeste a la calle Novara, cuya puerta de entrada se señala con el N.o 3640.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada.

2.o) Que los gastos que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador así como la comisión del martillero.

3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados (25 de Mayo 523 piso 6).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 5|pub. 11453 Jn.221-v.jn.28.

HECTOR CAMBIASO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Mayo, Esther Gloria y otro contra COITIÑO, SONIA "Cesación de Condominio" (Ficha A. 471|975), se hace saber que el día 29 de junio de 1977, a las 15 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero señor Héctor Cambiaso (Matrícula N.o 174) con asistencia del señor Alguacil, a la venta en remate público y sobre la base de N$ 4.177.67 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien: Unidad horizontal N.o 205, 2.o piso, padrón N.o 88.054|205 con una superficie de 52 metros 68 decímetros, según plano del Agr. Héctor R. Damasco de marzo de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 60.970 el 31 de diciembre de 1968. Esta unidad forma parte del Edificio de Propiedad Horizontal (Ley 10.751) construído en el terreno ubicado en a Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 88.054 según plano del Agr. Héctor R. Damasco de mayo de 1962, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.405 el día siete del mismo mes y año, tiene una superficie de 582 metros 22 decímetros y 11 metros 70 centímetros de frente al SE a la Avenida 8 de Octubre cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 3325.

Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 30 o|o de la misma, como garantía y en efectivo.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos legalmente a su cargo y la comisión del rematador.

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 P. 7), a su disposición de los interesados. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
20) N$ 96.00 8|pub. 11302 Jn.22-v.jn.28.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: BREMEN S. A. "Segunda Copia", (Ficha V|108|977), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Bremen S. A. solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, que el 28 de julio de 1960 autorizó el escribano J. Antonio Marta, por la cual los esposos Jesús Canabal Fuentes y María Josefina Mercedes Maravilla Pérez, vendieron a "Bremen S. A." la propiedad y posesión de un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana 29 del Barrio "Cantegril"; Primera Sección Judicial de Maldonado empadronado en mayor área con el N.o 2.837, señalado con el N.o "uno A" de dicha manzana en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez de noviembre de 1957; compuesto d euna superficie de 265 metros 98 decímetros; con 20 metros 69 centímetros al N.O. de frente a la Avenida República Argentina (antes Jefferson) de 30 metros de ancho; y 23 metros al N.E. en una línea ligeramente curva de frente a la calle de 17 metros de ancho, acordado este frente con el anterior por una línea compuesta de dos tramos rectos que miden 16 metros 69 centímetros y 3 metros respectivamente, de frente en ambos tramos a la esquina formada actualmente por ambas calles y antes según el citado plano, a la fracción "uno B" destinada a la rectificación y ensanche de aquella lindando al S.E. en 24 metros 64 centímetros con el solar A; y al S.O. en 32 metros 76 centímetros con los solares 8 A de la manzana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
21) N$ 204.00 10|pub. 11490 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ LAMEIRO JAIME "Segunda Copia", (Ficha V|939|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Martínez Lameiro, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura, que el 28 de abril de 1949 autorizó el escribano Oscar Condom Johnson, por la cual el compareciente adquirió de Enrique Carrera Lozada y Olga Blanca Battione el comercio de carnicería instalado en esta ciudad en la calle Pérez Castellanos N.o 1494. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a cuantos se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, febrero 20 de 1976. — Aída Lipovesky, Actuaria Adjunta.
21) N$ 84.00 10|pub. 11479 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGAD LESTRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado ENZO LIDUINO MURARA BAMPI (F. C. 44.977) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano R. Rodríguez de los Santos el 26 de diciembre de 1956 por la cual Enzo Liduino Silvio Murara Bampi, compró a Braulio Manuel, Alejandro Gabriel, Ramón, Sara, Natalia, Luisa, Constancia, y Josefa López García, Blanca Shannon, Omar López Shannon, Ricardo y Hugo López Shannon, Amalia López, Carlos César, Pedro Ramón, Luisa Carolina y Ricardo Ruben López Patrone el bien ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 30774 parte con un área de 643 metros 85 decímetros con 15 metros al norte a la calle 25 de Marzo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en la presente gestión a que presenten sus derechos en el plazo de treinta días bajo apercibimiento de proseguir con los trámites.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 8 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) N$ 120.00 10|pub. 11299 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

DAMP - QUIT URUGUAY LTDA.

Contrato del 30 de abril de 1975, inscripto el 22 de mayo de 1975, con N.o 265 al Folio 929 del Libro N.o 2, con capital de N$ 100.00 y domicilio en Montevideo, por Plazo de 20 años.

Socios: ALBERTO AGUSTIN VALLI MILAN y JULIO DARIO BASTITTA TESTA.

Administración amplia e indistinta.
22) N$ 87.00 10|pub. 11409 Jn.22-v.jl.5.

CALORMANIA LIMITADA

Inscripción: 13 de octubre de 1976.

Registro Comercio: Libro 1, Folio 2.524, número 704.

Socios: ROMAN FEDERICO LEMA GONZALEZ y WASHINGTON LUIS CAPUCHO BIGIOLI.

Objeto: Artesanía, exportación, importación, compra y venta.

Domicilio: Asilo 3644.

Plazo: 3 años.

Capital: N$ 3.000.00.

Capital: Por partes iguales.

Administración: Los dos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 11452 Jn.22-v.jl.5.

SUADUR LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1977.

Inscripción: N.o 525, Folio 1197, Libro 1.

Socios y Capital: CARLOS ALBERTO DE LEON LUZARDO y NAIR ROSARIO BOTTA de PORRO; N$ 1.000.00 1|3 y 2|3 respectivamente.

Objeto: Fabricación, venta, importación, artículos de cosmética y accesorios para casa de peinados.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Administración: Ambos indistintamente.

Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11485 Jn.22-v.jl.5.

EDITORIAL EL GRANJERO LTDA.

Constituída por documento privado del 31 de mayo de 1977.

Socios: ARMANDO SANS y ALBERTO ANTONIO SANTOS DICEGO.

Objeto: Publicar, editar, imprimir, industrialización, comercialización, importación, exportación, etc.

Domicilio: Nelson 3631 Montevideo.

Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales.

Administración: Indistinta.

Inscripción: N.o 349, Folio 1.222 del Libro N.o 1 de Contratos, el 8 de junio de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 11388 Jn.22-v.jl.5.

GENERAL FIRE LTDA.

Constituída por documento privado del 27 de mayo de 1977.

Socios: PEDRO MARTIN HARREGUY LOUSTAUNAU y JOSE MARIO LAMPARIELLO ROCA.

Objeto: Comercialización, industrialización, importación, exportación y distribución materias primas, artículos, productos y|o mercaderías, etc.

Plazo: 3 años, prorrogable automaticamente.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 1.000.00 por partes iguales

Administración: Conjuntamente.

Inscripción: N.o 373, Folio 1319, Libro 2 de Contratos el 6 de junio de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 11389 Jn.22-v.jl.5.

COMPRIVEN S.R.L.

Contrato: 29 diciembre 1975.

Registro: N.o 246 folio 856 Libro N.o 1.

Socios: MIGUEL ANGEL CARACHA RIGAU y ANTONIO COBO LOPEZ.

Capital: N$ 12.000.00 partes iguales.

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Objeto: Compra y venta de bienes muebles en general y en particular joyas, piedras y metales preciosos.

Administración: Conjunta.

Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 11284 Jn.22-v.jl.5.

PANADERIA MILLAN S. R. LTDA.

Contrato; 23 de mayo de 1977.

Registro Comercio: N.o 313, folio 1119, libro 2.

Socios: RAMON y JOSE CALVO CASTRO.

Objeto: Explotación panadería, confitería, etc.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 15.000.00 por partes iguales.

Plazo: 30 años.

Administración: Ambos socios.
22) N$ 58.00 10|pub. 11297 Jn.22-v.jl.5.

INDUSTRIAS PESQUERAS CANELONES S.R.L.

Contrato: 1.o de mayo de 1977.

Socios: JUAN PEDRO SUAREZ CALDERA y JORGE PEDRO BLANCO LOPEZ.

Objeto: Industrialización de productos del mar, industrializar y comercializar toda clase de mercadería.

Capital: N$ 20.000.00.

Administración; Juan Pedro Suárez.

Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Shangrilá.
Registro Público de Comercio: N.o 53, folios 161 y ..., año 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 11334 Jn.22-v.jl.5.

BYMI LTDA.

Contrato: 1.o de abril de 1977.
Inscripción: 20 de mayo de 1977, N.o 293, folio 1047, libro 2 de Contrato.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios y aportes: OLIVIO DURAN, JOSE VIERA, ARZUBAL HERNANDEZ cada uno N$ 100.00; HEBER MENDIZABAL y MARIA SCARRONE cada uno N$ 850.00.
Administración: Viera Hernández y Durán actuando conjuntamente con Mendizábal o Scarrone o Mendizábal y Scarrone indistintamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 11298 Jn.22-v.jl.5.

QUIMAR S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1977.
Inscripción: N.o 347, Folio 1.226, Libro 2.
Socios: ANTONIO QUILEZ AGUILAR y JUAN MANUEL MARTIN PEREIRA.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: "Supermercado de artículos de belleza, tocador e higiene". Representación, consignación, compraventa, fabricación, importación exportación de toda clase de mercaderías, bienes o servicios.
Administración: Conjunta o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 10791 Jn.22-v.jl.5.

DIBA LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|5|977.
Inscripción N.o 337 F.o 1179 Libro 1 Contratos.
HECTOR ONETO OLIVERI cedió a los señores Marcelino Gómez López y Jorge Pisani Alberto la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 58.00 10|pub. 11183 Jn.22-v.jl.5.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 155.055. — Montevideo, 16 de junio de 1977. — Jones y Cía. S. A. por Silvio Fossati y Cía. S.A. Rocha solicita marca GRADIVA clase 4-5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11286 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 155.041. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oscar Bacot, por Eliú Prada Barona (Montevideo), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 11280 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.033. — Junio 14 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 11347 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.043. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oscar Bacot por Sudy y Cía. S.A. (Montevideo) solicita marca PIGALE clase 10. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11281 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 155.042. — Montevideo, 15 de junio de 1977. — Oscar Bacot por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca DEPUSOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11282 Jn.22-v.jl.5.

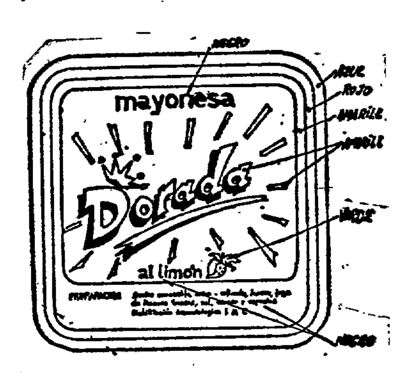
ACTA N.o 155.053. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Pro-nco S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SAN NICOLAS clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2) N$ 29.00 10|pub. 11348 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.054. — Montevideo, junio 15 de 1977. — Lincoln S.R.L. (Uruguay), solicita marca JONQUILLE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11345 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.057. — Montevideo, junio 16 de 1977. — Erna Siegmund, por Juan Minguillón Rico Sociedad Anónima Establecimiento Frigorífico Industrial, Comercial y Financiera (Argentina), solicita marca MINGUILLON clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11320 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.056. — Montevideo, junio 16 de 1977. — Sadef S. A. (Uruguay), solicita marca: PRAMIDEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11321 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.014. — Montevideo, junio 13 de 1977. — Erna Siegmund, por Fausto Carello y C., S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 11322 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 154.990. — Montevideo, 9 de junio de 1977. — Tecnos S. A. (Montevideo), solicita marca LA CASA DE LA ARANDELA clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11401 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.082. — Montevideo, junio 20 de 1977. — Con esta fecha William Leonel Moris (Colonia ROU), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 188.50 10|pub. 11437 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.069. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Erna Siegmund, por James & George Stodart Limited (Escocia), solicita marca

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 88.50 10|pub. 11406 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 154.984. — Montevideo, junio 9 de 1977. — Con esta fecha Licovin Ltda. (Uruguay), solicita marca JUGOS DEL URUGUAY clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11464 Jn.22-v.jl.5.

ACTA Nº 155.007. — Montevideo, 10 de junio de 1977. — Ruben Arrolli por Pallaso Ltda. (Montevideo), solicita marca SUPER-MARKET, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11379 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.070. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Erna Siegmund, por Modern Medicine Publications Inc. (EUA), solicita marca MEDICINA DE HOY clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 11467 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 2.498. — Montevideo, junio 7 de 1977. — Panamericana S.R.L. (Montevideo) solicita marca ESTUDIANTINA 77, 78, 79 y 80 clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 34.80 10|pub. 11218 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 155.012. — Montevideo, junio 13 de 1977. — P. Dubourg por Walter Aniano y Daniel Aniano (Montevideo), solicita la marca ANFA clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 11223 Jn.22-v.jl.5.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 20.436. — Montevideo, 16 de mayo de 1977. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por Schlumberger Surenco S. A. (Venezuela), solicita patente de invención para: "Método y aparato para derivar medidas compensadas en una perforación", denunciando prioridad patente E. U. de América, Acta 687.471 del 17|5|976, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 11285 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 1.080. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Fenout Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial: "Volante para Grifería". — Según ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11471 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 1.079. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Fenout Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Volante para grifería". — Según ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11472 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 1.078. — Montevideo, 17 de junio de 1977. — Fenout Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Volante para grifería". — Según ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11473 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 1.077. — Montevideo, junio 17 de 1977. — Fenout Ltda. (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Volante para grifería". — Según ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 11474 Jn.22-v.jl.5.

25—Ventas de Comercios

Enagenaremos Bar Carrera, Constituyente 1608. Acreedores allí. — GERARDO SUAREZ. — CARLOS AICARDI. — IRIS DOS SANTOS.
25) N$ 58.00 20|pub. 11294 Jn.22v.jl.20.

Comunicamos de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, que prometimos vender al señor Roberto Cardeso Liñares el comercio ramo Café, Bar, calle Soriano 902. Acreedores presentarse en el mismo. — MANUEL PEREZ MARTINEZ. — FILOMENA FERNANDEZ DOCAMPO de PEREZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 11295 Jn.22-v.jl.20.

Comunicamos de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, que prometimos vender a Ramón Remuiñan Bertoa al comercio Café Bar calle Zabala 1401, acreedores presentarse en el mismo. — MANUEL ESMERODE. — CARMEN ROMAY de ESMERODE.
25) N$ 116.00 20|pub. 11296 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Enrique Nelso Alvarez, almacén de Estivao 1750. Acreedores al mismo. — ERNESTO CARMONA. — MIRTA BENTANCUR.
25) N$ 58.00 20|pub. 11418 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a Juan Ramón Blanco Amarelle, compromiso sobre Almacén Porongos 3549. Acreedores: al mismo AGRACIA GARCIA CEDRON y EUDEMIO CANDIDO GUZMAN.
25) N$ 58.00 20|pub. 11400 Jn.22-v.jl.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bar sito Rondeau 2453 a Simón Segovia. Acreedores en comercio. — JAIME MARQUEZ y CIA. S.R.L.
25) N$ 58.00 20|pub. 11417 Jn.22-v.jl.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

M.I.E.
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establecen el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Inspección General de Minas el señor Miguel A. Singer (asunto N.o 180|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 6.580, 44.565, 94.287, 94.286 y 401.275 de la 9.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, y Nros. 92.212, 92.211 y 92.912 de la 17.a Sección Judicial del mismo Departamento.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios se fija un plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 60.90 3|pub. 11482 Jn.22-v.jn.24.

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSTITUTO GEOLOGICO "ING. EDUARDO TERRA AROCENA"
Inspección General de Minas

Teniendo en cuenta los derechos y obligaciones que establece el Código de Minería y el decreto ley N.o 9.026 de fecha 29 de abril de 1933, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Miguel A. Singer (asunto 130|976), solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 39 y 9.873 de la 5.a Sección Judicial del Departamento de Colonia.

A los efectos de las posibles reclamaciones de los propietarios del fundo superficial por daños y perjuicios, se fija un plazo de 30 días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Inspector General de Minas Interino, Coronel Walter C. Pérez. — Selva Arrascaeta de Real, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 52.20 3|pub. 11481 Jn.22v.jn.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Llamado a Concurso

Llámase a concurso de antecedentes y pruebas para la provisión de los puestos números 407 y 408, Auxiliar Practicante de Análisis Clínicos (Escalafón AaB, Grado 1, 30 horas) de la Facultad de Química.

Podrán aspirar los alumnos que cursan el Núcleo Técnico del Doctorado de Química Farmacéutica que hayan ganado los cursos de Microbiología General y Análisis Clínicos de Núcleo Técnico de Química Farmacéutica.

Requisitos:
1) Cédula de Identidad.
2) Credencial Cívica.
3) Relación de méritos documentada.
4) Jura de la Bandera Nacional.
5) Certificado de Buena Conducta.
6) Certificado de Enrolamiento (sólo los varones)
7) Certificado de Fé Democrática.
8) Dos fotos tipo carné.
9) Constancia expedida por Sección Bedelía de la Facultad de Química que acredite la aprobación de los cursos de Microbiología General y Análisis Clínicos de Núcleo Técnico de Química Farmacéutica.

Plazo de inscripción: hasta el lunes 4 de julio del corriente año inclusive.

Las inscripciones se recibirán en Colonia 2066 (Primer Piso) de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 donde se podrán retirar las bases. — División Administración de Personal. Sección Selección y Capacitación de Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 31753 Jn 22-v.jn.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Llamado a Concurso

Por resolución del señor Decano Interventor de fecha 9 de junio de 1977, llámase a concurso de méritos y pruebas en forma interina hasta la provisión titular y con un plazo máximo de un año y para la provisión titular de los siguientes cargos:

1 Profesor de Introducción a la Economía con 20 horas.
1 Asistente de Introducción a la Economía con 20 horas.
1 Asistente de Bovinos de Carne (Estación Experimental de Paysandú) con 40 horas.
1 Asistente de Ovinotecnia (Ovinos y Lanas) (Estación Experimental de Paysandú) con 40 horas.
1 Ayudante de Suinotecnia con 20 horas.
1 Ayudante de Avicultura con 20 horas.
1 Ayudante de Nutrición Animal con 20 horas.
1 Asistente de Microbiología Agrícola con 40 horas.

Plazo de Inscripción: hasta
Provisión Interina: 8 de julio de 1977, hora 12.
Provisión Titular: 29 de julio de 1977, hora 12.

Las inscripciones se recibirán en la Sección Personal de la Facultad de Agronomía, todos los días hábiles de lunes a viernes de 9 a 12 horas, donde los interesados podrán recabar mayor información. — 14 de junio de 1977. — Sección Personal.
27) (C.C.) 1|pub. 31749 Jn.22-v.jn.22.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Correciones a las publicaciones de la nómina de predios afectados por las servidumbres creadas por el trazado de la línea de trasmisión eléctrica de 500 Kv. San Javier - Palmar - Montevideo.

Decimoprimera Sección Judicial de Soriano:
Falta padrón 5176 a nombre de Ramón Rivas Maluzán.

Tercera Sección Judicial de Flores:
Padrón 1023 Elvira Etcheverry de Tourneilles.
Debe decir: Elvira Etcheverry de Tourreilles.
Padrón 1024 Ernesto D. y Carlos A. Tourreileis.
Debe decir: Ernesto D. y Carlos A. Tourreilles.

Cuarta Sección Judicial de Flores:
Padrón 48 Rodolfo Schuman y otros.
Debe decir: Rodolfo Schurman y otros.

Cuarta Sección Judicial de San José:
Padrón 1102 Irma Antognazza e hijas.
Debe decir: Irma Antognazza e hijos.
Padrón 1097 y 110 Irma Antognazza e hijos y María Angélica y Zelmira Perera Arias.
Debe decir: 1097 y 1101 Irma Antognazza e hijos y María Angélica y Zelmira Perera Arias.

Tercera Sección Judicial de San José:
Padrón 1624 Serapio José Gregorio Aldaz Cabrera.
Debe decir: Serapio y José Gregorio Aldaz Cabrera.
Padrón 8527 Alejandro Catepón Pérez
Debe decir: Alejandrina Catepón Pérez.

Segunda Sección Judicial de San José:
Padrón 7696 Felipe Isaac Pérez y Pérez.
Debe decir: Felipe Isaac Pérez Pérez.
Padrón 2856 Héctor Diego Echeverría Laurnaga.
Debe decir: Padrón 2568 Héctor Diego Echeverría Laurnaga.
Padrón 6238 Alejo Alvarez.
Debe decir: Padrón 5238 Alejo Alvarez.
Debe decirvbgk xzñ vbgkq vbgkq cmfwyp
Padrón 2532 Ramón Neyya.
Debe decir: Ramón Noya.
Donde dice: 21 Sección Judicial de Montevideo.
Debe decir: 11 Sección Judicial de Montevideo.
Al final del listado donde dice Nota: Alberto Salambahere.
Debe decir: Alberto Salambehere.
27) (C.C.) 10|pub. 31745 Jn.22-v.jl.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ALICIA RENEE BARREIRO CARSOGLIO de CALLERI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 1|pub. 11455 Jn.22-v.jn.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ELBA CRISTINA GONZALEZ ZINOLA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 1|pub. 11456 Jn.22-v.jn.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a CARLOS GERMA GANDINI RE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 1|pub. 11457 Jn.22-v.jn.22.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a LEVONTINA BEREDJIKLIAN TERZIBOGHOSIAN, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de junio de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 1|pub. 11465 Jn.22-v.jn.22.

QUIEBRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos FACHELLI, JUAN L. "Quiebra" C. 828|970), se ha presentado doña Haydée Medina de Fachelli, solicitando la rehabilitación de Juan L. Fachelli; emplazándose a los acreedores de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1.776 y siguientes del Código de Comercio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 60.00 10|pub. 11429 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado los títulos números 400, 443, 491, 492 y 493 de esta sociedad, por un valor de N$ 1.00 (un nuevo peso) cada uno, se hace saber al público que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, calle Lima N.o 1439 de la ciudad de Montevideo, dentro de los veinte días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos.
27) N$ 11.60 1|pub. 11382 Jn.22-v.jn.22.

FINANCIERA PLATA S. A.

Habiéndose extraviado los títulos 001 al 030 de esta Sociedad, se hace saber al público que no presentándose los mismos en el domicilio de la sociedad, Avda. Uruguay 928, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, junio de 1977. — El Directorio.
27) N$ 8.70 1|pub. 11364 Jn.22-v.jn.22.

NIASARA S. A.

Habiéndose extraviado los títulos 001 al 010 de esta Sociedad, se hace saber al público, que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad, Avda. Uruguay 928, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, junio de 1977. — El Directorio.
27) N$ 8.70 1|pub. 11365 Jn.22-v.jn.22.

FINANCIERA ZURICH

Habiéndose extraviado los títulos 051 al 070 de esta Sociedad, se hace saber al público, que no presentándose los mismos en el domicilio de la Sociedad, Avda. Uruguay 928, dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos. — Montevideo, junio de 1977. — El Directorio.
27) N$ 8.70 1|pub. 11359 Jn.22-v.jn.22.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

Habiendo cumplido el señor ANGEL GARCIA MEDEIROS, con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos, (Art. 57, Incisos A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigree, se hace saber que se hará en el término de treinta días, nuevo certificado, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Dobermann.
Sexo: Hembra.
N.o Inscripción: 2158.
Nacido: 28 de febrero de 1973.
27) N$ 11.60 1|pub. 11463 Jn.22-v.jn.22.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio: HORACIO LARATA SANGUINETTI. — Carpeta N.o 865|1977|anexo 286. — Solicita creación de rubro con recargo mínimo para la importación de: "Relojes digitales de pared con o sin calendario e indicadores de tiempo mediante movimientos de cifra". En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25 de octubre de 1960, se expide el presente en Montevideo, a los 15 días del mes de junio de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial". — Alberto Calcagno Warren, Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.

27) (C.C.) 2|pub. 31747 Jn.22-v.jn.23.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

SINTETICOS SLOWAK SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Lestrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SINTETICOS SLOWAK SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Eduardo Tamón, escribano, certifico: Que he tenido a la vista, original, el Libro de Actas de Directorio de SINTETICOS SLOWAK S. A., inscripto el veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve en el Registro Público y General de Comercio con el número novecientos cuarenta y tres al folio trescientos sesenta y tres del libro diez y ocho. De fojas doscientos cincuenta y cinco a fojas doscientos cincuenta y siete de dicho libro, está inserta el acta número quinientos nueve de la reunión realizada por su Directorio el trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, en la cual se tomó entre otras la siguiente resolución que transcribo literalmente: "Aumento de capital autorizado". El señor Pedro Slowak manifiesta que considera necesario ir adecuando paulatinamente el monto del capital autorizado que se ha distanciado excesivamente de la real magnitud de la Empresa. Luego de un amplio cambio de ideas el Directorio resuelve gestionar el aumento del capital autorizado a N$ 800.000.00, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 3.o de los estatutos sociales. En fe de ello, a solicitud de SINTETICOS SLOWAK S. A., lo expido, signo y firmo en Montevideo a catorce de mayo de mil novecientos setenta y seis. — Eduardo Tamón, Escribano.

Eduardo Tamón, Escribano, certifico: I) He tenido a la vista, originales, los libros de Actas de Asambleas y de Actas de Sesiones de Directorio de SINTETICOS SLOWAK S. A. inscritos en el Registro Público y General de Comercio con el número cuatro mil seiscientos cuarenta y uno al folio doscientos cuarenta y seis del libro once el quince de julio de mil novecientos sesenta y número novecientos cuarenta y tres al folio trescientos sesenta y tres del libro diez y ocho el veintiséis de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, respectivamente y de los mismos resulta que el día trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco, su Directorio estaba compuesto de cinco miembros, los señores doña Hilda S. de Slowak; don David Rossi; don Pedro C. Slowak; doctor César Luis Aguiar, y don Paúl Klingsporn. A fojas doscientos cincuenta y cinco a fojas doscientas cincuenta y siete de su citado libro de Actas de Sesiones de Directorio realizada el trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

Concurrieron a esa sesión los señores Directores: doña Hilda S. de Slowak; don David Rossi; don Pedro C. C. Slowak y don César Luis Aguiar. Faltó el señor Paúl Klingsporn. En dicha sesión se votó favorablemente, entre otras cosas, las propuestas de aumento de capital autorizado a ochocientos mil nuevos pesos. En fe de ello, a solicitud de SINTETICOS SLOWAK S. A. lo expido, signo y firmo en Montevideo a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y seis. — Eduardo Tamón, Escribano.

Testimonio. — Expediente 569|976. Civil de Decimoséptimo Turno. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de setiembre de 1976. — Señor Subdirector de División, contador Héctor Osimani: La gestión de aumento de capital, resuelto por el Directorio de SINTETICOS SLOWAK S. A. merece las siguientes consideraciones: I) Corresponde ampliar el certificado notarial que obra a Fs. 11 a efectos de que acredite la integración del Directorio a la sesión de fecha 13 de noviembre de 1975 y forma de votación, de acuerdo al artículo 6.o de los estatutos; II) De acuerdo a la ley N.o 14.316 de 16 de diciembre de 1974 y decreto 530|75 se deben adecuar las expresiones monetarias del artículo 3.o de los estatutos. Saluda al señor Subdirector atentamente. — Arturo Cholaquidis, Inspector.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. Miguel A. Nin Sacarelo, por SINTETICOS SLOWAK S. A. según personería acreditada en los autos seguidos por aprobación de reforma de estatutos (Ficha 569|76), al señor Juez digo: I) Que de acuerdo a lo solicitado por la Inspección General de Hacienda adjuntamos certificado expedido por dicha repartición sobre suscripción e integración de capital y certificado notarial que acredita la forma como estaba integrado el Directorio a la fecha de disponerse la reforma y cómo se votó la misma; II) Que el artículo 3.o de los estatutos sociales adecuados a las actuales expresiones monetarias y teniendo en cuenta el texto modificatorio del mismo de la reforma de Fs. 53 quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3.o El capital social se fija en N$ 400:000.00 dividido en cuarenta series de N$ 10.000.00 cada serie y en acciones de N$ 1.00 cada una. El Directorio dispondrá la época de emisión de cada serie de acciones y condiciones que la rijan. El capital social podrá ser aumentado por resolución del Directorio en una o varias series de N$ 10.000.00 cada una hasta la suma de N$ 800:000.00. En cada aumento de capital se procederá a su aprobación por parte de las autoridades competentes y al pago de los impuestos correspondientes. Al ofrecer la suscripción de acciones nuevas se dará preferencia a los accionistas a prorrata de las acciones que posean. Por lo expuesto, solicito al señor Juez: Quiera tener por evacuada la vista conferida y proveer lo que corresponda al estado de autos. — Miguel Nin Sacarelo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de diciembre de 1976. — Señor Subdirector de División, contador Héctor E. Osimani. De acuerdo al contenido de la documentación que se adjunta a estos obrados de Fs. 61 a 63 se contemplan las observaciones dispuestas por esta oficina a Fs. 59 vuelta. En virtud de ello, no existen otras objeciones que formular al aumento de capital dispuesto por el Directorio de SINTETICOS SLOWAK S. A. con fecha 13 de noviembre de 1975, según surge de certificados notariales de Fs. 11 y 61, cumpliéndose con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes. Se adjunta, a estos efectos a Fs. 1, 7, 8, 9 y 62, recaudos y certificados exigibles legalmente. — Escribano Arturo Cholaquidis, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — Contador Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda. — Héctor E. Osimani, Subdirector de División Sociedades Anónimas.

Fiscalía Civil de Primer Turno. Señor Juez: Esta sede no tiene observación que formular. — Alejandro J. Baccino. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Al despacho.

457. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Vistos: En mérito de los precedentes dictámenes, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada, previa inscripción en el Registro y publicaciones legales. Expídase testimonio para la inscripción y agregados los estatutos inscriptos, expídanse edictos. Justificadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 C. Com.), liquídense los tributos, honorarios fictos N$ 500.00 devuélvanse recaudos y archívese. — Marabotto. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce agregado a estos autos y que obra de Fs. 58 a 64 dejando constancia que la providencia número cuatrocientos cincuenta y siete fue notificada al día dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el primero de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de marzo de mil novecientos setenta y siete, a las 16 y 45 horas e inscripta en este Registro con el N.o 10 al folio 90 del libro N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.

N$ 1.501.10 — 10838 — 1 pub.

ACEVE S. A.

Galicia 967

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de Estatutos

Testimonio

Acta de la asamblea general extraordinaria N.o 5. — En Montevideo, a los veintinueve días del mes de marzo de mil novecientos setenta y seis siendo la hora doce, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de ACEVE S. A. en su local social de la calle Galicia N.o 967 con la asistencia de tres accionistas por sí y uno por poder que representan la totalidad del Capital Integrado. Asiste como delegado de la Inspección General de Hacienda la señora Myriam S. de Núñez. Abierto el acto se entra a considerar el siguiente orden del día, bajo la presidencia del señor Carlos Pfingsthorn, actuando en Secretaría la señora Raquel Appel de Navarro.

1.o Designación de un accionista para comprobar el quórum y el Capital Representado. A esos efectos se designa a la Cra. Aurora Rodríguez Perdomo en re-

presentación de "Appelsa", quien en cumplimiento del cometido encomendado practica las verificaciones pertinentes, firmando al pie del folio N.o 22 del Libro "Registro de Asambleas" la siguiente constancia: Montevideo, 29 de marzo de 1976. — Se realiza la Asamblea actuando cuatro accionistas, uno por poder. registran acciones que representan la totalidad del capital integrado, cien mil nuevos pesos con derecho a veinticuatro votos.

2.o Reforma del Estatuto - Aumento de Capital. A continuación el señor Presidente explica la necesidad que tiene la Empresa de aumentar su capital autorizado, en especial en el momento actual y dado que cuenta con Reservas suficientes para ellos; de inmediato da lectura al proyecto de redacción del artículo 5.o del Estatuto Social. Luego de un breve cambio de ideas. se aprueba por unanimidad el aumento de capital proyectado, quedando redactado el artículo 5.o precitado de la siguiente manera:

"El capital de la Sociedad se fija en la suma de cuatrocientos mil nuevos pesos (N$ 400.000.00) representados por acciones al portador de un valor nominal de un nuevo peso (N$ 1.00) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones Este capital podrá ser aumentado por simple resolución del Directorio, hasta la suma de seiscientos mil nuevos pesos (N$ 600.000.00) debiendo en cada caso de aumento, gestionar la previa autorización de las autoridades legales y pagar los impuestos y derechos pertinentes. Se deja constancia de que el 50 o|o del nuevo Capital se encuentra totalmente integrado al día de la fecha"

3.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. Se designa a la Cra. Aurora Rodríguez Perdomo, quién en representación de "Apelsa" firmará el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio. Y no habiendo otros asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 12 y 30 horas. — C. Pfingsthorn. — A. Rodríguez Perdomo. — Raquel Appelsa M. S. de Núñez. Lo que precede es copia fiel del Acta Original que luce agregada al folio cuarenta y dos del Libro de Actas de Asamblea de ACEVE SOCIEDAD ANONIMA, debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, que tengo a la vista. En fe de ello y a solicitud de la Sociedad ACEVE S. A., expido el presente que signo y firmo en Montevideo, el día seis de setiembre de mil novecientos setenta y seis. — César Blanco. Hay un sello que dice: César Blanco Demarco, Escribano.

3879. Montevideo, abril 25 de 1977. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, autorízase la reforma de Estatutos solicitada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Expídase Testimonio de lo actuado, así como los Estatutos al Registro Público de Comercio. Comuníquese a la Inspección General de Hacienda. con la fecha de la notificación a las partes del presente auto, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — César Lanata. — Galagorri. La resolución fue notificada en fecha 4 de mayo de 1977. Registro Público y General de Comercio. Inscripto el 25 de mayo de 1977, con el N.o 99 al F.o 473 del L.o N.o 2 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni Subdirector. Montevideo 1.o de junio de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

N$ 592.24 — 11020 — 1 pub.

GRAFEX S. A. GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Galicia 1966

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos sociales en los términos que a continuación se señala:

Alba Guerrero, Escribana, certifico: I) Que he tenido de manifiesto el Libro de Actas de Asambleas de la persona jurídica GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número "dos mil cuarenta y siete" al folio "trescientos setenta" del libro número "diecisiete" en fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete. Al folio número "treinta y seis" de dicho libro, luce el acta número "treinta y siete" correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria celebrada el once de diciembre de mil novecientos setenta y tres, en la cual entre otros puntos, se trató el siguiente: "Aumento del capital autorizado. Estando a la fecha el total del capital autorizado por cincuenta millones de pesos moneda nacional totalmente integrado, se considera la conveniencia de elevar dicho capital a la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional. Se aprueba este punto por unanimidad, debiéndose proceder a los trámites correspondientes"; II) Que también he tenido a la vista el Libro de Actas del Directorio de la referida sociedad, anotado en el citado Registro con el número "dos mil cuarenta y ocho" al folio "trescientos setenta" del libro número "diecisiete" el día dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete. Al folio número "sesenta y uno" de dicho libro figura el acta correspondiente a la sesión del Directorio celebrada el veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis, en la cual se trató el siguiente punto: "Aumento de capital en nuevos pesos. Atento a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria del once de diciembre de mil novecientos setenta y tres de llevar el capital autorizado a doscientos cincuenta millones de pesos y vista la ley número "catorce mil trescientos dieciséis" debe considerarse que la elevación del Capital Autorizado es de nuevos pesos doscientos cincuenta mil". En fe de ello y a solicitud de GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de mayo de mil novecientos setenta y seis. — Alba R Guerrero González, Escribana.

TESTIMONIO

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la firma GRAFEX S. A. con asistencia de la señorita Angela Di Bueno, representante de la Inspección General de Hacienda. Estaban representadas acciones por un valor nominal de N$ 45.719, según consta en el libro Registro de Accionistas, folio 59, con derecho a 12 votos. Los accionistas presentes Contador José C. Torello en representación del señor Jorge Silbermann y Sr. Rodolfo Raffo, entraron a considerar el único punto del orden del día: "Ratificar lo resuelto por la Asamblea celebrada el once de diciembre de mil novecientos setenta y tres, en lo que tiene relación con la reforma de los artículos 3.o y 4.o de los Estatutos. Analizado debidamente el mismo, los accionistas presentes llegaron a la siguiente resolución que fue aprobada por unanimidad: a) En lo que tiene relación con la reforma del artículo 3.o de los estatutos el que tendrá la siguiente nueva redacción:

"Artículo tercero: el capital autorizado de la sociedad asciende a nuevos pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional uruguaya."

b) Se resuelve adecuar el artículo cuarto de los estatutos a lo exigido por la ley N.o 14.316 el que queda redactado en la siguiente forma:

"Artículo cuarto: las acciones serán al portador de N$ 1.00 c|u son (nuevos pesos uno c|u) pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones y deberán ser firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una firma imprimirse en fascimil. Las acciones serán ordinarias o preferidas y dentro de las acciones existirán las clases "A" y "B". Las acciones clase "A" gozarán de un dividendo suplementario del 2 o|o anual." No habiendo otros asuntos a considerar se levanta la sesión siendo entonces las 12 horas. Asamblea comenzada a la hora 11 y 30. — Rodolfo Raffo. — Hay un sello que dice: Inspección General de Hacienda. — 19 Agosto 1976. — División Sociedades Anónimas. — Angela Di Bueno, pp. José C. Torello.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra al folio cuarenta y ocho del Libro de Actas de Asamblea perteneciente a FRAFEX S. A., GRAFICA COMERCIAL E INDUSTRIAL, consta de ciento ochenta páginas numeradas del uno al ciento ochenta y está anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número dos mil cuarenta y siete, al folio trescientos setenta del libro número diecisiete, en fecha dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete, el que he tenido de manifiesto y al que me remito. En fe de ello y a solicitud de GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y seis. — Alba R. Guerrero González, Escribana.

Testimonio. — [illegible] de Hacienda. — 21|IX|76 — Carpeta número 1550. — Antecedente . — Pase a la División S. A. — El Directorio d. Div. Secretaría Pedro Etchemendy. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto N.o 788. — Fecha 22|IX|76. — Div. Soc. Anónimas. — Montevideo, 22|Set. 1976. — Pase a informe del Asesor Esc. Palermo. — Osimani. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 5 de octubre de 1976. — Señor Subdirector de División Cr. Héctor Osimani: habiéndose reformado el artículo 3.o de los estatutos de GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA, GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL por el que se fija un nuevo monto en el capital autorizado de la empresa, y atento a que en el artículo 4.o se establece que se emitirán acciones ordinarias y preferidas y dentro de las acciones existirán dos clases "A" y "B" que otorgan derechos diferenciales a los accionistas, corresponde se fije un monto o porcentaje con relación al nuevo capital de cada una de las clases de acciones señaladas. Se advierte que lo sancionado por la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 27|7|1976, no implica solamente "adecuar el artículo cuarto de los estatutos a lo exigido por la ley N.o 14.316" sino que al decir que las acciones serán al portador de N$ 1.00 se ha reformado el valor atribuido a cada acción. — Saluda al señor Subdirector atentamente. — Esc. Elizabeth Palermo, Inspector.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 26 de octubre de 1976. — De acuerdo con lo informado precedentemente, remítanse estos obrados al Juzgado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas Cr. Héctor Osimani. — V.o B.o — El Inspector General de Hacienda Cr. Alfredo Fernández.

Testimonio

Asamblea general extraordinaria. En Montevideo, a 7 de febrero de 1977 se reunió la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA con la asistencia del Sr. Rodolfo Raffo y del señor Juan Carlos Raffo Costemalle por sí y por poder del Sr. Jorge Silbermann. No concurrió el Inspector de la Inspección General de Hacienda. Estaban representadas acciones por un valor nominal de N$ 45.719, según consta en el Libro de Registro de Acciones, folios 64 y 65 con derecho a 72 votos. Orden del día: consideración de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda a la reforma de estatutos sociales. Puesto a consideración de la asamblea y luego de un breve cambio de ideas. se resolvió por unanimidad que los artículos tercero y cuarto de los estatutos, modificados y adecuados a las exigencias legales, quedan así redactados:

"Artículo 3o El capital autorizado de la sociedad será de N$ 250.000.00 (Doscientos cincuenta mil nuevos pesos) moneda nacional uruguaya".

"Artículo 4.o Las acciones serán al portador de N$ 1.00 (un nuevo peso), cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de una o varias acciones. Llevarán la firma del Presidente y un Director. pudiendo una firma imprimirse en fascimil. Las acciones ordinarias serán clases "A" y "B". Las acciones ordinarias clase "A" gozarán de un dividendo suplementario del 2 o|o anual. El porcentaje de las acciones que podrán emitirse guardará la siguiente proporción con relación al capital autorizado: Acciones clase "A": 33,5 o|o (treinta y tres y medio por ciento) equivalente a N$ 83.750.00 (nuevos pesos ochenta y tres mil setecientos cincuenta). Acciones clase "B" 66,5 por ciento (sesenta y seis y medio por ciento) equivalente a N$ 166.250.00 (nuevos pesos ciento sesenta y seis mil doscientos cincuenta). No habiendo otros asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11.15 horas. — Rodolfo Raffo. — Juan C Raffo Costemalle.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que obra a los folios cincuenta y dos y cincuenta y tres del libro de Actas de Asambleas de GRAFEX S. A. GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL anotado en el Registro Público y General de Comercio con el número dos mil cuarenta y siete al folio trescientos setenta del libro número diecisiete el dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete, el que tuve de manifiesto y al que me remito. En fe de ello y a solicitud de GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y siete. — Alba R. Guerrero González. Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. Juan C. Raffo y Raúl Villamarin por GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA con personería y domicilio debidamente acreditados en los autos que por reforma de estatutos sigue su representada (Ficha CB N.o 478|976), al señor Juez, dicen: evacuando la vista conferida, se adjunta testimonio de la Asamblea General extraordinaria de accionistas de GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA celebrada el día 7 de febrero de 1977, donde se adecúan los estatutos de acuerdo a las observaciones formuladas oportunamente por la Inspección General de Hacienda. Por lo expuesto al señor Juez solicitan se remitan estos autos sin más trámite a la Inspección General de Hacienda. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. — Juan C. Raffo. — Raúl Villamarín. Gilberto Canon Nieto. Abogado. — Alba Guerrero. Escribana.

Certifico: Que en la asamblea general extraordinaria celebrada el siete de febrero de mil novecientos setenta y siete por los accionistas de GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA, el señor Jorge Silberman fue representado en la misma por don Juan Carlos Raffo Costemalle quien no es ni administrador, ni Síndico, ni empleado de la persona jurídica GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA lo que he constatado personalmente con la respectiva documentación que he tenido a la vista y a la que me remito. En fe de ello y a solicitud de GRAFEX S. A. expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diez de mayo de mil novecientos setenta y siete. — Alba R. Guerrero González. Escribana.

Inspección General de Hacienda, 22 de abril de 1977. Carpeta N.o 738. Antecedente N.o 1.550|976. Pase a la División S. A. — Inspección General de Hacienda. División S. A. — Asunto N.o 446. Fecha 25 de abril de 1977. División Sociedades Anónimas. Montevideo, abril 26 de 1977. Pase a informe de la Esc. Elizabeth Palermo. — Osimani. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 4 de mayo de 1977. Sr. Subdirector de División Cr. Héctor E. Osimani. Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de esta oficina de fecha 5 de octubre de 1976 (F.s 52 vta.) como surge del testimonio notarial del Acta de la asamblea general extraordinaria de fecha 7 de febrero de 1977 (F.s 54 y 54 vta) la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma estatutaria de GRAFEX S. A. Inspector Esc. Elizabeth Palermo. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. Montevideo, 11 de mayo de 1977. De acuerdo a lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado de origen V.o B.o El Subinspector General de Hacienda. Cr. Carlos Buono. El Subdirector de División Sociedades Anónimas Cr. Héctor Osimani.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. Entrada 13 mayo 1977. Salida: 13 mayo 1977.

1978. Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía a la reforma de estatutos proyectada por lo que puede Ud. ordenar su inscripción. — José Luis Bargelata García. Fiscal Nacional de lo Civil de Primer Turno.

4990. Montevideo, 17 de mayo de 1977. Liquidados y satisfechos los tributos, vuelvan. Honorarios fictos: N$ 290. — Pessano. — Humberto A. de León.

5.402. Montevideo, 27 de mayo de 1977. Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: resuelvo: apruébase la reforma estatutaria de GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, documentada a F.s 54 y v. quedando su capital autorizado fijado en doscientos cincuenta mil nuevos pesos. Dése testimonio, comuníquese, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copia autenticada del instrumento de fojas 54, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en forma personal — Jorge Pessano. — Humberto A. de León.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen a fojas cuarenta. cuarenta vuelta, cuarenta y uno. cuarenta y uno vuelta, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y dos vuelta, cincuenta y tres, cincuenta y cuatro, cincuenta y cuatro vuelta, cincuenta y cinco, cincuenta y cinco vuelta cincuenta y seis, cincuenta y siete, cincuenta y siete vuelta, cincuenta y ocho y sesenta y uno en los autos caratulados. GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA - "Reforma de Estatutos" (Ficha CB N.o 478 año 1976) seguidos ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. haciéndose constar que la providencia número cinco mil cuatrocientos dos fue notificada a la parte interesada el treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y siete. En fe de ello, de mandato judicial y para GRAFEX SOCIEDAD ANONIMA GRAFICA, COMERCIAL E INDUSTRIAL expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de junio de mil novecientos setenta y siete.

Y a los efectos legales. se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de junio de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.

N$ 1.492.65 — 11098 — 1 pub.

MOBI S. A.

(Inscripción N.o 308.338)

Juan C. Gómez 1492 E. 110

Estado de Situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

	$
Caja	580.00
Valores mobiliarios	541.972.00
Pérdidas y ganancias	5.420.00
	547.972.00

Pasivo —

Capital integrado	547.972.00
	547.972.00

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	5.420.00

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	5.420.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a página número 15 del Libro Inventario. certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1974, anotado con el N.o 5.574 al folio 68 del libro N.o 25.

N$ 74.40 — 9617 — 1 pub.

QUIQUE S. A.

(Inscripción N.o 114.193)

25 de Mayo 444 (Esc. 402)

Estado de situación al 28 de febrero de 1968

Activo —

Caja	92.118
Gastos de constitución	5.000
Pérdidas y ganancias	2.882
	100.000

Pasivo —

Capital integrado	100.000

Balance de resultados

Pérdidas —

Sin movimiento.

Ganancias —

Sin movimiento.

Resultados devengados en el ejercicio, que fueran contabilizados en el ejercicio en que se pagaron y que se hacen constar a solos efectos de la publicación del balance.

Pérdidas —

	$
Impuestos	1.140

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	1.140

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 8 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 3 del libro Copiador de Cartas, anotado con el número 6.282 al F.o 248 del libro N.o 25 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 84.00 — 8756 — 1 pub.

QUIQUE S. A.

(Inscripción N.o 114.193)

25 de mayo 444 (Esc. 402)

Estado de situación al 28 de febrero de 1969

Activo —

Caja	92.118
Gastos de constitución	5.000
Pérdidas y ganancias	2.882
	100.000

Pasivo —

Capital integrado	100.000
	100.000

Balance de resultados

Pérdidas —

Sin movimiento.

Ganancias —

Sin movimiento.

Resultados devengados en el ejercicio, que fueran contabilizados en el ejercicio en que se pagaron y que se hacen constar a sólo efecto de la publicación del balance.

Pérdidas —

	$
Impuestos	42.393

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	42.393

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 8 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 4 del libro Copiador de Cartas, anotado con el número 6.282 al F.o 248 del libro N.o 25 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 88.80 — 8754 — 1 pub.

QUIQUE S. A.

(Inscripción N.o 114.193)

25 de mayo 444 (Esc. 402)

Estado de situación al 28 de febrero de 1970

Activo —

Caja	45.891
Gastos de constitución	5.000
Inmuebles	4:000.000
Pérdidas y ganancias	57.109
	4:108.000

Pasivo —

Acreedores varios	1:202.300
Hipotecas a pagar	1:550.000
Depósitos en garantía	8.000
Capital integrado	100.000
Fdo. de Res. por revaluación	1:247.700
	4:108.000

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	25.027
Gastos generales	1.970
Intereses	46.500
Aportes sociales	2.730
	76.227

Ganancias —

Alquileres	22.000
Pérdidas del ejercicio	54.227
	76.227

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 8 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 5 y 6 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 6.282 al F.o 248 del libro N.o 25 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 98.40 — 8753 — 1 pub.

CONATEL S. A.

(R.U.C. N.o 210002260018)

Ejido 1690

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Terrenos, edificios, maquinaria, vehículos	2:171.279.49
Muebles y útiles y Amort.	199.314.22
Inversiones:	
Materias primas, componentes y artículos terminados	3:753.824.00
Productos en proceso	261.708.00
Mercaderías en trámite de importación	106.447.46
Mercaderías en poder de terceros	1:398.356.75
Deudores y documentos a cobrar	6:861.228.25
Caja y Bancos	125.831.43
	14:877.989.60

Pasivo —

Capital integrado	8.303.00
Resultado del ejercicio ...	4:172.714.51
Reserva revaluación Activo fijo	2:090.752.18
Reserva Rev. Act. Arrend.	1:252.783.93
Reserva Manten. Cap. Circ.	287.098.71
Reserva ampliación equipos productivos	1:007.693.90
Reserva facultativa	1:065.553.12
Previsiones y provisiones .	696.313.00
Acreedores varios y proveedores comerciales ...	1:969.705.03
Ingresos Perc. por Adel. .	2:327.072.22
	14:877.989.60

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	N$
Gastos generales, remuneraciones, propaganda, intereses, locomoción, etc. .	4:703.371.01
Amortizaciones	304.676.99
Impuestos y seguros	228.701.55
Utilidades a distribuir ...	4:172.714.51
	9:409.464.06

Ganancias —

Ventas y servicios menos costos	8:994.020.88
Otros resultados	415.443.18
	9:409.464.06

Distribución de utilidades

	N$
Dividendos: N$ 50.00 por cada acción	415.150.00
A reserva para Reinvers.	2:099.900.00
A reserva para mantenimiento del capital Circ.	345.115.87
A fondo de reserva Facult.	1:312.548.64
	4:172.714.51

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 12 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 99, 100 y 101 del libro Copiador de Balances rubricado por el Registro Público de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 351 a folio 295 del libro respectivo.

N$ 244.80 — 8747 — 1 pub.

QUIQUE S. A.

(Inscripción N.o 114.193)

25 de mayo 444 (Esc. 402)

Estado de situación al 28 de febrero de 1971

Activo —

Caja	69.891
Gastos de constitución	5.000
Inmuebles	4:000.000
Pérdidas y ganancias	33.109
	4:108.000

Pasivo —

Acreedores varios	1:202.300
Hipotecas a pagar	1:550.000
Depósitos en garantía	8.000
Res. por revaluacin	1:247.700
Capital integrado	100.000
	4:108.000

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Utilidad del ejercicio	24.000

Ganancias —

Alquileres	24.000

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 8 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 6 y 7 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 6.282 al F.o 248 del libro N.o 25 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 81.60 — 8752 — 1 pub.

QUIQUE S. A.

(Inscripción N.o 114.193)

25 de mayo 444 (Esc. 402)

Estado de situación al 28 de febrero de 1972

Activo —

Caja	229.891
Gastos de constitución	5.000
Inmuebles	4:000.000
Pérdidas y ganancias	48.109
	4:283.000

Pasivo —

Acreedores vario	:277.300
Hipotecas a paga	:550.000
Depósitos en ga	8.000
Res. por revalua	:247.700
Capital integrad	100.000
Res. para aumen	100.000
	4:283.000

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Intereses hipotecarios	75.000

Ganancias —

Alquileres	60.000
Pérdida del ejercicio	15.000
	75.000

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 8 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 8 del libro Copiador de Cartas, anotado con el número 6.282 al F.o 248 del libro N.o 25 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 91.20 — 8751 — 1 pub.

QUIQUE S. A.

(Inscripción N.o 114.193)

25 de mayo 444 (Esc. 402)

Estado de situación al 28 de febrero de 1973

Activo —

Caja	289.891
Gastos de constitución	5.000
Inmuebles	4:000.000
Pérdidas y ganancias	188.153
	4:483.044

Pasivo —

Acreedores varios	1:477.344
Hipotecas a pagar	1:550.000
Depósitos en garantía	8.000
Res. por revaluación	1:247.700
Dep. a Cta. aumento capital	100.000
Capital integrado	100.000
	4:483.044

Estados de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	200.044

Ganancias —

Alquileres	60.000
Pérdidas del ejercicio	140.044
	200.044

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 8 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.o 9 del libro Copiador de Cartas, anotado con el número 6.282 al F.o 248 del libro N.o 25 de Registro Público y General de Comercio.

N$ 96.00 — 8750 — 1 pub.

QUIQUE S. A.

(Inscripción N.o 114.193)

25 de mayo 444 (Esc. 402)

Estado de situación al 28 de febrero de 1974

Activo —

Caja	396.435
Gastos de constitución	5.000
Inmuebles	5:700.000
Pérdidas y ganancias	1:336.942
	7:437.377

Pasivo —

Acreedores varios	4:281.677
Depsitos en garantía	8.000
Dep. a Cta. aumento capital	100.000
Fdo. Res. por revaluación	2:947.700
Capital integrado	100.000
	7:437.377

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	250.000
Recargos y multas	129.333
Int. y gastos hipotecarios	864.456
	1:243.789

Ganancias —

Arrendamientos	96.000
Pérdidas del ejercicio	1:147.789
	1:243.789

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 8 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fos. 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, anotado con el N.o 6.282 al F.o 248 del libro N.o 25 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 100.80 — 8749 — 1 pub.

QUIQUE S. A.

(Inscripción N.o 114.193)

25 de mayo 444 (Esc. 402)

Estado de situación al 28 de febrero de 1975

Activo —

Caja	148.736
Inmuebles	7:000.000
Gastos de constitución	5.000
Pérdidas y ganancias	2:519.264
	9:673.000

Pasivo —

Acreedores varios	5:217.300
Depósitos en garantía	8.000
Fdo. Res. por revaluación	4:247.700
Dep. aumento de capital	100.000
Capital integrado	100.000
	9:673.000

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Intereses gastos hipotecas	697.560
Impuestos	385.140
Cargas sociales	121.200
Gastos generales	78.722
	1.282.622

Ganancias —

Alquileres	96.000
Bonificaciones	3.300
Pérdidas del ejercicio	1.[illegible]83.322
	1.282.622

Los resultados pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del día 8 de febrero de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 y 12 del libro Copiador de Cartas anotado con el número 6,282 al folio 248 del Libro 25 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 100,80 — 8749 — 1 pub.

FABRIL EXPORTADORA S. A.

(R.U.C. N.o 210189940018)

Misiones 1444 (P. 6.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Activo circulante:

	N$
Caja, Bancos y cuentas a cobrar	360.868.15
Dirección Gral. Impositiva	21.994.50
Materias primas y en elaboración, productos terminados, importaciones en trámite y materiales y combustibles y títulos caucionados	3:547.348.36
Activo fijo:	
Bienes muebles e Inmueb.	666.914.37
Activo normal y transitorio:	
Cuentas a vencer	101.126.06
	4:698.251.44

Pasivo —

Pasivo exigible:	
Acreedores varios, cuentas a pagar, amortizaciones y provisiones	2:162.073.72
Capital y reservas:	
Capital integrado	420.000.00
Reservas	766.644.45
Utilidades y pérdidas:	
Utilidades acumuladas	1:349.533.27
	4:698.251.44

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

	N$
Utilidad bruta sobre Vtas.	1:580.178.98
Menos:	
Deducciones estatutarias, Retribuc. personal, provisión para pago de impuestos, etc.	446.082.60
	1:134.096.38
Cuenta nueva ejercicio anterior	215.436.89
	1:349.533.27

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Dividendo	189.000.00
Reservas fiscales	260.000.00
Reservas generales	551.000.00
Cuenta nueva	349.533.27
	1:349.533.27

Aprobados por la asamblea del 2 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Soicedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 122 y 123 del libro Inventario, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 154 al folio 319 del libro N.o 17.

N$ 184.80 — 8791 — 1 pub.

VILAR S. A.

(R. U. C. N.o 210228440017)

Treinta y Tres 1312

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Inmueble	8.532.61
Pérdidas y ganancias	2.664.12
	11.196.73

Pasivo —

Capital integrado	5.000.00
Cap. integrado a autorizar	4.000.00
Acreedores varios	2.196.73
	11.196.73

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Saldo anterior	1.709.37
Impuestos	877.95
Gastos generales	76.80
	2.664.12

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 13 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1972 y anotado con el N.o 3.141 al folio 144 del libro N.o 22.

N$ 74.40 — 8667 — 1 pub.

ANCREFA S. A.

(Inscripción N.o 240.465)

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	234.815.09
Maquinarias equipos Indust.	72.979.64
Vehíc., muebles, Ut. e Inst.	47.028.95
Inmuebles	25.408.33
Materias primas y Mercad. en general	327.856.23
Acciones y valores	465.60
	7[illegible].543.84

Pasivo —

Deudas con terceros	139.088.90
Capital social	5.000.00
Fondo de reservas	89.213.54
Utilidades ejercicios Anter.	207.712.62
Utilidades ejercicio 1975|76.	267.528.78
	708.543.84

Balance de resultados al 31 de julio de 1976

Utilidades brutas:

	N$
Ventas del ejercicio	1:546.652.13

Pérdidas, gastos y cargos —

Materias primas y mercaderías varias	612.099.30
Salario y leyes sociales	218.229.89
Gastos de explotación	112.173.45
Gastos varios	81.163.12
Amortizaciones	14.603.07
Tributos	240.854.52
	1:279.123.35
Utilidades netas del Ejerc.	267.528.78
	1:546.652.13

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Retribución Directorio	30.000.00
Fondo de reserva Estatutario (Art. 15)	13.376.44
Fondo mantenimiento capital circulante	32.785.62
A dividendos	133.760.00
A cuenta nueva	57.606.72
	267.528.78

Aprobados en asamblea del 9 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario (fo. 59) certificados por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 965 al folio 10 del libro 24.

N$ 148.80 — 8821 — 1 pub.

IRION S. A.

(R.U.C. N.o 210149940017)

Cerrito 420 (Ofic. 508)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Banco	710.72
Inmueble	211.632.90
Acciones a emitir	500.00
Resultado ejercicio 1976	2.794.54
	215.638.16

Pasivo —

Capital autorizado	500.00
Capital integrado	500.00
Fondos de reserva	211.926.16
Acreedores varios	2.712.00
	215.638.16

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Intereses y comisiones	427.68
Impuestos	4.963.11
Gastos generales	403.75
	5.794.54

Haber —

Arrendamientos	3.000.00
Resultado ejercicio 1976	2.794.54
	5.974.54

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 13 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 37 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de diciembre de 1961 y anotado con el N.o 11047 al folio 632 del libro N.o 11.

N$ 91.20 — 8668 — 1 pub.

FRANCISCO SARUBBI S. A.

(Piriápolis)

(R.U.C. 100019720013)

Balance general al 3. de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	51.423.75
Créditos por ventas	265.115.22
Mercaderías	387.400.67
Deudores Cta. Sftos. descontados	36.018.56
Terrenos	53.304.25
Edificios	81.711.26
Equipo locomoción	55.361.85
Mobiliarios	2.504.08
Acciones dep. garantía	15.00
	932.854.64

Pasivo —

Proveedores de plaza	245.205.85
Oficinas recaudadoras	55.915.62
Sueldos y jornales	15.930.75
Gastos pendientes	850.00
Bancos - Cta. efectos descontados	36.018.56
Capital integrado	2.000.00
Revalúos fiscales	103.462.22
Reservas	255.745.87
Resultados del ejercicio	217.710.77
Depositantes de acciones	15.00
	932.854.64

Estado demostrativo de resultados
1.o de enero - 31 diciembre 1976

	N$
Ventas brutas	2:222.858.55
Costo de ventas	1:796.426.06
Utilidades brutas	426.432.49

Gastos —

Sueldos	52.244.97
Cargas sociales	53.510.67
Impuestos	25.455.53
Recargos	28.808.19
Amortizaciones	15.383.58
Intereses	7.892.91
Locomoción y fletes	11.946.24
Quebrantos deudores	884.42
Alquileres	2.000.00
Luz	3.448.87
Antel	3.178.54
Propaganda	1.862.75
Seguros de incendio	1.875.43
Varios	229.62
	208.721.72
Resultados ejercicio	217.710.77
	426.432.49

Aplicación de las utilidades

	N$
Reservas	48.138.76
Reserv. mantenimiento capital circulante	34.181.81
Reservas amp. equipo productivo	135.390.20
	217.710.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 20 de abril de 197..

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 103 y 104 del libro Copiador, rubricado en Maldonado el 8 de marzo de 1949.

N$ 204.00 — 8798 — 1 pub.

IMPULSORA DE ATLANTIDA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. N.o 21 048 420 0011)

Diagonal Norte s/n.

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.829.93
Banco Pan de Azúcar	2.37
Deudores por Arrendam.	19.66
Intereses a vencer	249.37
R.I.C. Cta adelantos	1.276.26
Retiro a Cta. de Utilidades	7.000.00
Gastos a vencer	3.000.00
Terrenos	25.841.94
Edificios	122.836.00
Acciones Dep. en garantía.	25.00
Oficina de Impto. a la Rta.	522.85
	164.603.38

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	72.56
Caja de Asignaciones	59.64
D.G.I. Facilidad N.o 57.443	586.37
Dividendos pendientes	25.76
Sueldos a pagar	477.06
Timbres F.N.V.	57.80
	1.259.19
Capital integrado	500.00
Reserva estatutaria	17.71
Fdo. reserva Act. fijo	153.446.81
Utilidades Ejerc. anteriores	7.346.84
Utilidad del ejercicio	2.007.81
Acciones Dep. en garantía	25.00
	164.603.36

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Porcentajes distribución	39.478.23
Gastos generales	10.703.18
Fletes	1.139.75
Seguros	663.02
Gastos de mantenimiento	2.050.56
Sueldos	10.200.93
Salario vacacional	218.27
Leyes sociales	2.502.96
Intereses	97.65
Impto. Rta. Ind. y Comercio	358.04
Recargos	8.73
Amortizaciones	4.201.27
Utilidad del ejercicio	2.007.81
	73.650.40

Ganancias —

Recaudación	73.616.30
Bonificaciones	34.10
	73.650.40

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 25 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48 y 49 del libro Copiador rubricado en Canelones el 1.o de agosto de 1955.

N$ 175.20 — 8799 — 1 pub.

RAMY S. A.

(Inscripción N.o 257.938)

Democracia 1646 (Apto. 14)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja	953.82
Inmuebles	156.60
Resultados netos	318.58
	1.429.00

Pasivo —

Acreedores varios	179.00
Capital integrado	1.250.00
	1.429.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1975

Ganancias —

Alquileres	360.00
Resultados netos	54.34
	414.34

Pérdidas —

Gastos generales	414.34

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	54.34

Aprobados por la asamblea del 30 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 21 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1970 con el número 6.101, al folio 297 del Libro N.o 20.

N$ 86.40 — 8836 — 1 pub.

RAMY S. A.

(Inscripción N.o 257.938)

Democracia 1646 (Apto. 14)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Caja	932.82
Inmuebles	156.60
Resultados netos	339.58
	1.429.00

Pasivo —

Acreedores varios	179.00
Capital integrado	1.250.00
	1.429.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

Alquileres	420.00
Resultados netos	21.00
	441.00

Pérdidas —

Gastos generales	441.00

Proyecto de destino de los resultados

Al próximo ejercicio	21.00

Aprobados por la asamblea del 30 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 24 del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de noviembre de 1970, con el N.o 6.101 al folio 297 del Libro N.o 20.

N$ 86.40 — 8839 — 1 pub.

VILNA S. A.

(R.U.C. 210253190010)

Soca 1104 (A-to. 402)

Balance de situación al 31 de marzo de 1977

Activo —

	N$
Caja	1.196.19
Inmueble prom. en compra	90.300.00
Pérdidas ejercicios anteriores	1.495.38
Pérdidas y ganancias	317.71
	93.309.28

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	9.28
Acreedores varios	87.300.00
Capital integrado	6.000.00
	93.309.28

Balance de resultados al 31 de marzo de 1977

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	97.00
Impuestos	220.71
	317.71

Aprobados por la asamblea de accionistas del 15 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 2.277 al folio 62, del Libro N.o 20, con fecha 3 de octubre de 1969.

N$ 91.20 — 8669 — 1 pub.

STEMPO S. A.

(R.U.C. 210217370012)

Buenos Aires 484 (Esc. 13)

Balance 31 de diciembre de 1975

Activo —

Caja y Bancos	2.775.52
Mercaderías	17.079.43
Varias Ctas. a cobrar	16.299.07
Imp. en trámite	5.969.99
Dep. en garantía	290.00
Máq. Mueb. e Inst.	6.627.04
Moldes y matrices	1.775.41
Marcas y patentes	1.292.60
Result. Ejs. anteriores	369.69
	52.478.75

Pasivo —

Acr. Var. Com.	14.04
B. P. S.	46.60
I. V. A.	1.274.46
Aportes	32.283.74
Ctas. a pagar	1.001.92
Capital integrado	2.500.00
Res. varias	6.883.35
Utilidad del ejercicio	8.474.70
	52.478.75

Resultados

Utilidad bruta de Comer.	14.113.98
Otros ingresos	55.70
	14.169.68
Gastos generales	5.464.26
Impuestos	230.72
Utilidad	8.474.70
	14.169,68

Distribución de utilidades

A reserva Mant. Cap. Circ.	**1.707.94**
A reserva P. reinversiones	**2.337.54**
A fondo de reserva	**4.429.22**
	8.474.70

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 26 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 35 del libro Actas de Asambleas certificado el 28 de octubre de 1976.

N$ 120.00 — 8840 — 1 pub.

VERONI S. A.

(R.U.C. 2101530600018)

Misiones 1371 (Esc. 2.o)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	303.90
Inmuebles	19.991.34
Banco Previsión Social	1.52
Pérdidas del ejercicio	2.259.60
	22.556.36

Pasivo —

Acreedores varios	1.950.00
Capital integrado	500.00
Fondo de reserva	2.853.56
Revaluación activo fijo	17.252.80
	22.556.36

Pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Bonificaciones legales	0.07
Pérdidas del ejercicio	2.259.60
	2.259.67

Pérdidas —

Gasto sadministración	969.00
Leyes sociales	2.14
Cargas fiscales	1.288.53
	2.259.67

Las pérdidas del ejercicio se compensarán con el fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria el 16 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 61 del libro Actas de Directorio y Asambleas, certificado, anotado con el N.o 7.325 al folio 81 del Libro 13 por el Registro Público y General de Comercio el 10 de agosto de 1962.

N$ 100.80 — 8841 — 1 pub.

PABLO LALLEMAND S. A.

(R.U.C. 210134730011)

Asilo 3528

Balance de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo. —

	N$
Caja	1.100.89
Banco de Londres	2.516.23
Banco Francés e Italiano	52.53
Banco Mercantil	8.33
Banco República	0.09
Deudores varios	102.90
Mercaderías	11.031.13
Vehículos	24.624.69
Caja de Jubilaciones	928.13
Caja de Asignaciones	71.62
Inmuebles	4.865.09
Muebles y útiles	45.86
Pérdida del ejercicio	3.040.90
	48.388.39

Pasivo. —

Deudores varios	26.602.07
Capital integrado	5.000.00
Prov. ajuste Caja de Jubilaciones	50.00
Utilidad del ejercicio 1974	1.849.29
I.V.A. 20 o/o	3.642.75
Efectos a pagar	2.000.00
Fondo de reserva	8.205.26
Fondo de reserva para viajes	468.40
Cuenta nueva	570.62
	48.388.39

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1975

Pérdidas. —

	N$
Aportes por leyes sociales	3.689.86
Cuentas diversas	7.882.42
Descuentos	515.16
Gastos financieros	29.96
Gastos generales	14.386.38
Impuestos	1.375.84
Costo de ventas	3.320.79
Seguros	756.62
Sueldos	12.058.32
	44.015.35

Ganancias. —

Bonificaciones	691.67
Comisiones	34.001.13
Ventas	6.281.65
Pérdidas del ejercicio	3.040.90
	44.015.35

Las Pérdidas del presente ejercicio se enjugan con las utilidades de los Ejercicios 1974 y 1976, según resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fojas 18 y 19 del Libro Copiador de Cartas, Libro debidamente certificado.

N$ 163.20. — 8846. — 1 pub.

PABLO LALLEMAND S. A.

(R. U. C. 210134730011)

Asilo 3528

Balance de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.638.[illegible]
Banco de Londres	9.071.59
Banco Francés e Italiano	52.5[illegible]
Banco Mercantil	8.3[illegible]
Banco República	0.0[illegible]
Mercaderías	10.037.3[illegible]
Mercaderías en Tránsito	4.263.84
Impuestos a Vencer	3.[illegible]
Deudores Varios	27.820.52
Caja de Asignaciones	223.76
Inmueble	4.865.09
Muebles y Utiles	45.[illegible]
Vehículos	24.624.69
Pérdidas Ej. Anteriores	1.191.6[illegible]
Acciones a Emitir	5.000.00
	88.847.67

Pasivo —

Acreedores Varios	27.111.76
Caja de Jubilaciones	559.02
Impuesto al Valor Agregado	1.675.7[illegible]
Capital Integrado	5.000.00
Capital Autorizado	5.000.00
Cuenta Nueva	570.62
Fondo de Reserva	8.205.26
Fondo de Res. para viajes	468.40
Prev. Ajuste Caja de Jub.	50.00
Utilidad del Ejercicio	40.206.92
	88.847.67

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Aporte por Leyes Sociales	7.327.2[illegible]
Descuentos	607.0[illegible]
Gastos Generales	11.296.9[illegible]
Impuestos	767.30
Seguros	1.918.72
Sueldos	21.356.34
Recargos Legales	860.67
Intereses	877.1[illegible]
Costo de lo vendido	1.944.3[illegible]
Utilidad del Ejercicio	40.206.92
	87.162.[illegible]

Ganancias —

Ventas	26.198.09
Comisiones	60.678.85
Bonificaciones	285.74
	87.162.68

Las utilidades del presente ejercicio pasan a Fondo de Reserva y a Cuenta Nueva según resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 20 y 21 del Libro Copiador de Cartas, Libro debidamente certificado.

N$ 158.40 — 8845 — 1 pub.

BERO S. A.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja	8.545.72

Pasivo —

Impuestos a pagar	243.19
Caja de Jubilaciones	373.02
Capital integrado	2.500.00
Resultado neto	5.429.51
	8.545.72

Balance de resultados 1.o de octubre de 1974 - 30 de setiembre de 1975

Pérdidas —

Impuestos	243.19
Gastos generales	358.62
Resultado neto	6.639.19
	7.241.00

Ganancias —

Ingresos varios	7.241.00

Distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva	5.000.00
Resultado neto	429.51

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 9 de mayo de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Libro Inventario a F.o 17.

N$ 84.00 — 8857 — 1 pub.

TEXACO URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210001480014)

Solís 1480

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Inmuebles, edificios y construcciones	1:447.675.92
Equipos, muebles, útiles e instalaciones	627.017.62
Material rodante	257.947.02
Máquinas y herramientas	260.299.12
Mercaderías	4:077.284.38
Valores públicos	4:990.336.00
Deudores varios y disponibles	9:569.481.34
Adelanto para ejercicios futuros	69.647.06
Cuentas de orden	1:059.805.40
	22:359.493.86

Pasivo —

Patrimonial	7:746.705.67
Cuentas a pagar y acreedores varios	2:568.884.84
Provisiones por gravámenes legales	3:720.013.60
Cuentas diferidas	4:935.417.56
Utilidades del ejercicio 1976	2:328.666.79
Cuentas de orden	1:059.805.40
	22:359.493.86

Cuentas de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Amortizaciones	19.262.41
Sueldos y jornales y otras remuneraciones	1:023.126.05
Impuestos y patentes	1:958.744.61
Gastos generales	1:942.537.55
Utilidad del ejercicio	2:328.666.79
	7:272.337.41

Haber —

Mercaderías generales	5:810.795.39
Ingresos varios	1:461.542.02
	7:272.337.41

Distribución de utilidades

Las utilidades se mantienen en el rubro.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 21 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 110 y 111 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio al 26 de marzo de 1951.

N$ 139.20 — 8851 — 1 pub.

BERO S. A.

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja	8.545.72
Resultado neto	709.27
	9.524.99

Pasivo —

Impuestos a pagar	243.19
Caja de Jubilaciones	1.082.29
Capital integrado	2.500.00
Resultado neto	429.51
Fondo de reserva	5.000.00
	9.254.99

Balance de resultados del 1.o octubre 1975 al 30 setiembre 1976

Pérdidas —

Gastos generales	709.27

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	709.27

La pérdida se vuelca al rubro resultados netos.

Aprobados por la asamblea general ordinaria efectuada el 9 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Soci- ·ades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 18 en el libro Inventario.

N$ 91.20 — 8856 — 1 pub.

SAN GABRIEL S. A.

(RUC 210283690011)

Juan C. Gómez 1492 (E. 110)

Estado de situación al 31 diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	110.13
Inmuebles	129.465.22
	129.575.35

Pasivo —

Acreedores varios	129.422.55
Capital integrado	50.00
Ap. futuras integraciones	83.01
Pérdidas y ganancias	19.79
	129.575.35

Estado de resultados al 31 diciembre 1976

Pérdidas —

	N$
Impuestos	279.34
Aportes sociales	465.81
	745.15

Ganancias —

Arrendamientos	700.00
Pérdida del ejercicio	45.15
	745.15

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 mayo 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página N.o 22 del libro Inventario certificado el 5 julio 1960 anotado con el N.o 4392 al F.o 240 del libro 11.

N$ 86.40 — 8870 — 1 pub.

PABLO LALLEMAND S. A.

Asilo 3528

(R U.C. 210134730011)

Balance de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja	$	710.129.00
Banco Mercantil	"	8.334.00
Banco Francés e Italiano .	"	52.529.00
Banco República	"	91.00
Banco de Londres	"	1:437.899.00
Deudores varios		1:954.194.00
Mercaderías	"	13:241.770.00
Inmuebles	"	4:865.094.00
Muebles y útiles	"	45.859.00
Vehículos	"	13:874.693.00
Caja de Jubilaciones	"	1:081.274.00
I.V.A.	"	1:163.137.00
Anticipos O.I.R.	"	1:101.196.00
Suscrpitores de acciones ..	"	4:000.000.00
	$	43:536.199.00

Pasivo —

Deudores varios	$	20:292.273.00
Efectos a pagar	"	2:000.000.00
O.I R. Facilidades número 36.531	"	1:100.355.00
Capital suscripto a autorizar		4:000.000.00
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo de Reserva	"	12:205.261.00
Prov. ajuste Caja de Jubilaciones	"	50.000.00
Fondo de Reserva Viajes	"	463.400.00
Capital integrado a autorizar	"	500.000.00
Cuenta nueva	"	570.622.00
Utilidad del ejercicio	"	1:849.288.00
	$	43:536.199.00

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1974

Pérdidas —

Cuentas diversas	$	2:838.200.00
Gastos generales	"	13:493.438.00
Sueldos	"	6:397.530.00
Caja de Asignaciones N.o 2	"	707.005.00
Seguros	"	680.788.00
Intereses	"	60.000.00
Impuestos	"	670.475.00
Descuentos	"	838.676.00
Gastos financieros	"	458.328.00
Impuestos sustitutivos, Patrimonio y Rentas	"	2:182.517.00
Utilidad del ejercicio	"	1:849.288.00
	$	30:176.515.00

Ganancias —

Mercaderías	$	15:435.078.00
Comisiones	"	14:235.969.00
Bonificaciones impositivas	"	505.468.00
	$	30:176.515.00

Las utilidades del presente ejercicio pasan a Fondo de Reserva y a Cuenta Nueva, según resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 25 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.s 16 y 17 del Libro Copiador de Cartas, libro debidamente certificado.

N$ 172.80 — 8844 — 1 pub.

RODIL S. A.

(R.U.C. 210484630010)

Juan Carlos Gómez 1492 (Esc. 110)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1973

Activo —

	$
Caja	50.00
Valores mobiliarios	899.000.00
Suscriptores de acciones	1:596.000.00
Pérdidas y ganancias	8.950.00
	2:500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	904.000.00
Capital suscrito	1:596.000.00
	2:500.000.00

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	8.950.00
	8.950.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a pág. 13 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1975, anotado con el N.o 2877 al folio 161 del libro N.o 25.

N$ 76.80 — 8878 — 1 pub.

B E R O S. A.

(Inscripción N.o 238.552)

Avda. Centenario 3581

Balance general al 30 de setiembre de 1973

Activo —

	$
Caja	45.723
Equipo de transporte	2.759.000
Resultados netos	1:195.277
	4:000.000

Pasivo —

Acreedores varios	1:500.000
Acreedores integrados	2:500.000
	4.000.000

Cuentas de resultados al 30 de setiembre de 1973

Pérdidas —

	$
Impuestos	20.744
Gastos generales	128.845
	149.589

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 1.o de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 y 11 del Libro "Actas de Directorio y Asambleas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1969 y anotado con el número 259 al F.o 8 del Libro 20.

N$ 72.00 — 8859 — 1 pub.

B E R O S. A.

(Inscripción N.o 238.552)

Avda. Centenario 3581

Balance general al 30 de setiembre de 1974

Activo —

	$
Caja	45.723
Equipo de transporte	2:759.000
Resultados netos	1:209.677
	4:014.400

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	14.400
Acreedores varios	1:500.000
Capital integrado	2:500.000
	4:014.400

Cuentas de resultados al 30 de setiembre de 1974.

Pérdidas —

	$
Gastos generales	14.400

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas realizada el 1.o de noviembre de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 11 del libro "Actas de Directorio y Asambleas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de junio de 1969 y anotado con el N.o 259 al folio 8 del Libro N.o 20.

N$ 69.60 — 8858 — 1 pub.

VIGON S. A.

(Inscripción N.o 307.975)

Juan C. Gómez 1492 (Esc. 110)

Estado de situación al 31 de octubre de 1973

Activo —

	$
Caja	580.00
Valores mobiliarios	541.972.00
Suscriptores de acciones	1:952.028.00
Pérdidas y ganancias	5.420.00
	2:500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	547.972.00
Capital suscrito	1:952.028.00
	2:500.000.00

Estado de resultados al 31 de octubre de 1973

Pérdidas —

	$
Gastos generales	5.420.00
Pérdida del ejercicio	5.420.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 13 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página N.o 22 del libro Inventario, certificado el 5 de noviembre de 1974, anotado con el N.o 4.281 al folio 98 del libro N.o 24.

N$ 72.00 — 8871 — 1 pub.

HOTELES ATLANTIDA

Rambla y Roger Balet
Bal. Atlántida (Canelones)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja	4.404.25
Bancos	1.189.50
Ds. por cuotas	6.776.38
Inmuebles	118.57
Muebles y útiles	9.93
Instalac. de agua	103.19
Acciones Ord. a emitir	187.50
Acciones Pref. a emitir	62.50
Accionistas	121.50
Pérdidas Ej. 74|75	740.28
	13.713.60

Pasivo —

Cuentas a pagar	682.45
Adelantos accionistas	111.47
Contrib. Inmob. a pagar	1.000.00
	1.793.92
Ganancias Anter.	161.76
Fondo Res. Mant. edificio	4.915.10
Fondo de reserva	2.843.10
Fondo azotea	2.102.17
Capital autorizado	250.00
Capital integrado	128.50
Capital suscrito	121.50
Utilidad 75|76	1.397.54
	13.713.60

Estado de pérdidas y ganancias desde el 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

Sueldos	4.597.28
Imp. y cargas sociales	3.991.10
Gastos mantenimiento	1.315.17
Corresp.	273.75
U.T.E.	4.560.51
O.S.E.	4.602.81
Gastos generales	3.566.73
Seguros	310.23
Publicidad	897.00
Utilidad 75|76	1.397.54
	25.512.12

Ganancias —

Ingresos varios	200.00
Cuota accionante	24.942.76
Intereses de mora	369.36
	25.512.12

(1) Excluido gravámenes legales.

No se abonaron honorarios profesionales.

Aprobados en asamblea general ordinaria del 26 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folios 278 279 y 280, del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de junio de 1949.

N$ 187.20 — 8665 — 1|pub.

ALBERTO PONS S. A.

(R.U.C. 210159290015)

Avda. Uruguay 1134

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y bancos	5.163.67
Deudores varios	50.328.22
Mercaderías	40.270.65
	95.762.54

Pasivo —

Acreedores varios	73.449.24
Reserva mantenimiento capital circulante 1975	1.636.70
Capital integrado	6.000.00
Fondo de reserva	11.014.33
Reserva mantenimiento Cap. circulante	3.076.89
Reserva mantenimiento Cap. circulante 1974	547.17
Pérdidas y ganancias 1976	38.21
	95.762.54

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos explotación	55.249.74
Pérdidas y ganancias 1976	38.21
	55.287.95

Ganancias —

Mercaderías	55.287.95
	55.287.95

Aprobados por la asamblea del 18 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja 287 del libro de Inventario, certificado el 20 de octubre de 1961.

N$ 100.80 — 8645 — 1|pub.

RODIL S. A.

(R.U.C. 210484630010)

Juan Carlos Gómez 1492 (Esc. 110)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1974

Activo —

	$
Caja	50.00
Valores mobiliarios	899.000.00
Suscriptores de acciones	1:596.000.00
Pérdidas y ganancias	8.951.00
	2:500.001.00

Pasivo —

Acreedores fiscales	1.00
Capital integrado	904.000.00
Capital suscrito	1:596.000.00
	2:500.001.00

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	1.00
	1.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a pág. 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1975 anotado con el N.o 2.877 al folio 161 del libro N.o 25.

N$ 76.80 — 8877 — 1 pub.

RODIL S. A.

(R.U.C. 210484630010)

Juan Carlos Gómez 1492 (Esc. 110)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1975

Activo —

	N$
Caja	1.000.05
Suscriptores acciones	1.491.00
Pérdidas y ganancias	38.95
	2.530.00

Pasivo —

Acreedores fiscales	30.00
Capital integrado	1.009.00
Capital suscrito	1.491.00
	2.530.00

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1975

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	30.00
	30.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a pág. 15 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1975, anotado con el N.o 2.877 al folio 161 del libro N.o 25.

N$ 72.00 — 8876 — 1 pub.

RODIL S. A.

(R.U.C. 210484630010)

Juan Carlos Gómez 1492 (Esc. 110)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.000.05
Suscriptores acciones	1.491.00
Pérdidas y ganancias	73.95
	2.565.00

Pasivo —

Acreedores fiscales	65.00
Capital integrado	1.009.00
Capital suscrito	1.491.00
	2.565.00

Estado de resultados al 30 de noviembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	35.00
	35.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a pág. 16 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1975 anotado con el N.o 2.877 al folio 161 del libro N.o 25.

N$ 72.00 — 8875 — 1 pub.

VIGON S. A.

(Inscripción N.o 307.975)

Juan C. Gómez 1492, Esc. 110

Estado de situación al 31 de octubre de 1974.

Activo —

	$
Caja	580.00
Valores mobiliarios	541.972.00
Suscriptores de acciones	1:952.028.00
Pérdidas y ganancias	5.437.00
	2:500.017.00

Pasivo —

Acreedores fiscales	17.00
Capital integrado	547.972.00
Capital suscrito	1:953.028.00
	2:500.017.00

Estado de resultados al 31 de octubre de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos generales	17.00
Pérdida del ejercicio	17.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 13 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página N.o 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1974, anotado con el N.o 4.281 al folio 98 del libro número 24.

N$ 74.40 — 8872 — 1 pub.

VIGON S. A.

(Inscripción N.o 307.975)

Juan C. Gómez 1492, (Esc. 110)

Estado de situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	N$
Deudores por ventas	14.216.51
Instalaciones	996.21
Muebles maquinarias	17.472.99
Materias primas	184.586.89
Dir. Gral. Impositiva	8.847.22
Inmuebles y Mejoras	67.904.52
Caja	9.669.38
Bancos	2.150.93
Gastos de constitución	1.119.00
Productos en proceso	27.750.00
Acciones	27.750.00
Pérdidas y ganancias	5.43
	369.719.08

Pasivo —

Acreedores Varios	369.606.64
Capital integrado	1.006.00
Pérdidas y Ganancias	106.44
	369.719.08

Estado de resultados al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	N$
Consumo materias primas	176.884.85
Gastos generales	9.606.04
Gastos fábrica	6.279.49
Jornales	26.149.76
Sueldos	8.144.51
Utilidad del ejercicio, a cuenta nueva	106.44
	227.171.09

Ganancias —

Ventas	227.171.09

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 13 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a página N.o 24 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1974, anotado con el N.o 4.281 al F.o 98 del libro N.o 24.

N$ 115.20 — 8874 — 1 pub.

VIGON S. A.

(R.U.C. N.o 210692270014)

Juan C. Gómez 1492 (Esc. 110)

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Muebles, maquinarias	28.250.12
Inmuebles	238.477.53
Caja	32.611.48
Materias primas	160.999.75
Bancos	9.952.45
Instalaciones	996.21
Acciones	35.000.00
Gastos de constitución	1.119.00
Documentos a cobrar	19.282.42
	526.688.96

Pasivo —

Acreedores varios	519.236.64
Capital integrado	1.020.00
Pérdidas y ganancias	6.432.32
	526.688.96

Estado de resultados al 31 de octubre de 1976

Pérdidas —

	N$
Consumo materias primas	201.402.29
Gastos de fábrica	9.988.21
Jornales	133.528.29
Sueldos	34.004.79
Cargas sociales	52.185.45
Intereses	40.134.26
Gastos generales	70.667.38
Utilidad del Ejerc, a cuenta nueva	6.331.31
	548.241.98

Ganancias —

Ventas	548.241.98

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 13 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a página 25 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de noviembre de 1974, anotados con el N.o 4.281 al folio 98 del libro N.o 24.

N$ 106.60 — 8873 — 1 pub.

QUIMICA TEC DEL URUGUAY

(O.I.R. N.o 26.141)

Dr. Carlos Ma. de Pena 4987

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	10.909.32
Bco. Central Compl. Preant.	16.627.55
Deudores varios	51.516.89
Depósitos Garant. Importac.	623.70
Imp. al Valor Agregado ...	16.309.42
Productos terminados	136.543.50
Productos en proceso	116.625.82
Mat. primas, envases, etc. .	96.902.75
Acciones y valores	105.878.25
Inmuebles, construcciones, maquinarias	621.659.40
Cargos diferidos	2.716.40
Certificados descontados	62.605.43
	1:238.918.43

Pasivo —

Cuentas a pagar	35.904.65
Acreedores fiscales	40.156.93
Dividendos a pagar	258.56
Acreedores del exterior	31.379.83
Capital integrado	165.40
Capital Integr. a Autor. ...	999.834.60
Pérdidas y ganancias	68.613.05
Acreedores P.Certif. Desc. .	62.605.43
	1:238.918.43

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Ventas e ingresos	695.870.70
Pérdidas del ejercicio	38.909.83
	734.780.53

Pérdidas —

Consumos	182.158.13
Amortizaciones	76.616.08
Gastos industriales	326.255.21
Gastos de administración ..	109.825.73
Gastos de exportación	34.388.96
Gastos financieros	735.730.43
	734.780.53

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 17 de marzo de 1977.

V.o Bo. Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 144.00 — 8902 — 1 pub.

A.C.S.A.

(RUC 210236910019)

Constituyente 1422

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	463.350.42
Varios deudores	1:097.216.04
Timbres y sellados	3.250.95
Acciones y valores	119.999.00
Inmuebles	41.895.14
Máquinas y equipos	18.007.36
Muebles, útiles e instalaciones	49.010.92
Vehículos	2.565.92
Inmuebles prometidos en compra	3.000.00
Acciones a emitir	40.000.00
Valores a cobrar por cuenta de clientes	3:282.091.32
	5:120.387.07

Pasivo —

Varias cuentas acreedoras .	1:485.847.81
Comisiones diferidas	8.735.18
Intereses a vencer	7.617.29
Capital integrado	60.000.00
Capital autorizado	40.000.00
Fondo de reserva	60.000.00
Utilidades del ejercicio	175.412.54
Utilidades del ejercicio anterior	682.93
Clientes por cobro de valores	3:282.091.32
	5:120.387.07

Cuentas de resultado al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración .	550.632.16
Sueldos y cargas sociales .	848.170.06
Impuestos	113.378.41
Seguros	8.445.87
Gastos de mecanizada	204.796.00
Amortizaciones	1.710.20
Utilidades del ejercicio ...	175.412.54
	1:902.545.24

Ganancias —

Cuentas de resultado acreedoras	1:843.823.35
Bonificaciones impositivas .	9.408.46
Bonificaciones s/leyes sociales	8.099.61
Intereses	38.613.82
Utilidad por venta de activo fijo	2.600.00
	1:902.545.24

Destino de las utilidades al 30 de junio de 1976

	N$
A dividendo	72.000.00
A fondo de reserva	100.000.00
A cuenta nueva	4.095.47
	176.095.47

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 6 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados en el libro Inventarios certificados con el N.o 3530 al F.o 355 del libro N.o 25 en fojas Nos. 13 y 14.

N$ 180.00 — 9543 — 1 pub.

ANDERSON LEVANTI Y CIA. SOC. ANONIMA URUGUAYA

(RUC 210115100016)

Hocquart 1843

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Inmueble	6.617.70
Muebles, vehículos, máquinas	3.792.73
Caja y Bancos	5.917.91
Mercaderías	41.387.57
Deudores	20.681.96
Garantías	631.58
Cuentas de orden	40.00
	79.069.[illegible]

Pasivo —

Capital integrado y reservas..	43.455.[illegible]
Cuentas a pagar	16.036.[illegible]
Utilidad 1976	19.537.06
Cuentas de orden	40.[illegible]
	79.069.[illegible]

Cuenta de ganancias y pérdidas

Ganancias —

	N$
Beneficio bruto	117.083.[illegible]

Pérdidas —

Sueldos	49.967.[illegible]
Impuestos y cargas sociales..	23.427.23
Seguros, intereses, propaganda	3.365.78
Gastos, amortizaciones	20.786.28
Utilidad año 1976	19.537.06
	117.083.[illegible]

Distribución de utilidades

	N$
A directorio y Síndico	1.953.70
A fondo de reserva	17.583.36
	19.537.06

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en los folios 360, 361, 362 y 363 del libro Copiador de Cartas certificado el 29 de agosto de 1960 al folio 368.

N$ 122.40 — 8709 — 1 pub.

INDUSTRIAS LEVRERO S. A.

(R.U.C. 210172690013)

Avda. José Belloni 3033

Estado de situación al 31 de enero de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	33.141.15
Créditos	66.881.44
Bienes de cambio	39.824.19
Activo no corriente	84.688.60
	224.535.38

Pasivo —

Deudas comerciales y diversas	85.390.31
Capital integrado	800.00
Reservas	111.429.04
Utilidad del ejercicio	26.916.03
	224.535.38

Estado de resultados del 1.o febrero 1976 al 31 enero 1977

Pérdidas —

	N$
Sueldos y J. C. S.	79.885.53
Gastos generales	47.123.79
Amortizaciones	13.003.52
Seguros	6.424.95
Gastos financieros	10.229.57
Gastos de fábrica	23.894.09
Reserva mantenimiento capital circulante	1.509.06
Utilidades del ejercicio	26.916.03
	208.986.54

Ganancias —

Utilidad bruta de comercialización	208.986.54
	208.986.54

Las utilidades se vuelcan en cuentas de reserva.

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas de fecha 21 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 60 del Libro certificado de Actas de Directorio.

N$ 112.80 — 9557 — 1 pub.

ARMARU S. A.

(R.U.C. N.o 210132770016)

Treinta y Tres 373 (4to. Piso - Esc. 404)

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	60.49
Gastos de constitución	0.58
Deudores varios	549.32
Acciones	15.00
	625.39

Pasivo —

Cuentas a pagar	600.39
Capital integrado	10.00
Capital suscrito	15.00
	625.39

Balance de resultados al 31 de diciembre de 1976

Debe —

	N$
Gastos generales	605.86

Haber —

Reembolso de gastos por accionistas	605.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 21 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador, certificado por el Registro Público General de Comercio, el 6 de abril de 1961 y anotado con el N.o 1.677 al folio 411 del libro respectivo N.o 11.

N$ 91.20 — 9556 — 1 pub.

EL DIA S. A.

(R.U.C. N.o 210384510019)

(O.I.R. N.o 32.676)

18 de Julio y Yaguarón

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	462.170.75
Cuentas Corrientes	2:651.291.59
Inventarios	1:397.771.48
Inmovilizado	7:473.730.12
Inversiones	41.839.12
Intereses y Seg. a vencer	1.378.48
Varias cuentas deudoras	221.266.54
Nominal	200.00
	12:249.648.08

Pasivo —

Exigible a corto plazo	3:118.219.23
Exigible a largo plazo	466.464.76
Varias cuentas Acreed.	159.234.83
Capital integrado y Reserv.	8:225.083.06
Utilidad del ejercicio	280.646.20
	12:249.648.08

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Venta de diarios y avisos	17:032.299.30

Pérdidas —

Retribuciones personales y leyes sociales	3:728.767.20
Gastos de impresión	7:148.051.73
Gastos generales de Adm.	5:570.300.25
Gastos generales de venta y distribución	304.533.92
Utilidad del ejercicio	280.646.20
	17:032.299.30

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo en efectivo	27.928.72
Fdo. de reserva para mantenimiento de Ctal. Circ.	95.121.68
Fondo de reserva	157.595.80
	280.646.20

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas del 30 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 356 y 357 del libro Inventario, certificado el día 31 de octubre de 1955.

N$ 153.60 — 9563 — 1 pub.

ELECTRICIDAD DIAGONAL S. A.

(R.U.C. 210154050016)

Avda. Agraciada 1625

Estado de situación al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	53.110.43
Mercaderías	481.815.37
Deudores por ventas	284.565.18
Muebles, útiles e instalaciones	18.874.69
Vehículos	46.214.84
Gastos de formación S. A.	6.273.13
Importaciones en trámite	53.922.83
Anticipos Impuesto Oficina Renta	16.459.66
	862.836.13

Pasivo —

Acreedores varios	241.531.40
Acreed. instituciones oficiales	33.242.33
Cuentas a pagar	13.731.60
Obligaciones a pagar	55.683.55
Acreedores por importaciones	55.544.14
Fondo de amortizaciones	29.082.04
Res... a actual activo fijo	23.380.92
Reserva ampliación de capital	71.000.00
Reserva mantenimiento capital circulante	71.897.70
Capital integrado	60.000.00
Prima de acciones	99.000.00
Utilidades a distribuir	138.742.45
	862.836.13

Estados de resultados

Pérdidas —

	N$
Cargas fiscales y sociales	63.235.88
Gastos administrativos	84.187.71
Gastos financieros	22.991.83
Sueldos	53.120.32
Mercaderías importadas	407.286.47
Rec. e intereses por leyes sociales y fiscales	502.81
Compra materiales eléctricos	1:775.981.98
Fondo de amortizaciones	11.699.64
Reserva actual, activo circulante	38.994.05
Pérdidas y ganancias	138.676.38
	2:596.677.97

Ganancias —

Venta de materiales eléctricos	2:298.131.42
Mercaderías generales	269.742.67
Intereses y descuentos	27.479.93
Bonificaciones por cargas sociales	1.323.05
	2:596.677.07

Distribución de utilidades

	N$
A reserva para ampliación de capital	64.700.00
Dividendo en efectivo	74.000.00
A cuenta nueva	42.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 29 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folio 7 en el libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1975 e inscrito con el N.o 589 al folio 144 del Libro N.o 24.

N$ 168.00 — 8777 — 1 pub.

MONTOBELLO S. A.

(R.U.C. 210234460016)

18 de Julio 1044, (Apto. 103)

Balance general al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja	709.54
Inmuebles	416.10
Muebles y útiles	4.75
Acciones a emitir	70.00
	1.200.39

Pasivo —

Capital integrado	430.00
Capital autorizado	70.00
Impuestos a pagar	656.60
Utilidad del Ejerc. Ant.	0.39
Utilidad del ejercicio 1975/1976	43.40
	1.200.39

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Ganancias —

	N$
Ingresos varios	700.00

Pérdidas —

Impuestos	656.60
	656.60
Utilidad ejercicio 75/76	43.40
	700.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas de fecha 25 de junio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 21 del L.o Copiador de Cartas, anotado con el N.o 3.064 al folio 207 del libro N.o 14 de fecha 22 de mayo de 1964.

N$ 96.00 — 8556 — 1 pub.

SINGER SEWING MACHINE CO.

(R.U.C. 210566100010)

Río Negro 1394

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

Casa matriz - Cuenta corriente	3.207.74

Pasivo —

Capital asignado	35.00
Reserva mantenimiento capital circulante	3.172.74
	3.207.74

Cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1976

Debe —

Gastos	37.97
Ganancia del ejercicio	1.330.42
	1.368.39

Haber —

Condonación pasivos	1.368.39

Las utilidades del ejercicio pasan a Casa Matriz.

No se realiza asamblea por ser sucursal de compañía extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 164 del Libro Inventario, rubricado y anotado por el Juzgado Letrado de Comercio de Segundo Turno con el N.o 1942 del libro respectivo.

N$ 81.60 — 8609 — 1 pub.

COMPAÑIA AGA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Banco	1:107.567.11
Deudores plaza	541.717.19
Deudores exterior	202.822.56
Pagos por adelantado	12.354.72
Almacenes	2:413.854.04
Depósitos en garantía	176.673.29
Terrenos	77.663.70
Edificios	732.470.95
Maquinarias y equipos	1:628.571.72
Envases para gases comprimidos	2:183.088.38
Vehículos	112.068.58
Activos fijos en tránsito y plantas y edificios en construcción	3:853.743.92
Intereses a devengar en futuros ejercicios	34.699.59
	13:077.295.75

Pasivo —

Acreedores plaza	261.631.85
Acreedores exterior	336.420.97
Impuestos a pagar	733.569.94
Documentos a pagar corto plazo	335.282.91
Reserva leyes sociales	235.122.20
Reserva para Royalty	54.885.21
Reserva para honorarios	16.125.00
Reserva para deudores dudosos	12.000.00
Intereses a vencer en futuros ejercicios	34.699.59
Capital integrado	50.000.00
Capital integrado a autorizar	4:145.202.50
Reservas legales	3:433.986.48
Reservas voluntarias	279.329.66
Utilidad del ejercicio	3:149.039.44
	13:077.295.75

Demostración de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos de producción, administración y ventas	1:912.548.75
Amortización del activo fijo	306.265.97
Intereses financiación	41.908.32
Reserva para deudores dudosos	5.000.00
Pérdidas de cambio	147.735.20
Impuestos a la renta y capital	511.179.64
	2:924.637.88
Utilidad del ejercicio	3:149.039 44
	6:073.677.32

Ganancias —

Otros ingresos más ventas netas	6:073.677.32

Distribución de utilidades

	N$
Reservas voluntarias	510.376.74
Reservas legales	2:203.662.70
Dividendos a pagar	435.000.00
	3:149.039.44

Aprobados por la asamblea general de accionistas, realizada el 30 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.os 90 y 91 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de agosto de 1951.

N$ 220.80 — 9620 — 1 pub.

CORPORACION DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	29.189.09
Deudores varios y Doc. a cobrar	285.288.68
Inmuebles	28.888.85
Muebles, útiles, instalaciones y equipo trasmisor	191.390.47
Vehículos y equipo móvil	27.111.59
	561.868.68

Pasivo —

Acreedores varios	278.798.66
Capital y reservas	219.979.92
Utilidad del ejercicio	63.090.10
	561.868.68

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Retribuciones y cargas sociales	581.543.18
Tributos fiscales	919.40
Gastos generales	96.427.78
Gastos de producción	174.610.24
Gastos de conservación y repuestos	83.610.16
Luz, teléfono y agua	66.837.66
Gastos financieros	108.763.40
Utilidad del ejercicio	63.090.10
	1:175.801.02

Ganancias —

Publicidad	1:175.801.91

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A dividendo en efectivo	63.090.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 29 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 205 del Libro Inventario, rubricado.

N$ 144.00 — 9526 — 1 pub.

JAIME W. BONDA S. A.

(R.U.C. 210196920019)

Paysandú 842

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	4.436.00
Deudores varios	12.750.21
Mercaderías	30.665.98
Muebles y útiles	153.86
Dirección General Impositiva	3.896.07
Pérdidas del ejercicio	4.151.96
	56.054.08

Pasivo —

Acreedores varios	35.454.41
Banco República Cta. vales	3.000.00
Capital y reservas	17.599.67
	56.054.08

Estado de péddidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Retribuciones y cargas sociales	23.586.06
Impuestos	2.548.75
Alquiler, luz y agua	2.596.80
Intereses y comisiones	1.269.87
Gastos generales	3.985.74
	33.987.22

Ganancias —

Mercaderías	29.835.26
Pérdidas del ejercicio	4.151.96
	33.987.22

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 5 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 122 y 123 del Libro Copiador de Cartas. certificado.

N$ 134.40 — 9627 — 1 pub.

A. P. GREEN COMACO REFRACTARIOS S.A.

12 de Diciembre 911

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Maquinaria y equipo	9.770.90
Hornos e instalaciones	1.283.01
Muebles y útiles	467.59
Herramientas	47.08
Moldes y matrices	135.10
Laboratorio	18.80
Cantera Cerrezuelo	228.32
Caja	1.147.80
Bancos	285.40
Deudores por ventas a crédito	2.588.20
Deudores varios	27.646.51
Gastos diferidos	2.932.05
Resultados del Ej. Anter.	97.52
	46.048.26

Pasivo —

Cuentas a pagar	10.689.64
I.V.A.	3.482.75
Capital integrado	2.250.00
Fondo de amortizaciones	485.48
Previsiones	10.841.40
Resultado del ejercicio	18.899.01
	46.648.28

Estado de resultados al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos de administración	935.23
Impuestos y timbres	2.093.18
Pérdidas y ganancias	1.085.60
Resultados del ejercicio	18.899.01
	23.013.02

Ganancias —

Ingresos varios	23.013.02

Por asamblea del 23 de diciembre de 1976 se resolvió mantener en cuenta las utilidades.

Aprobados por la asamblea del 23 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcritos a folios 107 del libro Inventario, certificado el 6 de agosto de 1970.

N$ 120.00 — 9566 — 1 pub.

STENSY S. A.

(R.U.C. N.o 210272920010)

Misiones 1361 (Esc. 56)

Balance al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	10.918.22
Deudores varios	68.492.80
Muebles y útiles	6.849.59
Vehículos	6.017.68
D. G. Impositiva	4.251.28
	96.529.57

Pasivo —

Acreedores varios	49.582.54
Acreedores fiscales	8.738.48
Capital integrado	500.00
Reservas	2.625.41
Pérdidas y ganancias ejercicios anteriores	32.151.72
Utilidad del ejercicio	2.931.42
	96.529.57

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Personal y cargas Soc.	158.106.47
Gastos Div. de gestión	91.805.60
Impuestos y tasas	619.02
Utilidades del ejercicio	2.931.42
	253.662.51

Ganancias —

	N$
Mercaderías	6.959.24
Representación y Administ.	223.760.04
Ingresos varios	22.943.23
	253.662.51

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 24 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 248 del libro Copiador de Cartas inscripto con el número 3.607 a folio 333 de libro 20 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 127.20 — 9572 — 1 pub.

L.Y.F.A.S.A.

LABORATORIOS Y FABRICAS ASOCIADAS S. A.

Lima 1676

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	4.093.88
Mercaderías	804.497.29
Bienes inmuebles	400.000.00
Instalaciones, maquinarias y muebles y útiles	46.781.10
Material rodante	17.782.96
Marcas registradas	240.00
Varias cuentas deudoras	53.125.36
	1:326.520.59

Pasivo —

	N$
Cuentas corrientes	95.980.94
Efectos a pagar	156.975.22
Varios acreedores	131.465.42
Varias cuentas acreedoras	167.262.14
Capital integrado	500.00
Reservas	679.804.26
Utilidad del ejercicio	94.532.51
	1:326.520.59

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Haber —

	N$
Utilidad bruta sobre ventas	1:223.377.29

Debe —

	N$
Costo de lo vendido	710.197.72
Impuestos	47.236.48
Amortizaciones	9.643.64
Gastos generales	271.154.71
Varias cuentas deudoras	90.612.23
Utilidad del ejercicio	94.532.51
	1:223.377.29

Propuesta de distribución de utilidades ejercicio 1976

	N$
Dividendos	25.000.00
Honorarios directores	8.507.93
Honorarios síndico	945.33
Reserva mantenimiento capital circulante	40.027.84
Reserva especial	15.324.78
	94.532.51

Aprobados por la asamblea realizada el 23 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 143, 144 y 145 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno con fecha 29 de diciembre de 1949.

N$ 194.40 — 9583 — 1 pub.

CASCO S. A.

(R.U.C. 210315960019)

Juan Carlos Gómez 1492 (Esc. 110)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja	1.277.01
Inmuebles	252.84
Mejoras - Instalaciones	74.81
Muebles y útiles	1.01
	1.605.67

Pasivo —

Cuentas corrientes	119.56
Acreedores varios	785.00
Capital integrado	200.00
Pérdidas y ganancias	501.11
	1.605.67

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos varios	15.40
Utilidad del ejercicio, a cuenta nueva	523.60
	540.00

Ganancias —

Arrendamientos	540.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1960, y anotado con el N.o 3.374 al folio 214 del Libro N.o 11.

N$ 86.40 — 9614 — 1 pub.

ELECTROLUX

(R.U.C. 21016140009)

Juncal 1382

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Caja - Bancos	22.186.61
Clientes (menos reservas)	491.095.69
Mercaderías (menos reservas)	310.848.14
Deudores varios	1.000.00
Muebles, útiles y automóviles (menos reservas)	5.517.30
Garantías y gastos diferidos	16.106.16
	846.753.90

Pasivo —

Capital autorizado e integrado	30.000.00
Reservas y previsiones	64.823.66
Acreedores bancarios	202.000.00
Acreedores varios	72.394.79
Acreedores fiscales	151.506.03
A. B. Electrolux	139.592.16
Ganancias y pérdidas - Saldo anterior	61.161.74
Utilidad del ejercicio	124.775.50
	846.753.90

Estado de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1976

Ganancias —

	N$
Saldo de ejercicios anteriores	61.161.74
Explotación de mercaderías	786.979.00
Movimiento de reservas (Ctes. Merc. y garant.)	1.092.68
	849.233.42

Pérdidas —

Sueldos, comisiones y movilidad	238.029.90
Impuestos y contribuciones legales	112.442.66
Fletes, embalajes y gastos automóvil	21.697.34
Alquiler, luz, calefacción y limpieza	15.344.88
Deprec. muebles y útiles	727.79
Franqueo, teléfonos, telegramas y seguros	7.455.26
Imprenta, útiles de oficina y gastos generales	65.986.32
Gastos bancarios e intereses	65.721.63
Anuncios, publicidad, etc.	108.950.72
Gastos de servicios	24.814.32
	661.110.82

Distribución de utilidades

	N$
Reserva estatutaria	3.109.00
Reserva mantenimiento capital circulante	31.246.56
A cuenta nueva	90.419.94
	124.775.50

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el día 6 de mayo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presen-

tes estados se hallan copiados a folios 262 y 263 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de marzo de 1971, y anotado con el N.o 763 al folio 257 del Libro N.o 21.

N$ 249.60 — 9584 — 1 pub.

NICOLAF ODLLAKOFF S.A.

(O.I.R. N.o 51.311)

(R.U.C. N.o 210155150014)

Cno. Santos 4510

Balance general al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Maquinarias	2:133.310.86
Muebles, útiles e Instalac.	91.369.84
Herramientas	125.105.43
Mejoras Dep. Cno. Santos	216.631.69
Material rodante	386.548.74
Inmuebles	82.271.00
Garantías de conservación	10.213.16
Impuestos anticipados	2.038.84
Deudores varios	35.977.48
Deudores por obras Ejec.	785.282.39
Caja y Bancos	244.570.67
Impuesto al Valor Agregado	20.055.77
Deudores por I.V.A. 5 o|o	5.114.94
Trámites importaciones en curso	477.25
Bonos municipales de Mont.	14.850.00
Deudores por diferencia de I.V.A. 1 o|o	24.378.22
Valores en garantía	34.873.09
Deudores por diferencia de I.V.A. 2 o|o	33.721.38
Deudores especiales	169.701.46
Títulos hipotecarios (U.R.)	110.199.12
	4:528.691.33

Pasivo —

Documentos a pagar	409.022.65
Acreedores varios	434.873.90
Efectos a pagar	556.969.12
Caja de Jubilaciones	16.021.03
Caja de Asignac. N.o 35	1.483.61
A.S.S.E.	1.153.97
Retención Trib. Sellos Dto. 605|75	1.004.82
Impuestos a pagar	1.169.50
Acreedor compra-venta material rodante	13.395.00
ANCAP Cta. Cte. portland	73.83
Acreed. por ajuste de obras	8.555.00
Acreedores compra - venta maquinarias	751.087.33
Acreedor por opción a venta maquinarias	31.693.87
Amortización maquinarias	233.747.01
Amortiz. muebles, útiles e instalaciones	13.873.99
Amortiz. herramientas	22.749.54
Amortiz. material rodante	81.631.25
Amortiz. mejoras Dep. Cno. Santos	5.963.13
Capital integrado	2.000.00
Fondo de reserva	144.998.27
Fondo revalúo Act. fijo	1:725.116.44
Pérdidas y ganancias ejercicio 1976	37.234.93
Depositarios de valores en garantía	34.873.09
	4:528.691.33

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Amortización maquinarias	116.684.08
Amortiz. muebles, útiles e instalaciones	6.926.80
Amortiz. herramientas	9.859.51
Amortiz. material rodante	41.105.02
Amortiz. mejoras Dep. Cno. Santos	3.128.73
Fondo Nnal. de Vivienda	2.694.56
Gastos bancarios	60.448.06
Gastos generales	352.661.97
Reparaciones varias	448.340.28
Seguros	10.096.84
Intereses y descuentos	254.176.63
Comisiones	26.892.25
Resultado venta Act. fijo	63.893.23
Diferencias de cambio	25.299.70
Pérdidas y ganancias ejercicio 1976	37.234.93
	1:459.442.59

Ganancias —

Resultados obras Ejecut.	1:443.132.05
Beneficio cotización valores	13.466.54
Bonificaciones	2.844.00
	1:459.442.59

Proyecto de distribución de utilidades del decimocuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1976

	N$
Utilidades del ejercicio	37.234.93
A fondo de reserva	37.234.93

Aprobados por la asamblea general de accionistas efectuada el 30 de abril de 1977.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 208, 209 y 210 del libro Inventario.

N$ 345.60 — 9565 — 1 pub.

UPREX S. A.

(R.U.C. 210421390018)

Juan Carlos Gómez 1492 (Esc. 110)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Inversiones en Panamá	150.00
Pérdidas y ganancias	4.25
	154.25

Pasivo —

Cuentas corrientes	4.25
Capital integrado	150.00
	154.25

Estado de resultados al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	2.45
Pérdida del ejercicio	2.45

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 31 de marzo de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de febrero de 1970, y anotado con el N.o 694 al folio 147 del Libro N.o 20.

N$ 72.00 — 9615 — 1 pub.

MOBI S. A.

(Inscripción N.o 308.338)

Juan C. Gómez 1492 E. 110

Estado de Situación al 31 de octubre de 1975

Activo —

	$
Gastos de formación	1.850.00
Caja	28.179.78
Bancos	26.142.18
Pérdidas y ganancias	200.54
	56.372.50

Pasivo —

Capital integrado	1.020.00
Deudores por ventas	55.352.50
	56.372.50

Estado de Resultados al 31 de octubre de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	195.10

Ganancias —

Pérdida del ejercicio	195.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de junio de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a página número 17 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de noviembre de 1974, anotado con el N.o 5.574 al folio 68 del libro N.o 25.

N$ 79.20 — 9619 — 1 pub.